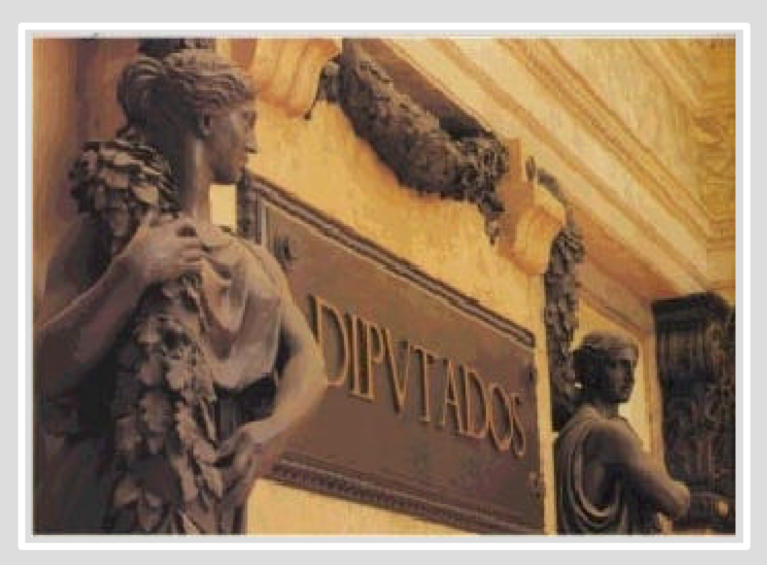
NÚMERO 3292 MONTEVIDEO, JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

55ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN
(1ra. Vicepresidenta)

Y JUAN JOSÉ BENTANCOR
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de octubre de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo jueves 6, a la hora 8, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Doctora Alba Roballo. (Designación a la Sala Nº 15 del Edificio José Artigas). (Carp. 282/005). (Informado). Rep. 310 y Anexo I

3.- Jubilación por edad avanzada de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Se establece la compatibilidad con el goce de otra jubilación o retiro). (Carp. 177/005). (Informado). Rep. 270 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

MEDIA HORA PREVIA

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Ariel Barrios, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Augusto Cal, Rodolfo Caram, Matías Carámbula, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Javier Cha, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Gustavo A. Espinosa, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Daniel Morales, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Julio Musetti, Gonzalo Novales, Edgardo Ortuño, Mary Pacheco, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Edgardo Rostán, Javier Salsamendi, Carmen Sánchez, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Rubenson Silva, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Diego Trujillo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Horacio Yanes y Jorge Zas Fernández.

Con licencia: Manuel María Barreiro, Daniel Bianchi, Diego Cánepa, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Richard Charamelo, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Julio Fernández, Tabaré Hackenbruch Legnani, Liliam Kechichián, Guido Machado, Daniel Mañana, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Aníbal Pereyra, Juan C. Souza, Jaime Mario Trobo y Homero Viera.

Faltan con aviso: Jorge Romero Cabrera, Ramón Simonet y Oscar Zabaleta.

Sin aviso: Ruben Amaro.

Actúa en el Senado: Pablo Iturralde.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 54

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se establece un marco normativo para el reconocimiento de servicios en forma ficta por parte del Banco de Previsión Social. C/525/005

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

- por el que se consagra la responsabilidad funcional de los miembros de los órganos de control interno de sociedades anónimas designados por el Estado, un Ente Autónomo o un Servicio Descentralizado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001. C/526/005

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se derogan el artículo 116 del Código Penal y los artículos 22 y 23 del Decreto-Ley N° 15.032, de 7 de julio de 1980, relativos a la extinción de determinados delitos por el matrimonio del ofensor con la ofendida. C/527/005

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- en nueva forma:
  - por el que se modifican normas relativas al pago del Impuesto a las Ejecuciones Judiciales. C/180/005

\- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se concede una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle. C/4124/004

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

La citada Cámara comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 4 de octubre de 2005:
  - por el que se establecen limitaciones para el otorgamiento de frecuencias de difusión radioeléctrica. C/3666/999

- por el que se modifican los literales B) y C) del artículo 2° de la Ley N° 17.730, de 31 de diciembre de 2003, relacionados con la financiación del seguro para el control de la brucelosis. C/220/005

- en sesión de 5 de octubre de 2005:

- por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Maldonado el día 19 de octubre de 2005, con motivo de conmemorarse los 250 años del proceso de su fundación, y se declara el 19 de octubre de cada año como "Día de Maldonado". C/371/005

- por el que se autoriza la salida del país de un contingente integrado por Personal Superior y Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Ceibo 2005), a llevarse a cabo en la provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 26 de noviembre de 2005. C/384/005

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional de Derecho del Mar, adoptado el 23 de mayo de 1997 en la VII Reunión de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de fecha 10 de diciembre de 1982. C/312/000

- por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por resolución 57/199 de 9 de enero de 2003 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. C/387/005

\- *Se repartirán*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Hospital Artigas" el hospital de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/1682/001

- por el que se declara feriado laborable para el departamento de Canelones el día 18 de diciembre de 2003, con motivo de conmemorarse el 175° aniversario de la Creación de la Primera Bandera Nacional. C/3163/003

- por el que se declara ausentes a las personas cuya desaparición forzada dentro del territorio nacional resultó confirmada en el Anexo 3.1 del informe final de la Comisión para la Paz, aprobado por Decreto 146/003, de 16 de abril de 2003. C/3616/003

\- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la posibilidad de modificar el régimen de multas por atraso en el pago de facturas de los servicios que prestan los entes autónomos y servicios descentralizados. C/123/005

\- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Flores remite nota relacionada con una iniciativa para incluir en la cédula de identidad de cada persona el grupo sanguíneo y otros datos relativos a enfermedades que pudieren suponer riesgo en caso de emergencia o accidente. C/11/005

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Julio M. Musetti solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo y Deporte, sobre las medidas adoptadas por dicha Secretaría de Estado para promover la próxima temporada estival. C/522/005

La señora Representante Sandra Etcheverry solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con los beneficios de Ingreso Ciudadano y de Empleo Transitorio, así como otros aspectos de funcionamiento del citado Ministerio. C/523/005

El señor Representante Fernando Longo Fonsalías solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el trámite de expropiación del predio donde se ubica la represa "Cañada Pierna de Palo", en el departamento de Flores. C/524/005

\- *Se cursaron con fecha 4 de octubre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Aníbal Pereyra presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se declara de interés de la Cámara de Representantes el Primer Encuentro Binacional Brasil-Uruguay del Foro Social Mundial, a realizarse desde el 24 hasta el 29 de enero de 2006 en la ciudad de Barra del Chui y Santa Vitoria do Palmar, Río Grande do Sul; y Barra del Chuy, departamento de Rocha. C/528/005

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Turismo, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se establecen normas sobre el turismo, pasando a estudio de la misma. C/1685/986"

3.- Proyectos presentados.

"PRIMER ENCUENTRO BINACIONAL BRASIL-URUGUAY DEL FORO SOCIAL MUNDIAL. (Se declara de interés de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Declárase de interés de la Cámara de Representantes, el “Primer Encuentro Binacional Brasil-Uruguay del Foro Social Mundial”, a realizarse desde el 24 al 29 de enero de 2006, en las ciudades de Barra del Chuí, Santa Vitória do Palmar, Barra del Chuy, Rocha.

Montevideo, 4 de octubre de 2005.

ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer Encuentro Binacional, Brasil–Uruguay, del Foro Social Mundial se realizará en la Barra del Chuí (municipio de Santa Vitória do Palmar) y en la Barra del Chuy (departamento de Rocha), simultáneamente al Foro Social Mundial 2006 (24 a 29 de enero), constituyéndose en un espacio directo de integración y protagonismo de los actores sociales y de los pueblos de los países en la búsqueda de una nueva integración posible.

El Encuentro contará con una red de comunicación que conectará directamente sus debates centrales a los del Foro de Caracas, polo de América en esta edición policéntrica del Foro Social Mundial.

Será realizado dentro de la siguiente programación:

Día 24 - Acreditación y Acto de Apertura.

Días 25 a 28 – Talleres y debates de temas regionales (mañana), mesas centrales (tarde) y actividades artísticas (noche).

Día 29 – Acto de cierre, con abrazo al arroyo Chuy, que divide a los dos países, lectura y aprobación de la Carta del Encuentro y show de cierre.

El primer Encuentro contará con un área de debates centrales que serán hechos a partir de los ejes temáticos centrales: Cultura y Comunicación; Relación entre Poder, Democracia y Estado; Pueblos Latinoamericanos: cuestiones de la diversidad étnica acompañando la temática del Foro Social Mundial de Caracas.

Contará también con áreas para debates acerca de los ejes transversales: cuestiones de frontera (Medio Ambiente, Educación, Salud, Relaciones de Trabajo, Asistencia Social y Ciudadanía), de integración Binacional (MERCOSUR, Laguna Merín), desafíos comunes (Asamblea Binacional de Movimientos Sociales), específicas (cuestiones de la mujer, del negro, de los pueblos indígenas, de la diversidad sexual), religiosas (celebraciones y experiencias de espiritualidad, debates sobre política y religión), entre otros debates y talleres organizados de forma autónoma por sus participantes.

La coordinación de este Primer Encuentro Binacional, evaluando la especificidad de este evento (siendo el único de tal porte en Uruguay y en Rio Grande do Sul), debido a la coyuntura en que se desarrolla, hace pensar que atraerá la presencia masiva de ambos lados, según cifras que manejan los organizadores podrían ser unas diez mil personas .

Los participantes tendrán a disposición un área del lado brasileño de 14,5 hectáreas, a la orilla del Arroyo Chuy y con vista al mar, en donde ocurrirán los debates centrales, las presentaciones culturales de teatro y de música y los debates transversales.

Del lado uruguayo, ubicado a mil metros del local de debates, será el campamento central, en camping estructurado y seguro.

Contará con una plaza de alimentación central que abastecerá los participantes a través de productos de pescadores, agricultores familiares, cooperativas y asociaciones; Feria de Economía Popular y Solidaria; Feria de Integración y Cambios y Feria Binacional del Libro.

Se generará un movimiento dinamizador en esa zona del departamento de Rocha, castigada por las

serias dificultades económicas y sociales que atraviesa; lo que será una oportunidad más para atraer nuevos visitantes para las zonas turísticas del departamento y del país.

Por lo expuesto, creemos suficientemente justificada, la necesidad de declarar de interés de la Cámara de Representantes, la realización de este primer Encuentro Binacional del Foro Social Mundial.

Montevideo, 4 de octubre de 2005.

ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Está abierto el acto.

(Es la hora 8 y 31)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Julio M. Musetti solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, sobre el estado de conservación de dos vías de tránsito que comunican las ciudades de Las Piedras y La Paz, departamento de Canelones. C/22/005
- al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la necesidad de invertir en la refacción, conservación y mantenimiento de las plazas de deportes del citado departamento. C/22/005
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Vitivinicultura; a la Junta Departamental de Canelones y al Centro de Viticultores de la ciudad de Las Piedras, acerca de los plazos establecidos para la reconversión de los cultivos vitícolas en el referido departamento. C/22/005

El señor Representante Hermes Toledo Antúnez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a obras de prevención de accidentes de tránsito en las proximidades de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la extensión del beneficio de la cuota mutual a aquellos docentes cónyuges de funcionarios policiales y militares. C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con la posibilidad de establecer una bonificación de servicios para el cómputo jubilatorio de los auxiliares de enfermería. C/22/005

El señor Representante Matías Carámbula solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local de Las Piedras; y a las organizaciones sociales: Comisión Honoraria del Patrimonio, Ciudad Despierta, Teatro La Sala; a la Comisión de Jóvenes del Club Atlético Juventud; a los estudiantes de Turismo de la Escuela Técnica; a la Asociación Histórica de Las Piedras y a la Iglesia San Isidro de Las Piedras, acerca de la celebración del Día del Patrimonio en dicha ciudad del departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la instalación de un teléfono comunitario en los barrios El Dorado y San Francisco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la posibilidad de suscribir un convenio con el Reino de España para la utilización de un avión cisterna en el combate a los incendios forestales durante la temporada estival. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con las necesidades constatadas en dos escuelas de la ciudad capital del departamento de Maldonado. C/22/005

La señora Representante Mary Elisabeth Pacheco Martirena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Representantes; a todas las Juntas Departamentales del país, y por su interme-

dio a las respectivas Comisiones de Género y Equidad, acerca del 51° aniversario de la asunción del gobierno municipal de Rocha por la señora Amabilia Márquez Castro. C/22/005

- a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano, referente a la posibilidad de instrumentar un aula virtual en el Liceo de la referida ciudad. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 4 de octubre de 2005:

Sin aviso: Ramón Simonet y Oscar Zabaleta.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 4 de octubre

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Carlos Enciso Christiansen.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Hugo Arambillete; Ramón Luis Simonet Fletcher.

Miércoles 5 de octubre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Javier Cha.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Sandra Etcheverry.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Ramón Luis Simonet Fletcher.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Alfredo Asti; Carlos Mazzulo; Horacio Yanes; Oscar Zabaleta".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Julio M. Musetti a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, sobre el estado de conservación de dos vías de tránsito que comunican las ciudades de Las Piedras y La Paz, departamento de Canelones.

"Montevideo, 4 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones. Todos los días, transitamos por las diversas vías de comunicación -calles, rutas, caminos y otros- de las ciudades, pueblos y villas del departamento de Canelones. En el anterior período de Gobierno, el mantenimiento que se pudo realizar de dichas vías fue escaso, en virtud de las claras dificultades económicas por las que atravesó el país y que repercutieron, sin lugar a dudas, en las arcas municipales, lo que determinó que no se pudieran ejecutar los distintos trabajos que, en materia de obras públicas, estaban planificados. Vemos con preocupación el hecho de que en los últimos meses el estado de algunas calles y caminos, cuya conservación era aceptable, está comenzado a deteriorarse por la falta de un mínimo mantenimiento. Concretamente, estamos refiriéndonos a la calle César Mayo Gutiérrez de la ciudad de La Paz y su continuación en la ciudad de Las Piedras, así como también al camino Tomás Aldabalde, en la ciudad de La Paz. La primera de las vías de tránsito nombradas, es una de las principales arterias de comunicación entre las ciudades de La Paz y de Las Piedras y, hasta hace poco tiempo, era totalmente transitable. Pero en los últimos dos meses existen zonas en muy mal es-

tado de conservación, lo que hace necesario su pronta reparación. Por otra parte, el camino Tomás Aldabalde, único acceso de entrada y salida de la ciudad de La Paz a la Ruta Nacional Nº 5, Brigadier General Fructuoso Rivera, también está en muy malas condiciones, agravada esta situación por el deterioro que ocasiona el peso de los camiones, que trabajan en las canteras de la zona. Por lo expuesto, solicitamos a la Intendencia Municipal de Canelones -ya que se tratan de vías de comunicación de dominio Municipal- que proceda, a la mayor brevedad, al arreglo y al mantenimiento de las mismas, y que se controle el peso de los camiones que, con material extraído de las canteras de la zona, circulan por el camino Tomás Aldabalde. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO M. MUSETTI, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Julio M. Musetti al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, relacionada con la necesidad de invertir en la refacción, conservación y mantenimiento de las plazas de deportes del citado departamento.

"Montevideo, 4 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte, y a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones. Una de las facetas que más nos preocupa, cuando hablamos de la formación integral de los jóvenes, es la que refiere, obviamente, a la educación y dentro de ésta, ocupa un lugar relevante la educación física y deportiva. Estamos todos de acuerdo conque no alcanza con preparar a nuestros niños y jóvenes intelectualmente para formarse como personas y ciudadanos, sino que también es necesario tener una vida sana que complemente lo anterior. En este sentido, el deporte y la educación física juegan un rol fundamental, y para que ello suceda es necesario que el Estado brinde lugares adecuados para que ese hecho se verifique. Históricamente, las plazas de deportes eran lugares donde se podía ayudar a los niños y jóvenes -sobretodo a los más necesitados- a que se acercaran a practicar distintas disciplinas deportivas, inculcándoles la práctica de sanas costumbres y de una vida ordenada. Muchas personas ante el deterioro -en términos generales- de las condiciones básicas de infraestructura de la mayoría de las plazas de deportes del departamento de Canelones, han tomado la iniciativa de recuperar para el uso público esos espacios, tratando de transformarlos y convertirlos en reales centros de esparcimiento y reunión. Pero eso no alcanza, el Gobierno Nacional y las Intendencias Municipales deben ponerse a la cabeza de esa tarea, que es fundamental para el desarrollo de una sociedad y de sus integrantes. En particular, en nuestro departamento de Canelones la situación de esos centros es muy diversa -a pesar del esfuerzo de la anterior Administración Comunal-, su estado de conservación es variado, según la zona, debido a diversos factores, que sería muy largo de abordar en esta exposición, y que, necesariamente, debería incluir la participación de educadores, sociólogos y otras, para poder explicar determinadas conductas y procederes. En virtud de no conocer la existencia de propuestas en esta materia por parte de las autoridades competentes (tanto nacionales como departamentales), es que nos hemos tomado la libertad de sugerir acciones a seguir para contemplar y, en lo posible, modificar esta realidad. Por lo expuesto, es que solicitamos, encarecidamente, tanto al Gobierno Nacional como al Departamental, que inviertan en la refacción, conservación y mantenimiento de las plazas de deportes del departamento de Canelones, porque se trata de una inversión y no de un gasto, tanto para el presente como para el futuro de nuestra sociedad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO M. MUSETTI, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Julio M. Musetti a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Vitivinicultura; a la Junta Departamental de Canelones y al Centro de Viticultores de la ciudad de Las Piedras, acerca de los plazos establecidos para la reconversión de los cultivos vitícolas en el referido departamento.

"Montevideo, 4 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), a la Junta Departamental de Canelones y al Centro de Viticultores del Uruguay. Al retorno a la democracia, en el año 1985, a raíz de un accidente climatológico que afectó a los productores de uva fueron otorgados por el Gobierno del doctor Sanguinetti, los primeros recursos, para comenzar la modernización del sector vitícola,

convirtiéndose en política de Estado, para los Gobiernos posteriores. Cuando se firmó el Tratado de Asunción, se decía que dicho sector era uno de los más expuestos a la desaparición, por la competencia que implicaría, en primer término, el lidiar con los vinos argentinos. Pero como cuando las cosas se quieren hacer bien se pueden alcanzar los objetivos y, de a poco, se comenzó a trabajar en la reconversión, los resultados fueron lentamente haciéndose evidentes y hoy, tenemos vinos de calidad mundial que han sido premiados en muchos países. Inclusive, lo que hasta hace poco tiempo era impensable -nos referimos al hecho de que el vino uruguayo sea un producto exportable- hace ya algún tiempo que se ha convertido en una grata realidad, que creemos que se puede ampliar y aumentar, en la medida en que las autoridades de Gobierno y los productores trabajen mancomunadamente, en lo que aún hoy resta por hacer. La viticultura y la vitivinicultura ocupan mucha mano de obra en el país y, a su vez, estas actividades aportan al Estado muchos recursos a través de la vía impositiva. Somos de los que creemos que las divisas que hoy se generan por la exportación de vinos pueden ampliarse varias veces, en la medida en que autoridades, productores y exportadores coordinen su accionar, escuchando al mercado mundial y plantando las variedades que más son requeridas en los distintos países. En virtud de que aún restan entre 1.200 y 1.600 hectáreas de uva híbrida por reconvertir y, estando en conocimiento de que en este año esas plantas deberían ser arrancadas, y que la plantación de las nuevas cepas tiene un costo, por hectárea, de entre US$ 10.000 y US$ 11.000, es que solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita, que se tomen las medidas necesarias, en conjunto con los productores involucrados, para que ese plazo se extienda lo suficiente, a los efectos de lograr los créditos y la financiación necesaria, de manera que nadie quede al margen de la reconversión, y para que ésta, efectivamente, abarque a todos los productores de uva del país, en el menor lapso de tiempo posible. En la medida en que estos objetivos se alcancen, los beneficiarios serían los productores pero, también, el país en su conjunto. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JULIO M. MUSETTI, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Hermes Toledo Antúnez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a obras de prevención de accidentes de tránsito en las proximidades de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la Ruta Nacional Nº 17, frente a la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, entre la rotonda ubicada en el entronque con la Ruta Nacional Nº 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, (frente a la Policía Caminera) y la rotonda de ingreso a la ciudad, desde la zona este del departamento (bulevar Ferreira Aldunate), -distantes unos 3 kilómetros ambas- debido al gran tráfico de camiones y de ómnibus interdepartamentales, se ha producido un importante número de accidentes de tránsito. En esa zona, se han registrado 11 accidentes con víctimas fatales y varios, con lesionados de gravedad. El último, fue hace poco menos de un mes. En el mismo falleció una señora de poco más de 30 años, quien fue embestida mientras circulaba en bicicleta, acompañada por su hija, quien salvó su vida milagrosamente. Por lo expuesto, los vecinos de los barrios Paso Ancho, Benteveo, Villa Sol, María Celina, Tradición Oriental, Ochagavía y Landa, nos han expresado la necesidad de la urgente construcción de lomadas. Su ubicación quedaría sujeta a la opinión de los técnicos. Esperando la concreción de este planteamiento, en un corto plazo, para evitar que se repitan esas desgraciadas situaciones y desde ya, agradeciendo a las autoridades pertinentes, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres".

5) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la extensión del beneficio de la cuota mutual a aquellos docentes cónyuges de funcionarios policiales y militares.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, por la que se adoptan medidas tendientes al ajuste fiscal, se destinó una partida permanente para la ANEP, a efectos de que ésta se haga cargo de la cuota mutual de los maestros. Luego, un decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de se-

tiembre de 2002, reglamentó la concesión de ese beneficio. En principio, dicho beneficio es para todos los maestros, sin embargo, el inciso segundo del artículo 3º del mencionado decreto expresa que 'No tendrán derecho a recibir dicho beneficio, aquellos que, directa o indirectamente, tengan cubierta la asistencia médica por otro organismo público, paraestatal o entidad de cualquier naturaleza, ya sea mediante el reintegro de la cuota mutual o por asistencia directa'. El inciso transcrito afecta la cobertura médica de algunos maestros del interior del país. Concretamente, los docentes cónyuges de funcionarios policiales y militares tendrían cobertura médica en los Hospitales Policial y Militar de Montevideo. Sin embargo, la dificultad que se plantea es que esos maestros y, particularmente, quienes viven lejos de Montevideo, no tienen, de hecho, cobertura médica. La distancia que existe entre el lugar donde viven y el centro asistencial les impide recibir la atención necesaria. El Consejo Directivo Central de la ANEP, en el Acta Nº 63, Expediente Nº 1- 6459/04, de 23 de setiembre de 2004, se pronunció a favor de que dichos maestros cobren la cuota mutual. De todas maneras, el artículo 3º del decreto citado impide el ejercicio de ese derecho. No son muchos quienes se ven afectados, por lo que bastaría que se modificara el decreto para encontrar soluciones a dicha problemática. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

6) Exposición del señor Representante David Doti Genta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con la posibilidad de establecer una bonificación de servicios para el cómputo jubilatorio de los auxiliares de enfermería.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Como Representante Nacional quiero referirme a la situación en que desempeñan sus tareas las Auxiliares de Enfermería y la necesidad de que sean contempladas como corresponde en los requisitos para acogerse a la merecida jubilación. La realidad del trabajo de enfermería, al igual que cualquier otra actividad con un régimen de cuatro o cinco días trabajados y uno libre, es que quienes lo realizan sufren condiciones sociales que no se acercan a aquello de que el ser humano es un ser biosicosocial y que la salud es el equilibrio entre la persona y su medio ambiente. Para las Auxiliares de Enfermería es contradictorio educar hacia ese aspecto cuando su propia vida se desliza por otros parámetros: multiempleo, bajos salarios, pocos días libres, poca relación familiar, social y política. Además, quienes desempeñan tan importante función, deben hacerlo trabajando en la trastienda del ser humano, en contacto con lo más íntimo de sus emociones, sentimientos y/o con sus preferencias más cercanas, con sus cuerpos dolientes en las circunstancias más penosas que le toca vivir a todo ser humano en torno a la vida y la muerte. Nadie puede dudar que se trata de una profesión muy riesgosa para la salud del profesional, dependiendo del tipo de pacientes que deban atender pero seguramente, que a lo largo de su actividad profesional deberán atender pacientes que generarán altísimo riesgo para su salud personal, como es el caso de recibir un pinchazo con una aguja con la que previamente se puncionó a un paciente con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), lo que genera una inmediata tensión sicológica y la urgencia de realizarse un tratamiento antes de que pasen seis horas para evitar contagiarse con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Si la situación se diera en la ciudad de Montevideo, sería fácilmente resuelta porque el centro que se ocupa de atender esas situaciones está aquí, pero para las enfermeras que se desempeñan en el interior del país, se convierte en un grave problema, sin dejar de considerar que el tratamiento no es infalible y, por lo tanto, hay situaciones donde no surte efecto. Si bien el ejemplo antes referido es -sin duda- el más patético, lamentablemente existen muchos tipos de enfermedades, muy contagiosas, como: hepatitis B, tuberculosis, estafilococo meticilino resistente, hantavirus, meningitis, y otras, suficientemente peligrosas como para que, a cada instante, esté en riesgo la vida de las enfermeras. A su vez, dicho riesgo deben asumirlo en un marco laboral de bajos salarios, que las obliga a trabajar en régimen de doble empleo, con doce o catorce horas diarias, lo que, como se podrá comprender, es estresante y trae aparejado la inevitable duplicación del riesgo, por estar mayor tiempo en contacto con los pacientes y, también, por el agotamiento de tantas horas de trabajo, factor que potencia los errores y, por lo tanto, aumenta el riesgo de contagios. El régimen de trabajo de cuatro o cinco días por uno libre, origina también complicaciones en la vida familiar, ya que la enfermera nunca sabe qué fines de semana o feriados podrá contar como libres, para planificarlos con anticipación, ni siquiera los días domingo, ya que dis-

pondrá de uno libre cada cuatro o cinco fines de semana, es decir, que dispondrá de la cuarta o quinta parte de los domingos para disfrutar en familia y atender -como lo hacen la mayoría de las madres- a sus hijos. Parece muy difícil que esta situación pueda revertirse en el mediano plazo, por lo que consideramos que una forma de recompensarlas sería a través de las facilidades que pueda otorgarles el BPS, reduciéndoles los años de trabajo para acogerse a los beneficios jubilatorios. Conocemos que a nivel de la enseñanza se computa un año adicional cada tres o seis años trabajados (ya sea primaria o secundaria, respectivamente) y, en caso de enseñanza especial, se computa un año cada dos años trabajados. Pensamos que el caso planteado puede y debe atenderse con criterios similares, seguros de que no se les estaría regalando nada, sino que dicho beneficio lo tienen las Auxiliares de Enfermería bien merecido, ya que se lo han ganado con su esfuerzo y sacrificio -tanto personal como familiar-, y hasta arriesgando su propia salud por una causa altruista y humanitaria como lo es la atención de la salud y la vida de sus semejantes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

7) Exposición del señor Representante Matías Carámbula a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local de Las Piedras; y a las organizaciones sociales: Comisión Honoraria del Patrimonio, Ciudad Despierta, Teatro La Sala; a la Comisión de Jóvenes del Club Atlético Juventud; a los estudiantes de Turismo de la Escuela Técnica; a la Asociación Histórica de Las Piedras y a la Iglesia San Isidro de Las Piedras, acerca de la celebración del Día del Patrimonio en dicha ciudad del departamento de Canelones.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Junta Local de Las Piedras, a las organizaciones sociales: Comisión Honoraria de Patrimonio, Ciudad Despierta, Teatro La Sala, a la Comisión de Jóvenes del Club Atlético Juventud, a los estudiantes de Turismo de la Escuela Técnica (UTU), a la Asociación Histórica de Las Piedras, y a la Iglesia San Isidro de Las Piedras. Por medio de esta exposición escrita deseamos felicitarlos por su trabajo e iniciativa, en el marco del Día Nacional del Patrimonio 'Homenaje a don Carlos Solé'. Reconocer y conocer nuestro patrimonio, en lugares físicos, en nombres humanos, sin lugar a dudas es un componente central de la construcción colectiva de nuestra historia. Se valoriza, se aprehende, se celebra ese patrimonio, resultado de la historia económica, política, cultural y social de nuestro país. También, y sobre todo, en ese Día del Patrimonio, celebrado en nuestra ciudad, Las Piedras, del departamento de Canelones, destacamos dos aspectos centrales que hacen a la vida comunitaria y que se enmarcan en nuestro concepto de participación. En primer lugar, el rescate y la búsqueda de una identidad pedrense, perdida y cascoteada: por cierres de fábricas, por omisiones institucionales, por el descrédito de la gente y, por qué no, por esa apatía característica de los habitantes de nuestra ciudad. En segundo lugar, destacamos el trabajo, el diálogo y el compromiso compartido entre la Comuna canaria y sus funcionarios, las organizaciones sociales, las empresas auspiciantes y los diferentes grupos artísticos, históricos y de vecinos que se involucraron. A pesar de una serie de dificultades, de errores 'históricos' y de la escasez de recursos, ese esfuerzo por valorizar nuestra identidad pedrense y canaria, así como la búsqueda de 'abrazos' entre las organizaciones sociales con las instituciones públicas, abre puertas hacia una nueva forma de entender la política. Política generada desde la sociedad civil organizada, sustento clave en la reconstrucción de una ciudad y de un departamento: humillado, desacreditado, pero aún histórico e inmensamente 'rico' en sus recursos pero, sobre todo, en su gente. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MATÍAS CARÁMBULA, Representante por Canelones".

8) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la instalación de un teléfono comunitario en los barrios El Dorado y San Francisco de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Vecinos de los barrios San Francisco y El Dorado, de la ciudad de Las Piedras, del departamento de Canelones, estarían necesitando -para sastisfacer sus necesidades ante ur-

gencias sanitarias y de seguridad pública- la instalación de un teléfono comunitario en cada barrio. En el barrio El Dorado el lugar de instalación podría ser en la avenida El Dorado y calle Millán, junto al piquete policial, asegurándose así la preservación del aparato telefónico. En el barrio San Francisco un lugar estratégico, podría ser en la confluencia de las calles Barranquilla y Florencio Sánchez, junto al Salón Multiuso y a la Policlínica del asentamiento San Francisco el Santo. En dicho lugar, también se encuentran la Escuela N° 185 y el Jardín de Infantes Nº 283. Las dos posibilidades para la instalación de los servicios telefónicos comunitarios se encuentran a una distancia de 20 cuadras una de la otra. Habitan allí pobladores humildes, a quienes por sus escasos medios económicos se les torna difícil recorrer grandes distancias ante la eventualidad de tener que acceder a servicios de emergencia. En función de lo expuesto, solicitamos que se implemente la prestación del servicio referido a los habitantes de los barrios San Francisco y El Dorado, de la ciudad de Las Piedras. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

9) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la posibilidad de suscribir un convenio con el Reino de España para la utilización de un avión cisterna en el combate a los incendios forestales durante la temporada estival.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Es en las estaciones de primavera y verano, sobre todo en esta última, donde suceden la mayor cantidad de incendios, debido a notorias condiciones climáticas, primando la merma de las lluvias y temperaturas más altas. En años pasados, grandes incendios forestales han devastado diversas zonas de nuestro país; siendo objeto de dichos desastres, tanto montes naturales como montes plantados por el ser humano para la posterior utilización de la madera. Con cada foco ígneo y debido a su rápida propagación durante la temporada veraniega, es que los bomberos deben enfrentar la situación con los insuficientes recursos que posee nuestro país, y luego de un esfuerzo supremo, controlar los incendios; cuando ya han causados daños, muchas veces irreparables, y otras tantas veces solo reparables mediante un monto importante de dinero. En países con los que nuestro país mantiene un estrecho vínculo, como lo es, por ejemplo, el Reino de España, la actividad de prevención y extinción de incendios tiene un desarrollo importante, contando dicho Estado con herramientas modernas que ayudan a esa tarea. Una herramienta fundamental es el avión cisterna, con una eficacia muy importante. Durante el verano europeo se utilizan dichos aviones, y quedan durante los meses de noviembre a mayo, en sus respectivos hangares. Nos parece oportuno, que nuestro país impulse la firma de un convenio con las autoridades españolas, para poder utilizar dichos aviones en nuestra temporada veraniega. De concretarse ese convenio, no solo se protegería la naturaleza, hecho de extrema importancia en sí mismo, sino que se podría evitar la pérdida de inversiones millonarias, a la vez que se favorecerían las compañías aseguradoras con menos riesgos en su negocio, con respecto a dicha actividad, pudiendo, inclusive, ofrecer pólizas más baratas debido a la existencia de mayores prevenciones para evitar grandes siniestros. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

10) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con las necesidades constatadas en dos escuelas de la ciudad capital del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria. En visita que realizamos a las Escuelas Nº 87 y Nº 91, que funcionan en un mismo local, ubicado en la calle Simón del Pino y calle 7, de la ciudad capital del departamento de Maldonado, se nos plantearon diversas problemáticas. Es necesario precisar que el turno de la mañana es de contexto crítico. Entre las dos escuelas asisten, aproximadamente, 1.000 niños, de los que 400, concurren al comedor. Desde hace mucho tiempo, se ha solicitado la reparación del techo del salón comedor y la realización de pequeñas obras de saneamiento. También, es conveniente detallar las carencias que padecen de mobiliario: bancos, mesas

de trabajo y otras, que persisten desde la anterior Administración; así como la necesidad de contar con un número mayor de funcionarios Auxiliares de Servicio, por lo menos dos. En cuanto a las reparaciones y a las obras a realizar en el edificio queremos transmitir el deseo de los vecinos y de la Comisión de Fomento de participar en los mismos en forma voluntaria, para lograr con ello notorias rebajas en los costos. Esa situación se repite en diferentes escuelas del departamento y, probablemente, del país, por lo que cabe realizar un planteamiento a nivel general, de incluir dichos trabajos dentro de lo que dispone la Ley Nº 17.885, de 12 de agosto de 2005, de voluntariado social. Tal vez la aplicación de la citada ley tenga resistencias en los cuadros técnicos que siguen el paradigma de la organización establecido desde hace décadas, mas cambiar significa también desarrollar el enorme potencial de participación, lo que redundaría, en este caso, en un beneficio para miles de niños de las escuelas citadas, del resto del departamento y del país. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

11) Exposición de la señora Representante Mary Elisabeth Pacheco Martirena a la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Representantes; a todas las Juntas Departamentales del país, y por su intermedio a las respectivas Comisiones de Género y Equidad, acerca del 51° aniversario de la asunción del gobierno municipal de Rocha por la señora Amabilia Márquez Castro.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Especial de Género y Equidad de esta Cámara y a las Juntas Departamentales y, por su intermedio, a sus Comisiones de Género y Equidad. El pasado 28 de setiembre, se celebró en la ciudad capital del departamento de Rocha, el 51º aniversario de la asunción a la jefatura del Gobierno Municipal de Rocha, de la señora Amabilia Márquez Castro. Este acontecimiento marca un hito, por cuanto el proceso democrático puso, por primera vez, a una mujer al frente de un Municipio. Si bien en los tiempos que corren la cuestión de género transversaliza el debate público, y hallamos a las mujeres defendiendo su legítimo derecho de igualdad de trato, tanto en el ejercicio profesional, como en los ámbitos laborales y políticos, conviene recordar las severas sanciones sociales que debieron enfrentar aquellas primeras abanderadas de la causa. Amabilia, nació en la villa de Rocha el día 9 agosto de 1903, fue la menor de doce hermanos. En una época muy especial del Uruguay, Amabilia, desarrolló sus estudios dentro de una de las primeras profesiones permitidas a las mujeres, el magisterio. En ese entonces, constituía una de las pocas estrategias que las mismas tenían para lograr cierta libertad y acceder a la vida pública de una forma considerada respetable. Era el Uruguay en que Vaz Ferreira decía: 'una especie fisiológicamente organizada en desventaja', pretendiendo compensar la desigualdad biológica a través de la legislación, ni por asomo se planteaba, Vaz Ferreira, el propósito de igualar la condición de la mujer a la del hombre. Los socialistas de la época se referían al rol de la mujer como madre; decía Emilio Frugoni: 'No basta, para educar debidamente a la mujer, la instrucción primaria que recibe hasta los 14 años. ...Es necesario completar esta instrucción con la enseñanza secundaria para hacer de la mujer una buena madre de familia y una perfecta compañera del hombre...'. Batlle trataba de llevar adelante innovaciones respecto de las mujeres, tales como la ley de divorcio y el voto femenino, que no fueron concesiones graciosas sino producto de las circunstancias que afrontaban los hombres gobernantes de turno. Tras las elecciones del 29 de noviembre de 1942, la Junta Electoral de entonces proclama a Amabilia Márquez Castro dentro de los Ediles suplentes que integrarán la Junta Departamental de Rocha, primera mujer proclamada en Rocha para algún cargo electivo. A partir del 28 de setiembre de 1954, y hasta febrero de 1955, se convertirá en la primera mujer Intendenta del Uruguay, tras la muerte del doctor Mario Sobrero y la renuncia de Alcides Cambre. Al asumir su cargo dijo: 'aspiro a no defraudar la esperanza de la mujer y dejar muy en alto el prestigio que ha venido conquistando al correr de los años'. Fue una mujer moderna en tiempos difíciles. Si esto es profético, también lo son otras circunstancias; Amabilia fallece en 1966, el mismo año en que la escritora y activista femenina estadounidense Betty Friedan funda la Organización Nacional de la Mujer, institución cuya misión sería luchar por la igualdad de los derechos de las mujeres. El mismo año en que Indira Gandhi, es primera Ministra de la India. No queremos que este hecho quede olvidado por los avatares del continuo devenir, sino que, a partir de este momento, se marque en el almanaque la fecha del 28 de setiembre de cada año, como la fecha en que en las 19 Juntas Departamentales, en memoria de Amabilia Márquez Castro y, a través de ella, se recuerden todas las mujeres que, en

cada comarca, abrieron los caminos para aquellas que venimos detrás, con el compromiso de levantar estas banderas para continuar hacia la verdadera Equidad y Género, donde no tengamos que ser invitadas a participar sino que ello sea una realidad en los hechos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

12) Exposición de la señora Representante Mary Elisabeth Pacheco Martirena a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano, referente a la posibilidad de instrumentar un aula virtual en el Liceo de la referida ciudad.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Al amparo de las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de Lascano. Por esta vía aspiramos a transmitir a las autoridades pertinentes la situación de rezago tecnológico a que están expuestos los jóvenes provenientes de los hogares más humildes de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, quienes para cursar sus estudios carecen de los medios necesarios para acceder a las oportunidades que gozan los estudiantes que residen en Montevideo. Teniendo en cuenta que el Gobierno ha manifestado su voluntad de promover el desarrollo tecnológico, consideramos oportuno este planteo, por cuanto refiere a la democratización del conocimiento y a la incorporación de los ciudadanos del mañana a la sociedad de la información. Por ello, recogiendo las inquietudes de la comunidad de Lascano, cristalizada en la propuesta trasmitida a la Dirección del liceo, por la asociación de apoyo, es que queremos plantear a las autoridades correspondientes la implementación de una sala de teleconferencias para esa ciudad. Estamos convencidas que la cooperación interinstitucional es un medio apropiado para alcanzar este objetivo. Considerando que en Lascano se dispone de un espacio físico en la propia sede del Liceo de esa ciudad, convocamos a las autoridades de ANTEL, para que en coordinación con la ANEP, contribuya a hacer realidad la instalación de un aula virtual. Muchos de los jóvenes de la referida ciudad, finalizada su educación media, salen del sistema educativo para acceder al mercado laboral, dado que por su condición económica no pueden continuar con estudios terciarios o profesionales. Al no tener opciones de integrarse a procesos de educación permanente, dada la velocidad con que avanza el conocimiento, las competencias adquiridas rápidamente se desactualizan, viendo restringidas así sus oportunidades de inserción laboral en un mercado cada vez más selectivo. Consideramos que, por la vía de la sala de teleconferencias, las autoridades de la educación estarán habilitando mecanismos de educación a distancia y abriendo una ventana al mundo, no sólo para los jóvenes liceales, sino también para los profesionales que desarrollan sus actividades en dicha ciudad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Fomento de la generación de agrocombustible.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: es interés de nuestra fuerza política y del Gobierno estudiar y desarrollar todo lo concerniente al agrocombustible, dentro del marco de la matriz energética del país.

En ese sentido ya existe un número importante de pequeños emprendimientos particulares que no esperan por las decisiones de comisiones técnicas o especiales, y menos por los aparatos burocráticos del Estado, pues el mundo real no pasa por esa red interminable de pequeñas decisiones personales y burocráticas. El mundo real pasa, precisamente, por donde está la gente, por donde está la gente que quiere trabajar y producir para el país. Y la realidad del mundo de hoy no admite demoras, cuando el barril de petróleo aumenta su precio sin cesar y todos sabemos que a mediano plazo va a escasear.

Muchos uruguayos emprendedores están pensando en alternativas reales para la generación de energía, y el tema de los agrocombustibles no es una utopía, no es una ilusión. Ni siquiera estamos descubriendo la pólvora con esto; el alcohol carburante y el biodiesel están suficientemente desarrollados en el mundo de hoy. En Europa, países como Alemania, Italia y Francia van a la vanguardia en el desarrollo del biodiesel como combustible alternativo. Actualmente, se mezcla el llamado B5 al 5% -en los próximos cinco años va a seguir aumentando a un 10%- con el gasoil aprobado por la industria automotriz.

En nuestra América tenemos países como Estados Unidos, con un desarrollo interesante, y en el Cono Sur, Brasil y Argentina van a la cabeza y han desarrollado la tecnología adecuada, a tal punto que ya se están importando los elementos para la producción en los países vecinos, inclusive aquí, en nuestro país.

Esto ya no es una quimera o algo a estudiar; es una realidad insoslayable que debemos atender con responsabilidad, pues el nuestro es un país totalmente dependiente del petróleo y creo que aquí hay un camino a desarrollar en el presente y para el futuro.

Necesitamos implementar con urgencia una legislación adecuada y una reglamentación de control de calidad, que va a ser fundamental para el buen desarrollo del biodiesel, a fin de que los productores desarrollen técnicas de producción adecuadas, bajo el mismo estándar de calidad, y para que ANCAP pueda comenzar a realizar mezclas de acuerdo con parámetros seguros y confiables. Para eso ya existen reglamentaciones en el derecho comparado, que son técnicas y, por lo tanto, aplicables a nuestro país o a cualquier otro del mundo.

Creemos importante que, de acuerdo con la Ley N° 17.567, a la brevedad posible el Poder Ejecutivo exonere de tributos a estos emprendimientos, a modo de promoción y a los efectos de brindar seguridades y certezas jurídicas y económicas a las empresas que decidan realizar las inversiones correspondientes y a las que ya están funcionando.

Hace unos días, organizamos una visita a varias plantas de biodiesel en la que participaron integrantes de cooperativas de producción agropecuaria del departamento de Flores, gente de la intendencia Municipal, productores, docentes de la Escuela Agraria, empresarios de la zona y vecinos, y vimos el empuje que están teniendo dichas plantas. Creemos que a corto plazo el biodiesel será una real alternativa para disminuir costos de producción y la dependencia del petróleo. De eso no tengo la menor duda, pues estamos en un país generador de materias primas y creo que este impulso que el Gobierno está dando será fundamental para el desarrollo de la matriz energética en los próximos años.

Además, la construcción de diversas plantas de diferente porte en el interior del país, como ya se está dando, es un importante elemento generador de trabajo, producción y valor agregado a los emprendimientos agropecuarios.

Con estas palabras queremos dejar constancia de nuestra preocupación ante la realidad que se nos presenta y de la necesidad de reglamentar con urgencia las pautas de calidad de producción del biodiesel, así como las exoneraciones tributarias pertinentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Flores, a la Dirección General Impositiva y a ANCAP.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Denuncia sobre manifestaciones de antisemitismo.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: han llegado a nuestro conocimiento hechos de inusitada gravedad, protagonizados por el Presidente de la Junta Local de la Ciudad Vieja, que tomaron estado público en el diario "El País".

Los denunciantes dicen textualmente: "Queremos alertarlos y les pedimos su apoyo para frenar la ola de actitudes antisemitas que ha tenido el Presidente de la Junta Local, Sr. Herman Hansen, contra nosotros en particular y contra la colectividad judía toda en general". Siguen diciendo: "[...] el Sr. Hansen, sistemáticamente se ha presentado ya en varias reuniones en las que muchos de nosotros hemos participado, con

una actitud sumamente arrogante, a la que agrega menciones a Hitler [...] y en otras [...] donde menciona de una forma sumamente peyorativa al 'judío americano llamado Kissinger'".

Señora Presidenta y señores legisladores: estas denuncias, que no fueron desmentidas, son de una gravedad tal que no entendemos cómo no se han tomado medidas. Sabido es que la historia de las injusticias, la tortura y los genocidios comenzó por no denunciar los hechos y no creer que en distintas partes del mundo se sucedían actos de discriminación racial. Solo podremos evitar su repetición no dejando pasar ni una sola vez estas expresiones, en ninguna parte del mundo, por pequeña que sea, como la nuestra.

Denunciarlas es un deber ético ineludible al cual no pensamos renunciar, pero también es un deber ineludible de las autoridades de la Intendencia Municipal de Montevideo corregir esta situación en forma inmediata, destituyendo a la persona involucrada si se confirmaran los hechos denunciados.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Presidente de la República, al señor Intendente Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Junta Local de la Ciudad Vieja de Montevideo, al Centro Comunal Zonal N° 1 de Montevideo, a la B'nai B'rith del Uruguay, al Comité Central Israelita del Uruguay y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

Asimismo, quisiera que se agregara a la versión taquigráfica la carta remitida por los denunciantes, para que conste en el Diario de Sesiones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar lo solicitado por el señor Diputado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto cuya incorporación al Diario de Sesiones fue resuelta por la Cámara:)

"A la opinión pública: Queremos alertarlos y les pedimos su apoyo para frenar la ola de actitudes antisemitas que ha tenido el Presidente de la Junta Local, Sr. Herman Hansen, contra nosotros en particular y contra la colectividad judía toda en general.

Como es sabido, existe un plan para el transporte colectivo, que introduce modificaciones para la circulación en la Ciudad Vieja, a la que nos oponemos comerciantes, vecinos, trabajadores, etc. Como muestra del rechazo se han presentado cerca de 7.000 firmas.

Pues bien, el Sr. Hansen, sistemáticamente se ha presentado ya en varias reuniones en las que muchos de nosotros hemos participado, con una actitud sumamente arrogante, a la que agrega menciones a Hitler (como lo hizo en una reunión que hubo de comerciantes con casi 20 de nosotros presentes hace aproximadamente dos meses y medio), y en otras, como la reunión con vecinos del pasado 21 de junio, donde menciona de una forma sumamente peyorativa al 'judío americano llamado Kissinger', entre otras expresiones.

En resumen, pedimos vuestra colaboración para frenar este tipo de actitudes, que todos sabemos a qué conducen y lamentablemente no ayudan a nada".

9.- Campaña de impulso a la electrificación rural en el departamento de Cerro Largo.

——Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: el 23 de setiembre pasado concurrieron a Melo, capital de nuestro departamento, el Vicepresidente de UTE y el Jefe de Tránsito de la Administración, con la idea de reunirse con distintas Comisiones que desde hace mucho tiempo vienen bregando por la electrificación rural.

Debo decir que la reunión fue muy positiva, porque Cerro Largo es uno de los departamentos con mayor retraso -si no es el que más carencias tiene- en cuanto a electrificación rural. Es sabido que Uruguay se destaca en América Latina por ser uno de los países con mayor electrificación en su territorio; inclusive, se manejan índices del 90%. Sin embargo, en nuestro departamento, quizás por estar muy al norte y muy alejado de Montevideo, esas cifras no están ni cerca de la realidad.

En virtud de que el integrante del Directorio de UTE señor Gerardo Rey había comprometido la presencia de autoridades del organismo, en la semana previa a esta reunión la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo nucleó a todos los vecinos con proyectos ya iniciados, planteados o planificados. Así fue que participaron de esa reunión decenas de vecinos, representando a más de veinte Comisiones Pro Electrificación Rural. Allí, en nombre de UTE, se manifestó la voluntad de encarar muchos de los proyectos que llevan mucho tiempo esperando. Entre ellos encontra-

mos algunas soluciones específicas a las que me interesa dar estado parlamentario para ratificar ese compromiso.

Concretamente, se habló de la electrificación de la llamada línea a San Diego, que entra en la zona fronteriza de nuestro departamento con Brasil. Hace más de cinco años que la obra está paralizada y ahora se encontró la fórmula para que UTE encarara su finalización.

Además, se buscó allanar la solución para otra línea que está paralizada, con las columnas paradas y parte del tendido realizado: la denominada Punta de la Mina, que también está en la zona fronteriza, donde quizás sea más necesario marcar la presencia de nuestra gente de campo viviendo en las mejores condiciones, porque eso también forma parte de la defensa de nuestra soberanía.

Hay un tercer proyecto, que hace también a Secciones que están en la frontera con el Brasil: el llamado Proyecto del Bañado de Pajas, en el que se han hecho pequeños tramos sin lograr la finalización.

Además, hay dos nuevos proyectos bien importantes, los de Ñangaripé y Arachania, dos centros poblados cercanos a la costa del río Tacuarí, donde hay pequeños núcleos habitacionales de descanso de gente trabajadora, muy modesta y humilde, y también residencias de trabajadores rurales de esa zona, quienes presentaron la iniciativa para que se estudie la electrificación rural del lugar.

Asimismo, hubo planteos por parte de muchos vecinos que están inscriptos en los planes Prisa y Perfil desde hace muchos años y que reclaman su cumplimiento.

Todo esto generó una expectativa muy positiva e impulsó el entusiasmo de seguir trabajando por la electrificación rural. Quería resaltar la actitud de la Sociedad Agropecuaria, de UTE y de los vecinos, y sobre todo reafirmar desde aquí la necesidad de que se dé prioridad, entre los proyectos de electrificación rural, a situaciones como las que vive nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de UTE, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Cerro Largo, a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo y a la Sociedad Rural de Cerro Largo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Asunción por parte de OSE de los servicios que prestaba la empresa Uragua en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señora Presidenta: la empresa Uragua realizará este sábado el traspaso a OSE del servicio de agua y saneamiento en el departamento de Maldonado. Se llegó a esta situación luego de un acuerdo entre las partes. De esta forma, se elimina definitivamente la posibilidad de que el Estado deba cargar sobre sus hombros con las consecuencias de juicios provenientes de la empresa privada. El 8 de octubre será el día en que daremos un paso más para el cumplimiento del plebiscito que determinó que el agua debe ser propiedad de los uruguayos y no de capitales extranjeros. Será, por todo ello, un día de fiesta.

Muy atrás quedaron los jinetes del Apocalipsis que anunciaron cosas terribles que iban a ocurrir por haber triunfado el plebiscito en defensa del agua y de la vida. Eran los iluminados de siempre los que increpaban al pueblo que iba a decidir libremente. A las pocas horas de conocido el veredicto de las urnas, dirigentes locales que hoy tienen responsabilidades políticas nacionales, dijeron: "La aprobación de la reforma constitucional provocará en Maldonado una verdadera conmoción". No pasó nada, y la conmoción fue a la inversa: la tendremos el próximo sábado, cuando OSE asuma la prestación de los servicios del agua.

Durante la campaña electoral pasada y en los días de la transición, reitero, dirigentes políticos locales que hoy tienen responsabilidades nacionales se transformaron en voceros de los grandes problemas que se iban a producir. Hicieron lo mismo dirigentes nacionales que no tenían ni idea de lo que estaba pasando en Maldonado. Llegaron a decir que el plebis-

cito iba a correr a los inversores extranjeros, y nada de eso pasó. Por el contrario, en el país y en Maldonado la inversión extranjera está creciendo porque el Gobierno Nacional y el Gobierno comunal generan confianza y garantías.

Por todo esto, estamos ante un nuevo paso en el cumplimiento del Programa del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, a la vez que se profundiza la democracia, al concretarse las aspiraciones de la mayoría de los uruguayos. El cambio está en marcha y hoy existe en el país la certeza de que se están procesando transformaciones sustanciales, aunque algunas veces se puedan percibir como lentas. Lo cierto es que estamos ante la gestión de un Gobierno que tiene un rumbo del cual no se aparta, y el nuevo Directorio de OSE no es ajeno a esta gestión de Gobierno. Los uruguayos sentimos que se está ante una empresa estatal que actúa con transparencia, firmeza y mucha austeridad. Todos estos méritos se pondrán al servicio del pueblo fernandino. ¡Por algo somos distintos!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de OSE, así como a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Recordación del ex legislador Enrique Erro.

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señora Presidenta: quiero traer a la memoria de esta Sala a alguien que transitó por estos lugares, donde dejó marcado un perfil de ética, de austeridad. Me refiero al señor Enrique Erro. Y digo "señor" porque, más que un Senador, don Enrique Erro fue un vecino, un delegado de los vecinos en el Senado.

Lo recuerdo también cuando fue Ministro, recorriendo en bicicleta las calles de Colón, su querido barrio, cayendo de sorpresa en las panaderías para controlar que realmente existiera el pan tarifado para que los pobres pudieran tener a su alcance este alimento tan preciado.

También lo recuerdo peleando con uñas y dientes, en aquellos tiempos oscuros en los que se venía la dictadura, con una clara visión del fenómeno que se daba en Latinoamérica. Tenía muy claro que la presencia de fuerzas uruguayas y de otras naciones latinoamericanas en la academia militar de Panamá, por obra y arte de un imperio, había transformado ideológicamente a los ejércitos, convirtiéndolos en fuerzas de ocupación de sus propios pueblos.

Así fue que sobrevinieron largas jornadas oscuras, una larga noche en toda Latinoamérica. Esas fuerzas de ocupación criollas -muchas de ellas creían que eran patriotas-, en realidad servían a los intereses imperiales para quebrar la estructura económica de estos pueblos y su aparato productivo.

También quiero dejar sentado aquí que don Erro no hizo uso de ninguno de los privilegios de los que en aquel entonces gozaban los legisladores, como, por ejemplo, los que surgían de la ley de autos baratos. Asimismo, estaba en contra de las jubilaciones de privilegio. Frente a ese camino, que marcó la austeridad en un pequeño país, y a esa valentía de plantarse frente a un imperio, hago este pequeño homenaje -en un día de tanta discusión como el de hoy- a ese querido y entrañable vecino, don Enrique Erro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de don Enrique Erro, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Honorable Directorio del Partido Nacional y, fundamentalmente, a la Junta Local de la ciudad de La Paz.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Conveniencia de que se disminuyan los aportes patronales que debe realizar la Intendencia Municipal de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: no teníamos pensado intervenir en la mañana de hoy, pero, en función de que varios señores Diputados se borraron de la lista de oradores de la media hora pre-

via y de la ausencia de otros, queremos aprovechar esta ocasión para dejar una constancia y abogar por un planteamiento que nos fuera realizado, en nuestra condición de Diputados por el departamento de Montevideo, por parte del señor Intendente Municipal de Montevideo, don Ricardo Ehrlich.

Debo reconocer que su actitud de convocar oportunamente a los Representantes Nacionales electos por el departamento de Montevideo a una reunión en el Palacio Municipal a los efectos de trabajar en conjunto, es decir, de proponernos que, sin distinción de lemas, de partidos políticos ni de procedencias partidarias, colaboráramos con el Gobierno Departamental desde el punto de vista institucional y contribuyéramos con las iniciativas que mejoren las condiciones de vida de la capital, es un gesto que lo enaltece y que sin ninguna duda merece nuestro reconocimiento. Por supuesto que, tal como dijimos en dicha reunión, nos prestamos y nos prestaremos gustosos a ello en función de que integramos un partido político que apuesta permanentemente a la excelencia y que tiene por máxima aquello de que lo que es bueno para la sociedad es bueno para el Partido Nacional.

En esa dirección quiero traer al Cuerpo un reclamo que el señor Intendente nos planteó y que nos parece oportuno que se formule en momentos en que el Parlamento se aboca a la consideración y a la aprobación del Presupuesto Nacional. El señor Intendente, en un reclamo que considero legítimo, planteó al Gobierno Nacional, y en particular al Ministerio de Economía y Finanzas, la necesidad de que Montevideo pueda gozar de una disminución de los aportes patronales actualmente vigentes, de los guarismos a los que la Intendencia Municipal de Montevideo debe hacer frente por concepto de contribuciones a la seguridad social, aspecto en el cual se encuentra en franca diferencia con el resto de los Gobiernos Departamentales del país.

Nos parece un planteo de estricta justicia, señora Presidenta; nos parece un planteo que estimamos que será conveniente para las finanzas municipales y, por ende, para los vecinos de la capital en función de que, según se estima, esto generaría un ahorro para la Comuna del orden de los US$ 3:000.000 por año. Esto habilitaría a que el Gobierno Departamental de Montevideo contara con recursos adicionales a los que actualmente están en su Presupuesto para poder volcar el dinero en obras y servicios en el departamento.

Con independencia de las diferencias que históricamente hemos tenido con la gestión municipal y, seguramente, de las que tendremos con la actual conducción, encabezada por el señor Intendente Ehrlich, entendemos que por una razón de gobernabilidad y con la finalidad de contribuir en todo lo que podamos, esta es una propuesta que hay que apoyar. En tal sentido, queremos abogar por su consecución en función de que, según tenemos entendido, en el Presupuesto Nacional, el Poder Ejecutivo, y en particular el Ministerio de Economía y Finanzas, no incluyó una disposición a este respecto, por lo que la Intendencia, según nuestro conocimiento, continuará pagando el mismo nivel de aportes patronales actualmente vigente, del orden del 19,5% por trabajador.

Desde ese punto de vista, desde la oposición, con el valor agregado que esto tiene en lo político y con carácter testimonial -que no es menos importante-, queremos sumarnos a este esfuerzo del señor Intendente Municipal de Montevideo y reclamar al Gobierno Nacional -que curiosamente es del mismo partido, aunque esa es una condición independiente o anecdótica- el apoyo correspondiente para que la Intendencia Municipal de Montevideo pueda contar con este alivio de carácter tributario que seguramente resultará de enorme importancia a la hora de elaborar su propio Presupuesto y su Plan de Obras y definir las inversiones que se propone realizar en el departamento.

Pensábamos realizar este planteo en alguna oportunidad, pero las circunstancias determinaron que lo concretáramos en la mañana de hoy.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al señor Intendente Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Economía y Finanzas y a las Comisiones de Presupuestos, integradas con las de Hacienda, de las dos ramas parlamentarias.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Daniel Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de octubre de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Rostán.

De la señora Representante Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, a efectos de participar en el Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras a desarrollarse en la ciudad de México y para participar en su calidad de Presidenta de la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes, de la Reunión de Titulares de Comisiones y Comités de la Mujer, Equidad de Género en América Latina a realizarse en San Lázaro, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 18 y 24 de octubre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante José Quintín Olano Llano, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 6 de octubre de 2005, convocándose al suplente siguiente señor, Ruben José Amaro Machado."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señor Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo desde el día 6 al 13 del mes en curso.

Saluda a usted muy atentamente.

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señor Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocada en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Claudia Allietti".

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señor Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Daniel Bianchi para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

José Di Paulo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 13 de octubre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspon-

dientes siguientes, señora Claudia Allietti y señor José Di Paulo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 13 de octubre de 2005, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora Claudia Allietti y señor José Di Paulo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015 del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 5 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en el Art. 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, solicito licencia entre los días 18 al 24 de octubre inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que se me realiza a participar del “Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras” que celebrará su próxima Reunión Anual de Representantes en la ciudad de México los días 19-21 de octubre, este año.

Participaré también, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes, de la Reunión de Titulares de Comisiones y Comités de la Mujer, Equidad de Género en América Latina” que se realizará el próximo 19 de octubre en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Solicito también se convoque respectivo.

Sin más la saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Gloria Benítez, cédula de identidad N° 1.277.716-6, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gloria Benítez”.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, cédula de identidad Nº 3.529.236-5 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 5 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, cédula de identidad N° 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Diana Pérez”.

"Montevideo, 5 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Juan Silveira, cédula de identidad N° 3.013.093-6, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras a desarrollarse en la ciudad de México y para participar en su calidad de Presidenta de la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes, de la Reunión de Titulares de Comisiones y Comités de la Mujer, Equidad de Género en América Latina a realizarse en San Lázaro, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 24 de octubre de 2005.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 18 y 24 de octubre de 2005, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar en el Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras a desarrollarse en la ciudad de México y para participar en su calidad de Presidenta de la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes, de la Reunión de Titulares de Comisiones y Comités de la Mujer, Equidad de Género en América Latina a realizarse en San Lázaro, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 5 de octubre de 2005.

Sra. Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para el día 6 de octubre.

Sin otro particular, atentamente.

JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO
Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de octubre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de octubre de 2005, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 6 de octubre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 504 del Lema Partido Nacional, señor Ruben José Amaro Machado.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

14.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones por parte de los integrantes de este Cuerpo, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Washington Abdala, Delgado, Borsari Brenna y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en tercer término del orden del día, pase a ser segundo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

16.- Jubilación por edad avanzada de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Se establece la compatibilidad con el goce de otra jubilación o retiro).

En consecuencia, se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Jubilación por edad avanzada de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Se establece la compatibilidad con el goce de otra jubilación o retiro)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 270

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único. - Modifícase el artículo 77 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004 el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 77. (Jubilación por edad avanzada).- La causal de jubilación por edad avanzada se configurará -siempre que no se cuente con causal de jubilación común- con:

A) Un mínimo de servicios con cotización efectiva en la Caja de:

1) 11 (once) años de servicios a partir del 1º de enero de 2004.

2) 12 (doce) años de servicios a partir del 1º de enero de 2005.

3) 13 (trece) años de servicios a partir del 1º de enero de 2007.

14 (catorce) años de servicios a partir del 1º de enero de 2008.

A partir del 1º de enero de 2010, se requerirá un mínimo de 15 (quince) años de servicios.

B) El cumplimiento de una edad mínima, de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Para el hombre, el cumplimiento de 70 (setenta) años de edad.

2) Para la mujer, el cumplimiento de una edad mínima de:

- 66 (sesenta y seis) años a partir del 1º de enero de 2004.
- 67 (sesenta y siete) años a partir del 1º de enero de 2005.

- 68 (sesenta y ocho) años a partir del 1º de enero de 2007.
- 69 (sesenta y nueve) años a partir del 1º de enero de 2008.

A partir del 1º de enero de 2010 se requerirá, para la mujer, un mínimo de 70 (setenta) años de edad para configurar la causal por edad avanzada.

La jubilación por edad avanzada será compatible con el goce de otra jubilación o retiro".

Montevideo, 26 de mayo de 2005.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva Ley Orgánica de la Caja Profesional (Ley Nº 17.738), en su artículo 77 estableció la incompatibilidad de una jubilación por edad avanzada, con el goce de otra jubilación o retiro.

Existen muchos profesionales universitarios que por diversas razones, por recibirse con muchos años de edad, o por no afiliarse de inmediato al obtener el título, comienzan a tributar a los treinta y cinco o cuarenta años de edad.

Este hecho ocasiona que este profesional rara vez pueda lograr los años de servicios necesarios para la causal de jubilación común.

Esta incompatibilidad que establece el artículo 77 hace que quien aportó veinte o veinticinco años a la Caja Profesional y tiene una edad de setenta o más años, no pueda gozar de una pasividad servida por la Caja Profesional, perdiendo por tanto todos sus aportes.

Cuando se votó la ley en la Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 2003, todos los sectores políticos se comprometieron a modificar este artículo eliminando por tanto esta incompatibilidad.

Mantener esta incompatibilidad perjudica a quienes aportaron o están aportando, que por los años de aportes no pueden acceder a la causal de jubilación común, también perjudica los ingresos de la Caja Profesional. Son muchos los aportantes que al conocer que no podrán acceder a ninguna pasividad dejan de aportar, se desalienta la afiliación a la Caja.

Este proyecto de ley pretende cumplir con lo expresado por los diferentes partidos políticos en la Cámara de Diputados en el año 2003, también recoge la opinión de la propia Caja Profesional y es un acto de justicia para los profesionales que aportan durante años y hoy no pueden acceder a la causal de jubilación común.

Montevideo, 26 de mayo de 2005.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

Anexo I al
Rep. N° 270

"**Comisión de Seguridad Social**

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social aconseja al Cuerpo votar el siguiente proyecto de ley, por el cual se extiende el beneficio de la jubilación por edad avanzada a los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

La Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, en su artículo 77, estableció la incompatibilidad de una jubilación por edad avanzada, con el goce de otra jubilación o retiro.

Existen muchos profesionales universitarios que egresan de sus estudios de nivel superior, luego de varios años de estudio, en los que simultáneamente se aporta a otras Cajas, por trabajar en otras áreas laborales, comenzando su ejercicio profesional en forma tardía, comenzando a tributar a los treinta y cinco o cuarenta años de edad. En otras oportunidades se producen interrupciones en el ejercicio profesional, derivadas de incompatibilidades de diversa índole que se imponen por el desempeño de actividades en otros ámbitos de trabajo.

Consecuencia de ello, es que estos profesionales universitarios no reúnen los años de servicio necesarios para acogerse a la causal de jubilación común.

La incompatibilidad a que refiere el artículo 77 citado, hace que quien haya aportado por el término de veinte o veinticinco años a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y tenga una edad de setenta o más años de edad, no pueda gozar de una pasividad servida por dicha Caja, perdiendo en consecuencia todos sus aportes.

El mantenimiento de esta incompatibilidad, además del precitado perjuicio, genera otro que recae directamente sobre la Caja en la medida en que provoca una disminución significativa de sus ingresos, como consecuencia de la desafiliación de profesionales que tal situación provoca.

El presente proyecto de ley, pretende concretar y dar cumplimiento a las aspiraciones puestas de manifiesto por los diferentes partidos políticos, en la Cámara de Representantes en el año 2003.

En efecto, cuando se votó la Ley Nº 17.738 en la Cámara de Diputados, el 4 de noviembre de 2003, todos los sectores políticos se comprometieron a modificar este artículo 77, eliminando por tanto esta incompatibilidad.

Este proyecto de ley por otra parte, cuenta con la opinión favorable de la propia Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y tiene el apoyo jurídico de la Asesoría Técnica de la Cámara de Representantes, la que con fecha 25 de julio de 2005, se pronunció señalando que con el mismo, "...no se introducen modificaciones ni a cómputos, ni a causales jubilatorias...que requieran de la iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo" según dispone el inciso segundo del artículo 86 de la Constitución de la República.

Continúa expresando el citado dictamen "...debe señalarse que la iniciativa no generará un gasto para el Estado, en cuanto el organismo que deberá cumplir con la erogación es la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, cuya naturaleza jurídica es la de una persona de derecho público no estatal y, por ende, no es parte integrante del Estado".

"Por tanto, no deberá cumplir con el mandato establecido en la primera oración del inciso segundo del artículo 86 que impone que "Toda otra ley que signifique gastos para el **Tesoro Nacional**, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos" (resaltado nuestro)".

"A modo de conclusión, entonces, podemos decir que constitucionalmente es perfectamente posible aprobar el proyecto que se encuentra a estudio de esta Comisión, sin que se requiera la iniciativa del Poder Ejecutivo y, además, sin que se deban indicar en la norma los recursos con que se cubrirá la erogación que se genere en cuanto la Institución, es una persona jurídica que no integra la estructura estatal y por ende, el gasto que se origine no será absorbido por el Tesoro Nacional sino por aquélla".

En consideración pues, a los fundamentos de hecho y de derecho que vienen de exponerse en el presente informe, vuestra Comisión de Seguridad Social, aconseja al Plenario, la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2005.

PABLO ABDALA, Miembro Informante, DANIEL BIANCHI, JOSÉ LUIS BLASINA, ESTEBAN PÉREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: la Comisión de Seguridad Social analizó esta iniciativa legislativa que responde a un muy buen proyecto de ley presentado por el señor Diputado González Álvarez.

A nuestro juicio, este proyecto resulta de una gran oportunidad y justicia, por cuanto tiende a restablecer una compatibilidad que había sido eliminada en ocasión de sancionarse la ley de seguridad social en el año 1995, e implica una condición necesaria a efectos de dotar de mayor justicia al sistema, pensando fundamentalmente en sus usuarios y beneficiarios y en la buena salud económica y financiera de la propia Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

El proyecto de ley que estamos analizando implica una pequeña corrección en la redacción del artículo 77 de la Ley Nº 17.738, Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, que fue aprobada por este Parlamento en el año 2004. Seguramente, la inadvertencia -esto tiene que ver con los antecedentes legislativos- o el hecho de que se advirtiera esta condición cuando el proyecto ya contaba con media sanción -por lo que una modificación habría determinado que el proyecto volviera a la primera Cámara, lo cual muchas veces no es posible debido a la urgencia que gobierna los actos legislativos-, condujo a que este aspecto no resultara debidamente contemplado, por lo menos en los términos que indicaba la voluntad política manifiesta en este Cuerpo y en la Cámara de Senadores.

El tema de la compatibilidad de los beneficios jubilatorios y, en particular, de la jubilación por edad avanzada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con otros beneficios jubi-

latorios o de retiro se arrastra desde tiempos bastante lejanos. Históricamente se aceptó la compatibilidad, pero en tiempos del gobierno de facto, a través del mal llamado Acto Nº 13, se determinó la eliminación de esta condición, que fue restablecida una vez reinstaurada la democracia. Luego fue una vez más eliminada -por razones que no vienen al caso- en virtud de la Ley Nº 16.713, de seguridad social, de 1995.

Estos son los antecedentes legislativos del proyecto de ley que estamos analizando.

En cuanto a los argumentos de hecho o a las razones de fondo -algo ya hemos dicho a este respecto en la introducción de este tema-, creemos que la conveniencia y el mérito de la aprobación de este proyecto de ley tienen que ver tanto con los beneficiarios como con el propio organismo previsional de carácter paraestatal que se relaciona con esta materia.

En el caso de los beneficiarios, es claro que muchos profesionales universitarios -esto es lo que indica la realidad- terminan sus estudios y egresan de la Universidad en forma tardía, cuando ya llevan muchos años de actividad laboral en otros rubros. Esto los convierte en cotizantes del sistema cuando tienen por delante la perspectiva de pocos años más en esa condición.

Es evidente que por empezar a aportar tarde o, muchas veces, por interrumpir los aportes debido a circunstancias de carácter personal o a realidades de carácter laboral -que a nadie escapan, porque a esta altura no solo las conocen quienes las sufren, sino que es una condición asumida por toda la sociedad -, estos compatriotas no llegan a sumar los años reconocidos suficientes y necesarios como para acceder a la jubilación común. Entonces, sus aportes, que implican un enorme esfuerzo de diez, quince o veinte años, se terminan perdiendo en favor de la Caja y en detrimento del propio beneficiario. De esta manera, luego de aportar durante un muy buen tiempo, el profesional termina viendo cómo sus ahorros se dirigen a un destino distinto al que suponía, que era financiar un retiro adecuado, justo y que, en todo caso, fuera la contrapartida del esfuerzo económico hecho a lo largo de toda la vida laboral.

Con relación a la consecuencia que esta situación genera a la Caja de Profesionales Universitarios, es evidente que esta condición desalienta a quienes se supone que deben afiliarse a su sistema previsional, a quienes deben aportar y a quienes, por lo tanto, pueden procurar un beneficio jubilatorio algún día a partir de su actividad profesional. Notoriamente, el conocimiento de esta realidad muchas veces lleva a que los profesionales opten por encarar alternativas distintas y, en todo caso, procurar un retiro digno y decoroso por otros medios alternativos al de la Caja de Profesionales Universitarios. Esto naturalmente genera una consecuencia no querida y no deseable, a mi juicio, desde el punto de vista de la buena salud que todos creemos que deben tener -debemos trabajar para ello- tanto la Caja de Profesionales Universitarios como todas las paraestatales y el sistema de seguridad social público y estatal.

En esa doble perspectiva, creemos que es necesario o conveniente que el Parlamento tome cartas en el asunto y que, por lo tanto, revise esta condición, volviendo a la situación anterior y recogiendo, inclusive, como decíamos hace un rato, lo que en aquel momento fue la voluntad manifiesta de los integrantes de las dos Cámaras en la Legislatura anterior.

Además, todo indica que será la voluntad de la actual Legislatura, en función, por lo menos, de las opiniones que fueron expresadas en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social -donde están representados todos los partidos, salvo el Partido Independiente- por parte de la unanimidad de sus miembros.

Un elemento siempre importante -por supuesto que hace referencia a una cuestión que deberemos guardar, preservar y con la que debemos ser cuidadosos a la hora de legislar- tiene que ver con aspectos de carácter jurídico-formal. La Comisión analizó esto con mucho detenimiento y en ese sentido recabó informes sobre la oportunidad o la alternativa de aprobar -como seguramente ocurrirá si el Cuerpo comparte el criterio de la Comisión- este proyecto de ley sin la iniciativa del Poder Ejecutivo. Después de un exhaustivo análisis, de una reflexión profunda y de recabar, sobre todo, reitero, los asesoramientos de la Asesoría Técnica de la Cámara de Representantes, entendimos que en este caso no se requiere iniciativa del Poder Ejecutivo. Esta sería una mera formalidad, y nos consta, porque así nos lo trasmitieron los Representantes de la bancada de Gobierno en el seno de la Comisión al expresarnos que el Poder Ejecutivo está absolutamente de acuerdo con esta disposición que hoy estamos comentando y cuya aprobación proponemos.

Sin perjuicio de ello y llevando el análisis al terreno puramente objetivo, considerándolo desde el punto de vista jurídico, la Comisión llegó a la conclusión -sin la más mínima hesitación o duda- de que en este caso no se configuran los supuestos del artículo 86, en función de los cuales podría requerirse la iniciativa del Gobierno Nacional. En este caso no estamos legislando en materia de creación de nuevos beneficios jubilatorios; no estamos estableciendo nuevos cómputos relacionados con esa materia; no estamos incursionando en gastos, porque aquí no se trata de crear nuevas causales, sino, simplemente, de compatibilizar las ya existentes.

Por otra parte, debe advertirse -me parece una condición muy importante a tener en cuenta- que lo que la Cámara realizará, en la medida en que se apruebe este proyecto de ley, es simplemente una corrección de redacción a un artículo que oportunamente aprobó con la iniciativa del Poder Ejecutivo de entonces; y reitero que en lo que resulta sustancial en la materia jubilatoria ya recabó su voluntad. En este caso, por la vía de esta mera corrección estamos haciendo compatible lo que antes no lo era y que, sin embargo, históricamente tuvo esa condición.

Por estas razones, queremos recomendar a la Cámara de Representantes que haga lugar a nuestra propuesta de aprobar este proyecto de ley, que, reitero, obedece a una iniciativa del señor Diputado González Álvarez, quien oportunamente compareció en la Comisión de Seguridad Social para dar su opinión, fundamentando el motivo de su presentación. En una instancia posterior también convocamos al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en un momento muy particular, que era la interfase entre dos conducciones políticas de la Caja: la que gobernó ese organismo hasta ese momento y la que estaba en la condición de autoridad electa. Ambas concurrieron para abogar por la aprobación de este proyecto de ley, el cual entienden de absoluta justicia a los efectos de establecer un sistema de jubilaciones para los usuarios del sistema previsional paraestatal acorde con lo que sin ninguna duda es la tarea noble de administrar la seguridad social, cosa que me parece que estamos contribuyendo a realizar en la medida en que aprobemos -como lo sugerimos en la mañana de hoy- este proyecto de ley, dándole media sanción y habilitando, por lo tanto, el pasaje a la Cámara de Senadores.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: indudablemente, este proyecto, que llega a la Cámara con el voto unánime de la Comisión, viene a enmendar algo que quedó pendiente en la Legislatura pasada, cuando se hizo la reforma de la Carta Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, deslizándose esta incompatibilidad.

Se trata de una incompatibilidad que impide que los profesionales universitarios obtengan una jubilación por edad avanzada y otra por otra Caja o por el Estado. En ese momento todos los integrantes del Parlamento estuvimos de acuerdo en que había que modificar ese artículo, pero dada la urgencia en dar fin a la aprobación de la nueva Carta Orgánica de la Caja Profesional, a fin de evitar que volviera al Senado se decidió aprobarla con la redacción que venía e inmediatamente elaborar un proyecto para resolver este problema. Eso fue al terminar 2003. El año 2004 fue muy ajetreado por temas electorales y demás, por lo que la Cámara se ocupó de otros puntos más importantes, quedando este para atrás. Por lo tanto, al iniciarse esta Legislatura creímos necesario resolverlo, no solamente por ese compromiso que el poder político había adquirido ante los profesionales y directivos de la Caja Profesional, sino porque también vimos que era bandera electoral de todos los candidatos en las elecciones de la Caja de Profesionales Universitarios; las distintas listas que se presentaban manifestaban en su plataforma que querían impulsar la reforma de este artículo 77.

Así es que en su momento se presentó la iniciativa en la Cámara de Diputados y se consultó a todos los interesados, fundamentalmente a la Caja.

Aclaro que acá no se afecta para nada al Tesoro Nacional; no es el Estado el que está pagando, sino que se trata de dinero de los propios profesionales. Una vez aprobado el proyecto, un profesional podrá acogerse a la jubilación por edad avanzada, y el pago de esa jubilación va a provenir de esa autonomía financiera que tiene la Caja Profesional. Los que dirigen la Caja están totalmente de acuerdo con esto, porque trae justicia. Quienes formamos parte de la vida profesional sabemos que mucha gente ingresa tarde a la actividad, por problemas económicos que no les permiten hacer una carrera muy rápido o por haber sido primero funcionarios del Estado o de una empresa.

Inclusive, a veces ejercen un tiempo y después suspenden el ejercicio y de pronto aportan por quince, veinte o veinticinco años a la Caja Profesional y pierden totalmente esos aportes porque si se jubilan, por ejemplo, por la Caja Civil, no tienen derecho a pedir la jubilación por la Caja Profesional, a menos que tengan la jubilación común, o sea, con más de treinta años de trabajo en esta Caja. Esto desanima a muchos profesionales y desestimula a muchos otros, por cuanto se preguntan por qué seguir pagando si cuando se jubilen por la Caja Civil no tendrán derecho a nada en la Caja Profesional. De esa manera también baja la recaudación de la Caja Profesional.

Por lo tanto, lo único que establece este proyecto, que es de entera justicia, es que habrá compatibilidad; es decir que no se crea una nueva causal jubilatoria. Muchos podrán decir que en este caso se necesita iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, conforme a lo que establece el artículo 86 de la Constitución de la República para cuando se modifiquen o se creen nuevas causales jubilatorias; pero en este caso no se necesita tal iniciativa privativa, tal como surge de las consultas que se han hecho. Inclusive, tuvimos oportunidad de hablar con el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, quien nos manifestó que el Gobierno estaba de acuerdo con que este proyecto no necesitaba iniciativa del Poder Ejecutivo y que, si la hubiera necesitado, la habría enviado.

Este proyecto, que fue votado por unanimidad en la Comisión y que esperamos que también lo sea en la Cámara, traerá justicia a un viejo reclamo. No sé si todos los profesionales siguen atentamente las publicaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, pero no hay comunicado en que no se reclame que se elimine esta incompatibilidad.

Por lo tanto, el Partido Nacional votará este proyecto, como ya lo adelantó el miembro informante, compañero Diputado Pablo Abdala, y sabemos que los demás partidos también apoyan esta iniciativa. Esperamos que el trámite sea rápido para que el Senado lo procese con la celeridad que corresponde, lo que permitiría resolver antes de fin de año este problema de la incompatibilidad, para traer tranquilidad a muchos profesionales que mañana podrían obtener su jubilación por edad avanzada.

17.- Urgencias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Delgado, Washington Abdala, Borsari Brenna y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relacionado con el Protocolo Facultativo Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Carpeta N° 387/005, Repartido N° 376 y Anexo I)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

La Mesa informa que se habían anotado para hacer uso de la palabra en el asunto relativo a la jubilación por edad avanzada de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios dos señores Diputados, quienes seguirán anotados para cuando retomemos la consideración de este asunto.

18.- Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (Aprobación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 376

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de abril de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a fin de someter a su consideración de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, nume-

ral 7º) y 168, numeral 20) de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.

El mencionado Protocolo consta de un Preámbulo y 37 artículos.

ANTECEDENTES

En 1991, la representación de Costa Rica presentó a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas la iniciativa de adoptar un nuevo instrumento internacional de derechos humanos, adicional a la Convención Internacional contra la Tortura.

Para el análisis del texto se creó un Grupo de Trabajo ad hoc, integrado por los Estados miembros de la comisión. Uruguay en coordinación con la mayoría de los países latinoamericanos que integran el GRULAC tuvo activa participación en la discusión del texto del Protocolo.

Finalmente, en el 58 período de sesiones durante el año 2002 el texto del Protocolo fue adoptado por la Comisión de Derechos Humanos por resolución 2002/33, del 22 de abril de 2002. Posteriormente, el Protocolo fue remitido por el ECOSOC y la resolución 57/199 del 9 de enero de 2003 de la Asamblea General de las Naciones Unidas lo aprobó quedando abierto a la firma, adhesión y ratificación.

ASPECTOS SUSTANTIVOS DEL PROTOCOLO

El Protocolo facultativo tiene como objetivo asistir a los Estados partes a implementar las obligaciones que emergen de la Convención contra la Tortura. En tal sentido, puede decirse, que la naturaleza jurídica del instrumento es claramente adicional a las obligaciones internacionales preexistentes, respecto de los Estados ratificantes de la Convención.

A partir de dicho instrumento, se crea un nuevo mecanismo de prevención contra la tortura, basado en un sistema de visitas "in situ", que en líneas generales sigue el modelo instaurado por el Comité europeo para la prevención de la tortura.

Sin embargo, y en ello radica la especificidad y la innovación de este instrumento, el régimen de monitoreo internacional a través de visitas es subsidiario de los mecanismos nacionales. En este caso, el principio de subsidiariedad, la columna vertebral del sistema de protección internacional de los derechos de la persona humana, tiene consagración expresa en el instrumento referido.

En síntesis puede sostenerse que el instrumento contiene dos obligaciones principales a cargo de los Estados. La primera obligación se puede resumir en lo siguiente: crear en el ámbito interno un organismo independiente que tenga como cometido sustantivo regular un sistema de visitas a los centros de detención, o a todo lugar donde se sospeche que puede haber personas detenidas.

El artículo 18 del Protocolo establece las condiciones que debe reunir este mecanismo nacional:

a) independencia funcional;

b) integración con miembros cuyas capacidades y conocimientos profesionales justifiquen su designación;

c) recursos financieros y humanos que permitan desarrollar su labor.

El artículo 12 del Protocolo establece una obligación accesoria de cooperación a cargo del Estado, a efectos de permitirle a dicho Sub-comité el ingreso al país con fines de monitoreo.

Luego de la visita, el Sub-comité emitirá un informe en consulta con las autoridades del país concernido, que se publicará en forma conjunta con los comentarios que el Estado referido desee realizar acerca del mismo.

En casos extremos de registrarse una deliberada falta de cooperación con el Sub-comité, éste constituirá un informe público sin necesidad de contar con el consentimiento del Estado.

Finalmente, vale señalar que el instrumento no admite reservas de tipo alguno.

URUGUAY Y LA NEGOCIACIÓN DEL PROTOCOLO

El Estado uruguayo participó activamente en la redacción del Protocolo, aceptando la procedibilidad subsidiaria de un mecanismo internacional de monitoreo sobre las condiciones de detención como herramienta de prevención respecto de la aplicación de la tortura, partiendo de la base de que es responsabilidad primaria del Estado proteger los derechos humanos y prevenir su violación.

Por cuanto la Ley Nº 17.684, de 29 de agosto de 2003, instituyó la creación de un Comisionado Parlamentario, con el cometido de controlar la situación de las personas privadas de libertad por proceso judicial y realizar visitas a los Centros Carcelarios (artículo 2º), a juicio del Poder Ejecutivo la República está en condiciones de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, por lo que se

solicita al Poder Legislativo la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por resolución 57/199, de 9 de enero de 2003, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Montevideo, 8 de abril de 2005.

REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ, JORGE BROVETTO.

TEXTO DEL ACUERDO

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

PREÁMBULO

Los Estados Partes en el presente Protocolo,

Reafirmando que la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes están prohibidos y constituyen violaciones graves de los derechos humanos,

Convencidos de la necesidad de adoptar nuevas medidas para alcanzar los objetivos de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (en adelante denominada la Convención) y de fortalecer la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,

Recordando que los artículos 2 y 16 de la Convención obligan a cada Estado Parte a tomar medidas efectivas para prevenir los actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en todo territorio bajo su jurisdicción,

Reconociendo que los Estados tienen la responsabilidad primordial de aplicar estos artículos, que el fortalecimiento de la protección de las personas privadas de su libertad y el pleno respeto de sus derechos humanos es una responsabilidad común compartida por todos, y que los mecanismos internacionales de aplicación complementan y fortalecen las medidas nacionales,

Recordando que la prevención efectiva de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes requiere educación y una combinación de diversas medidas legislativas, administrativas, judiciales y de otro tipo,

Recordando también que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos declaró firmemente que los esfuerzos por erradicar la tortura debían concentrarse ante todo en la prevención y pidió que se adoptase un protocolo facultativo de la Convención destinado a establecer un sistema preventivo de visitas periódicas a los lugares de detención,

Convencidos de que la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes puede fortalecerse por medios no judiciales de carácter preventivo basados en visitas periódicas a los lugares de detención,

Acuerdan lo siguiente:

Parte I

Principios generales

Artículo 1

El objetivo del presente Protocolo es establecer un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 2

1. Se establecerá un Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes del Comité contra la Tortura (en adelante denominado el Subcomité para la Prevención) que desempeñará las funciones previstas en el presente Protocolo.

2. El Subcomité para la Prevención realizará su labor en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y se guiará por los propósitos y principios enunciados en ella, así como por las normas de las Naciones Unidas relativas al trato de las personas privadas de su libertad.

3. Asimismo, el Subcomité para la Prevención se guiará por los principios de confidencialidad, imparcialidad, no selectividad, universalidad y objetividad.

4. El Subcomité para la Prevención y los Estados Partes cooperarán en la aplicación del presente Protocolo.

Artículo 3

Cada Estado Parte establecerá, designará o mantendrá, a nivel nacional, uno o varios órganos de visitas para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (en adelante denominado el mecanismo nacional de prevención).

Artículo 4

1. Cada Estado Parte permitirá las visitas, de conformidad con el presente Protocolo, de los mecanismos mencionados en los artículos 2 y 3 a cualquier lugar bajo su jurisdicción y control donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, bien por orden de una autoridad pública o a instigación suya o con su consentimiento expreso o tácito (en adelante denominado lugar de detención). Estas visitas se llevarán a cabo con el fin de fortalecer, si fuera necesario, la protección de estas personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

2. A los efectos del presente Protocolo, por privación de libertad se entiende cualquier forma de detención o encarcelamiento o de custodia de una persona por orden de una autoridad judicial o administrativa o de otra autoridad pública, en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente.

Parte II

El Subcomité para la Prevención

Artículo 5

1. El Subcomité para la Prevención estará compuesto de diez miembros. Una vez que se haya registrado la quincuagésima ratificación del presente Protocolo o adhesión a él, el número de miembros del Subcomité para la Prevención aumentará a veinticinco.

2. Los miembros del Subcomité para la Prevención serán elegidos entre personas de gran integridad moral y reconocida competencia en la administración de justicia, en particular en materia de derecho penal, administración penitenciaria o policial, o en las diversas materias que tienen que ver con el tratamiento de personas privadas de su libertad.

3. En la composición del Subcomité para la Prevención se tendrá debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa de los miembros y la representación de las diferentes formas de civilización y sistemas jurídicos de los Estados Partes.

4. En esta composición también se tendrá en cuenta la necesidad de una representación equilibrada de los géneros sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.

5. El Subcomité para la Prevención no podrá tener dos miembros de la misma nacionalidad.

6. Los miembros del Subcomité para la Prevención ejercerán sus funciones a título personal, actuarán con independencia e imparcialidad y deberán estar disponibles para prestar servicios con eficacia en el Subcomité para la Prevención.

Artículo 6

1. Cada Estado Parte podrá designar, de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo, hasta dos candidatos que posean las calificaciones y satisfagan los requisitos indicados en el artículo 5, y, al hacerlo, presentarán información detallada sobre las calificaciones de los candidatos.

2. a) Los candidatos deberán tener la nacionalidad de un Estado Parte en el presente Protocolo;

b) Al menos uno de los dos candidatos deberá tener la nacionalidad del Estado Parte que lo proponga;

c) No se podrá proponer la candidatura de más de dos nacionales de un Estado Parte;

d) Un Estado Parte, antes de proponer la candidatura de un nacional de otro Estado Parte, deberá solicitar y obtener el consentimiento de éste.

3. Al menos cinco meses antes de la fecha de la reunión de los Estados Partes en que deba procederse a la elección, el Secretario General de las Naciones Unidas enviará una carta a los Estados Partes invitándoles a que presenten sus candidaturas en un plazo de tres meses. El Secretario General presentará una lista por orden alfabético de todos los candidatos designados de este modo, indicando los Estados Partes que los hayan designado.

Artículo 7

1. La elección de los miembros del Subcomité para la Prevención se efectuará del modo siguiente:

a) La consideración primordial será que los candidatos satisfagan los requisitos y criterios del artículo 5 del presente Protocolo;

b) La elección inicial se celebrará a más tardar seis meses después de la fecha de la entrada en vigor del presente Protocolo;

c) Los Estados Partes elegirán a los miembros del Subcomité para la Prevención en votación secreta;

d) Las elecciones de los miembros del Subcomité para la Prevención se celebrarán en reuniones bienales de los Estados Partes convocadas por el Secretario General de las Naciones Unidas. En estas reuniones, para las cuales el quórum estará constituido por los dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos miembros del Subcomité para la Prevención los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

2. Si durante el proceso de selección se determina que dos nacionales de un Estado Parte reúnen las condiciones establecidas para ser miembros del Subcomité para la Prevención, el candidato que reciba el mayor número de votos será elegido miembro del Subcomité para la Prevención. Si ambos candidatos obtienen el mismo número de votos se aplicará el procedimiento siguiente:

a) Si sólo uno de los candidatos ha sido propuesto por el Estado Parte del que es nacional, quedará elegido miembro ese candidato;

b) Si ambos candidatos han sido propuestos por el Estado Parte del que son nacionales, se procederá a votación secreta por separado para determinar cuál de ellos será miembro;

c) Si ninguno de los candidatos ha sido propuesto por el Estado Parte del que son nacionales, se procederá a votación secreta por separado para determinar cuál de ellos será miembro.

Artículo 8

Si un miembro del Subcomité para la Prevención muere o renuncia, o no puede desempeñar sus funciones en el Subcomité para la Prevención por cualquier otra causa, el Estado Parte que haya presentado su candidatura podrá proponer a otra persona que posea las calificaciones y satisfaga los requisitos indicados en el artículo 5, teniendo presente la necesidad de mantener un equilibrio adecuado entre las distintas esferas de competencia, para que desempeñe sus funciones hasta la siguiente reunión de los Estados Partes, con sujeción a la aprobación de la mayoría de dichos Estados. Se considerará otorgada dicha aprobación salvo que la mitad o más de los Estados Partes respondan negativamente dentro de un plazo de seis semanas a contar del momento en que el Secretario General de las Naciones Unidas les comunique la candidatura propuesta.

Artículo 9

Los miembros del Subcomité para la Prevención serán elegidos por un mandato de cuatro años.

Podrán ser reelegidos una vez si se presenta de nuevo su candidatura.

El mandato de la mitad de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años; inmediatamente después de la primera elección, el Presidente de la reunión a que se hace referencia en el apartado d) del párrafo 1 del artículo 7 designará por sorteo los nombres de esos miembros.

Artículo 10

1. El Subcomité para la Prevención elegirá su Mesa por un mandato de dos años. Los miembros de la Mesa podrán ser reelegidos.

2. El Subcomité para la Prevención establecerá su propio reglamento, que dispondrá, entre otras cosas, lo siguiente:

a) La mitad más uno de sus miembros constituirán quórum;

b) Las decisiones del Subcomité para la Prevención se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes;

c) Las sesiones del Subcomité para la Prevención serán privadas.

3. El Secretario General de las Naciones Unidas convocará la reunión inicial del Subcomité para la Prevención. Después de su reunión inicial, el Subcomité para la Prevención se reunirá en las ocasiones que determine su reglamento. El Subcomité para la Prevención y el Comité contra la Tortura celebrarán sus períodos de sesiones simultáneamente al menos una vez al año.

Parte III

Mandato del Subcomité para la Prevención

Artículo 11

El mandato del Subcomité para la Prevención será el siguiente:

a) Visitar los lugares mencionados en el artículo 4 y hacer recomendaciones a los Estados Partes en cuanto a la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

b) Por lo que respecta a los mecanismos nacionales de prevención:

i) Asesorar y ayudar a los Estados Partes, cuando sea necesario, a establecerlos;

ii) Mantener contacto directo, de ser necesario confidencial, con los mecanismos nacionales de prevención y ofrecerles formación y asistencia técnica con miras a aumentar su capacidad;

iii) Ayudar y asesorar a los mecanismos nacionales de prevención en la evaluación de las necesidades y las medidas destinadas a fortalecer la protección de personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

iv) Hacer recomendaciones y observaciones a los Estados Partes con miras a reforzar la capacidad y el mandato de los mecanismos nacionales para la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

c) Cooperar, para la prevención de la tortura en general, con los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas así como con instituciones u organizaciones internacionales, regionales y nacionales cuyo objeto sea fortalecer la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 12

A fin de que el Subcomité para la Prevención pueda cumplir el mandato establecido en el artículo 11, los Estados Partes se comprometen a:

a) Recibir al Subcomité para la Prevención en su territorio y darle acceso a todos los lugares de detención definidos en el artículo 4 del presente Protocolo;

b) Compartir toda la información pertinente que el Subcomité para la Prevención solicite para evaluar las necesidades y medidas que deben adoptarse con el fin de fortalecer la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

c) Alentar y facilitar los contactos entre el Subcomité para la Prevención y los mecanismos nacionales de prevención;

d) Examinar las recomendaciones del Subcomité para la Prevención y entablar un diálogo con éste sobre las posibles medidas de aplicación.

Artículo 13

1. El Subcomité para la Prevención establecerá, primeramente por sorteo, un programa de visitas periódicas a los Estados Partes para dar cumplimiento a su mandato de conformidad con el artículo 11.

2. Tras celebrar las consultas oportunas, el Subcomité para la Prevención notificará su programa a los Estados Partes para que éstos puedan, sin demora, adoptar las disposiciones prácticas necesarias para la realización de las visitas.

3. Las visitas serán realizadas por dos miembros como mínimo del Subcomité para la Prevención. Estos miembros podrán ir acompañados, si fuere necesario, de expertos de reconocida experiencia y conocimientos profesionales acreditados en las materias a que se refiere el presente Protocolo, que serán seleccionados de una lista de expertos preparada de acuerdo con las propuestas hechas por los Estados Partes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito. Para la preparación de esta lista, los Estados Partes interesados propondrán un máximo de cinco expertos nacionales. El Estado Parte de que se trate podrá oponerse a la inclusión de un determinado experto en la visita, tras lo cual el Subcomité para la Prevención propondrá el nombre de otro experto.

4. El Subcomité para la Prevención, si lo considera oportuno, podrá proponer una breve visita de seguimiento después de la visita periódica.

Artículo 14

1. A fin de que el Subcomité para la Prevención pueda desempeñar su mandato, los Estados Partes en el presente Protocolo se comprometen a darle:

a) Acceso sin restricciones a toda la información acerca del número de personas privadas de su libertad en lugares de detención según la definición del artículo 4 y sobre el número de lugares y su emplazamiento;

b) Acceso sin restricciones a toda la información relativa al trato de esas personas y a las condiciones de su detención;

c) Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2 infra, acceso sin restricciones a todos los lugares de detención y a sus instalaciones y servicios;

d) Posibilidad de entrevistarse con las personas privadas de su libertad, sin testigos, personalmente o con la asistencia de un intérprete en caso necesario, así como con cualquier otra persona que el Subco-

mité para la Prevención considere que pueda facilitar información pertinente;

e) Libertad para seleccionar los lugares que desee visitar y las personas a las que desee entrevistar.

2. Sólo podrá objetarse a una visita a un determinado lugar de detención por razones urgentes y apremiantes de defensa nacional, seguridad pública, catástrofes naturales o disturbios graves en el lugar que deba visitarse, que impidan temporalmente la realización de esta visita. El Estado Parte no podrá hacer valer la existencia de un estado de excepción como tal para oponerse a una visita.

Artículo 15

Ninguna autoridad o funcionario ordenará, aplicará, permitirá o tolerará sanción alguna contra una persona u organización por haber comunicado al Subcomité para la Prevención o a sus miembros cualquier información, ya sea verdadera o falsa, y ninguna de estas personas u organizaciones sufrirá perjuicios de ningún tipo por este motivo.

Artículo 16

1. El Subcomité para la Prevención comunicará sus recomendaciones y observaciones con carácter confidencial al Estado Parte y, si fuera oportuno, al mecanismo nacional de prevención.

2. El Subcomité para la Prevención publicará su informe, juntamente con las posibles observaciones del Estado Parte interesado, siempre que el Estado Parte le pida que lo haga. Si el Estado Parte hace pública una parte del informe, el Subcomité para la Prevención podrá publicar el informe en su totalidad o en parte. Sin embargo, no podrán publicarse datos personales sin el consentimiento expreso de la persona interesada.

3. El Subcomité para la Prevención presentará un informe público anual sobre sus actividades al Comité contra la Tortura.

4. Si el Estado Parte se niega a cooperar con el Subcomité para la Prevención de conformidad con los artículos 12 y 14, o a tomar medidas para mejorar la situación con arreglo a las recomendaciones del Subcomité para la Prevención, el Comité contra la Tortura podrá, a instancias del Subcomité para la Prevención, decidir por mayoría de sus miembros, después de que el Estado Parte haya tenido oportunidad de dar a conocer sus opiniones, hacer una declaración pública sobre la cuestión o publicar el informe del Subcomité para la Prevención.

Parte IV

Mecanismos nacionales de prevención

Artículo 17

Cada Estado Parte mantendrá, designará o creará, a más tardar un año después de la entrada en vigor del presente Protocolo o de su ratificación o adhesión, uno o varios mecanismos nacionales independientes para la prevención de la tortura a nivel nacional. Los mecanismos establecidos por entidades descentralizadas podrán ser designados mecanismos nacionales de prevención a los efectos del presente Protocolo si se ajustan a sus disposiciones.

Artículo 18

1. Los Estados Partes garantizarán la independencia funcional de los mecanismos nacionales de prevención, así como la independencia de su personal.

2. Los Estados Partes tomarán las medidas necesarias a fin de garantizar que los expertos del mecanismo nacional de prevención tengan las aptitudes y los conocimientos profesionales requeridos. Se tendrá igualmente en cuenta el equilibrio de género y la adecuada representación de los grupos étnicos y minoritarios del país.

3. Los Estados Partes se comprometen a proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento de los mecanismos nacionales de prevención.

4. Al establecer los mecanismos nacionales de prevención, los Estados Partes tendrán debidamente en cuenta los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

Artículo 19

Los mecanismos nacionales de prevención tendrán como mínimo las siguientes facultades:

a) Examinar periódicamente el trato de las personas privadas de su libertad en lugares de detención, según la definición del artículo 4, con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;

b) Hacer recomendaciones a las autoridades competentes con objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad y de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración las normas pertinentes de las Naciones Unidas;

c) Hacer propuestas y observaciones acerca de la legislación vigente o de los proyectos de ley en la materia.

Artículo 20

A fin de que los mecanismos nacionales de prevención puedan desempeñar su mandato, los Estados Partes en el presente Protocolo se comprometen a darles:

a) Acceso a toda la información acerca del número de personas privadas de su libertad en lugares de detención según la definición del artículo 4 y sobre el número de lugares de detención y su emplazamiento;

b) Acceso a toda la información relativa al trato de esas personas y a las condiciones de su detención;

c) Acceso a todos los lugares de detención y a sus instalaciones y servicios;

d) Posibilidad de entrevistarse con las personas privadas de su libertad, sin testigos, personalmente o con la asistencia de un intérprete en caso necesario, así como con cualquier otra persona que el mecanismo nacional de prevención considere que pueda facilitar información pertinente;

e) Libertad para seleccionar los lugares que deseen visitar y las personas a las que deseen entrevistar;

f) El derecho a mantener contactos con el Subcomité para la Prevención, enviarle información y reunirse con él.

Artículo 21

1. Ninguna autoridad o funcionario ordenará, aplicará, permitirá o tolerará sanción alguna contra una persona u organización por haber comunicado al mecanismo nacional de prevención cualquier información, ya sea verdadera o falsa, y ninguna de estas personas u organizaciones sufrirá perjuicios de ningún tipo por este motivo.

2. La información confidencial recogida por el mecanismo nacional de prevención tendrá carácter reservado. No podrán publicarse datos personales sin el consentimiento expreso de la persona interesada.

Artículo 22

Las autoridades competentes del Estado Parte interesado examinarán las recomendaciones del mecanismo nacional de prevención y entablarán un diálogo con este mecanismo acerca de las posibles medidas de aplicación.

Artículo 23

Los Estados Partes en el presente Protocolo se comprometen a publicar y difundir los informes anuales de los mecanismos nacionales de prevención.

Parte V

Declaración

Artículo 24

1. Una vez ratificado el presente Protocolo, los Estados Partes podrán hacer una declaración para aplazar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la parte III o de la parte IV.

2. Este aplazamiento tendrá validez por un período máximo de tres años. Una vez que el Estado Parte haga las presentaciones del caso y previa consulta con el Subcomité para la Prevención, el Comité contra la Tortura podrá prorrogar este período por otros dos años.

Parte VI

Disposiciones financieras

Artículo 25

1. Los gastos que efectúe el Subcomité para la Prevención en la aplicación del presente Protocolo serán sufragados por las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones asignadas al Subcomité para la Prevención en virtud del presente Protocolo.

Artículo 26

1. Se creará un Fondo Especial con arreglo a los procedimientos de la Asamblea General en la materia, que será administrado de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, para contribuir a financiar la aplicación de las recomendaciones del Subcomité para la Prevención a un Estado Parte después de una visita, así como los programas de educación de los mecanismos nacionales de prevención.

2. Este Fondo Especial podrá estar financiado mediante contribuciones voluntarias de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades privadas o públicas.

Parte VII

Disposiciones finales

Artículo 27

1. El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados que hayan firmado la Convención.

2. El presente Protocolo estará sujeto a ratificación por cualquier Estado que haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. Los instrumentos de ratificación serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

3. El presente Protocolo quedará abierto a la adhesión de todos los Estados que hayan ratificado la Convención o se hayan adherido a ella.

4. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

5. El Secretario General de las Naciones Unidas comunicará a todos los Estados que hayan firmado el presente Protocolo o se hayan adherido a él el depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación o adhesión.

Artículo 28

1. El presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Para cada Estado que ratifique el presente Protocolo o se adhiera a él después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, el presente Protocolo entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que ese Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 29

Las disposiciones del presente Protocolo serán aplicables a todas las partes componentes de los Estados federales, sin limitación ni excepción alguna.

Artículo 30

No se admitirán reservas al presente Protocolo.

Artículo 31

Las disposiciones del presente Protocolo no afectarán a las obligaciones que los Estados Partes puedan haber contraído en virtud de una convención regional que instituya un sistema de visitas a los lugares de detención. Se alienta al Subcomité para la Prevención y a los órganos establecidos con arreglo a esas convenciones regionales a que se consulten y cooperen entre sí para evitar duplicaciones y promover efectivamente los objetivos del presente Protocolo.

Artículo 32

Las disposiciones del presente Protocolo no afectarán a las obligaciones de los Estados Partes en virtud de los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales de 8 de junio de 1977 o la posibilidad abierta a cualquier Estado Parte de autorizar al Comité Internacional de la Cruz Roja a visitar los lugares de detención en situaciones no comprendidas en el derecho internacional humanitario.

Artículo 33

1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Protocolo en cualquier momento mediante notificación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará seguidamente a los demás Estados Partes en el presente Protocolo y la Convención. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General.

2. Esta denuncia no eximirá al Estado Parte de las obligaciones que le impone el presente Protocolo con respecto a cualquier acción o situación ocurrida antes de la fecha en que haya surtido efecto la denuncia o las medidas que el Subcomité para la Prevención haya decidido o decida adoptar en relación con el Estado Parte de que se trate, ni la denuncia entrañará tampoco la suspensión del examen de cualquier asunto que el Subcomité para la Prevención haya empezado a examinar antes de la fecha en que surta efecto la denuncia.

3. A partir de la fecha en que surta efecto la denuncia del Estado Parte, el Subcomité para la Prevención no empezará a examinar ninguna cuestión nueva relativa a dicho Estado.

Artículo 34

1. Todo Estado Parte en el presente Protocolo podrá proponer enmiendas y depositarlas en poder del Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General comunicará las enmiendas propuestas a los Estados Partes en el presente Protocolo, pidiéndoles que le notifiquen si desean que se convoque una conferencia de Estados Partes con el fin de examinar las propuestas y someterlas a votación. Si en el plazo de cuatro meses a partir de la fecha de la

comunicación un tercio al menos de los Estados Partes se declara a favor de la convocación, el Secretario General convocará la conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Toda enmienda adoptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes en la conferencia será sometida por el Secretario General a todos los Estados Partes para su aceptación.

2. Una enmienda adoptada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo entrará en vigor cuando haya sido aceptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes en el presente Protocolo, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

3. Las enmiendas, cuando entren en vigor, serán obligatorias para los Estados Partes que las hayan aceptado, en tanto que los demás Estados Partes seguirán obligados por las disposiciones del presente Protocolo y por las enmiendas anteriores que hayan aceptado.

Artículo 35

Se reconocerá a los miembros del Subcomité para la Prevención y de los mecanismos nacionales de prevención las prerrogativas e inmunidades que sean necesarias para el ejercicio independiente de sus funciones. Se reconocerá a los miembros del Subcomité para la Prevención las prerrogativas e inmunidades especificadas en la sección 22 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946, con sujeción a las disposiciones de la sección 23 de dicha Convención.

Artículo 36

Durante la visita a un Estado Parte, y sin perjuicio de las disposiciones y objetivos del presente Protocolo y de las prerrogativas e inmunidades de que puedan gozar, los miembros del Subcomité para la Prevención deberán:

a) Observar las leyes y los reglamentos del Estado visitado;

b) Abstenerse de toda acción o actividad incompatible con el carácter imparcial e internacional de sus funciones.

Artículo 37

1. El presente Protocolo, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones remitirá copias certificadas del presente Protocolo a todos los Estados.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Apruébase el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, aprobado por resolución 57/199 de 9 de enero de 2003 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de agosto de 2005.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 376

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha estudiado el "Protocolo Facultativo de la Convención Internacional Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes", el cual fuera adoptado por la Resolución 57/199 de 9 de enero de 2003 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Naturaleza Jurídica del Protocolo Facultativo

El documento en consideración es un instrumento accesorio a la Convención Contra la Tortura en tanto es un Protocolo Facultativo de ésta, no obstante lo cual constituye una nueva convención que, inclusive, tiene su propio mecanismo de entrada en vigor en forma autónoma a la convención que complementa, y por ser autónoma no es obligatoria su ratificación por los Estados ratificantes del tratado original, aunque solamente estos puedan hacerla.

Necesidad de un Protocolo Facultativo a la Convención Contra la Tortura

Sin duda la Convención Contra la Tortura constituye un sólido marco jurídico tendiente a combatir la aberrante práctica de la tortura, con su entrada en vi-

gencia el día 26 de junio de 1987 se transformó en el único instrumento jurídicamente vinculante en el plano universal consagrado exclusivamente a la erradicación de la tortura.

Dada su naturaleza, el Protocolo Facultativo establece con posterioridad a la Convención Contra la Tortura elementos no contemplados en ella, pero que resultan complementarios e instrumentales a la misma, en vistas a la obtención de un mejor resultado en cuanto a los objetivos planteados originariamente.

Obligaciones sustantivas de la Convención Contra la Tortura y métodos para cumplirlas

La Convención Contra la Tortura desde el punto de vista sustantivo consagra una serie de obligaciones para los Estados tendientes todas ellas a prohibir y prevenir la práctica de la tortura, a la cual define de una forma aceptada y reconocida internacionalmente. Entre las obligaciones de los Estados se pueden enumerar, a título de ejemplo, las obligaciones de:

I - Establecer como delito en la propia legislación de cada Estado los actos que constituyan tortura, de acuerdo a la definición de la Convención Contra la Tortura.

II - Adoptar medidas judiciales, legales, administrativas y de cualquier otra naturaleza para prevenir la tortura.

III - Revisar métodos de interrogatorio, prohibir valor probatorio de testimonios obtenidos bajo tortura, etcétera.

Desde el punto de vista instrumental, la Convención Contra la Tortura estableció el “Comité Contra la Tortura”, que se encarga de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones asumidas en la Convención Contra la Tortura por los Estados. Está integrado por diez expertos de reconocida competencia en materia de Derechos Humanos, y su funcionamiento es en base a un sistema de informes escritos periódicos, que deben remitirle los Estados cada cuatro años, también puede en forma más informal recabar información de distintas fuentes como las ONGs, esto a los efectos de obtener un panorama más completo de la situación del Estado respectivo. Terminado el informe se hace un examen del mismo que incluye una audiencia pública y formal con los representantes del Estado a los efectos de aclarar determinadas situaciones, y finalmente puede hacer recomendaciones para mejorar la puesta en práctica de las obligaciones asumidas por el Estado en la Convención Contra la Tortura.

Otra forma de actuación del Comité Contra la Tortura (aunque es de muy poca utilización) es la realización de investigaciones confidenciales cuando recibe "Información fiable que a su juicio parezca indicar de forma fundamentada que se practica sistemáticamente la tortura", frente a esto se invita al Estado a cooperar con el Comité Contra la Tortura y si consiente en ello se puede llevar a cabo una visita in situ, comunicándose el resultado de hallazgos y recomendaciones al Estado en forma confidencial y previa consulta con el Estado puede incluir un resumen o la totalidad de la investigación en su informe anual.

Finalmente el Comité Contra la Tortura puede examinar comunicaciones enviadas por víctimas de prácticas de tortura o en su nombre, pero siempre y cuando el Estado haya declarado expresamente reconocer su competencia para entender en estas situaciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Convención Contra la Tortura, aunque sobre ciento treinta y cinco ratificaciones solamente cincuenta y tres Estados han hecho la declaración (Uruguay lo hizo), lo que dificulta la aplicación de este mecanismo.

Mejoras del Protocolo Facultativo a la Convención Contra la Tortura en Materia Instrumental

A pesar del sólido marco jurídico establecido en lo sustancial, y los mecanismos establecidos en lo instrumental por la Convención Contra la Tortura, estos últimos han demostrado, en la práctica, ser insuficientes para acercarse a la obtención del objetivo establecido en la misma, que es la erradicación de la tortura, su práctica aún persiste y se extiende por el mundo, lo que basta para procurar una mejora en la situación poniendo especial énfasis en la prevención de estas actividades, lo que constituye el principal objetivo y característica del Protocolo Facultativo.

Este Protocolo no altera en absoluto las definiciones conceptuales ni los objetivos perseguidos por la Convención Contra la Tortura, lejos de eso procura, mediante un nuevo enfoque instrumental, facilitar la obtención de esos objetivos.

La idea rectora es que cuanto más abiertos y transparentes sean los lugares de detención, menores serán los abusos que allí se cometan. Sobre esa base de apertura de los lugares de detención se enmarca la novedad de este instrumento que por un lado sus mecanismos de actuación se centran en la prevención de los actos de tortura para que no se den, en vez de actuar por reacción cuando ya ocurrieron como lo hacen la mayoría de los mecanismos de Derechos Humanos existentes incluido el Comité

Contra la Tortura; por otro lado, lo que se procura es la colaboración con el Estado en aras de prevenir la tortura en vez de someterlo a una condena pública.

La fórmula para lograr la apertura de los lugares de detención es en base a visitas periódicas, se ha visto en base a la experiencia de reconocidas organizaciones de Derechos Humanos como lo son el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y el Comité Internacional de la Cruz Roja, cuán eficaces resultan ser las visitas periódicas a los lugares de reclusión, por el efecto disuasivo que las mismas conllevan, ya que las autoridades a cargo procurarán salir bien paradas de las visitas de los expertos que recibirán periódicamente, para lo cual no alcanzaría con suspender las prácticas de tortura antes de las visitas ya que las secuelas tienden a ser permanentes tanto en lo físico como en lo psíquico. Por otro lado, se obtiene información de primera mano y se está en contacto directo con las autoridades con quienes se pueden encontrar las soluciones concretas a los problemas encontrados.

Mecanismos de Funcionamiento del Protocolo Facultativo

El sistema propuesto por el Protocolo Facultativo funciona con un sistema dual de prevención, por un lado crea un organismo internacional de expertos internacionales y un órgano nacional independiente que los Estados se obligan a crear al ratificar este Protocolo. Ambos organismos realizarán visitas periódicas a los lugares de detención con el fin de monitorear la situación y proponer recomendaciones en forma constructiva con los Estados.

Organismo internacional

El organismo internacional referido es el creado en el Artículo 2 del Protocolo Facultativo denominado Subcomité Para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles Inhumanos o Degradantes del Comité Contra la Tortura estará integrado por diez expertos y pasará a tener veinticinco a partir de la quincuagésima ratificación.

Su mandato consiste en realizar visitas regulares a los lugares de detención de los Estados Parte, al final de su visita se enviará un informe confidencial al Estado Parte que sólo podrá ser publicado si el Estado se niega a colaborar con el Subcomité o consiente su publicación o el propio Estado publica parcialmente el informe. También será función del Comité la asesoría técnica tanto a los Estados como a los órganos nacionales creados en virtud del Protocolo Facultativo.

Organismo Nacional

Debe ser designado por el Estado y también tendrá la facultad de realizar visitas a los lugares de detención. El Protocolo Facultativo establece la obligación para los Estados de instrumentar este organismo dentro del año de su entrada en vigencia. Si bien en el Protocolo no se fijan formas que deban adoptar estos organismos nacionales que cumplirán esta función, dejando en libertad al Estado de nombrar Comités de Derechos Humanos, Comités Parlamentarios, Ombudsman, o incluso ONGs, etcétera, sí establece por primera vez en un instrumento internacional los criterios y garantías que debe respetar el Estado para crear o designar al organismo.

Es de destacar que en este sentido Uruguay ya cuenta con lo que sería el organismo nacional previsto por el Protocolo Facultativo para llevar a cabo las funciones allí establecidas, de acuerdo incluso a lo que es el propio Mensaje del Poder Ejecutivo. Quien sería el encargado de realizar esas funciones, a nivel nacional sería el Comisionado Parlamentario, creado por la Ley Nº 17.684, de 29 de agosto de 2003, cuyo cometido, de acuerdo al Artículo 2º de la referida ley, es controlar la situación de las personas privadas de libertad por proceso judicial y realizar visitas a los centros carcelarios.

Relación entre los dos Órganos

Ambos órganos trabajarán en forma complementaria, celebrando reuniones conjuntas, con intercambio de información, incluso confidencial si fuera del caso. La idea de este sistema dual de funcionamiento es que el organismo nacional, más allá de sus funciones propias, actúe en forma coordinada y reforzando la labor del organismo internacional. Aunque no mantienen una relación de jerarquía, la idea es complementar los esfuerzos realizados a nivel internacional, con los que se puedan realizar en lo nacional por parte de los Estados, en vista a lograr los objetivos planteados originariamente en la Convención Contra la Tortura en cuanto a la prevención y erradicación de la tortura.

Funcionamiento

Visitas

El mandato de ambos órganos es el de realizar periódicamente visitas a los centros de detención, en lo concerniente al Subcomité, el mismo deberá confeccionar un calendario de visitas periódicas a los Estados y elige los centros de detención que visitarán sus miembros, pudiendo proponer visitas adicionales de seguimiento, por su lado el órgano nacional tendrá

las mismas facultades, haciendo sus visitas obviamente en forma más frecuente en razón de su ubicación local.

Cada Estado acepta, con la ratificación del Protocolo Facultativo, que los integrantes de los órganos, tanto en el plano nacional como en el internacional, accedan a cualquier lugar de detención que esté bajo su jurisdicción o control sin necesidad de recabar el consentimiento previo del Estado, el cual con la ratificación está prestando el consentimiento en forma genérica a las visitas de los órganos en la forma establecida.

Los visitantes tendrán amplias facultades para inspeccionar lo que estimen necesario, podrán inspeccionar en forma irrestricta desde los expedientes de los detenidos, hasta los reglamentos disciplinarios de los centros de detención, y en lo que refiere a las instalaciones tienen igual libertad de inspección, no limitándose a los lugares de reclusión propiamente dichos sino que pueden acceder a las instalaciones de servicios de los centros y cualquier otro local de cualquier tipo que sea parte del centro visitado. Asimismo, podrán tener acceso a entrevistas privadas sin testigos tanto con detenidos, familiares de los mismos y personal laboral, o cualquier persona que tenga algún vínculo con el centro visitado.

En cuanto a los lugares a ser visitados, se utiliza una expresión amplia "Lugares de Detención". La posibilidad de visita se extiende mas allá de instalaciones carcelarias, comisarías, etcétera. Quedan incluidos dentro de la posibilidad de visitas de los órganos, tanto nacionales como internacionales, cualquier centro de detención de personas sean preventivas, para menores, para inmigrantes, zonas de tránsito en puertos y aeropuertos, establecimientos médicos y/o psiquiátricos, etcétera. Se incluyen todos los lugares en que existan personas privadas de su libertad, incluso los no oficiales que es donde las personas se encuentran más vulnerables respecto al respeto de sus derechos.

Informes

Luego de las visitas los organismos de prevención, tanto el nacional como el internacional, elaborarán informes respectivos con las conclusiones de sus visitas y recomendaciones para solucionar los eventuales problemas encontrados. En función de este informe se llevará a cabo, con las autoridades competentes, un seguimiento de las situaciones observadas, así como también de la aplicación de las recomendaciones realizadas.

La base funcional del Protocolo Facultativo para prevenir la tortura es el diálogo con los Estados, y a partir del mismo encontrar soluciones prácticas y realistas para evitar la tortura y los malos tratos. En ese sentido es que se impone a los Estados la obligación específica de entablar el diálogo con los organismos de prevención, y para que ese diálogo se dé en un clima de serenidad y de cooperación, que ayude realmente al encuentro de soluciones, se establece que el informe del Subcomité Internacional será en principio confidencial, lo que permitirá trabajar en la búsqueda de las soluciones sin la presión de una condena pública, al menos en una primera instancia. El informe podrá ser público si el Estado lo autoriza, o si el Estado lo hace público parcialmente frente a lo cual el Subcomité podrá, si lo estima conveniente, publicarlo en su totalidad. Asimismo, si no se percibe en forma reiterada colaboración por parte del Estado, ya sea durante la visita o en la implementación de las recomendaciones, el Subcomité puede solicitar al Comité Contra la Tortura que realice una declaración pública o la publicación del informe, igualmente esto se dará previo a una consulta con el Estado, donde el mismo dará sus explicaciones.

Lo precedente es en relación con el informe internacional, en lo atinente al informe del órgano nacional de prevención, el mismo no está sometido a confidencialidad y tiene la obligación el Estado de publicar el informe anual que realizará el órgano nacional de prevención.

Ventajas de este sistema para el Estado

La principal ventaja de este sistema para los Estados es que el Protocolo Facultativo no coloca a los organismos de prevención en un plano opuesto al Estado procurando acusar ni incriminar públicamente al Estado. Los mismos se encuentran lado a lado del Estado que realmente pretenda erradicar y prevenir la tortura y los malos tratos, ofreciendo, a diferencia de otros instrumentos internacionales guías y asistencias técnicas para la implementación de las soluciones, e incluso hasta información de lo que ocurre ya que muchas veces no llegan a las autoridades competentes los hechos realmente acaecidos en los centros de detención, que por la inmediatez de la actuación de los órganos de prevención si llegarán a éstos.

Articulado del Protocolo

En el Preámbulo se establecen los objetivos y los motivos por el cual se adopta el mismo, consagrando expresamente la obligación de los Estados Parte de tomar medidas tendientes a prevenir y erradicar la tortura y los malos tratos.

En la Parte I, del Artículo 1 al 4, se establecen los principios generales, y se establece el régimen general de funcionamiento de los mecanismos creados que se detallan en los capítulos siguientes.

En la Parte II, referida al Subcomité para la Prevención, en los Artículos 5 al 10, se describen en detalle su establecimiento, la elección de sus miembros, expertos, relatores y funcionarios, de su Mesa: Presidente, Vicepresidente y de su reglamento.

En la Parte III, en los Artículos 11 al 16, se establece el Mandato del Subcomité para la Prevención, y se detallan las competencias del Subcomité y su forma de funcionamiento. A la vez, se establecen los compromisos de los Estados signatarios de recibir a los miembros del Subcomité, compartir la información y analizar las recomendaciones que se le hagan. Y la salvaguardia fundamental ante cualquier tipo de sanción o represalia de alguna autoridad o funcionario contra organizaciones o individuos por haber mantenido comunicación con el Subcomité.

Por último, se establece el modo de actuar frente a la negativa del Estado a cooperar con el Subcomité (no recibirlos cuando se presentan para las visitas, no cooperar, no analizar las recomendaciones, etcétera).

En la Parte IV, en los Artículos 17 al 23, se refiere a la reglamentación de los Mecanismos Nacionales de Prevención, se establecen las obligaciones de los Estados con respecto a los mismos, especificando su independencia, y estableciendo la amplia gama de formas que el mismo puede adoptar, ya sea comisiones de derechos humanos, comisionados parlamentarios, organizaciones no gubernamentales, etcétera, estableciéndose las competencias y facultades que deben tener estos mecanismos, que pueden ser uno o varios, por zonas geográficas, etcétera.

Es de interés el Artículo 23 que impone, expresamente, a los Estados Partes el compromiso de publicar y difundir los informes anuales de los mecanismos nacionales de prevención.

La Parte V, en el Artículo 24, prevé la posibilidad de una declaración por la cual los Estados, luego de ratificado el Protocolo, puedan hacer una declaración aplazando la aplicación de sus obligaciones por un período máximo de tres años que podrá ser prorrogado por un plazo de dos años más por parte del Comité Contra la Tortura.

En la Parte VI, en los Artículos 25 y 26, se establece el origen de los fondos para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Protocolo, las actividades del Subcomité serán de cargo de las Naciones Unidas, estableciéndose un fondo bajo el régimen de administración establecido en el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, a efectos de financiar los programas de educación de los organismos nacionales de prevención y la instrumentación de las recomendaciones hechas por el Subcomité luego de una visita. El fondo podrá ser financiado por aportes voluntarios de los Estados, organizaciones intergubernamentales, ONGs y organizaciones privadas o públicas.

En la Parte VII, del Artículo 27 al 37, se dedica un capítulo a las Disposiciones Finales donde se establecen disposiciones importantes relativas a la entrada en vigor del Protocolo, fecha y número de ratificaciones, la no admisión de reservas, la no afectación de obligaciones que puedan haber contraído los Estados Partes en virtud de convenciones regionales, las formalidades de denuncia del Protocolo y las enmiendas que podrán presentarse.

Se destaca en este capítulo, con particular importancia, lo establecido por el Artículo 35, que otorga a los miembros del Subcomité y de los mecanismos nacionales de prevención las prerrogativas e inmunidades que sean necesarias para el ejercicio independiente de sus funciones. Los miembros del Subcomité deberán, además de observar las leyes y los reglamentos del Estado visitado, abstenerse de toda acción o actividad incompatible con el carácter imparcial e internacional de sus funciones.

Interés de Uruguay en la Ratificación del Protocolo Facultativo

Nuestro país como Estado Parte de la Convención Contra la Tortura y que por lo tanto comparte los conceptos en ella contenidos, tiene un legítimo interés en la puesta en marcha del Protocolo Facultativo, en tanto el mismo constituye un instrumento para alcanzar o acercarse lo más posible al objetivo planteado en la Convención Contra la Tortura que es la eliminación de las prácticas de tortura.

Como ya se refiriera, este instrumento no altera en lo más mínimo los conceptos sustantivos plasmados en la Convención Contra la Tortura, sino que por el contrario los reafirma al buscar nuevos métodos para lograrlos.

Es de destacar, asimismo, que el Estado uruguayo participó activamente en la redacción del documento, por lo que la ratificación del mismo constituye un corolario necesario, de acuerdo al rol desempeñado por nuestro país en su creación.

Vistas las virtudes de este documento en cuanto a lo novedoso de sus mecanismos de actuación, y las cifradas esperanzas que existen de que los mismos sean realmente efectivos en la prevención y eliminación de las prácticas de tortura, es altamente deseable que el mismo pueda comenzar a funcionar lo antes posible, y para ello es necesario alcanzar un mínimo de veinte ratificaciones.

Hasta el 28 de setiembre de 2005 el Protocolo Facultativo recibió cuarenta y ocho suscripciones y trece ratificaciones, por lo que ratificando el mismo vamos a estar contribuyendo a alcanzar el número de ratificaciones que hagan poner en marcha este instrumento, posicionando a Uruguay en el grupo de países vanguardistas en esta materia, a nivel mundial y a nivel continental, aún más, ya que solamente dos países americanos lo han ratificado: Argentina y México.

Asimismo, la ratificación abre la posibilidad a Uruguay de proponer candidatos a integrar el Subcomité, lo que permitirá a nuestro país adoptar un rol activo en la ejecución del Protocolo Facultativo, en consonancia con lo que fue su actuación en la formación del mismo, reafirmando de esta forma el compromiso con los objetivos tanto del Protocolo como de la Convención Contra la Tortura frente a la comunidad internacional.

Es importante para nuestro país el funcionamiento de este Protocolo para acceder a sus formas de asistencia y guías para la prevención de los malos tratos y el mejoramiento de nuestros propios centros de detención.

En definitiva, tanto por compartir los objetivos de la Convención Contra la Tortura de la cual el Protocolo Facultativo es accesorio, como por compartir la decisión de implementar los nuevos mecanismos de actuación de este último que permitirán reales avances hacia aquellos objetivos, es que esta Comisión considera conveniente y necesaria su aprobación por esta Cámara al igual que lo hiciera, en su oportunidad, la Cámara de Senadores, habilitando de esa forma la ratificación del Protocolo Facultativo por parte del Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 5 de octubre de 2005.

SILVANA CHARLONE, Miembro Informante, WASHINGTON ABDALA, ANDRÉS ABT, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, ENRIQUE PINTADO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: la Comisión de Asuntos Internacionales aconseja a la Cámara aprobar el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que ya cuenta con la aprobación del Senado.

Sin duda, esta Convención es un marco jurídico sólido tendiente a combatir esta aberrante práctica y es el único instrumento jurídicamente vinculante a nivel universal consagrado exclusivamente a la erradicación de la tortura.

Este Protocolo Facultativo que estamos considerando establece instrumentos adicionales y complementarios de la Convención y pone énfasis en algo que consideramos muy importante, que son los mecanismos de prevención adicionales, y en la colaboración con los Estados en cuestión.

La idea rectora que subyace en este Protocolo es que cuanto más abiertos y transparentes sean los lugares de detención, menores serán los abusos que se puedan cometer. Entonces, la fórmula planteada para que estos lugares de detención se abran, son las visitas periódicas, en las que, naturalmente, se obtiene información de primera mano, para buscar con las autoridades soluciones concretas a los problemas que se encuentren.

Se propone un mecanismo dual de prevención y control, ya que se prevé la actuación en forma coordinada y conjunta de dos instituciones diferentes que se crean en el Protocolo. Por un lado, habrá un organismo internacional, un Subcomité para la prevención de la tortura, que en primera instancia estará integrado por diez expertos internacionales, número que se ampliará a veinticinco luego de que el Protocolo tenga cincuenta ratificaciones. Por otra parte, este organismo internacional coexistirá con un organismo nacional, cuyos integrantes deberán ser designados por el Estado y que también tendrá la facultad de realizar visitas a los lugares de detención.

En este sentido, es importante señalar que Uruguay está dentro de las condiciones que establece el Protocolo, porque si bien los Estados tienen un año

para designar a este organismo nacional, con la creación del Comisionado Parlamentario, aprobada en agosto de 2003, nuestro país estaría cumpliendo con los cometidos que se exigen a este organismo de carácter nacional.

En cuanto a las visitas -quiero señalarlo porque es un avance muy importante-, con la aprobación del Protocolo Facultativo cada Estado acepta que los integrantes de los órganos de contralor, tanto en el plano nacional como internacional, accedan a cualquier lugar de detención que esté bajo su jurisdicción sin necesidad de pedir autorización o consentimiento previo. Es decir que con la sola ratificación del Protocolo se autoriza genéricamente el ingreso de los miembros del Subcomité y del organismo nacional a cualquier centro de detención.

También es importante señalar las características que tendrán estas visitas, porque los visitantes tienen las más amplias facultades. Se puede desde inspeccionar los expedientes de los detenidos, los reglamentos disciplinarios de los centros de detención, todas las instalaciones, todos los lugares accesorios, hasta realizar visitas privadas a los detenidos, a sus familiares y al personal, sin testigos. Por lo tanto, las posibilidades de detectar problemas son realmente múltiples.

Es interesante destacar que se utiliza una expresión amplia, ya que se habla de "lugares de detención", porque la posibilidad de visitar se extiende más allá de las instalaciones carcelarias, en las que también están incluidas las Comisarías, es decir, todo lugar donde una persona esté privada de su libertad y, por lo tanto, en condiciones vulnerables. En este caso, también incluimos lugares de detención de menores, de inmigrantes, zonas de tránsito en puerto y aeropuerto, establecimientos médicos y/o psiquiátricos. Estos organismos realizarán informes de estas visitas, en los que se establecerán las distintas conclusiones y recomendaciones.

La base de funcionamiento de este Protocolo para prevenir la tortura es el diálogo con los Estados en cuestión, y para que se dé en un clima de serenidad y de cooperación se establece que el informe del Subcomité internacional será, en principio, confidencial, porque la idea no es someter al Estado al escarnio público u oponerlo al organismo de control, sino tratar de colaborar. El informe, sin embargo, puede hacerse público si el Estado lo autoriza. También, en algunos casos, cuando un Estado sistemáticamente se niegue a colaborar con este Subcomité Internacional, este puede solicitar al Comité Contra la Tortura que realice una declaración pública o que publique la totalidad de los informes recabados.

Naturalmente, para los Estados nacionales la principal ventaja de este Protocolo es que no pone al Estado en oposición a los organismos de contralor. Muchas veces, las autoridades no saben al detalle qué es lo que está pasando en los organismos de detención. Con esto se va a tener información adecuada de primera mano, guías de acción, recomendaciones y un seguimiento de la implementación de las medidas.

Nuestro país forma parte de la Convención Contra la Tortura y comparte los conceptos en ella contenidos, por lo que tiene un legítimo interés en la puesta en marcha de este Protocolo.

También queremos decir que el Estado uruguayo participó activamente en la redacción del documento, por lo que su ratificación es prácticamente el corolario del rol que estuvimos desempeñando acerca de este tema.

Hasta el 28 de setiembre de 2005, este Protocolo Facultativo recibió cuarenta y ocho suscripciones y trece ratificaciones. Para que tenga plena vigencia y entre en funcionamiento se requieren veinte ratificaciones, así que con nuestro voto de hoy vamos a estar aportando para que pueda entrar en vigencia rápidamente.

De esta manera, Uruguay queda posicionado entre los países vanguardistas en esta materia; a nivel mundial sería el país número catorce en ratificarlo y a nivel continental sería uno de los primeros, ya que solamente lo han hecho Argentina y México.

Esta ratificación en forma temprana abre la posibilidad a nuestro país de proponer candidatos para integrar el Subcomité de Controles -este organismo internacional del que hablábamos- y lo posiciona para tener un rol activo en la ejecución del Protocolo, en consonancia con nuestras tradiciones y, naturalmente, con el compromiso de que estas prácticas aberrantes de la tortura y de los maltratos puedan ser limitadas y ojalá algún día erradicadas en el mundo y también en nuestros propios establecimientos carcelarios.

Por todas estas razones, pedimos que el plenario apruebe este Protocolo que realmente está a la altura de nuestras mejores tradiciones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si nos se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA CHARLONE.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

19.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Delgado, Washington Abdala, Borsari Brenna y Cardozo Ferreira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 “Montevideo”, el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 “General Artigas” y la Aeronave B-200T, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional Unitas XLVII, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de Brasil, Argentina y Estados Unidos, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005. C/529/005

- *A la Comisión de Defensa Nacional".*

20.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia llegada a la Mesa, presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Delgado, Cardozo Ferreira, Washington Abdala y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relacionado con la realización del Ejercicio Multinacional Unitas XLVII".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

21.- Operación Unitas XLVII. (Se autoriza la participación en la misma de unidades de la Armada Nacional y sus tripulaciones entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005).

——De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Operación Unitas XLVII. (Se autoriza la participación en la misma de unidades de la Armada Nacional y sus tripulaciones entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005)".

(ANTECEDENTES:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 29 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para que la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo", el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "General Artigas" y la aeronave B-200T, participen en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005.

Nuestro país ha participado históricamente en la Operación UNITAS originada en una resolución de la Segunda Conferencia Naval Interamericana realizada durante el año 1958 en el marco de acuerdos estratégicos con los Estados Unidos de América.

El mundo transitaba por el período que se ha dado en llamar Guerra Fría y que estuviera pautado por una tajante bipolaridad.

Desaparecido ese panorama hace ya unos cuantos años, los países participantes de esta Operación la han ido adaptando con mayor o menor suerte, a las nuevas realidades mundiales y regionales emergentes, realizando para ello varias reuniones. La última se produjo en Puerto Rico durante el año 1998.

No escapa a la fina percepción de ese Cuerpo que la realidad mundial viene signada por una fuerte hegemonía militar de los Estados Unidos de América y la aparición de nuevos riesgos y amenazas para cada país por separado y para la paz mundial en su conjunto. Muchos de ellos en el mar.

Uruguay, así como todos los demás países ribereños e incluyendo a Bolivia y Paraguay, tienen delicados y muy importantes intereses presentes y futuros en el Área Marítima del Atlántico Sur donde por lo tanto debe marcar con firmeza la presencia de su soberanía para lo que, sin desmedro de otras actuaciones nacionales, resulta imprescindible el despliegue naval de nuestra Armada como prolongación militar natural de la política Internacional de la República.

Este Gobierno ha proclamado públicamente su voluntad de promover e impulsar con todos los medios a su alcance un gran debate nacional sobre defensa invitando para ello a los partidos políticos pero también a todas las Instituciones y a las expresiones organizadas del país en sus más diversas manifestaciones, tratando de obtener el máximo consenso posible sobre el tema y de plasmar las principales conclusiones en una ley. Ya se han iniciado los trabajos conducentes.

No sería coherente con dicho propósito, prioritario por su relevancia estratégica que, apenas en su fase inicial, el Gobierno tomara decisiones importantes en materia de defensa y en la política internacional generando por esa vía hechos consumados internamente y repentinos externamente.

El futuro de participación uruguaya en la Operación Unitas como el de otras actividades militares que se vienen realizando, formará parte sustantiva de la reflexión colectiva que necesitamos. Ello es así porque son públicas, notorias, y de larga data las discrepancias al respeto que, de acuerdo a los recientes resultados electorales dividen, más o menos por la mitad, a la Nación.

Asunto además inseparable, por razones obvias, de nuestra política internacional. Es entonces grande el desafío que en defensa y en política internacional, así como en otros temas que no vienen al caso, tenemos los uruguayos por delante.

En la fase "Atlántico" de la Operación Unitas de este año intervendrán fuerzas de la República Federativa del Brasil, la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América, bajo la planificación y control operativo de la República Federativa del Brasil.

Independientemente de la opinión que se tenga hoy o de las decisiones que se adopten mañana, resulta indiscutible por evidente, la importancia que para el entrenamiento de nuestra Armada Nacional como conjunto y para la calificación profesional de su personal participante, tiene este tipo de Operaciones.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña.

Saluda a usted atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03

"Montevideo", el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "General Artigas" y la Aeronave B-200T, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de la República Federativa del Brasil, República Argentina y Estados Unidos de América, en Alta Mar y Zona Económica Exclusiva de la República Federativa del Brasil, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005.

AZUCENA BERRUTTI, REINALDO GARGANO, JOSÉ E. DÍAZ.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente proyecto de ley

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "Montevideo", el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "General Artigas" y la Aeronave B-200T, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII, a llevarse a cabo conjuntamente con unidades de las Armadas de la República Federativa del Brasil, República Argentina y Estados Unidos de América, en Alta Mar y Zona Económica Exclusiva de la República Federativa del Brasil, entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de octubre de 2005.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——En discusión general.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: antes de comenzar, voy a pedir especial protección a la Cámara, pues lo que voy a decir, si bien como siempre tiene importancia política, para mí tiene una carga personal muy significativa, que no puedo sustraer de la atención de quienes me van a escuchar. Asimismo, voy a solicitar a los compañeros y adversarios que esta vez no me pidan interrupciones, porque he tratado de compaginar un pensamiento global, y si me cortan de repente, no me va a ir bien. Entonces, solo por esta vez voy a pedir que tengan esa gentileza.

Quiero aclarar que por impericia parlamentaria, en la sesión pasada, cuando fui miembro informante, pensé que podía hablar después. Hice una pequeña introducción a los efectos de seguir participando en una especie de debate de ida y vuelta, pero me equivoqué, porque el miembro informante solamente puede hacer aclaraciones. Esto sucedió por mi impericia; no es culpa de la Cámara, de la Presidenta que estaba en ese momento ni de nadie más. Los Reglamentos están para cumplirse.

Entrando al tema, lo primero que voy a decir es que estoy hablando aquí con absoluta libertad; me siento absolutamente tranquilo y libre a la hora de comenzar esta exposición. No soy miembro informante porque este tema no pasó por Comisión y, por lo tanto, no estoy representando formalmente al partido de Gobierno, pero intentaré representar a todos mis compañeros. Parto de la base de que la posición que adopta mi fuerza política ha levantado desde reacciones de indignación en nuestros propios militantes, votantes y adherentes, hasta severas críticas y enormes dudas, pero también ha concitado apoyos. Registro todo eso y lo hago público.

En mi propia fuerza, en mi propio sector político, el MPP, que el sábado se reunió para discutir y resolver este asunto, la decisión fue mayoritaria; yo voy a exponerla, pero es mi deber también recoger y expresar la sensibilidad de todos mis compañeros.

Las manifestaciones que haré -como las del señor Senador Fernández Huidobro, las de otros compañeros de mi fuerza política y las de algunos legisladores- y que se entiendan de importancia, van a ser publicadas y distribuidas, por lo menos a nuestra militancia y a nuestros adherentes, porque creemos que tienen que ser parte del compromiso de comenzar un debate que transforme la política de defensa. Por algo hay que empezar.

Quizás a contrapelo de lo que debería hacer, voy a leer un correo electrónico que recibí, para que entiendan el marco en el que comienzo esta discusión. Dice así: "Señor Presidente de la Comisión de Defensa del Parlamento.- Diputado Luis Rosadilla.- Por la presente, le informo que el Concejo Vecinal del Zonal N° 17" -correspondiente a mi barrio- "reunido en sesión extraordinaria el día 05/10/05 resolvió, por mayoría absoluta de sus miembros pronunciarse en contra de la participación de la Armada Nacional en las maniobras Unitas.- La argumentación expresó que la

fuerza de gobierno históricamente, desde la oposición había votado en contra y ahora vendía el rico patrimonio ideológico al vil precio de unos litros de combustible y que no era bueno que nuestros buques navegaran junto a otros que son utilizados para invadir países asesinando a civiles, justificándose con mentiras y pueriles excusas.- Señor Presidente de la Comisión de Defensa: el voto a favor, por las causas que sean, implica falta de principios, honestidad y una traición a los más caros ideales del pueblo uruguayo y frenteamplista que entregó sus esperanzas y hasta su vida, y hoy veremos con profunda decepción y dolor cómo las mayorías parlamentarias de la 'izquierda' bailan el 'rock and roll' sobre sus cadáveres".

¿Cuál es mi tarea principal hoy aquí? ¿Cuál creo que tiene que ser el principal motivo de mi intervención? Explicar a quienes están aquí, pero mucho más a quienes no están -cada vez me convenzo más de que todos los que tenemos algo que ver con el Gobierno debemos ponernos las pilas y hacer que por lo menos una radio del Estado trasmita en directo las sesiones de Cámara, aunque a veces sean aburridas; deberíamos juzgar esto- las razones por las cuales la cabeza piensa en un sentido, la lengua va a hablar en un sentido y la mano va a votar en un sentido que parece contradictorio con eso.

¿Qué voy a contar a ustedes de las Operaciones Unitas que ya no conozcamos? ¿Vamos a hablar de las técnicas, de la táctica militar y del adiestramiento? No; vamos a hablar de un tema político.

Estos días se ha discutido si esta fuerza política está traicionando, contradiciendo o antagonizando con su propio pasado, con sus propios ideales o principios, o qué está haciendo. Voy a tratar de hablar al menos de eso.

Sin abandonar nuestra opinión histórica sobre las Operaciones Unitas y adelantando que en el debate que el Gobierno proyecta propondremos que no se siga participando en ellas, venimos a pedir a nuestros compañeros y a toda la Cámara el voto favorable para este proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo.

Voy a hacer referencia a un asunto previo que no por ser reiterativo debe dejar de señalarse. Seguí la discusión que tuvo lugar en el Senado en el día de ayer y hay algo que no se dijo, pero que yo quiero mencionar y repetir, aunque ya se ha dicho muchas veces. Este proyecto de ley ingresa al Poder Legislativo el jueves de la semana pasada, es decir, unos pocos días antes de iniciarse la operación. Otra vez, el Poder Legislativo no tiene tiempo de discutirlo, no ingresa a Comisión y no se puede debatir. Si estos temas generan tensiones, enojos y contradicciones, todo esto se va a exacerbar por la falta de tiempos políticos y parlamentarios para dar la discusión debidamente. Volvemos a llamar la atención sobre este tema: lo hemos hecho personalmente y como Comisión; estamos cansados de hacerlo. Queremos que esta situación cambie.

He dicho que nosotros mantenemos nuestra posición histórica en este tema. Por lo tanto, para decir que la mantenemos no voy a inventar un discurso, sino que voy a leer nuestra posición histórica a través de la voz de tres queridos compañeros, para que se sepa que la posición que tenemos hoy es la misma que teníamos. Voy a leer parte de la exposición del compañero Fernández Huidobro, con motivo de la operación Unitas 2001. Decía así: "Mi Bancada ya lleva muchos años votando en contra de esas Operaciones Unitas, por argumentos muy conocidos que hoy no voy a reiterar. No se trata de maniobras rutinarias, por lo menos para Francia, para España, para Portugal, para Estados Unidos ni para la OTAN sino que, por el contrario, son maniobras que para ellos tienen un profundo contenido estratégico.- En otras oportunidades hemos hecho uso de la palabra leyendo textos, documentando y dando cuenta de doctrinas actuales -una vez desaparecida la bipolaridad mundial y después de la elaboración de nuevas estrategias en la OTAN, así como en otros países centrales-, doctrinas militares que incluyen, a nuestro juicio de modo muy preocupante, la defensa del progreso de sus habitantes metropolitanos y la de sus intereses nacionales en cualquier país del planeta en que sean atacados. Se trata de intereses nacionales que solo van a valorar ellos, intereses nacionales que solo ellos valorarán cuándo y cómo son afectados y, a partir de sus doctrinas publicadas para nuestro debido conocimiento, se arrogan de antemano el derecho de intervenir militarmente allí donde entienden que sus intereses estratégicos han sido afectados. Nos lo dicen, lo publican y también publican que, para esos efectos propios del mundo actual, el mar y los litorales del mundo son decisivos, porque allí vive la mayoría de la humanidad y están las grandes ciudades". Hemos hecho esta lectura brevemente porque seguimos en la misma posición.

A continuación voy a leer unas palabras del compañero Bayardi en el mismo sentido. Todos los que hemos leído respecto a este tema durante todos estos años -y seguramente los demás sectores, que también lo han hecho para venir con una batería de argumentos a decirnos que estamos opinando contra lo que históricamente manifestamos- sabemos que todos los años se repiten los mismos argumentos, con muy pequeñas variaciones. Por lo tanto, leyendo cualquier parte se lee el todo.

Con motivo de la Operación Unitas en el año 2000, el entonces Diputado Bayardi decía: "La estrategia panamericanista se cristalizó en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el que obligaba a los países signatarios a asistir y auxiliar a cualquier país del continente americano que se encontrara agredido o en conflicto con un país extracontinental. Dicho Tratado quedó reducido a letra muerta en el conflicto de las Malvinas de 1982 por la actitud asumida por los Estados Unidos de América, al haber privilegiado a su aliado estratégico de la OTAN (Inglaterra), claramente potencia extracontinental, frente a su aliado continental en el marco del TIAR (Argentina)".

Luego continuaba con los argumentos que históricamente hemos presentado. ¿Cuáles son esos argumentos? Que esta estrategia norteamericana y nuestra participación en ella es funcional a los intereses del imperialismo norteamericano en el Atlántico Sur y que nada tiene que ver con el concepto de defensa que nosotros tenemos ni con la aspiración de defensa de la soberanía nacional que anhelamos para este país. Creo que esto no puede decirse con más brutalidad.

Por último, voy a leer en su totalidad lo que expresaba el queridísimo y siempre presente compañero ex Diputado Brum Canet, por el respeto que nos merece, por la memoria y por la profundidad de sus palabras. Con referencia a este tema, en octubre de 2001 decía: "Entendemos que hay una gestación de este tipo en el marco de otra situación internacional de bipolaridad a nivel militar Este-Oeste. Estas maniobras fueron concebidas por esa misma razón, fundamentalmente en función de los intereses estratégicos de Estados Unidos y en mucho menor medida de los países latinoamericanos participantes. Esa bipolaridad es parte del pasado, pero sin duda la gestación de este tipo de maniobras en ese marco estratégico persiste en muchos aspectos en función de la primacía de los intereses del país que las ha promovido.- Es evidente que ese posicionamiento que permitió el surgimiento de las maniobras Unitas reposó también en la concepción del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscrito en 1945. Tenemos que añadir que, en lo que refiere al aspecto militar bilateral entre Estados Unidos y Uruguay, está el antecedente del año 1951, el Tratado de Asistencia Recíproca en el plano militar, que fue muy discutido en este Cuerpo. En aquel momento, buena parte de los legisladores de uno de los Partidos tradicionales hizo una fuerte oposición por considerar, precisamente, que ese tratado formaba parte de esa concepción estratégica norteamericana".

Podríamos considerar muchas más lecturas simplemente para decir que nuestra posición sobre el tema es la que, pre Frente Amplio y post Frente Amplio, han sostenido históricamente las fuerzas de izquierda de este país.

¿Qué es lo que está proponiendo este Gobierno en materia de defensa? Cuando se habla de defensa entiéndase que no puede hacérselo en forma separada de la política internacional del país. Estamos proponiendo un debate. Hay un debate que está atrasado. Aspirábamos a abordarlo en julio de este año e inclusive estaba agendado, pero no pudimos hacerlo. Después pensamos que lo haríamos en setiembre, pero tampoco pudimos. Ahora se me dice que va a ser en mayo. Este es un retraso que asumimos y aceptamos como una debilidad en el marco de las innumerables tareas que debimos y debemos afrontar. En el marco de ese debate sobre la defensa está incluido el rol de las Fuerzas Armadas y, dentro de este, operaciones como la que hoy nos trae a esta discusión. En ese debate aparecerán posiciones que irán desde la disolución de las Fuerzas Armadas -que adelanto que no compartimos- hasta la adjudicación de nuevos roles. Será en ese marco que determinaremos el conjunto de las cuestiones vinculadas con los asuntos de la defensa, que, reitero, tienen muchísimo que ver con las relaciones internacionales.

En ese marco estableceremos cuáles son las operaciones en las que es conveniente participar, porque esa participación es funcional a nuestra política de defensa.

Les quiero decir que estoy más preocupado por otros temas en materia de defensa en los que no sé si no estamos -sé lo que estoy diciendo- vulnerando al-

gunos principios de política internacional y algunos principios que nos son muy caros como filosofía de este Estado. Estoy muy preocupado por la situación de nuestras tropas en el Congo y en Haití. Estamos participando bajo el Capítulo VII en las misiones de paz de las Naciones Unidas, en la imposición de la paz y no en el mantenimiento de la paz, y nuestra crítica fue muy dura cuando en 2003 pasamos a ese Capítulo.

En una acción casi suicida de nuestro Gobierno, un batallón uruguayo tuvo que sustituir, sin los pertrechos suficientes, sin entrenamiento y sin reconocimiento del terreno, a tres batallones perfectamente adiestrados, con conocimiento del terreno y con inserción; fue una acción suicida de la que nos sacaron de los pelos las tropas aerotransportadas francesas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——También estamos en Haití, donde en 1994 hubo un golpe bueno, al que me opuse -como a cualquier golpe-,...

SEÑOR GAMOU.- ¡Apoyado!

SEÑOR ROSADILLA.- ...que llevó al partido Lavalas -que significa avalancha en creole- al gobierno, y después hubo un golpe malo. Tengo enormes dudas acerca de qué estamos haciendo en Haití.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Redondee, señor Diputado, porque ha finalizado su tiempo.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿No hay ningún vericueto reglamentario para que pueda seguir hablando?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No, señor Diputado; ha finalizado su tiempo. Hay una extensa lista de oradores.

SEÑOR ROSADILLA.- Bien, señora Presidenta. Intentaré redondear.

Estoy muy preocupado. Es más: durante la Legislatura anterior, cuando era secretario del señor Senador Fernández Huidobro, pedimos al Ministerio de Defensa Nacional para ir al Congo y a este Ministerio ya le pedimos dos veces para ir al Congo y a Haití, porque nos parece que los legisladores, después de que mandamos las tropas a esos lugares donde se puede perder la vida -ojalá no suceda nunca-, tenemos que ir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Terminó su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: el supuesto miembro informante -aunque en este caso no lo hay- ha terminado de hablar y ni siquiera se ha repartido el proyecto. O sea que los legisladores no cuentan con él en sus bancas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No tenemos informe porque no hay repartido. El Senado aprobó este proyecto aproximadamente a las 22 y 30 de ayer e ingresó de esta forma a la Cámara.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: en la misma línea que el señor Diputado Lacalle Pou, sería bueno para el Cuerpo que se leyera el texto; por lo menos, nos manejaríamos con un informe "in voce" porque, si no, el grado de improvisación es fenomenal. Lo digo con respeto y no con el espíritu de enlodar el tema, porque ya sabemos cómo vota todo el mundo acá adentro, pero me parece que la lectura es elemental. En todo caso, que se haga una fotocopia. La ciencia ha demostrado que las fotocopiadoras son implementos muy útiles que permiten repartir material. Detrás de la Mesa hay una fotocopiadora; de pronto, hasta podemos lograr el milagro de que se reparta en fotocopias, y así lo leemos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Más allá de la consideración acerca de los beneficios de la nueva tecnología, que no es tan nueva -aunque los informes siempre son bien recibidos-, quiero informar que la fotocopiadora de la Sala se acaba de romper, por lo que la Mesa ha dispuesto que se fotocopie la única hoja que vino del Senado en la fotocopiadora de Presidencia.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: con relación a la cuestión de orden que se ha plan-

teado, que me parece que es verdaderamente de orden y bien procedente, quiero decir que, con independencia de que haya o no un informe por escrito, la Cámara está abocada a sancionar un proyecto de ley que fue aprobado por el Senado. Quienes egresamos de la Facultad de Derecho sabemos que la costumbre no es fuente de derecho en Uruguay. Por lo tanto, en la medida en que se proponga una solución legislativa, debe ser por escrito, y el texto tiene que estar en conocimiento y sobre el pupitre de los legisladores para saber qué estamos votando.

Aceptamos que el informe sea "in voce" y vamos a discutirlo "in voce" también a través de esa larga lista de oradores que se ha confeccionado. De todos modos, el Partido Nacional no puede avanzar en el análisis de un proyecto de ley que no conoce y del cual no ha tenido noticias formalmente. Si el problema es que la Mesa no tiene disponibilidades de carácter técnico, porque las fotocopiadoras están rotas, si fuera necesario con mucho gusto ofrecemos la de nuestra bancada, pero reclamamos -no queremos decir exigimos- que el proyecto de ley se reparta de alguna manera, porque sentaríamos un muy mal precedente y una muy mala forma de legislar si procediéramos en esa dirección.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ratifico que va a llegar a las bancas de los señores Diputados la fotocopia del proyecto aprobado en la noche de ayer en el Senado y que ya se está fotocopiando.

22.- Intermedio.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: a los efectos de tranquilizar a los integrantes de la Cámara y de que se cuente con el material, solicitamos un intermedio de diez minutos hasta tanto este llegue a las bancas de los legisladores, para que todos cuenten con el proyecto y lo puedan leer.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar la propuesta de la señora Diputada Tourné.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 3)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 39)

23.- Operación Unitas XLVII. (Se autoriza la participación en la misma de unidades de la Armada Nacional y sus tripulaciones entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: queremos comunicar al Cuerpo que el compañero Diputado Rosadilla iba a hacer un informe en el que expresaría a todos los señores Diputados y a todas las señoras Diputadas el pensamiento de esta fuerza política, pero como no estaba el proyecto, lo que se pensaba hacer en más tiempo debió ser acortado. Por lo tanto, informamos que a través de interrupciones a compañeros que nos hemos anotado para hacer uso de la palabra, vamos a habilitar las intervenciones del compañero Diputado Rosadilla y de Diputados de otras fuerzas políticas, para que todos podamos conocer las opiniones que hay con respecto a este tema.

Por lo expuesto, si la señora Presidenta lo autoriza, vamos a conceder una interrupción al compañero Diputado Rosadilla.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: nuestra ilusión inicial de tener una intervención única se vio destrozada por lo que establece el Reglamento y por la tecnología, pero intentaremos retomar el punto en el que estábamos, aunque ya no es fácil.

Habíamos dicho que teníamos preocupaciones con relación a otros temas de defensa y citamos nuestra participación en las misiones en el Congo y en Haití; por último, hicimos referencia a los contenidos educativos que hoy tienen los centros de instrucción militar. También nos interesa mencionar otras participaciones que hemos tenido en maniobras similares a estas. A veces me pregunto -y no quiero la respuesta- cuántos de los que aquí estamos sabemos bien de qué se trataba la Operación ACRUX II, que aquí vo-

tamos. ¿Cuánto profundizamos al respecto? ¿Y cuánto sabemos con relación a si esa operación era o no funcional a la estrategia de defensa, a la política internacional de este país, a la defensa de su soberanía?

Entraré ahora a lo que en este apunte que realicé figura como segundo capítulo: por qué votamos. Creo que es lo fundamental. Ya citamos aspectos previos, después dijimos cuál era nuestra posición histórica, hablamos del proyecto que tenemos y mencionamos otras preocupaciones que nos aquejan, que, a nuestro juicio, son superiores a la concreción o no de la Operación Unitas. Ahora queremos explicar por qué vamos a votar, por qué llamamos a votar.

Lo primero es decir cómo nos enteramos de esto. Personalmente -y soy el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados-, me enteré por casualidad el 6 de setiembre, mirando la página web de la Presidencia, en la que decía: "Operación Unitas.- Proyecto en remisión". Hubo sorpresa, urgencia, carreras, reuniones. Por eso, como les dije, voy a hablar con libertad.

¿A qué conclusión llegamos quienes trabajamos en el área de defensa, tanto Diputados como Senadores? En las primeras consultas que hice, todos los compañeros que trabajan en esta área me dijeron: "Eso no lo voto ni atado; ni atado voto eso". Esa fue la primera reacción, espontánea, visceral, automática, de los compañeros que desde hace años vienen fundando y votando en contra de esto. Luego vino la discusión, el intercambio, la ampliación, el desarrollo de este tema. Y les voy a decir algo: los miembros de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras recomendamos al Poder Ejecutivo que no remitiera este proyecto; el mayor costo político que se podía pagar vendría como consecuencia de la remisión de este proyecto. Eso fue lo que aconsejamos. La decisión del Poder Ejecutivo fue remitirlo, y lo hizo; lo remitió.

Quiero decir que, para mí, hubo un salto en lo personal y también en el papel que tenemos que jugar en esta etapa de la vida política y en este puesto que tenemos como legisladores, en particular como legisladores del Gobierno.

La Operación Unitas, en el error o en el acierto, hace muchísimos años que se viene desarrollando; creo que esta es la edición número 47. En el error o en el acierto, se ha convertido en una política del Estado uruguayo; con sucesivos Gobiernos -blancos, colorados, dictadura- ha sido una política de Estado. Y como toda política de Estado, genera una inercia, una fuerza inercial. Además, la política de defensa es, antes que nada -lo dijimos-, una política de relaciones internacionales. En el error o en el acierto, esto constituye -como señalamos- una política que tiene una fuerza inercial.

Nosotros queremos cambiar el rumbo de esta política; queremos cambiarlo. Estamos comprometidos a hacerlo y vamos a generar un debate para cambiarlo. Nos comprometimos y nos comprometemos desde ya a que parte de ese cambio de política incluya el abandono de la participación en estas operaciones. Pero esas políticas de Estado son como un barco enorme, cuyo rumbo no se puede cambiar como quien cambia el rumbo de una bicicleta, pegando un golpe de manubrio. Para cambiarlas hay que discutir con toda la sociedad, no solo desde el programa del partido de Gobierno, cualquiera sea la mayoría que tenga; hay que debatir con todos los demás partidos y también con la sociedad, para lograr el mayor nivel de consenso posible.

El trazado del rumbo de una nueva política de Estado tiene algunas condicionantes. Ese rumbo debe ser conocido, tiene que anticiparse con tiempo a los hechos y también debe ser comunicado con tiempo a aquellos países a los que el cambio de rumbo en la política de defensa afecta en cuanto a las relaciones internacionales que con ellos tenemos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

La Presidencia quiere saludar a los estudiantes de sexto año del liceo de Rincón de la Bolsa, que en este momento están en la segunda barra.

Puede continuar el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: concederé una nueva interrupción al compañero Diputado Rosadilla.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: en lo que voy a decir a continuación no involucro absolutamente a nadie más que a mí. Es más: ¿saben qué? Terminé de masticarlo esta madrugada; esto que voy a decir a

continuación terminé de masticarlo esta madrugada. No involucro a nadie más.

Tengo que decir que vengo a corregir la opinión que los legisladores dimos al Poder Ejecutivo. Estábamos en un error. Estuvo bien el Poder Ejecutivo. Estuvo bien; estuvo bien. Hasta hace unos días, yo comprendía y acataba esa decisión. Ahora, la comprendo, la acato y la comparto. Cuando los legisladores decíamos al Poder Ejecutivo que pagaríamos el precio mayor si ese proyecto se remitía, ¿a qué precio nos referíamos?, ¿a qué precios nos referíamos? ¿Quizás a este, de venir aquí, a poner la cara, a recibir cartas como las que recibimos, a tener que salir a discutir? Sí, señor; es un precio, y hay que afrontarlo. Y hay que hacerlo decididamente, sin posiciones vergonzantes y muy bien parados; hay que estudiar mucho y discutir mucho. ¿Pero qué precios habría enfrentado el país si intempestivamente nos retirábamos sin aviso previo, sin puentes, de una política que el país ha venido sosteniendo durante muchos años, obligando a nuestro Gobierno y desacreditándolo frente a todos los gobiernos aliados en este tipo de operaciones? A todos, pero fundamentalmente, para nuestro interés, a los vecinos.

Nosotros vamos a cambiar; este Gobierno va a cambiar. Estamos comprometidos y queremos cambiar. Entre otras cosas, queremos cambiar la política de defensa y el rol que en ella deben cumplir las Fuerzas Armadas y, en ese marco, las maniobras como las que hoy nos ocupan. Pero eso lleva tiempo, lleva más tiempo del que querríamos y más tiempo del que pensamos.

Pensaba leer acá una nota del compañero Fernández Huidobro, publicada el jueves pasado en la contratapa de "La República", sobre la burocracia, pero es muy larga y por eso no la voy a leer; de todos modos, la recomiendo. También son cosas que tenemos que cambiar.

Agradezco la atención que se me ha prestado y libero a mi fuerza política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, de mis opiniones y a mi propio sector político de muchas de ellas, aunque espero apoyo; de verdad lo digo: espero apoyo de mis compañeros para esto. Pero los libero, no los responsabilizo de mis palabras. Espero apoyo y sueño con haber convencido a queridísimos compañeros que están en otras posiciones de que acompañen, por los motivos que hemos expresado, el proyecto del Gobierno.

Créanme que hablé autoexigiéndome transparencia, verdad y lealtad. Lo hago desde las ideas, sin lugar a dudas, pero también lo hago desde el corazón; lo hago trayendo constantemente a mi cabeza la imagen de los más humildes de este país, de los más postergados. Tengo un compromiso con el país -todos lo tenemos-, lo tengo con mi Partido, lo tengo con mi Gobierno, pero por sobre todo lo tengo con la gente, y cuando hablo de los conceptos de defensa, de soberanía y de nación yo quiero nación, quiero soberanía y quiero defenderla para que los más postergados, los más pobres tengan para siempre una patria, una nación donde crecer, donde desarrollarse, donde procrearse, donde trabajar, donde vivir con dignidad. Para eso quiero una nación. Y pienso en los más pobres porque son los que no tienen siquiera aquel triste y no deseado recurso de armar las valijas y elegir una nueva patria; son los que están presos, por su pobreza, de esta nación en la que nacieron y de este país en el que viven, de esta soberanía que quiero defender y que quiero agrandar, y de esa defensa de esta soberanía y de esta nación que tenemos que asegurar.

Si mostré debilidades en este debate -las mostré a propósito, personales y de mi Gobierno- no me importa; no creo que ocultando la realidad se avance. Creo que hay que venir acá a discutir las cosas con la verdad arriba de la mesa y traté de hacerlo. Se me podrá acusar de inocencia política. Prefiero ser inocente y no falso; lo prefiero. Tengo la aspiración de que en este ámbito el debate se dé con altura y de que con su resultado el país se fortalezca, la política del país se fortalezca. En especial, a mis compañeros, a mis compañeros de fuerza política de todos los sectores, en cada rincón del país, quiero ofrecerles nuestras razones, ofrecerles nuestra disposición al debate, en la medida de nuestras fuerzas, para recorrer cada lugar, cada comité, cada coordinadora, cada grupo político -de mi sector o no- que nos llame para discutir esto mismo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el orador.

Puede continuar el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto le daré una nueva interrupción al compañero Diputado Rosadilla.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Al orador le restan cuatro minutos.

Por última vez puede interrumpir el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Quiero ofrecer a esos compañeros la posibilidad de discutir, la disposición a discutir, pero quiero exigirles y exigirnos mucho respeto, y no por lo personal -leí esa carta para que se vean los niveles de discusión que a veces se dan-; mucho respeto no por quien habla, sino mucho respeto porque todos los militantes de esta izquierda, de todos los sectores, nos hemos ganado ese respeto en decenas de años de lucha, de sacrificios probados, puestos arriba de la mesa como vida pagada. ¡Como vida pagada! Ese respeto lo merece cada militante, todos: los de dirección, los parlamentarios, los de base, los del medio y también nosotros. ¡Antes que nada acá soy militante, no legislador! Acá estoy por mis ideas y por mis convicciones y no por un cargo, y el día que ese cargo choque con mis ideas y mis convicciones, no estaré sentado acá.

Soy de los que creen que no se puede traicionar a nadie. A los demás no se los puede traicionar; a los demás, en todo caso se los puede engañar. La única traición que, a mi juicio, existe es la que uno le hace a sus propios valores, a sus propias ideas, a sus propias convicciones, a sus propios principios. Es el único tipo de traición que conozco: el que se hace a las convicciones propias.

Culmino diciendo que en este debate y sobre este tema he dicho todo lo que sé y he dicho todo lo que pienso. Además, estoy en paz y muy tranquilo con mi conciencia.

Es todo.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Hernández, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: en función de lo señalado por el compañero Diputado Rosadilla, estamos adelantando con la palabra el respaldo a su informe, lo que luego confirmaremos con nuestro voto.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Carámbula.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARÁMBULA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señora Presidenta: indudablemente, las palabras del señor Diputado Rosadilla fueron un poco la medida que tal vez no podamos superar porque, en realidad, ha dicho lo que nosotros, como sector, como organización, como Movimiento de Participación Popular, como Frente Amplio, sentimos a la hora de las responsabilidades que nos caben en el marco de la situación de país que vivimos, en el marco de una situación a la que hemos llegado con la acumulación de fuerzas que pudimos traer para lograr estar acá, dirigiendo el camino político de este país.

Como este tema se ideologiza -y, a mi juicio, se ideologiza mal, porque hay que situar los verdaderos ejes por los cuales hoy estamos dando las respuestas como Gobierno-, quiero destacar acá la concepción antiimperialista. Ser antiimperialista para nosotros no significa un hecho exclusivamente emotivo ni algo que tenga que ver solo con la piel. Cuando arrancamos, en 1962, en el Frente Izquierda de Liberación -en el FIDEL-, en mi departamento de Paysandú, con apenas diecinueve años, tal vez en ese momento el imperialismo era una cuestión de piel. Pero a poco que fuimos profundizando y estudiando, como debe hacer todo militante o todo integrante de una fuerza política, sea la que sea, e incorporando los elementos científicos de la lucha de clases y de la lucha política que se genera en los diversos lugares de nuestro mundo, entendimos qué puede ser el antiimperialismo. Y lo entendimos y lo empezamos a ver científicamente.

Y desde aquella época hasta ahora no he visto que haya cambiado -y no ha cambiado- mi posición antiimperialista, pero la sitúo correctamente en el momento y en el lugar en que corresponde analizarla.

Por ejemplo, hace muchísimos años entendí claramente que nuestro país es un país capitalista dependiente. ¡Dependiente! El que vivimos es un capitalismo dependiente, es decir, dependemos -fundamentalmente- de los países poderosos.

También entendí que cuando en este país se instalaron el Fondo Monetario Internacional y el resto de los organismos internacionales de crédito, allí se alojó algo muy difícil de sacar en un país pobre, humilde, digno, pero pobre al fin. Lo mismo ocurrió en los países del Tercer Mundo, y creo que va a ser difícil revertir esa situación.

Además, fui entendiendo que el enemigo que teníamos por delante era un enemigo muy poderoso, y los años nos dieron la razón. Los supuestos aliados o los aliados que teníamos en el mundo fueron derrotados; quizás murieron por sus propios problemas o por sus propias situaciones intestinas, porque nadie los pudo derrotar. Hubo una autoderrota por los errores cometidos en esas épocas.

También comprendí que pasábamos a un mundo unipolar, que iba a existir una fuerza hegemónica en el mundo -que es la que hoy está sometiendo a nuestros países de diversas formas- y que, en definitiva, en su forma el imperialismo tal vez se potenciaba más.

Por supuesto que hay debilidades estratégicas que van carcomiendo esa situación, pero el imperialismo va haciendo eso, y nosotros tenemos que ir midiéndolo en ese camino.

Por lo tanto, decimos que reprobamos este ejercicio una y mil veces, y sobre la mesa tengo las versiones taquigráficas de las sesiones en que hablé en contra de él. ¡Pues, señores, yo sigo hablando en contra de este ejercicio!

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

——Sin embargo, la correlación de fuerzas ha hecho que, con una minoría mayor dentro de América, hayamos ganado el Gobierno de este país. ¡El Gobierno de este país!

Esto no quiere decir el poder. Quizás con esto, en el lenguaje de las discusiones que hemos tenido durante muchos años con todos los sectores de la izquierda uruguaya, hayamos podido entender qué significa Gobierno y poder. El poder sigue existiendo, el poder sigue estando, el poder imperialista sigue estando allí.

Por supuesto que somos de una dignidad que no solo es patrimonio de nuestra izquierda, y creo -estoy seguro- que, más allá de las diferencias históricas que podamos tener con los partidos tradicionales, existe soberanía política, y lo corroboraré con el ejemplo que voy a citar luego sobre esa soberanía política que se tiene.

Por ejemplo, acá no sucede lo que hoy se le está haciendo a Paraguay. ¡Ahí sí está el imperialismo, compañeros! Señora Presidenta, señores Diputados: allí está el imperialismo; ha desembarcado con cuatrocientos marines y el ciudadano norteamericano tiene inmunidad para desarrollar lo que se le antoje.

En ningún momento eso se ha votado acá, porque nuestra Cancillería ha tenido la suficiente madurez en el período anterior como para no votar estas cosas. Hoy debemos reconocer que el país vecino, nuestro país hermano Paraguay, está siendo avasallado. ¡Y eso es imperialismo! ¡Ese es el imperialismo!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta:...

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR CARÁMBULA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señora Presidenta: ese es el imperialismo, y por eso seguimos siendo antiimperialistas. Sabemos que el sistema militar panamericano ha sido una burla para estos países y sabemos que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca fue violado, lamentablemente, en la guerra de las Malvinas. Esto lo hemos escuchado acá de parte de muchos de nuestros compañeros, y quiero que hoy se repita, porque esto, independientemente de lo que votemos, no significa que no seamos antiimperialistas desde el punto de vista de las ciencias políticas, pero no solo por un problema de piel, que también existe.

Entonces, ese camino recorrido y esos ejercicios siempre fueron importantísimos desde el punto de vista hegemónico para los Estados Unidos, para el Comando Sur de los Estados Unidos, que nunca tuvo en América del Sur una base como ya la está teniendo en Colombia y como la que se pretende instalar en Paraguay. Realmente, hoy no necesita esas bases

porque ahora esas bases son de otro tipo; y tampoco necesita, ni mucho menos, este ejercicio.

Aquí viene una cuestión técnica, y tal vez el conocimiento que tengo sobre los temas militares sea insuficiente. Entiendo que estos ejercicios no constituyen, no son una incidencia militar de los Estados Unidos; no. Son una incidencia política; son una incidencia política de los Estados Unidos en esta zona del mundo. ¿Por qué? Porque, militarmente, los ejercicios no están vinculados a los principales problemas militares de este mundo, ya que a nadie le cabe dudas de que el principal problema de hoy es el terrorismo.

Estos ejercicios bien se pueden armar y hacer con la finalidad concreta de ejercitar, por ejemplo, en la búsqueda y el rescate, los recorridos de aguas territoriales, las situaciones ante problemas de catástrofes naturales, y no como lucha de defensa de algo.

Indudablemente, hoy las guerras asimétricas no toman estas formas físicas de funcionamiento -los militares y quienes están en estos temas lo saben-, que son otras; y nosotros, como pequeño país, también las necesitamos. Me refiero a la seguridad, a la búsqueda de cuál de esas formas puede adoptar el terrorismo en algún momento.

Indudablemente, estas palabras pueden ser tomadas y utilizadas en contra de nosotros, porque muchas veces se nos dijo que éramos terroristas, pero nosotros rechazamos de punta a punta ese concepto; nosotros intentamos hacer una guerra de liberación nacional, con nuestros fracasos -reconocidos- pero con nuestra estatura política, defendiendo lo que ha sido una bandera antiimperialista, que reitero que ha sido por la liberación nacional y el socialismo como estrategia. Hablamos de terrorismo, del terrorismo de hoy, que toma diversas formas y que realmente es un enemigo de la humanidad. Y así lo concebimos siempre.

Entonces, con respecto a la presencia de los Estados Unidos en esta ocasión, y porque estamos dentro de una política de Estado, aquí debemos tener un posicionamiento que no está acorde. Quizás nunca tengamos los elementos y los conceptos para poder cambiar la cabeza de muchísimos compañeros y compañeras -como decía el señor Diputado Rosadilla- que nos van a preguntar por qué nosotros, que estuvimos veinte, quince, diez, doce o no sé cuantos años en cana -como lo estuvimos-, que pasamos la tortura y que dejamos compañeros muertos, hoy estamos votando esto. Lo estamos votando porque estamos defendiendo la máxima coordinación de fuerzas que pudimos lograr para tener este Gobierno.

Es por esta razón que sí, señora Presidenta, atendemos lo que nos dice nuestro Presidente, el compañero Tabaré Vázquez.

Este no es un problema individual de estar bien o mal con los compañeros, como dijo el compañero Diputado Rosadilla; se trata de tener la estatura correspondiente con la responsabilidad que nos toca hoy y no delegar ni tener actitudes personales, porque, en definitiva, son los colectivos políticos -más allá de las personalidades, que hay que respetar porque siempre juegan un papel en la historia- los que nos permitirán avanzar más en las victorias que necesita nuestro pueblo.

Por todas estas razones, vamos a apoyar este pedido con nuestro voto.

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: hoy votaré y, en cierto modo, voy a ingerir algo que puede costar, que se siente y que puede no gustar.

Ahora bien: en nuestra corta historia y con una mirada crítica, creo en nuestras convicciones políticas y sostengo nuestra firmeza ideológica. Con esta convicción y firmeza y haciendo un análisis de la realidad nacional, regional e internacional, sostengo que hoy no estamos claudicando en nuestra histórica y comprometida lucha por los pueblos libres con una profunda convicción antiimperialista.

Creo que hoy, asumiendo errores y fracasos, esa firmeza y convicción pasan sustancialmente por fortalecer y profundizar este proceso de cambio que empezó en este país y en la región el 1° de marzo. Como todo proceso, no es el ideal y va a generar una cantidad de contradicciones y dudas. Pero estoy cada vez más convencido de su profundo carácter revolucionario, antiimperialista y libre.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: lo primero que queremos expresar es que estamos ingresando al análisis de un proyecto de ley con media sanción, muy fresca, del Senado, y que tiene en su remisión al Parlamento, a la Asamblea General -de allí se derivó primero al Senado-, una particularidad que como tal es llamativa: es un proyecto de ley que tiene dos exposiciones de motivos. Pocas veces se ha visto esto.

El proyecto de ley que se remitió y que se trató ayer en el Senado ingresó remitido por la Presidencia de la República, con un mensaje cuyo número es el 82/05, fechado el 29 de setiembre. Pero previamente a su remisión, la Presidencia de la República hizo lucir en la página oficial de Presidencia de la República el mensaje que iba a enviar. Lo instaló allí, en su página oficial, el 29 de agosto, exactamente un mes antes de que ingresara a la Asamblea General.

El mensaje que luce en la página oficial de la Presidencia de la República -a la que cualquiera de nosotros, cualquier ciudadano, puede acceder, si así fuera su intención- no tiene nada que ver con el que se remitió a la Asamblea General, pero tiene una singularidad: posee el mismo número de mensaje. El 29 de agosto de 2005 se publicó el Mensaje N° 82/05 con la firma del señor Presidente de la República, de la señora Ministra de Defensa Nacional, del señor Ministro del Interior y del señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero no tiene nada que ver con el que ingresó con el mismo número, con fecha exactamente un mes posterior, con la firma del señor Presidente de la República, de la señora Ministra de Defensa Nacional, del señor Ministro del Interior y del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tanto es así que todas las notas periodísticas -todas- que se han publicado hasta la fecha han basado sus artículos en el mensaje que luce en la página oficial de la Presidencia de la República, que -reitero- no es el que fue remitido al Senado. No tiene nada que ver.

Esto se puede comprobar gráficamente. Así lo pueden hacer los colegas que están aquí en Sala. El que tengo en mi mano es el mensaje que está en la página web de la Presidencia de la República. Todo lo que está señalado con iluminador color celeste no luce en la exposición de motivos que fue remitida al Senado. No tiene nada que ver.

Seguramente, todos los señores Diputados tienen por ahí el mensaje remitido a la Asamblea General. Voy a leer primero el mensaje que fue incluido en la página oficial de la Presidencia de la República, con las mismas firmas del que fue remitido.

Después del saludo inicial, dice: "Nuestro país ha participado históricamente en la Operación Unitas, cuyos ejercicios brindan al Personal Superior y Subalterno la oportunidad de conducir operaciones con múltiples unidades, sistemas de armas y de detección modernos, empleando tácticas actuales y unificando procedimientos". Si ustedes buscan en el mensaje que llegó a la Asamblea General, esto no está.

Continúa diciendo: "Los ejercicios mencionados han evolucionado, producto de un nuevo enfoque y cambios efectuados en la escena internacional. En tal sentido, el énfasis en los mismos ha ido pasando de la preparación para enfrentar la tradicional amenaza submarina, a actividades tan vigentes como la asistencia humanitaria, la interdicción naval o la inspección de buques en alta mar". Seguramente, de esto se ha tomado conocimiento, porque este párrafo del mensaje fue uno de los usados por los periodistas para fundamentar la nueva posición del Poder Ejecutivo. Este concepto no luce en el mensaje que envió ahora el Poder Ejecutivo.

El mensaje del 29 de agosto sigue diciendo: "La preparación que recibe nuestro personal naval en la utilización de equipos, tecnologías y procedimientos modernos y el contacto con unidades navales de última generación, resulta una experiencia insustituible. Dichos ejercicios constituyen un excelente instrumento para el fortalecimiento de las tradicionales relaciones de amistad y cooperación entre los países del área".

Mas adelante continúa diciendo: "Corresponde señalar que debido al particular régimen jurídico de la Zona Económica Exclusiva y Alta Mar, la ausencia de buques uruguayos no impedirá la realización de las operaciones, las que se cumplirían en un área que la Armada considera de vital interés estratégico, sin la oportunidad de señalar la presencia de la soberanía nacional".

Y termina con algo que me llamó la atención, porque es un término que nunca había visto utilizar en la técnica con que el Poder Ejecutivo remite los mensajes a esta Casa. Fue precisamente esta palabra,

por haberme llamado la atención, la que me llevó a descubrir que el mensaje que se mandó no decía lo mismo, porque esta palabra, este verbo, desapareció.

Dice así: "Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña, cuya aprobación" -aquí viene el verbo- "se encarece".

Yo dije: "¡La pucha! El cambio fue tan grande que ahora no solo se envía el proyecto de ley, sino que, tal como reza en la tercera acepción del Diccionario de la Real Academia Española, se recomienda con empeño que se apruebe". Esto es lo que quiere decir encarecer. ¡Es grande el cambio! No solo se envía el proyecto, sino que ahora se encarece que se apruebe. También lo firman el Presidente de la República, la doctora Berrutti, el Canciller Gargano y el doctor Díaz.

Después recibimos el que estamos tratando, el del 29 de setiembre. Yo lo solicité en el Senado y esta exposición de motivos no tiene nada que ver. Digo esto porque es importante, ya que la exposición de motivos, como todos sabemos, es parte constituyente, es la expresión de voluntad, es el fundamento de lo que se quiere aprobar. En una parte de esa exposición de motivos se relata brevemente cuál es la historia de estas operaciones y sus participantes.

Más adelante dice: "Este Gobierno ha proclamado públicamente su voluntad de promover e impulsar con todos los medios a su alcance un gran debate nacional sobre defensa, invitando para ello a los partidos políticos" -esa invitación todavía no llegó- "pero también a todas las instituciones y expresiones organizadas del país en sus más diversas manifestaciones tratando de obtener el máximo consenso posible sobre el tema y de plasmar las principales conclusiones en una ley. Ya se han iniciado los trabajos conducentes".

Después viene un párrafo que destaco particularmente; me refiero al mensaje del 29 de setiembre y no al del 29 de agosto, que tiene las mismas firmas y el mismo número. Dice allí: "El futuro de la participación uruguaya en la Operación Unitas, como el de otras actividades militares que se vienen realizando formarán parte sustantiva en la reflexión colectiva que necesitamos. Ello es así porque son públicas, notorias y de larga data las discrepancias al respecto que de acuerdo a los recientes resultados electorales dividen más o menos por la mitad a la nación".

Este párrafo me llama particularmente la atención porque, de acuerdo con el proyecto de ley de artículo único que envía el Poder Ejecutivo y con lo que va a votar la bancada de Gobierno en esta Sala, no hay discrepancia ninguna con el pasado. ¡Ninguna! Porque lo que tiene consecuencias jurídicas es el voto y no los discursos; lo que va a producir consecuencias inmediatas va a ser la mano levantada de cada uno de nosotros, como representantes de la soberanía. Así que mal puede haber discrepancias entre el 50% y el 50%, si se envía un proyecto de ley que será votado por el 100%. Hay que decirlo sin tapujos, señora Presidenta. Entiendo lo que puede significar para algunos colegas legisladores esta situación, pero vamos a decir la verdad: se cambió. ¡Se cambió! Hace cuarenta y ocho horas se estaban cambiando posiciones históricas en materia de política militar por parte del partido de Gobierno. En esta oportunidad, por más que se hable, se está cambiando.

Me saco el sombrero ante el señor Vicepresidente de la República, quien dijo la verdad. Dijo: "Nosotros hemos cambiado", en "El País", el 3 de octubre. Esto es de ahora, de hace horitas. "'Los que hemos cambiado hemos sido nosotros', expresó el Vicepresidente de la República Nin Novoa sobre los motivos que han llevado a que el gobierno de Tabaré Vázquez haya decidido autorizar a la Armada a participar de los ejercicios militares UNITAS". Y agrega el artículo, con referencia a lo que expresara el señor Vicepresidente, no en un rapto de sinceridad, porque yo creo en la sinceridad permanente de las personas: "Nin Novoa reconoció que se trata de las mismas Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que durante décadas provocaron que los legisladores de izquierda rechazaran que los militares uruguayos participaran en ejercicios conjuntos, pero ahora 'los que hemos cambiado hemos sido nosotros'".

Esta es la verdad concisa, clara, absolutamente irrefutable. No hay ríos de tinta, horas de debate ni explicaciones que puedan desmentir al señor Vicepresidente de la República. Es más: no pueden desmentir la inteligencia de ningún uruguayo, desde el más encumbrado al más humilde de nosotros; a ninguno. Así lo reconoce un legislador al cual respetamos muchísimo todos; me refiero al señor Diputado Chifflet, quien

dijo al diario "Últimas Noticias": "Hoy no veo que algo haya cambiado como para modificar mi voto".

La realidad es que cuando se vota a favor de las Operaciones Unitas, como va a votar el partido de Gobierno, se está cambiando. Y para no cambiar, hay que votar en contra. ¡Para no cambiar, hay que votar en contra!

El otro día, cuando analizábamos en Comisión el proyecto relativo a los ascensos a General, les avisaba a los señores Diputados del Encuentro Progresista y les decía: "¡Ustedes van a votar!". Ellos me decían: "Usted está haciendo premoniciones", y yo les contestaba: "No estoy haciendo premoniciones; les digo que van a votar, y va a estar muy bien porque va a servir para aprender, para que todos aprendamos que el otro también puede tener la razón". No había -y supongo que ahora no se sostendrá lo contrario- ninguna razón espuria; no se estaba al servicio de una organización de fines oscuros o en contra de los intereses de la nación. Van a aprender que quienes votaron en el pasado estas operaciones estaban sostenidos por convicciones nobles, porque creían que estaban haciendo bien al país, como supongo que creerán hoy los señores Diputados del Encuentro Progresista que van a levantar su mano. Vamos a aprender que no se puede decir cualquier cosa en la oposición porque después hay que ser responsable y sostenerlo cuando se es Gobierno.

La señora Ministra de Defensa Nacional lo sostuvo con meridiana claridad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Me remito a sus palabras cuando hace muy pocas horas manifestó -no me refiero a versiones taquigráficas del pasado, que otros compañeros seguramente se van a hacer cargo de recordar...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señora Presidenta:...

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ARGIMÓN.- Sí, señor Diputado; para nosotros es muy importante que continúe.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: la señora Ministra de Defensa Nacional decía que van a apoyar estas maniobras porque han puesto en juego la ética de la responsabilidad. Yo me pregunto, "contrario sensu", ¿qué fue lo que hubo? ¿La ética de la irresponsabilidad? ¿Qué fue lo que motivó el voto en contra? La señora Ministra de Defensa Nacional reconoce que cuando nos tocó votar estas operaciones -en mi caso, diez años atrás, y en el de mis compañeros del Partido Nacional en Legislaturas anteriores- estábamos imbuidos de la ética de la responsabilidad, de lo que la señora Ministra hace bien en interpretar como la ética de la responsabilidad. En contraposición, como sostuvo la señora Ministra, quizás -no lo digo yo, sino ella- la actuación en contrario constituiría la ética de la irresponsabilidad. Porque en esto es blanco o es negro.

Reitero que califico la acción que está llevando adelante en materia de política militar el Gobierno como la política del bandazo. No hay una política hacia los sectores militares o hacia las Fuerzas Armadas si no hay política de defensa. Lo peor es que no se interpreta qué es el mando, cuál es el mando que se debe ejercer sobre las Fuerzas Armadas. El mando no se ejerce con las manifestaciones que hizo al diario "Últimas Noticias" del viernes 30 de setiembre la Ministra de Defensa Nacional en el Buque ROU 04 "General Artigas", donde estábamos presentes varios de nosotros cuando se conmemoró el aniversario de la Fuerza del mar.

En el diario se dice que la doctora Berrutti trasmitió al Vicealmirante Daners, durante el acto de aniversario de la Fuerza del mar, la tranquilidad de que se iba a aprobar la Operación Unitas. El mando no está para dar tranquilidad a las Fuerzas Armadas; el mando está para mandar a las Fuerzas Armadas. La decisión de ir o no a las Operaciones Unitas es una decisión política y, por lo menos, mi Partido no la toma para dar tranquilidad a la Fuerza de mar; la toma porque hace uso de su obligación y su responsabilidad. Las Fuerzas Armadas acatan. Estaríamos interpretando erróneamente lo que significa el mando si dijéramos que votamos solo por dar tranquilidad. Sin embargo, queremos trasmitirles tranquilidad porque vamos a votar y se va a cumplir con su deseo. El deseo no es de las Fuerzas Armadas; la voluntad es política y el mando superior está para ejercerse. Por tanto, no se vota para dar tranquilidad; se vota porque se trata de una política definida desde lo político.

Por otra parte, el mando tampoco se ejerce con amenazas. Cuando para ejercer el mando hay que amenazar, no se está ejerciendo el mando, sino siendo débil. El mando nunca amenaza; el mando se ejerce. Y los señores legisladores saben a qué me estoy refiriendo. El señor Presidente de la República y el mando superior integrado con la señora Ministra de Defensa Nacional, con respecto a las Fuerzas Armadas actúa; no anuncia, sino que actúa cuando lo cree oportuno. Entonces, esto no es para tranquilidad de una Fuerza; el mando se ejerce, no se anuncia ni se tienen en cuenta amenazas.

¿Cuál es el cambio en cuanto a la política de defensa? Es hacer exactamente lo mismo que se venía haciendo. Esa es la señal que hoy está dando el Gobierno. Es una señal -porque se actúa con convicción- de que lo anterior no debería estar tan mal, porque si no se está de acuerdo, el Encuentro Progresista tiene hoy mayoría absoluta en esta Cámara no solo para anunciar que no va a votar en el futuro las Operaciones Unitas, sino para decir que no las va a apoyar hoy. ¡Hoy! No sería necesario decir que esta sería la última vez; podría no votarlas hoy.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Si hoy se vota es porque se está de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: ha finalizado su tiempo.

Puede continuar la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señora Presidenta: a raíz de este proceso de cambio que hemos visualizado a través de piezas oratorias auténticas de compañeros legisladores de la bancada de Gobierno, me animo a sugerir -por algún dato errado que me pareció escuchar- que la política de no intervención en lo que respecta a la instalación de bases norteamericanas en el territorio tiene como antecedente la política del Partido Nacional, y es bueno que se recuerde quién fijó postura en ese sentido. Me estoy refiriendo al doctor Luis Alberto de Herrera. De ahí en adelante hubo una política de Estado al respecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta:...

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: decía que el debate sobre defensa nacional que se anuncia ha comenzado hoy y, como dije hace instantes, parece empezar por mantener lo que se hacía. La posición que sostiene hoy el Gobierno cambia radicalmente la postura histórica. No se puede decir que se está en contra, pero se vota a favor. Si se está en contra, se vota en contra. No atenúa la responsabilidad el hecho de decir algo y actuar en contrario.

Al Partido Nacional nadie le va a enseñar lo que representa el antiimperialismo, porque si en este Uruguay que está ingresando al siglo XXI no tenemos la presencia de Estados Unidos de América en nuestro territorio es porque existió Luis Alberto de Herrera. Él luchó solo contra aquellos que hacían discursos antiimperialistas, pero miraban para el costado. Si en Uruguay no hay bases norteamericanas en Laguna del Sauce es por obra, gracia y acción del Partido Nacional. Así que todavía no ha nacido el que le pueda hacer discursos antiimperialistas al Partido Nacional, y lo digo con respeto por todas las posiciones.

Un Diputado del Encuentro Progresista que hizo uso de la palabra antes que nosotros pidió respeto por quienes iban a votar. Quiero que desde ya sepan -en esta circunstancia hablo en nombre del Partido Nacional- que nuestras luchas son ideológicas; nosotros no ingresamos en el terreno personal. Por lo tanto, las expresiones políticas que se ponen de manifiesto en esta Cámara, aunque tengamos las mayores discrepancias, merecen el mayor de los respetos porque todos somos seres humanos.

Así como digo, desde ya, que vamos a respetar -no cabría otra cosa- el voto de todos aquellos que saben que van a aprobar este proyecto, pero su corazón les late fuerte, también les digo que exijo respeto por aquellos que siempre votaron estas operaciones. Pido respeto para todos aquellos que tuvieron que soportar que se los adjetivara y que no contaron con el respeto que hoy nosotros damos a quienes votan esto.

Vamos a presentar un aditivo, porque estamos de acuerdo con las Operaciones Unitas y vamos a levantar nuestra mano -como lo hicimos en otras circunstancias- para que nuestras Fuerzas Armadas par-

ticipen. Pero no lo vamos a hacer porque salgan baratas; no vamos a poner como argumento -como lo dijo en un diario algún legislador oficialista; no voy a decir su nombre para no aludir- que las maniobras no implicarán gasto porque el combustible será financiado por Estados Unidos. Nosotros no vamos a las Operaciones Unitas porque salen baratas y el combustible lo paga Estados Unidos. En pocos minutos vamos a presentar un aditivo para que figure como artículo 2° de este proyecto, a fin de que después de que se autorice la participación de las fuerzas orientales en las maniobras Unitas, el gasto de combustible que se genere sea solventado por Rentas Generales. No iremos allí porque nos regalan el combustible, sino porque, entre otras cosas, vamos a ejercer la soberanía como corresponde; vamos por una decisión política que asumimos con plena convicción.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: ha finalizado su tiempo.

Puede continuar el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta:...

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: en nombre del Partido Nacional estamos dispuestos a participar cuando se nos convoque -si se nos convoca- en el debate que, como dije, por ahora solo se anuncia, en materia de defensa nacional. Pero lo primero que debe suceder es que el Gobierno que legítimamente eligieron los uruguayos -que es mi Gobierno- diga cuál es su posición con respecto a las Fuerzas Armadas y a la defensa. La política se construye con liderazgo, no se construye con comisiones. Cuando se pida al Partido Nacional su visión sobre la misión que tienen que cumplir las Fuerzas Armadas, el Gobierno la va a tener. Pero antes corresponde que ejerza la responsabilidad de decir al país qué es lo que piensa sobre las Fuerzas Armadas y sobre las políticas de defensa que debe tener nuestra nación. Desearíamos que fuera pronto, porque, si no es así, cada vez sonará más extraño aquello de que se justifican las posiciones en virtud del pasado.

La semana que viene tendremos la discusión del Presupuesto, que se anunció que va a ser el punto de partida del nuevo Gobierno. ¡Y ya vemos lo que es el Presupuesto que se envió por parte del Gobierno!

De modo que la que anunciamos será nuestra posición y presentaremos este aditivo. Reitero con convicción: sepa el Encuentro Progresista que tiene nuestro respeto y sepa también que en estas circunstancias y en todas las que vengan exigimos el mismo respeto que nosotros otorgamos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En nombre de la Cámara de Representantes, saludamos a los estudiantes del Colegio Gabriela Mistral que hoy nos visitan.

24.- Modificación de la hora de comienzo de la próxima sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Tourné y Argimón y los señores Diputados Washington Abdala, Gandini y Lacalle Pou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la sesión especial fijada para el martes 11, a la hora 9, se realice a la hora 14".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

25.- Prórroga del término de la sesión.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por las señoras Diputadas Tourné y Argimón y los señores Diputados Washington Abdala, Lacalle Pou y Alonso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

26.- Operación Unitas XLVII. (Se autoriza la participación en la misma de unidades de la Armada Nacional y sus tripulaciones entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005).

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Diputado Goñi Romero, a quien restan siete minutos de su tiempo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta: vamos a ser muy breves, porque las exposiciones de los Representantes de nuestro Partido han sido de una contundencia y de una claridad asombrosas.

Me permito rescatar que esta ha sido una sesión seguramente de aprendizaje, pero no creo que se esté aprendiendo la ética de la responsabilidad, que por cierto ha quedado demostrada. Tampoco creo que se esté aprendiendo a no vituperar cuando se tienen posiciones diferentes, porque los vituperios se nos pueden volver encima, ni que se esté aprendiendo a dar marcha atrás como el cangrejo. No, señora Presidenta. Acá se está aprendiendo una cuestión de fondo, y es que la democracia es un buen medio -no se ha encontrado otro mejor para tomar decisiones-, pero no fuente del derecho; los derechos y las posiciones son innatos. Lo que se está aprendiendo es que los derechos, las razones y los poderes son compartidos; que tener mayoría no significa pasar con una aplanadora y que la democracia otorga derechos y potestades. También se está aprendiendo que, aun teniendo votos y razones -como han manifestado durante treinta y cuatro años de corrido-, es necesario compartir la visión del otro. Eso es lo que más espero que se esté aprendiendo hoy por parte de quienes gobiernan. Asimismo, espero que se aprenda que a la oposición hay que respetarla, que los votos son circunstanciales y que las marchas y contramarchas van a venir durante los cinco años de gestión.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir la señora Diputada. La Mesa aclara que restan cinco minutos del tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: en el marco de lo escuchado en Sala, quiero solicitar a Secretaría que se nos proporcione información acerca de si en otras circunstancias fueron presentados aditivos argumentando -como se hizo ahora- el tema de la soberanía respecto al pago de los combustibles de las anteriores Operaciones Unitas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se tendrá en cuenta la solicitud y se evacuará la consulta en los términos que correspondan.

Puede continuar el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta...

SEÑOR LORENZO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: para hacer completa la averiguación que solicita la señora Diputada Payssé, habría que consultar al Ministerio de Defensa Nacional acerca de quién pagó el combustible en las anteriores Operaciones Unitas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿El señor Diputado quiere precisar un período?

SEÑOR LORENZO.- Sí; el mismo que solicita la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Esa información no la tenemos; la Cámara tendría que solicitarla al Ministerio de Defensa Nacional, lo que implica un trámite largo.

Puede continuar el señor Diputado Goñi Romero, a quien restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta...

SEÑOR ORTUÑO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve. Quiero hacer una aclaración por la duda que tenía el señor Diputado preopinante. Quienes preparamos a fondo la intervención y estudiamos el

tema de las maniobras Unitas, revisamos la versión taquigráfica de la comparecencia de las autoridades respectivas a esta Casa por lo menos en los dos últimos períodos de Gobierno. Allí figura que quien pagó el combustible, por lo menos en los últimos seis o siete años, ha sido el Gobierno de los Estados Unidos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: tengo sobre la mesa, como todos los demás señores Diputados, el proyecto de ley que nos viene del Senado con media sanción, de esta manera tan especial; aunque está contemplada en el Reglamento, no deja de ser especial.

Hubiéramos querido tener más tiempo en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados para abordar este asunto. Con el mismo espíritu y caballerosidad con que acordamos el martes no escurrir el bulto a la responsabilidad -asumida en oportunidad de considerar el proyecto de ley referido al ascenso al grado de General que fue enviado al Senado luego de ser aprobado por la Cámara de Diputados-, lo hacemos en esta oportunidad.

El tema de la Operación Unitas sin ningún lugar a dudas es importante para la Armada Nacional. Podríamos hablar largamente de por qué es importante y no referirnos solamente al tema de seguir en la línea de profundizar la profesionalización de la Fuerza, que sí es importante porque es nuestra Marina de guerra, nuestra Armada Nacional. Desde la década del cincuenta estas Operaciones Unitas mejoran la "performance" de nuestros marinos militares para que estén preparados en caso de eventualidades, para lo que se forman en la Escuela Naval y a lo largo de su carrera como Oficiales. ¡Si será importante! Van a participar las Armadas de Estados Unidos, de Argentina, de Brasil, de Uruguay y Armadas invitadas. En esta oportunidad, el Comando de la Operación Unitas lo tiene la Armada de la República Federativa del Brasil. Cuando fuimos al Comando de la Armada se nos informó que también habían sido invitadas la Armada de Perú, que declinó la invitación -sus razones tendrá; será por motivos presupuestales, de agenda, ¡vaya uno a saber!-, y la española. Supongo que esta última vendrá; no se nos dijo lo contrario. El señor Diputado Semproni, que concurrió con nosotros, nos dice que sí, y que participó de la planificación. Esto es lo normal de la Operación Unitas. Esto ha sido así históricamente.

Además, recordamos cuando la banda de la Unitas venía al Teatro de Verano del Parque Rodó -también a otros escenarios de Montevideo, y no recuerdo si también del interior- a tocar sus instrumentos. Había mucha gente contenta y otra totalmente disconforme, porque además de la Operación Unitas estaba su banda tocando acá en el Teatro de Verano. Esto provocaba un escozor muy fuerte. Sinceramente, no sé si en esta oportunidad la banda de la Operación Unitas va a sonar en el Parque Rodó. Si no es así, diría que todavía tenemos tiempo, y la bancada de Gobierno -no nosotros- podría, al igual que hizo el señor Diputado García, solicitar algún tipo de aditivo para que esto pudiera ser tenido en cuenta, aunque de repente esto se puede resolver administrativamente. Entonces, todos podríamos concurrir al Teatro de Verano...

(Interrupción del señor Representante Chifflet)

——El señor Diputado Chifflet me dice que le faltaría el fa. No sé; no estoy seguro. La verdad es que ha sido muy ingenioso lo que él ha dicho: "le faltaría el fa". Supongo que tiene que ver con una nota, aunque no tengo mucho oído musical; soy como un muro para la música. Lo cierto es que sirve el ejemplo que ha puesto el señor Diputado Chifflet: "le faltaría el fa". Pero no solo le faltaría la nota, sino también el Frente Amplio, y eso es lo que no debería suceder. Es más: si la banda tocara, el Frente Amplio debería ir a ese espectáculo para no entrar en disonancia con esta nueva posición de los partidos de izquierda aglutinados en él. De cualquier manera, lo de la banda de Unitas no es más que un detalle.

Lo importante es que aquí vamos a dar las herramientas a nuestra Armada Nacional, una vez más, para que no se quede rezagada desde el punto de vista técnico-militar y podamos asumir nuestras responsabilidades, entre otras cosas, dentro de las 200 millas de Zona Económica Exclusiva, que dentro de poco van a ser 350 millas, las cuales van a ser muy importantes para el futuro de nuestra gente, aunque las nuevas 150 no serán en las mismas condiciones que las otras.

Pienso que esa es la realidad que nosotros tenemos. Vamos a seguir apoyando a la Armada Nacional como lo hemos hecho históricamente. Y les digo algo

más: siempre hemos votado la Operación Unitas. Quiere decir que no tenemos escozor de tipo alguno en estas circunstancias y las vamos a seguir votando.

Por otra parte, debo confesar que voy a votar esto con sentimientos encontrados; con total convicción, pero -reitero- con sentimientos encontrados. ¿Sabe por qué, señora Presidenta? Porque por un lado me siento orgulloso de lo que la mayoría del Frente Amplio va a votar, junto con blancos y colorados. Me siento verdaderamente orgulloso de lo que van a hacer en el día de hoy. Y me siento orgulloso porque, a pesar de todo este problema interno -que es comprensible y que lo abordo con respeto-, se da una muestra de madurez, en el sentido de que se llega al Gobierno y hay que darse un baño de realidad, hay que poner los pies sobre la tierra. Estoy tan orgulloso como lo voy a estar cuando vengan acá a votar el tratado con los yanquis. Y me siento orgulloso cuando asumen las responsabilidades, como pasa ahora, cuando dejando de lado cuarenta años de muros pintados y muchas versiones taquigráficas sobre el tema en el Parlamento, se abrazan a la realidad de los organismos multilaterales de crédito, como el Fondo Monetario Internacional, ¡porque no hay más remedio!

Cuando tenía trece o catorce años tenía loca a mi pobre madre. Era terriblemente rebelde y no entendía cuando la "vieja" me agarraba de la oreja y me daba un zapatazo porque rompía los zapatos jugando a la pelota en la calle o me hacía suspender en la escuela. ¿Pero sabe qué, señora Presidenta? Cuando llegué a ser padre me di cuenta de qué razón tenía y de lo bien que hizo en darme el zapatazo en más de una oportunidad. Cuando se es padre, es lo mismo que cuando se es Gobierno; cuando se es Gobierno, es lo mismo que cuando se es padre. Hay que saber cuándo decir sí a los hijos y cuándo decir no.

Así es que cuando estemos levantando la mano para votar las Operaciones Unitas me va a embargar un doble sentimiento. Uno va a ser el sentimiento de orgullo porque el Frente Amplio hoy vota la Operación Unitas. El otro sentimiento es de contrariedad. ¿Sabe por qué, señora Presidenta? Porque como hombre político también me duele que una fuerza política tenga que pasar por este trance amargo. Hoy escuché hablar al Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, señor Diputado Rosadilla -a quien le reconozco honestidad intelectual y a quien tengo el gusto de acompañar como Vicepresidente, junto a los señores Diputados Menéndez y García- y veo una situación de contradicción interna. Sinceramente, no quisiera estar pasando por ese trago amargo que deben estar pasando.

En cuanto a este otro sentimiento, quiero destacar algunas subdivisiones. Sé que el señor Diputado Chifflet, hombre del Partido Socialista, va a tener una actitud coherente y va a votar lo que pensó toda su vida. No esperaba otra cosa de él y no lo estoy utilizando; lo digo porque verdaderamente lo respeto. Respeto a la gente coherente. Respeto a todo el mundo, pero tengo un respeto muy especial por la gente coherente. Habría preferido que ayer, en el Senado de la República, hubiera ocurrido otra cosa. Voy a ver qué hace nuestro compañero de Cámara, el Diputado del Partido Comunista, señor Ibarra, pero ayer pasó algo verdaderamente lamentable en el Senado de la República -pido que me avisen si estoy equivocado, pero es la información que tengo-: el Partido Comunista, con su Senador -el señor Senador Lorier, suplente de la señora Senadora Arismendi- no estuvo en Sala a la hora de votar. Lo lógico hubiera sido que el señor Senador Lorier, como el señor Diputado Ibarra hoy, estuvieran enfrentando la situación y dando la cara. Si están en contra de las Operaciones Unitas -como sabemos que lo ha estado siempre el Partido Comunista-, para ser coherentes de verdad, ayer el señor Senador Lorier debería haber permanecido en Sala y hoy el señor Diputado Ibarra tendría que tomar la misma actitud y arrostrar la realidad. No alcanza con poner una rosa roja en la banca -eso quiere decir muy poco-, porque esa rosa se puso no en honor de la coherencia, sino sobre la lápida de la coherencia del Partido Comunista uruguayo, que no tuvo los reales bien sentados para quedarse en Sala y votar lo que hubiera correspondido. Espero que hoy el señor Diputado Ibarra no traiga una rosa roja y se quede a votar el proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa exhorta al señor Diputado a que se dirija a la Presidencia.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Con mucho gusto.

Espero que el señor Diputado Ibarra se quede para votar como corresponde, porque el hecho de que no figure su voto a favor, no quiere decir que esté en contra. ¡Jarabe de pico afuera del Palacio Legislativo, y acá mutis por el foro! Eso no es lo que se espera del Partido Comunista. Esa es la realidad.

Por último, quiero decir que la Operación Unitas marca un antes y un después -eso es lo que me llena de orgullo- en cuanto a asumir responsabilidades, pero también en materia de coherencia, por un lado, y de incoherencia, por otro. ¡A bancársela! La vida política es así.

Votaremos las Operaciones Unitas, y ojalá venga la banda.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero decir que ser progresista, o ser un Gobierno progresista, de ninguna manera supone hacer todo lo que se hacía antes pero al revés, sino tomar en cada momento aquellas decisiones que más sirvan para ir cambiando efectivamente la realidad.

En segundo término, gobernar es optar, y cuando el Gobierno toma una decisión -al igual que la que se toma en cualquier nivel- opta en función de intereses encontrados o de distintas posiciones, lo que satisfará a algunos y -no tenga la menor duda- a muchos no les gustará.

En tercer lugar, quiero dejar claro, para completar estas reflexiones, que gobernar es saber articular las diferentes posiciones e intereses en cada momento; eso realmente es ser Gobierno y no poner el pie en una balanza para inclinarla a un lado.

Quiero aclarar que estuve, estoy y estaré en contra de las maniobras Unitas.

(Interrupción del señor Representante Gandini.- Respuesta del orador)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa pide al señor Diputado Gandini que haga silencio.

Puede continuar el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Estas operaciones, concebidas en el marco del TIAR para juntar a las flotas navales del Atlántico Sur en el escenario de un mundo bipolar, sin ninguna duda significaban enfrentar al otro polo. La situación de los Estados Unidos -país al que rechazamos siempre en estas maniobras y lo seguimos haciendo, porque no las compartimos- hoy todavía está agravada por las brutales y criminales agresiones que comete en Afganistán e Irak. Pero seamos realistas: ¿cuál es la situación de nuestras relaciones con los Estados Unidos? ¿No mantenemos relaciones diplomáticas? ¿No hay intercambio de visitas entre nuestros gobernantes? ¿No estamos discutiendo la modificación de un tratado de inversiones para que analicemos si lo podemos aprobar? ¿Ese país no es hoy el principal comprador de nuestras carnes?

Las maniobras Unitas se hicieron en 46 oportunidades; creo que la que estamos considerando es la número 47. Aprovecho para señalar que en la oportunidad anterior el combustible lo pagó Estados Unidos; un señor Diputado preopinante descubrió esto hoy, y en nombre del Partido Nacional anunció que planteará una iniciativa para que el combustible lo pague Tabaré Vázquez. Me parece bárbara esta iniciativa; por supuesto, la votaremos en contra, porque el Partido Nacional debería ser coherente, es decir, si siempre votó las maniobras Unitas financiadas con el combustible que pagaban los yanquis, ahora tendría que hacer lo mismo. Eso también es coherencia. La coherencia no es patrimonio de un solo lado, sino de todos.

Además, estas maniobras -no me gusta decir verdades a medias, porque se podría entender que uno tiene el ánimo de engañar- en los últimos años han venido cambiando, y no en esta oportunidad.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa exhorta a los señores Diputados a que tengan la amabilidad de interrumpir las reuniones simultáneas para escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Decía que estas maniobras han venido cambiando, porque su objetivo no es enfrentar a una fuerza beligerante, sino asistir humanitariamente; con ese cometido están planificadas las Operaciones Unitas.

Aprovecho para decir que en la planificación no solo participó la Armada española, sino también la francesa, cuya participación también está en duda; hoy de mañana todavía no se había confirmado la participación de las naves españolas y francesas.

Por otra parte, el señor Diputado García Pintos ya dijo que la fuerza azul la comanda Brasil, la naranja -que es la beligerante-, Uruguay, y por decisión de las fuerzas intervinientes, la evaluación de las maniobras, que históricamente la hacía la Armada de los Estados Unidos, en esta oportunidad no se realizará, porque se negaron Brasil y Argentina. Es más: las maniobras

se realizarán en alta mar, en las costas de Brasil, y no habrá desembarco de tropas. Son características de estas maniobras que queríamos señalar.

El señor Diputado García Pintos decía que estas maniobras son importantes para al Armada Nacional y este es el fundamento de mi voto: creo que no solo son importantes, sino imprescindibles. Sería bueno conocer la situación en que se encuentra nuestra flota, que tiene la mayoría de los barcos desguazados -o canibalizados, mejor dicho- para mantener a otros buques en funcionamiento.

Siento el mayor de los respetos y quiero una Armada que pueda, digna y profesionalmente apta, cumplir la misión que le encomienda la Constitución de la República y que emergerá de la próxima ley de defensa nacional que nos hemos comprometido a debatir y a aprobar. Por consiguiente, cuando tengo la posibilidad de ayudar a profesionalizar a nuestra Armada a través de estas maniobras, no me tiembla para nada la mano al autorizarla para que participe de estas operaciones, que además se hacen sin cargo, porque hasta se utiliza el combustible que ponen los Estados Unidos, tal como lo pusieron, si no en todas, en las últimas ocasiones.

En el día de ayer, en el debate en el Senado, el señor Senador Larrañaga se tomó la libertad de calificar unas declaraciones mías a la prensa, diciendo que yo alegremente había manifestado que el combustible lo ponían los Estados Unidos. ¡Miren qué argumento se da! Voy a aconsejar al señor Senador Larrañaga que mande reparar su aparato de medir alegrías y tristezas porque, evidentemente, le funciona mal. Lo único que dije fue un dato más de la realidad, que, como hoy se ha visto -tal vez el informe que venga lo confirme-, está más que probado.

Por consiguiente, tampoco me va a temblar la voz ni la mano para decir lo que voy a decir. Entiendo que nuestra Armada necesita participar de esto porque es la única oportunidad, dado que en el Presupuesto que tiene el país -no quiero mencionar a consecuencia de qué, porque no quiero despertar el avispero- no estamos en condiciones de dar los elementos indispensables para que esos Oficiales y esa tropa adquieran la profesionalidad que en defensa de nuestra soberanía, de nuestro territorio y de nuestra riqueza ictícola se necesita.

Si hoy tenemos la oportunidad de que realmente la Armada cumpla una función de capacitación sin cargo y sin costo, decir que no, no es una posición de izquierda; es, en definitiva, una posición estúpida, y eso hay que tenerlo bien claro. Por consiguiente, vamos a levantar la mano. Y quiero aclarar que no lo hago por el solo pedido del señor Presidente de la República -aunque lo hubiera hecho, por supuesto-, que merece todo mi respeto y apoyo, o por la fijación de una posición política tanto de mi sector, el Espacio 609, o del Frente Amplio; lo estoy haciendo con la total y absoluta convicción de que lo que más sirve a la Armada Nacional en este momento es participar de esta instancia.

Hay que pasar por muchos tragos amargos cuando se es Gobierno, y voy a señalar alguno que dentro de pocos días vamos a tener que vivir. Como en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no hubo acuerdo en una rama de actividad, porque hubo una diferencia entre trabajadores y empresas, el Ministerio va a tener que laudar. ¿Y acaso creen los señores legisladores que ese laudo que ponga sobre la mesa va a ser de plena satisfacción para los compañeros que tengan la responsabilidad de decretarlo, sabiendo que ahí hay trabajadores que han perdido el 25% y el 30% de sus salarios por las políticas aplicadas en los últimos años? Por consiguiente, como decíamos antes: gobernar responsablemente supone optar, y esto deja a algunos conformes y a otros muy disconformes.

Voy a votar esto absolutamente convencido de que es lo mejor para nuestra Armada y de que, en consecuencia, es también lo mejor para el país, que es su gente.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SEMPRONI.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: quería aprovechar para agradecer algunas lecciones que he recibido en el día de hoy en algunas intervenciones acerca de la coherencia. Creo que podríamos hacer una sesión para tratar la coherencia, repasando dichos y hechos de estos últimos años, lo cual sería tremendamente ilustrativo sobre cuáles son las realidades.

Agradezco las lecciones porque, como dice la canción, "me considero un eterno aprendiz", pero no voy a aceptar -lo digo mansamente- que se me señale qué es lo que tengo que hacer con mi voto y cómo debo resolver. Para ello recomiendo leer a Max Weber en el capítulo "Entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad", que tanto le gustaba al General Seregni.

¿Que hemos cambiado? Yo no entiendo. Somos el Gobierno del cambio, así llegamos a la elección y acá hay una alarma bárbara porque hubo un cambio. Pero no se señala que un cambio también fue la valiente intervención del señor Diputado Rosadilla, porque nunca un partido fue capaz de expresar con tanta sinceridad su situación interna.

A quienes me dan lecciones de cómo debo votar, les digo que en este pasaje de apenas once años por esta Cámara de Diputados he visto a varios legisladores que hoy están en la oposición votar en contra de sus convicciones, retirarse de Sala por no estar de acuerdo, sin la necesaria aplicación del mecanismo de disciplina partidaria que cada partido tiene. Eso lo hemos visto acá por parte de todas las colectividades. Lamentablemente, no vamos a estar estrenando un cambio en ese sentido. Cambio, sí, es decir con qué pasado llegamos y con qué dificultades estamos, que ya señaló el señor Diputado Rosadilla.

¿Saben qué? En el día de ayer, el señor Senador Sanguinetti dijo que veía poca convicción en el voto. Yo creo que lo que tenemos es mucha confianza en nuestro Gobierno y en los compañeros que están manejando estos temas. Esto no quiere decir que no podamos generar el tiempo que necesitamos. Acá hemos sostenido siempre que algunas cosas no las votamos porque no teníamos el tiempo suficiente, y hoy el señor Diputado Rosadilla lo señaló como una carencia que se vuelve a repetir.

Lo que no cambió fue lo que Bolívar decía en cuanto a que algunas naciones parecen destinadas por la providencia a plagar de hambre y miseria a otras naciones en nombre de la libertad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Eso no cambió. Basta mirar cómo está el mundo. Acá todos hemos rechazado por unanimidad algunas invasiones, algunas destrucciones...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa advierte al señor Diputado que finalizó su tiempo.

SEÑOR PINTADO.- Termino en dos segundos, señora Presidenta.

Como decía, hemos rechazado algunas invasiones y destrucciones que ha habido en el mundo. Pero creo que lo peor es aislarse. Estoy convencido de que el peor camino es el del aislacionismo, y no podemos estar fuera de la región. Independientemente de la posición crítica que tenga acerca de esas naciones, el aislamiento no es el mejor camino y, reitero, no podemos quedar fuera de la región porque eso haría mal a los intereses de la seguridad de nuestro país. Por eso voy a votar esta Operación Unitas, más allá de que hay que discutir lo que aquí se planteó.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: no soy un entendido en temas militares, pero no soy partidario de las operaciones conjuntas.

Cuando integré la Comisión de Defensa Nacional -consta en la versión taquigráfica- y se trató el tema Unitas, fui miembro informante, pero no informé. Es más: ese día no hubo informe. Cuando existió la posibilidad de votar operaciones con otros Ejércitos, con otras Fuerzas Armadas, solicité que fuera aplazada, consulté con quienes saben de esto en mi sector y, siguiendo sus conocimientos, votamos afirmativamente. Pero no me quiero meter en temas militares.

Para mí, la Operación Unitas no es un gran tema. Lo importante es lo que estamos viviendo hoy y que nos tiene que alertar a todos. Tengo una mezcla de sentimientos de molestia y de tristeza, porque, como decía el señor Diputado Semproni, uno puede cambiar; es cierto que puede hacerlo. Cuando uno llega a un Gobierno viene con ideas sobre determinadas obras, proyectos e inversiones que quiere realizar y, después, cuando abre la caja y ve que no tiene para hacerlo, que cambian las circunstancias internacionales o lo que sea, uno también cambia. Pero cuando esto ha sido la bandera de una colectividad política, en su discurso y en los muros, el solo hecho de acceder al Gobierno no amerita tal cambio.

No me siento orgulloso de la votación que se va a dar hoy; realmente no. No me siento orgulloso de

que el Frente Amplio vote a favor de este proyecto de ley, porque desde mi punto de vista esto genera una gota más de descreimiento; acá se gana o se pierde en base a lo que se propuso, en base a las arengas. Creo que hoy, gran parte de la ciudadanía que llevó a una coalición de partidos al Gobierno está pensando, no en el Encuentro Progresista, pero sí en el sistema político -que es mucho más importante- porque se dicen algunas cosas para llegar y se cambia cuando se llega. Eso es lo que nos produce tristeza. Me hubiera gustado que hoy el Frente Amplio votara en contra.

Siento molestia, porque al final uno es el hijo de la pavota. Me vienen a la mente algunas decenas de decisiones que se tomaron en el pasado y que seguramente tengan que reiterarse. Uno las defendía creyendo que le hacían bien al país y otros no, y yo creía que no lo hacían porque consideraban que no era lo mejor para el país. Muchas veces los argumentos que se utilizaban denostaban a los que creíamos que determinadas medidas le hacían bien al país. Nos fumábamos los muros, los panfletos, las críticas en los barrios, porque una asociación con ANCAP era subirse al barco de los piratas o darle una línea de barcos a los piratas. Y ahora la asociación con ANCAP es buena y los piratas son exitosos empresarios que han generado muchas fuentes laborales en nuestro país, y así como se les dieron concesiones en el pasado, hoy hay que renovárselas.

Utilizo la palabra molestia porque entiendo que para referirse a un tema firmemente no es necesario recurrir a groserías, aunque en realidad ameritaría otra expresión.

Asimismo, tenemos que bancarnos que un alto jerarca del Ministerio de Economía y Finanzas vaya a los Estados Unidos de América y, sentado junto a los imperialistas, diga que en el Uruguay se tienen que hacer reformas; que no se hicieron porque eran otros los que gobernaban el país, pero que ahora se van a hacer. Entonces, ¿a qué estamos jugando? O mejor dicho: estamos jugando, cuando acá se trata de otra cosa.

Uno ve cómo se va corriendo detrás de las cosas. Primero se dijo que para cambiar había que llegar al Gobierno; después se manoteó el Gobierno, pero se les escapó el poder. Decía el señor Diputado Domínguez que llegaron al Gobierno, pero que el poder es otra cosa. ¡Claro que no se va a agarrar el poder! Ejercer el poder no es un derecho, es un poder-deber. Con respecto a este proyecto de ley no vale que alguna parte de la coalición de izquierda esté de un lado y otra del otro. El daño a la democracia se le hizo el día que el Presidente de la República envió este mensaje al Parlamento. No se trata de si los comunistas están en contra y los socialistas a favor, o la 609 de un lado y la 2121 del otro, porque quien manda es el Presidente de la República. Cada uno de los militantes de cada uno de los partidos votó al Presidente de la República, y el daño se hizo el día en que el Presidente de la República mandó este proyecto de ley. Ahí se ejerció el poder; el poder no estaba en otro lado más que en la lapicera del Presidente de la República. Entonces ahora, como en el juego de la mancha, no vale decir "pido"; ahora es la que duele; ahora se tiene el Gobierno y se debe ejercer el poder. Se puede ejercer bien o se puede ejercer mal; se puede ejercer coherentemente o se puede ejercer incoherentemente; se puede ejercer en base a lo que uno dijo para llegar al poder o se puede ejercer haciendo lo opuesto, como en este caso.

Termino diciendo lo que dije al comienzo: esto me provoca una profunda tristeza.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: en la media hora previa se dio una especie de casualidad, porque un señor legislador, recordando a otro, en un momento de su exposición dijo que esa figura, ese ciudadano luchó contra el imperio, y exaltó al personaje al que estaba haciendo referencia. Este no es un tema pequeño. El Gobierno, el Encuentro Progresista, el Frente Amplio, la Nueva Mayoría, inevitablemente tienen que entender que nosotros, a quienes nos pagan el sueldo para hacer el contralor, no ya para gobernar, cuando encontramos una ruptura de la lógica tan brutal en un tema absolutamente trascendente, vengamos a esta Casa y hagamos los planteos que estamos haciendo hoy.

Voy a tratar de evitar el discurso previsible, las citas a todos los legisladores que a lo largo de todos estos años sostuvieron exactamente lo contrario a lo que se está sosteniendo hoy por parte del Gobierno; hay citas de todos los compañeros, por cierto algunos muy queridos. Es más: está Cámara llegaba a un punto litúrgico; el tema era tan aburrido que pensábamos que otra vez había que reunir las mayorías para considerar el tema Unitas. Anoche, al revisar

versiones taquigráficas, encontré la de una instancia en la que el entonces Diputado Bayardi -colaborando con el Gobierno- solicitaba la comparecencia de los miembros de las mayorías parlamentarias para que votaran, porque el tema estaba más que cantado. Siempre el Frente Amplio hizo de este tema un tema central; no lo hicimos nosotros. Siempre el Frente Amplio hizo de este capítulo un capítulo político sustantivo. Hace dos días veía en televisión a una Senadora del Partido Socialista haciendo declaraciones. Con todo respeto, quiero decir que me hizo acordar a un viejo programa de televisión, "Diga By, Diga Lo", conducido por Adolfo Hugo Mañán, que falleció hace muchos años, en el que se sostenía "By", pero en realidad era "Lo", y "Lo" era "By". Me quedé pensando que fue una lástima que no nos dieron vela a algún blanco o a algún colorado para contestar en los medios a lo que planteaba la señora Senadora. Pero después me di cuenta de que esto es lo mejor que nos puede estar pasando a los partidos históricos, es decir, que el intraconflicto esté instalado allí y que nosotros nos demos legitimidad desde afuera contradiciendo algo que es un yerro claro en una actitud histórica que ellos han tenido. Pero si sale a hablar un blanco o un colorado, marcando muy fuerte los tantos, como se está produciendo aquí, parecería que se está dando piso de legitimidad al planteo equivocado que están haciendo. Así que, con todo respeto, el conflicto no está aquí, sino que está en el Gobierno.

Y sí; es un tema de coherencia. ¡Una vida detrás de una bandera, sosteniendo un enfoque contra el imperio, y ahora algún señor legislador nos viene a decir que esta es una actividad humanitaria! ¡Es muy fuerte! ¿Qué van a hacer? ¿Van a repartir botiquines con la Cruz Roja? Es muy fuerte. Perdónenme, pero hay un límite para todo.

¿Saben qué me parece que está pasando? Está pasando que llegaron al Gobierno, como se decía, y es una acumulación de fuerzas; y el poder implica cosas muy difíciles. Bismarck, la "realpolitik"; se acabaron los sueños; hay que actuar sobre la realidad. Realidad golpea la puerta de tu casa. Es muy difícil, pero no lo es para nosotros, para los partidos históricos; lo digo con respeto.

Tampoco funciona la argumentación de que este tema los sorprendió y no tenían definición, de que están preparando el discurso de la defensa nacional y ya lo van a tener. ¡Si esto es curricular! ¡Si todos los santos años tenemos una misión de Unitas a la misma hora, en los mismos meses, con la misma gente, con las mismas colaboraciones! Hace cuarenta y siete años que estamos con este sonsonete, con esta "canzonetta". Y no sorprendió; llegó hace unos días. Si nos dicen: "La Comisión no sabía que iba a pasar esto", eso es peor, porque la imprevisión en la que están ya llega a límites sobrehumanos y ni siquiera ven lo que hay que ver. Esto lo vemos todos. ¿Quieren que les digamos lo que va a venir los meses que viene? Hay una agenda predeterminada que la conoce todo el mundo. "Esto nos sorprendió; por eso, urgimos al Cuerpo".

¿Y qué pensará el votante frenteamplista? El votante frenteamplista -creo yo, juzgando intenciones, aunque me puedo equivocar- debe pensar que se están traicionando las banderas que se levantaron a lo largo de toda una vida.

Yo pensaba que iba a haber un cambio de política en esto, y que por detrás de un cierto modelo de paradigma de la defensa nacional había algo distinto, porque, de lo contrario, tengo que pensar que se está birlando la voluntad ciudadana. ¿O acaso se dijo, en algunas de las instancias electorales, que este iba a ser el comportamiento? No; nunca se dijo. Nunca se dijo al votante que votó al Gobierno hoy aquí instalado, que este iba a ser el comportamiento. Nunca se lo dijeron. Eso no está bien; está mal, está muy mal, está terriblemente mal, y les quita lo peor que se les puede quitar: credibilidad.

(Interrupciones)

——Aclaro que no permitiré interrupciones porque el señor Diputado Rosadilla tampoco las permitió; si al final queda algún minuto, lo entregaré con amor, pero por ahora el amor me lo quedo yo.

Yo pensaba que serían años muy difíciles para nosotros; pensaba que esta fiestita iba a durar, porque el handicap con el que se llegó era grande, el respaldo ciudadano era grande. Ahora bien: en estos ocho meses me han estimulado mucho a creer que hay una opción, compañeros. Ya me empiezo a creer la película de "007 Operación Retorno", de que hay chance, y no por mérito de la oposición, muchachos, porque no está haciendo nada demasiado significativo, sino que es la gestión la que se está enterrando, minuto a minuto, por lo que expresaron: "Estoy acá, pero hago esto otro". Y ahora nos vienen con el verso

de la ética de la responsabilidad y de la ética de la convicción, como si fueran cosas distintas. ¡Pero si se pasaron la vida diciendo que Max Weber les enseñó: "la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción es una sola cosa"! Como llegué al Gobierno ahora, hago lo que tengo que hacer, pero no lo que decía ni aquello en lo que creía. ¡Joder!, como dicen los españoles. Pero esto no lo decían antes; nunca lo dijeron en ningún comité de base. Pienso que esa gente se debe sentir mal, muy mal, emocionalmente mal.

Los blancos y los colorados salimos a la calle, nos paramos en las esquinas y decimos lo mismo que hemos dicho siempre, porque no tenemos problema en este tema. Ya entendimos cuando en algunas cosas les tenemos que decir a Estados Unidos que está bien y en otras les marcamos el tanto, porque no tenemos dogmatismos en estos temas.

Ahora, es brava la situación de algunos de ustedes. Lo que yo escuché hoy aquí es un discurso fantástico. No voy a citar al legislador nacionalista que en una oportunidad hizo todo un discurso planteando su posición, pero cuando le pegaron un telefonazo hizo un cambio, argumentando que lo tenía que hacer. Yo sentí tres o cuatro discursos espectaculares en los que decían, pegándose en el pecho y fundamentando: "Voten con nosotros, muchachos". Pero ese es el discurso nuestro; están diciendo una cosa y votan la otra. Esperé con ansiedad a tres o cuatro legisladores referentes del Gobierno, hombres que han estado en la primera línea de la reflexión intelectual, pero ¿qué nos han dicho? Que han llegado y que la acumulación de fuerzas... Pero ¿dónde está el argumento? ¿Por qué están comiendo esto que no quieren comer? ¿Por qué están mordiendo el polvo que no quieren morder? Es un choclo grande.

Estas son las cosas que dañan y dañan, haciendo una erosión descomunal.

Mientras, nosotros -me tomo la licencia poética de conversar con el otro gran partido histórico- debemos quedarnos tranquilos; tenemos que hacer mucho. Que ellos hablen y expliquen todo lo que quieran, que sea un lío de Gobierno.

¿Ustedes imaginan al doctor Lacalle diciendo, de un día para el otro: "Señores: me he vuelto estatista; ahora quiero estatizar todas las empresas del Estado"? ¿O al doctor Sanguinetti diciendo: "No, no; yo me he vuelto liberal en lo económico"? De un día para el otro, el Gobierno dice, refiriéndose a Unitas: "¡Qué bueno! ¡Bravo! Aplausos para Unitas y para los Estados Unidos". Nos "shockea", nos impacta; no lo podemos creer. ¿Me explico? Pero no le vamos a pedir una nota a nadie; no vamos a molestar a un periodista; hablen ustedes, explíquenlo ustedes. Es un lío del Gobierno. Si le conceden una entrevista a algún señor legislador de la oposición, estaríamos encantados, pero explíquenlo ustedes, porque es dificilísimo hablarle a la opinión pública y decirle: "Ayer estaba en la A y hoy estoy en la Z".

Es difícil; es bien complicado. Tan complicado es que pasa lo que pasa con algún legislador. Del Frente Amplio, al legislador que más admiro -esto no es una picardía- es, por paliza, el señor Diputado Chifflet. Lo admiro. ¿Está claro? No tengo ninguna vergüenza en las expresiones. Hay gente que uno admira por principista, por digna. Y él acaba de decir en Canal 5 -yo lo escuché- que este era un tema de principios, que alteraba al Frente Amplio en su médula sustancial y que no se entregan los principios. ¡Está bien! ¿Y qué hacemos? Es dura, es muy dura.

Asimismo, ver cómo sectores radicales del Gobierno que han sido la ultranza ideológica hoy dicen amén a los Estados Unidos, me sorprende, me impacta. ¡Y a la vez corretean por detrás de Estados Unidos, algunos argumentando hasta la venta de la carne! Estamos entregando todo, muchachos; llegó la hora de gobernar y entregamos todo lo que hay que entregar, porque se complicó el negocio. No es así; esto no es así. A usted lo votan para cumplir con lo que planteó, para ser coherente, para ser fiel con su programa, para ser íntegro con sus ideas, para respetar sus ideales; no lo votan para estas otras cosas. Así que yo estoy igual que el señor Diputado Lacalle Pou. Me voy molesto de acá; me voy dolido de acá. Yo hubiera preferido que nos dijeran: "¿Saben qué? Nosotros tenemos este paradigma de defensa. Les vamos a contar cuál es el modelo de defensa, que es bien distinto al que tuvieron ustedes, los blancos y los colorados". No: "déjà vu", lo mismo de siempre.

Esta historia la estamos viendo. El otro día, el compañero Diputado Gandini nos mostró que salió lo de Buquebus. Estamos viéndola todos los días. Ayer en la noche vi un programa fantástico en la televisión: el cambio, el cambio, el cambio. Y cambian en lo económico y en esto y en aquello. ¿Y dónde están cambiando, muchachos? ¿Dónde están cambiando?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hoy están cambiando; en estas cosas están cambiando. En estas cosas terribles están cambiando, y repito:...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Terminó su tiempo.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ...las consecuencias son ante el pueblo.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: no es bueno que a uno le hagan decir lo que no dijo. Yo no califiqué estas maniobras como de apoyo humanitario. Cuando la Comisión de Defensa Nacional estuvo de visita en la Armada -donde se nos explicaron todas las maniobras-, se dijo que estas maniobras estaban encaradas en su planificación con acciones de tipo de apoyo humanitario. Ese era el motivo por el cual se buscaba la capacitación a través de las maniobras que se hacían. Si eso no es así, va por cuenta de quien lo dijo, que es la Armada Nacional.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR CHA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHA.- Señora Presidenta: quisiera aprovechar esta oportunidad que se me brinda en este momento tan propicio, luego de haber escuchado con mucha atención la suerte de magisterio y de clases académico-políticas que se nos han dado acerca de cómo ejercer el Gobierno y el rol de bancada mayoritaria. A todos aquellos que han aportado en ese sentido, muchas gracias.

Haremos lo posible, desde nuestro muy humilde punto de vista, para esclarecer cuáles son aquellos argumentos que nos van a llevar a apoyar y a votar afirmativamente este proyecto del Poder Ejecutivo.

Que quede claro que esto no será un acto de ninguna disciplina partidaria, sino que vamos a votar este mensaje porque estamos de acuerdo, porque lo creemos bueno, oportuno y correcto; entra dentro del "leitmotiv" de lo que debe ser el comportamiento de una bancada oficialista, que es el de respaldar legislativamente aquellas decisiones de su propio Gobierno, en la cual está representado, también en este tipo de asuntos. Entonces, no habrá entre nosotros vergüenza, dolor, duda, zozobra ni angustia. Simplemente, ejerceremos nuestra responsabilidad política en el momento de respaldar un asunto público y de Gobierno, que es un tema más en la agenda y que, a nuestro juicio, la única trascendencia que tiene es la participación de nuestra Armada en unas maniobras en las que participan distintos países que se darán cita en el Atlántico Sur. Eso es lo que vamos a procesar y contará con nuestro voto afirmativo.

No vamos a hacer aquí ningún juicio a la historia, un examen de conciencia de ningún pasado, y tampoco una hermenéutica o interpretación alguna de lo que ha sido toda una trayectoria acerca de la simbología que esto tiene para el pensamiento de la izquierda en su globalidad. Vamos a votar afirmativamente y sin culpa un punto de la agenda que nuestro Gobierno sugiere y sobre el que nos pide que nos expidamos. Lo haremos afirmativamente porque eso es lo que supone para nosotros y nada más. Sí vamos a respaldar lo que para nosotros es principal, es decir, al Presidente y a nuestro Gobierno, como lo haremos en todos los temas y en este en particular.

Vamos a votar favorablemente porque nos parece correcta la organización y la planificación de estas maniobras, además de beneficiosas para el entrenamiento y actualización de la Armada Nacional, puntualmente en esta ocasión. Asimismo, vamos a votar afirmativamente porque la participación es conjunta y es la misma que la de los distintos países con los que tenemos relaciones estrechas, países vecinos con quienes tenemos relaciones privilegiadas.

No constituye para nosotros ningún problema de principios ni contradicción alguna en lo que tiene que ver con nuestras convicciones y valores de izquierda; constituye un asunto de Gobierno y un tema sobre el cual vamos a expedirnos. No observamos ni sentimos ninguna claudicación en cuanto a nuestros valores al adoptar esta decisión, ni representan ninguna concesión a imperialismo alguno o a cosa similar que hoy

quiera identificarse como tal en el planeta. No significa, ni ha significado anteriormente, bandera de ninguna perversión o un contrasentido que nos haga inmolarnos ni cuestionarnos profundamente, de acuerdo con lo que consideramos valores trascendentes.

Además de todo esto, vamos a votar favorablemente porque queremos hacernos cargo de esta oportunidad histórica que nos ha brindado la ciudadanía, la verdadera soberanía de este país. Me refiero a esta oportunidad histórica de gobernar, de hacernos cargo de todos los temas y quizá de saldar desde el Gobierno, con alguna precipitación, este tipo de asuntos de los cuales también queremos encargarnos. Me estoy refiriendo a aquellos asuntos en los que quizá no hemos aportado lo suficiente como para poder resolverlos en el plano del debate y en el ideológico; luego, desde el Gobierno, comienzan a sucederse unos a otros, aparecen en nuestro camino político y tenemos que saldarlos en este tipo de reuniones, tomando este tipo de decisiones quizá no en los mejores tiempos ni en las mejores condiciones en que deberíamos hacerlo, para dar garantías a toda nuestra fuerza política, de cara a nuestros afiliados y a nuestros militantes.

Me hago cargo de eso y nos hacemos cargo de lo que supone políticamente para toda la izquierda. No vinimos acá a ninguna farra ni a divertirnos con ningún tema; no vinimos a confundir asuntos como los que se mencionaron en la segunda clase consecutiva que se nos acaba de dar sobre cómo ejercer el mando de las Fuerzas Armadas con vales de nafta ni nada por el estilo.

Tampoco estamos confundidos como para que se nos dé nuevamente clase de cómo debemos manejar y ejercer el liderazgo de las Fuerzas Armadas por parte de quienes durante sus propios Gobiernos debieron soportar asuntos como el caso Berríos y similares.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Terminó su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: le concedo más minutos de mi tiempo al señor Diputado Cha.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Cha.

SEÑOR CHA.- Señora Presidenta: vinimos a hacernos cargo de nuestra responsabilidad frente a nuestros propios electores, pero además como Gobierno. Así es como queremos decidirlo y votarlo.

Pueden seguir dándonos clase desde ambas vertientes de la historia; la verdadera clase política contundente y el verdadero examen lo rendimos el 31 de octubre y no en este momento, en esta Cámara, frente a los ojos de quienes hoy se erigen como jueces para evaluar nuestra conducta, aquellos que antes eran el oficialismo y ahora son oposición. Además, no ha quedado del todo claro si están calificados como idóneos para enjuiciarnos.

Este es un tema de Gobierno y así lo vamos a resolver. Vamos a dar nuestro voto afirmativo con toda convicción, sin que nos duelan prendas en este asunto. Los debates que estén por darse, los daremos, y así no más, la banda seguirá tocando.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Pozzi, a quien le restan nueve minutos de su tiempo.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: espero no tener que usar el tiempo que me resta, ya que el señor Diputado Cha ha sido muy claro al expresar el sentimiento de nuestra bancada.

Evidentemente, hay una cuestión de la cual estamos hablando muy poco acá, que es la Operación Unitas. Se ha hablado mucho de un problema que, desde mi punto de vista, afecta a todo el mundo desde que nace hasta que muere, que es el tema del cambio. Esa es la verdadera esencia de este debate: el cambio en política, el cambio en la vida. Discutir sobre el tema de los cambios no nos asusta. Y si tenemos que cambiar en algo, ¿qué? ¿Cuál es el drama de cambiar en algo si estamos convencidos de eso? ¿Cuál es el drama de transformar las cosas? Todos los que estamos aquí reunidos, ¿no hemos cambiado alguna vez en nuestra vida con respecto a lo que pensábamos hacía un mes, un año o una vida? ¡Aquel que esté libre de culpa que tire la primera piedra! ¿Alguien de ustedes no ha asumido un cambio en algún momento de su vida o de su accionar como empresario, como trabajador, como político? ¡Pero, por favor! ¿Hubo cambio más brutal que el que tuvo este país cuando las dos grandes insignias que hoy son oposición, los partidos tradicionales, se juntaron en 1999 para tratar de derrotar a la izquierda, después que se

habían matado a balazos a principios de siglo? ¿Eso no fue un cambio? ¡Fue el cambio más formidable que tuvo la historia de este país!

Lo que es en sí mismo un cambio es que nosotros vamos a ir a recorrer cada departamento, cada comité de base, y seremos sometidos al juicio de nuestros compañeros por esta actitud que vamos a asumir en el día de hoy; lo que no sé es a quién le preguntaron los partidos tradicionales cuando hicieron aquella unión. ¡Eso es lo que lleva al descrédito! ¡Eso es lo que lleva al descreimiento de la ciudadanía, que tanto se ha mencionado por varios profesores que nos han dado clase en el día de hoy! ¡Ese es el verdadero descrédito que embarcó a los partidos tradicionales en el premonitorio Titanic, que terminó hundido!

La que mencioné es una de las cosas a las que nosotros nos vamos a someter: el juicio de nuestros compañeros. Eso constituye un cambio formidable en la vida política de este país.

SEÑOR MAHÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: seré muy breve.

La verdad es que, como docente, luego de recibir tantas lecciones en el día, a esta altura del partido ya me picó la curiosidad. Pero creo que la clase no está completa; falta algo. Lo anunciaron, lo anunciaron, lo anunciaron, pero falta. Yo quiero aprender bien; esa es la verdad. Y para aprender bien tengo que hacer memoria.

Escuché con mucho detalle cómo algunos estimados colegas de los partidos tradicionales nos daban ciertas lecciones, pero me faltaba algo. Para ser buen alumno tengo que aprender a preguntar; de ese modo, se me aclaran las cosas. Aquí se hablaba del dolor de cabeza que nos podía dar tener que explicar el porqué de la votación favorable de la Operación Unitas. Me parece atendible, pero, ya que tienen experiencia, me gustaría que profundizaran en la información acerca de cómo se procesó en esos partidos, por ejemplo, el hecho de que se dijera a la opinión pública: "Compre en dólares que aquí no pasa nada. Vayan y cumplan con"...

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

——Hay un ruido en Sala; creo que me están pidiendo una interrupción, pero no puedo concederla. Con todo gusto se la daría al señor Diputado Washington Abdala, pero, por cuestiones reglamentarias, no puedo hacerlo.

Me gustaría tener más información sobre algunas cosas, como por ejemplo acerca de un compromiso que se firmó el 9 de noviembre de 1999, que quizás tuvo algún tipo de respuesta de la gente. Quisiera saber cómo se explicó, porque se ve que no lo entendió.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——De modo que las próximas intervenciones de nuestros queridos colegas de los partidos tradicionales podrán hacerse con la pretensión de que realicemos mejor nuestra tarea de Gobierno, pero si una cosa he aprendido, por lo menos de uno de los partidos históricos, que no voy a nombrar -es parte de la izquierda también-, es la disciplina, la disciplina a la hora de respaldar al Gobierno. En lo personal, ese es uno de los móviles más poderosos que me llevan a votar esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Pozzi, a quien restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR POZZI.- Voy a ir redondeando, señor Presidente.

Siguiendo con el tema de los cambios, quiero decir a los compañeros de la Cámara que esta fuerza política va a imprimir cambios. Ya los ha plasmado; ha habido cambios sustanciales. ¡Ni qué hablar de lo que ha hecho en el área del trabajo, en la que hoy es posible la negociación colectiva! ¡Ni qué hablar de lo que ha hecho en el tema de los derechos humanos, porque a pesar de que algún colega Diputado preopinante dijo que aquí hay falta de mando, hemos ejercido ese mando, lo estamos ejerciendo y hoy estamos metidos dentro de los cuarteles, revisando si hay o no restos de desaparecidos, lo que hasta el día de hoy en este país no se había podido hacer! ¿Y sabe por qué pasa eso, señor Presidente? Porque ahora, aquí, hay mando; hay mando y no hay sumisión. No existe la sumisión que había cuando hubo citaciones judiciales y, como vinieron a golpear las botas, tuvieron que

votar leyes para que ciertas personas no fueran presas.

Entonces, señor Presidente, si de cambios vamos a hablar, ¡por favor!, los hay y son profundos. Entre ellos está el hecho de que tenemos el mando de todo esto; lo estamos ejerciendo y lo vamos a ejercer. Y de algo pueden estar seguros: acá no va a haber sumisión; vamos a hacer que la justicia opere, de arriba a abajo y en todos los ámbitos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: los gritos no le dan la razón a nadie; no se la han dado históricamente, no se la dan en el presente ni se la darán en el futuro. En este o en otros ámbitos se puede gritar todo lo que se quiera, pero seguramente la razón no va a estar de parte del que grita, sino de parte del que razona y del que sabe que muchas veces -o casi siempre- la razón o la verdad están a mitad de camino entre el que grita y el que no grita. Por allí está la base del sentimiento democrático y del funcionamiento de las instituciones parlamentarias.

Luis Alberto de Herrera, en horas graves, importantes para el país, cuando había que asumir responsabilidades o tomar decisiones, hablaba de "la realidad que nos anega". Hoy, la responsabilidad está anegando al Frente Amplio; lo decimos en el buen sentido de la palabra. Los anega porque -¡claro!- hay una gran contradicción entre lo que se dijo desde hace treinta o cuarenta años y lo que se va a hacer ahora. Entonces, no es un problema de los partidos tradicionales, como se trata de establecer -en este caso hablo de mi Partido, del Partido Nacional-; no es problema del Partido Nacional o, en su caso, del Partido Colorado. Es un problema suyo, señor Diputado, dirimir esa gran interrogante que es el ejercicio del poder. Ahora se le presenta a usted la disyuntiva de mandar o no los barquitos. Ahora se le presenta a usted la disyuntiva de contar con cincuenta y dos Diputados y tener que decidir si los manda o no. No escuche a la oposición. No. Es usted el que tiene que decir cuándo los va a mandar, por qué, con qué combustible. No haga caso a los discursos de acá. Usted es el Gobierno. Usted tiene una mayoría que muy pocas veces se dio en la historia del país. Así que no trate de mirar hacia el costado; mírese a usted mismo, mire lo que usted va a hacer y pida perdón por lo que han dicho durante treinta o cuarenta años y hoy niegan aquí, en esta Sala!

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: por justificar o defender lo que realmente es indefendible -no me gustaría estar en los zapatos de ningún Diputado del Gobierno en la mañana y en la tarde de hoy; lo digo por la hora a la que llegamos- se ha entrado a recorrer el camino de desvirtuar el debate. Y al hacerlo comenzamos a achacarnos situaciones del pasado, cosas que nada tienen que ver con las maniobras Unitas, pero que no podemos dejar que pasen inadvertidas por cómo vienen y de dónde vienen. Aquellos que se embanderan como los apóstoles del cambio, que permanentemente lo reivindican y se golpean el pecho repitiéndolo a voz en cuello, con un heroísmo y un orgullo tremendos, en definitiva se están escudando, justificando de algún modo, diciendo: "Como ustedes lo hicieron, nosotros también; como en 2002 se dijo que no se iba a devaluar y se hizo, hoy también nosotros podemos decir que íbamos a estar contra las Operaciones Unitas y no lo estamos; hace unos meses dijimos a voz en cuello que íbamos a estar contra el tratado de libre comercio con los Estados Unidos y hoy no lo estamos; no solamente nos quedamos contentos con eso, sino que vamos a Washington y después le vamos a hacer algún mandadito al imperio en Colombia ", su principal aliado en América Latina y el principal enemigo de Chávez, en una visita de una semana que llamó poderosamente la atención y que en nuestro país pasó un tanto inadvertida.

No puedo dejar de hacer estas reflexiones porque ha habido alusiones, se han dado clases de ética y de moral; inclusive, integrantes de la bancada de Gobierno han citado hasta la guerra de principios de siglo. Yo no quiero ir tan atrás en el tiempo para responder a ese Diputado, de ese sector en particular de la izquierda; que haga una autocrítica interna.

No hace tantos años, sino muy poquito tiempo, un Diputado del sector del Senador Michelini cuestionó asociaciones electorales y situaciones que se han dado a lo largo de la historia y que resultan difíciles de explicar a la ciudadanía. No obstante, ese Diputado de ese sector liderado por el Senador Michelini -hijo de don Zelmar Michelini, asesinado por la dictadura-, en mi departamento, Maldonado, se asoció al contador Ricardo Alcorta, gobernante de la dictadura, colaborador de la dictadura. ¡Y hoy se golpean el pecho diciendo que están entrando a los cuarteles y que tienen la ética y la moral por delante, que son el cambio, que van a hacer lo que no hizo nadie! De la mano de Alcorta, con el enemigo adentro, agarraditos de la mano, caminando juntos. Cuando Rafael lloraba a su padre y la dictadura perseguía a sus militantes, estaba allí Alcorta, el compañero que hoy es suplente del Senador Michelini en el Senado de la República.

Esta es la aclaración que quería hacer. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- La Mesa ruega a los señores Diputados que no hagan alusiones.

Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido disculpas al señor Presidente, que sabe el aprecio que le tengo y sabe que conozco la calidad humana y corrección con la que es capaz de presidir la Cámara. Yo creo que algunos legisladores deberían empezar por estudiar el Reglamento. Cuando se pide la palabra para responder una alusión no se puede, a su vez, hacer alusiones.

Voy a evitar a la Secretaría leer el artículo 83 del Reglamento de la Cámara, en el que se dice que en las respuestas por alusión "la Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

Si los señores legisladores desean discutir todo, yo sería el primero en votar un régimen de debate libre para discutir absolutamente todo. Pero no se puede actuar como lo hacen algunos legisladores que, ignorantes del Reglamento -ojalá que con el tiempo lo aprendan-, violentan claramente esto. Antes, hasta se borraban de la versión taquigráfica las alusiones que no correspondían. Yo ni siquiera reclamo eso, pero empecemos por hacer respetar el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Señor Diputado: en la Mesa me acotan que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, dentro de la intervención para contestar una alusión, se puede a su vez aludir; no se debería. No se puede aludir solo en lo que tiene que ver con el fundamento del voto, pero como no es esta la instancia, la Mesa entiende que las alusiones pueden darse aunque no sean convenientes, motivo por el cual recurrimos a la amabilidad de nuestros colegas para que no caigan nuevamente en alusiones, puesto que el debate se haría interminable.

Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: en el debate hay límites que no podemos pasar. Como dije al principio, estoy recibiendo lecciones inclusive acerca de un programa que la ciudadanía no votó, porque quisiera que alguien me traiga un programa de gobierno del Frente Amplio en el que diga que no vamos a participar de las Operaciones Unitas y que vamos a romper relaciones con Estados Unidos. Es más: dijimos exactamente lo contrario.

Ahora bien: si me banco tranquilamente que alguien diga que por ir a una nación hermana, como Colombia, estamos haciéndole mandados al imperio, que también me digan qué mandado fue, cuáles fueron las instrucciones y de qué se habló. No creo que el Presidente Vázquez -porque no fue así- haya ido a defender el Plan Colombia. Al contrario: Colombia es un Estado asociado al MERCOSUR; nosotros queremos la unión de Sudamérica. Por lo tanto, ese no fue un mandado del imperio. Pregúntesele al imperio si esto le gusta. Entonces, vamos a poner las cosas en su lugar.

Por otra parte, alguien dijo acá que debemos pedir perdón. No lo vamos a hacer en absoluto, porque sigue estando vigente nuestra convicción en contra de que una nación domine a otra por la fuerza. Hemos condenado la actitud imperialista de las naciones y vamos a seguir haciéndolo. En esta votación no estamos abdicando de nuestro antiimperialismo ni de nuestra vocación de que el mundo se rija por el derecho internacional, por el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, por la no injerencia en los

asuntos internos de los Estados. Vamos a seguir defendiendo esto. No somos los únicos y nunca dijimos que lo fuéramos, pero tenemos muertos, no muertos metafóricos sino en serio, luchando por esos principios.

Es cierto que éramos pocos; ahora somos más. Pero en materia de defensa de la libertad nacional y del mundo tampoco le cedemos a nadie la derecha ni la izquierda, porque las cárceles de la dictadura estuvieron llenas de frenteamplistas.

Es cierto que tenemos que dar un debate interno; por supuesto. Pero nos vamos a hacer cargo nosotros; que se queden tranquilos los señores Diputados que lo vamos a resolver. Que quede bien claro que en nuestro programa de gobierno no se dice que vamos a romper relaciones con Estados Unidos; que alguien traiga el documento en el que dijimos a la ciudadanía que no íbamos a ir a las Operaciones Unitas. Entonces, en ese momento sí conversaremos acerca de quién tiene que pedir perdón. ¡Cuidado! Si me equivoco -tengo la suerte de haber aprendido que la soberbia es mala consejera y que la nación destroza en las urnas a quienes fueron soberbios-, no tengo ningún problema en reconocerlo, porque los hombres, cuando actúan, se equivocan. El problema es cuando hace un frente común ante la equivocación para tratar de transformarla en un acierto.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: en efecto, voy a responder a una alusión que es casi un resuello por la herida.

Se ha aludido a nuestro sector en particular, que si de algún mérito puede enorgullecerse es de haber elaborado una estrategia que fue una de las que más ayudaron al triunfo del progresismo en las últimas elecciones. Dicha estrategia permitió adherir, entre otros, a compañeros como Alcorta, que aportaron algunos de esos valiosísimos votos que nos permitieron ganar primero en octubre y luego en mayo. Esa alusión es la expresión del dolor que les causa haber perdido un electorado que se creía cautivo y a dirigentes que vinieron -sin poner ninguna condición ni programática, ni política, ni de cargos- a sumar su prestigio y sus votos para que el Gobierno fuera progresista y para que entonces sí pudiéramos entrar a los cuarteles. Si en este país no había cambio de Gobierno, nunca iba a haber justicia. Esto lo teníamos bien claro antes del año 1999.

Además, esta alusión no viene al caso porque, en particular, nuestro Partido no tiene ningún problema político en esta votación, ya que nosotros hemos votado antes la Operación Unitas; por tanto, políticamente no nos cuesta nada, pero no vamos a hacer caudal de una coyuntura favorable. Estamos participando del respaldo a nuestro Gobierno, a nuestra fuerza política y, naturalmente, daremos las discusiones internas que corresponda. Pero no estamos dispuestos a que se quiera manosear a un compañero que ha formado parte de un proceso político del cual se ha hecho responsable ante su gente, la que ha laudado con una votación formidable que algunos de los que hablan de él quisieran haber tenido. Reitero que no vamos a admitir ese manoseo en Sala simplemente para justificar lo que es el dolor por la derrota.

Efectivamente, se nos pueden dar clases de muchas cosas, salvo de ganar elecciones. Si siguiéramos los cursos que nos dan para gobernar, estaríamos dirigiéndonos hacia la próxima derrota, hacia el gran fracaso que ellos han tenido históricamente.

En particular, a nuestro juicio, este tema de las maniobras Unitas es de naturaleza política, y como tal lo encaramos y lo votamos sin ninguna pena, sin ningún dolor ni vergüenza, ya que es una decisión que corresponde a nuestra política de defensa y a nuestra política exterior y se trata de un respaldo a la actitud de nuestro Poder Ejecutivo, porque somos una fuerza responsable a la hora de ejercer el Gobierno. Sin embargo, esa responsabilidad no nace con el acceso al Gobierno, sino con los años de lucha que tenemos detrás y que permiten que la izquierda, que hoy está en el Gobierno, esté consolidándose día a día en este proceso de cambio que se quiere negar a través de la televisión. Además, la oposición ya no es dato en la realidad política; han hecho interpelaciones que no han ganado ni una foto en la tapa de un diario. Reitero que ya no es dato la oposición, y tienen que hacerla a través de los programas de televisión y de los periodistas, porque no tienen posibilidad de tener peso político ni injerencia en la opinión pública. Eso es lo que los desespera.

Nos vamos a hacer responsables de las decisiones políticas de Gobierno que impliquen un proceso de discusión y de transformación de la cabeza de nuestros votantes y militantes. Yo salgo todos los días a la calle, recorro los comités de base y explico lo que voto. No soy dirigente por ser alcahuete de mis votantes; lo soy porque me hago responsable de la conducción política de la gente. Y como me hago responsable, voy a hablar y explico lo que les va a gustar y también lo que no les va a gustar. Ese camino lo vamos a seguir recorriendo. Estamos dirigiendo una fuerza política contundente, de un millón de votos, y lo estamos haciendo explicando lo que hacemos, lo que se entiende de primera y también lo que no se entiende de primera. Los cambios que hay en el país se están produciendo por ese respaldo; de lo contrario, ya estaríamos naufragando. Acá hay un respaldo social que garantiza los cambios, y estos se va a hacer contundente e inexorablemente. Además, son mucho más largos que un solo período de Gobierno. Ese es el gran dolor y el gran dilema que tiene la oposición.

Muchas gracias.

(Apoyados)

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: voy a ser extremadamente breve.

Creo que estamos yendo hacia donde no tenemos que ir. El debate sobre qué es lo que tiene que hacer uno y otro y la discusión sobre lo que tiene que hacer la oposición, en definitiva no nos va a llevar a tratar de entender cuál es la posición del oficialismo, porque hasta ahora no la comprendí.

Lo que les pido que nos expliquen es por qué votan la Operación Unitas. Nada más. A partir de ahí, les diremos las cosas que tenemos para decir; algunas más tenemos para decirles. Pero, ¡por favor!, háganlo hasta por una cuestión de respeto, por lo menos hacia la institución. Somos todos grandes como para darles clases o que ustedes lo hagan con nosotros.

Ahora bien; el día que quieran entrar en el debate de promesas incumplidas, les digo que ya tienen siete meses de crédito.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- La Mesa ha recibido la información que se había solicitado oportunamente acerca de si se habían presentado aditivos en ocasión de las anteriores Operaciones Unitas.

Se ha podido recabar hasta el año 2001, que es lo que está informatizado. Estos datos dicen que el 17 de octubre de 2001, el proyecto sobre la Operación XLII no tuvo aditivos; el 18 de setiembre de 2002, la Operación XLIII no tuvo aditivos; el 1° de octubre de 2003, la Operación XLIV no tuvo aditivos; el 16 de junio de 2004, la Operación XLV no tuvo aditivos, y el 12 de octubre de 2004, la Operación XLVI tampoco tuvo aditivos. Esta es la información registrada.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada Sánchez.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Señor Presidente: volviendo al asunto que nos ocupa -después de estas intervenciones por alusión que desvirtuaron el tema-, el señor Diputado Rosadilla comenzó hoy temprano, en la mañana, diciendo que no es una discusión sobre motivos técnicos o tácticos de la operativa Unitas. Estamos de acuerdo. ¡Claro que es así! Es una discusión política, como él mismo lo señaló.

Por eso mismo, yo sí voy a comenzar esta intervención leyendo algunas declaraciones de integrantes del hoy partido oficialista en ocasión de la discusión y el tratamiento en esta Cámara de Representantes de anteriores Operaciones Unitas.

Después de esto, quiero preguntar a los señores Diputados del partido oficialista aquí presentes, si alguno de los motivos que allí se esgrimían han cambiado.

Vamos a leer expresiones de algunos Diputados que ya no están presentes aquí, pero que sí integran el Poder Ejecutivo, como el ex Diputado Bayardi, hoy Subsecretario de Defensa Nacional.

En la sesión del 5 de setiembre de 2000, el entonces Diputado Bayardi decía: "En primer lugar, se conoce cuál ha sido y es la posición de nuestra organización política en relación con las maniobras Unitas. Esta posición se sustenta en lo que hemos dado en llamar la oposición a la doctrina del panamericanismo como doctrina militar, que surgiera allá por el siglo XVIII, poco tiempo después de lograda la independencia de las colonias de Inglaterra".

Más adelante, continúa diciendo: "En realidad, mi fuerza política no haría maniobras -por razones doctrinarias- con las fuerzas de la OTAN. ¿Por qué? Porque después de analizar los últimos acuerdos militares de la OTAN, diría que encuadran en la postura de algunos países del mundo que creen que se deben arrogar la definición de toda la política militar a nivel mundial, sin respetar la soberanía de otros pueblos".

En esa misma sesión, el entonces Diputado Carlos Pita, hoy Embajador de nuestro país, decía: "El episodio de las Malvinas [...] Es un ejemplo que nos demuestra que las eventuales alianzas militares en el terreno del panamericanismo nada importan si el interés superior de esa gran potencia está en juego y es contrario al de una pequeña potencia de esta parte del continente y del hemisferio sur".

Más adelante expresaba: "La actitud de esta bancada ha sido coherente".

Luego decía: "Deseaba dejar sentadas esas constancias específicas, y también señalar que la conducta de esta bancada ha sido sistemática en cuanto a analizar, en primer lugar, si la maniobra militar conjunta para la que se solicita la autorización parlamentaria correspondiente de acuerdo con la Constitución de la República, se inscribe dentro de las definiciones de la política exterior, porque para nosotros es parte de la política exterior del Uruguay". Esto está recogido en el Diario de Sesiones del 5 de setiembre del año 2000.

En el Diario de Sesiones del 17 de octubre de 2001 se incluye un informe de la Comisión de Defensa Nacional, que fue considerado por esta Cámara.

El entonces Diputado Bayardi, refiriéndose a las maniobras Unitas, manifestaba lo siguiente: "Las mismas fueron diseñadas en el marco de una estrategia de seguridad continental que respondía más a los intereses estratégicos de los Estados Unidos que de los países latinoamericanos, en el contexto de la bipolaridad Este-Oeste.- No desconocemos que dicha bipolaridad hoy ha caducado en los términos en que estuvo planteada [...]".

Al finalizar su intervención agregaba: "No obstante ello, nuestro fundamento discorde, además de la valoración histórica que hemos mantenido con respecto a las maniobras Unitas, se fundamenta en la necesidad de que el país y su sistema político asuma las definiciones que entienda en materia de defensa y seguridad nacional construyendo su propia estrategia nacional en materia de defensa y seguridad a los efectos de evitar pronunciamientos de conveniencia coyuntural".

Por cierto que tengo más expresiones, por ejemplo las del señor Diputado Domínguez -aquí presente-, pero para no aburrir con la lectura quiero finalizar con una breve fundamentación del ex Diputado Bayardi en la sesión del miércoles 1° de octubre de 2003. Dice así: "[...] en el correr del presente año, luego de la actitud de acciones unilaterales en el plano militar llevadas adelante por los Estados Unidos en torno a Irak, por fuera de lo dispuesto por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y del derecho internacional, nos reafirmamos en la inconveniencia de participar en este tipo de maniobras conjuntas, en el entendido de que los intereses estratégicos de los Estados Unidos pueden tener poco que ver con los que nosotros como país debemos tender a potenciar. Por los motivos expuestos es que manifestamos nuestro voto negativo al presente proyecto de ley".

¡Claro, esto ocurría hasta el año 2004! Yo solo me tomé el trabajo de buscar en la última Legislatura, pero sin duda que si hubiera empezado antes del año 2000, también hubiese tenido más para recoger. Esta es la versión hasta el año 2004 de lo que opinaban integrantes del actual partido oficialista, entonces partido de la oposición.

Ahora, en 2005, el Poder Ejecutivo nos envía un proyecto de ley con una exposición de motivos; algunas frases fueron leídas por el señor Diputado García, pero yo quiero remarcar algunas cosas.

Aquí se plantea que "[...] Uruguay, así como todos los demás países ribereños e incluyendo a Bolivia y Paraguay, tienen delicados y muy importantes intereses presentes y futuros en el área marítima del Atlántico Sur, donde por lo tanto debe marcar con firmeza la presencia de su soberanía para lo que, sin desmedro de otras actuaciones nacionales, resulta imprescindible el despliegue naval de nuestra Armada [...]. No sería coherente con dicho propósito, prioritario por su relevancia estratégica que, apenas en su fase inicial, el Gobierno tomara decisiones importantes en materia de Defensa y en la de Política Internacional [...]".

¿Sabe qué, señor Presidente? Me surgen muchas dudas, en primer lugar, porque uno de los párrafos

que leímos del entonces Diputado Bayardi decía que su posición de votar en contra de la Operación Unitas se sustentaba en su oposición al panamericanismo.

Me gustaría saber de parte de los Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría si siguen estando en contra del panamericanismo; me gustaría saber si hoy ya no están más en contra, o si, estando en contra, ahora no importa para no votar las Operación Unitas. Este era uno de los motivos que antes determinaban que votaran en contra de las Operaciones Unitas.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA SÁNCHEZ.- Enseguida, señor Diputado; estoy por finalizar.

En las argumentaciones que acabo de leer se decía que estas operaciones no respetaban la soberanía nacional. ¿Ahora sí respetan la soberanía nacional? ¿O acaso siempre la respetaron, pero antes nos importaba y ahora no? ¿Con cuál de los dos cuestionamientos debemos quedarnos?

También se decía que no se tomaba una posición a favor de las Operaciones Unitas porque el país necesitaba definir su estrategia en materia de defensa y seguridad nacional. Supongo que ahora que el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría va a votar a favor de estas maniobras sí habrá definido una estrategia en materia de defensa y seguridad nacional. ¿La definieron? Nosotros no la conocemos, aunque sí sabemos de anuncios respecto a que se comenzará a discutir la estrategia de defensa del país. Entonces, si antes no votábamos por no tener una estrategia de defensa, ¿por qué ahora, que tampoco la tenemos, sí votamos?

Por último, en esas argumentaciones que leí se decía que no votaban porque la intervención de los Estados Unidos en Irak demostraba para qué servía este tipo de cosas. Les recuerdo, señores Diputados, que Estados Unidos sigue interviniendo en Irak y que todavía está. ¿Y ahora qué? ¿Eso no nos importa para no votar estas Operaciones Unitas? ¿No importa que Estados Unidos siga en Irak? ¿Vamos a votar igual esta Operación Unitas?

Como Partido Nacional siempre hemos votado las Operaciones Unitas, y lo vamos a volver a hacer, convencidos de que es un aporte para la Armada Nacional. No creemos, como dijo el señor Diputado Semproni, que sean necesarias e imprescindibles; no sé si son imprescindibles, pero sí creo que son importantes.

El cambio que algunos han anunciado era respecto a lo que estaba antes, pero no anunciaron que iban a cambiar su propia postura en lugar de mantenerse fieles a lo que habían votado en años anteriores.

Ahora sí, por su orden, concedo las interrupciones solicitadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra porque imaginé que para muchos compañeros de esta Cámara iba a ser muy difícil votar algo que tal vez no les gustaba.

Lo cierto es que no nos gusta revolver algunas cosas, pero cuando comenzamos a escuchar argumentaciones intentando explicar lo inexplicable, se hizo necesario marcar algunas puntualizaciones.

Me imagino que para muchos señores Diputados, que durante toda su vida estuvieron peleando dentro del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, es difícil escuchar a legisladores de su propio partido decir, muy sueltos de cuerpo, que este no es un tema de principios, que no es un tema que importe, que lo van a votar porque les parece que hay que hacerlo y porque hay que ayudar al Gobierno, cuando en realidad sabemos que hay gente que durante toda su vida defendió otros principios y que el actual Subsecretario de Defensa Nacional año tras año argumentó cualquier cosa sobre las Operaciones Unitas.

Quiero decir algo en relación con el señor Diputado Chifflet, pero no sé cómo hacerlo sin que le caiga mal, porque lo respeto muchísimo. Si algo le cae mal, le pido disculpas. Esperé que alguno de sus compañeros lo defendiera cuando un Diputado preopinante dijo que si un integrante de su partido no votaba esta iniciativa es porque tenía una posición estúpida. ¡He escuchado a algún compañero del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría decir que quien no votara esta propuesta tenía una posición estúpida! ¿Acaso mantener los principios es una posición estúpida? ¿Pero en dónde estamos?

Cuando hablamos de principios, hay algo que me une al señor Diputado Chifflet: hace un tiempo, respecto a otra iniciativa -sobre la que no nos dejaron hablar- también coincidimos con el señor Diputado porque era un tema de principios y de autodeterminación de los pueblos. ¡Y vaya si el principio de autodeterminación es caro para el Partido Nacional y también para el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría!

Hace un tiempo estuvimos hablando del reconocimiento de la República Saharaui Árabe Democrática -no sé si muchos lo recuerdan, porque hasta el nombre es difícil- por parte de Uruguay.

Esto no solo lo había solicitado el Partido Nacional, sino también el Encuentro Progresista, que lo había defendido desde su inicio, desde que el Frente Polisario había comenzado a trabajar por la independencia de este país, que está en guerra con el Reino de Marruecos. Y todos estuvimos de acuerdo conque era necesario reconocerlo.

Este también era un tema de principios para la izquierda del Uruguay, pero solo el señor Diputado Chifflet habló, aunque hicieron todo lo posible para que no hablara; también hicieron todo lo posible para que ningún otro legislador hablara, para que este Diputado no lo pudiera hacer.

¿Saben qué va a pasar la semana que viene? ¿Saben quién va a ser el Cónsul honorario de la República en Marruecos? Un señor muy allegado al Gobierno: Juan Carlos López Mena. Eso es lo que va a suceder. ¡Vaya, entonces, si nos estaremos olvidando de los principios! ¡Vaya si nos estaremos olvidando de los principios en temas por los que hemos luchado toda la vida! Muchos compañeros -a veces hasta sin conocer la información- salen a defender posiciones que bastante lejos están de la realidad.

Obviamente, después haré uso de la palabra, pero quería hacer estas puntualizaciones. No quiero defender -porque no es mi tarea-, pero sí dejar en claro que la gente que tiene los principios como norte en su vida es digna de ser respetada y seguida. Quien actúa con principios, con responsabilidad y con sinceridad, según sus propias convicciones, es alguien a quien se le debe muchísimo respeto.

Muchas gracias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Lamentablemente, no queda más tiempo para que el señor Diputado Chifflet intervenga por vía de interrupción, pues ha finalizado el tiempo de que disponía la señora Diputada Sánchez.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: la verdad es que la señora Diputada Sánchez -relativamente joven en esta Cámara- ha hecho un discurso documentado; trajo transcripciones y dio lectura a posiciones contrarias a la Operación Unitas. Sin picardía y simplemente para ahorrarme lecturas al respecto, le recomendaría también leer las exposiciones contra la Operación Unitas de Héctor Lorenzo Ríos -un gran Diputado del Partido Nacional, que inclusive escribió un libro antiimperialista denominado "El sindicato de los pueblos pobres"-, las palabras del ex Diputado Barrios Anza, quien en alguna oportunidad se refirió al tema en esta Sala, y las referencias permanentes -todas las veces que se votó la Operación Unitas- del ex Diputado Rocha Imaz. Lo digo ahora, reitero, no por picardía, sino porque sé que no me va a alcanzar el tiempo cuando pueda hablar. Como dispondré de pocos minutos, deseaba adelantar estos hechos.

Muchas gracias.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Señor Presidente: son ciertas esas posiciones dentro del Partido Nacional; no las he leído, pero con mucho gusto voy a buscarlas para leerlas, siguiendo la recomendación del señor Diputado Chifflet. De todos modos, debo decir que son casos excepcionales en el Partido Nacional. La postura del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría que hemos leído en todos estos documentos reflejan la posición sistemática de todo un partido, año tras año, en oportunidad de tratarse las Operaciones Unitas en Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: lamento que algunos de los señores Diputados que nos estuvieron reclamando un diálogo y una intervención seria y profunda sobre estos temas no se encuentren en Sala. Realmente me gustaría tener un debate serio y profundo sobre estos temas, alejado de cierto clima que no dudo en tildar de superficial, que se ha deslizado en el día de hoy en el debate de esta Cámara. Digo esto porque los señores Diputados han estado más afanados en vulnerar la credibilidad del Gobierno que en discutir conceptualmente el tema que nos convoca. Naturalmente, eso en política es así, es parte de las reglas de juego y no vamos a eludir el asunto.

Reiteradamente, los parlamentarios de otros partidos han hecho alusión a las declaraciones y a la posición pública del señor Diputado Chifflet. Voy a empezar por dejar una constancia en este sentido, antes de entrar en materia. Este es un proyecto que ha querido el avatar de la historia que venga firmado por tres socialistas, porque les ha tocado a ellos esa responsabilidad institucional, por su posición en el Gobierno: el doctor Tabaré Vázquez, Presidente de la República; el compañero Reinaldo Gargano, Canciller de la República, y la compañera Azucena Berrutti, Ministra de Defensa Nacional. Son tres emblemas vivientes del Partido Socialista del Uruguay.

No vamos a admitir que se pretenda confrontar la posición del compañero Diputado Chifflet con la de nuestros compañeros y con la del Gobierno, porque el compañero Diputado Chifflet también es un emblema viviente del Partido Socialista. Él no está dispuesto a compartir este acto de Gobierno y no quiere votar esta decisión. El señor Diputado Chifflet, con casi sesenta años de militancia, no solo ha vivido sino que ha escrito la historia dramática de esta América Latina sometida a la agresión fascista del imperialismo norteamericano durante más de cuatro décadas. Él tiene derecho a reivindicar, desde una posición de principios, su postura personal y a pedir la libertad de acción que pide. De todos modos, eso no significa que él esté asumiendo hoy una postura de distanciamiento de su Partido ni de su Gobierno. Respetamos su posición. El Partido Socialista respalda al señor Presidente de la República y al Gobierno y vota el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo con convicción, no solo por una cuestión de lealtad partidaria. Es aquí donde quiero entrar en materia.

Se dice que nosotros hemos cambiado y que esto supone una incoherencia, casi una traición a lo que ha sido nuestro posicionamiento histórico. Efectivamente, las cosas han cambiado. ¿Qué es lo que ha cambiado en este país, fundamentalmente para que nosotros adoptemos hoy esta posición? En primer lugar, ha cambiado el mando de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas de la República las dirige hoy un Presidente que tiene una determinada filosofía y doctrina política e institucional que asegura que estas Fuerzas no van a ser adoctrinadas en la doctrina de la seguridad nacional ni en el servilismo al imperialismo norteamericano, como lo fueron desde hace muchas décadas, bajo los Gobiernos del Partido Colorado y del Partido Nacional. Si estas Fuerzas Armadas, bajo el mando de este Presidente y de este Gobierno, demostraran la más mínima desviación, haciendo gala de cualquier tipo de reivindicación de la doctrina de la seguridad nacional, el mando institucional de esas Fuerzas y el Presidente de la República las depurarán como corresponde. Es por eso que estamos en condiciones de ir a las maniobras militares seguros de cuál es la línea de nuestro Gobierno y el comportamiento institucional de nuestras Fuerzas.

Es cierto que la política norteamericana no ha cambiado; también es cierto que no la vamos a cambiar nosotros en un acto aislado que, por sí mismo, no refleja la conducta ni el posicionamiento de nuestro Gobierno frente al imperialismo. Nosotros queremos -lo haremos el año que viene, como se anunció- elaborar una nueva teorización y una nueva doctrina de la defensa nacional basada en una concepción de la soberanía nacional. También hemos querido -otros partidos políticos no nos han acompañado- debatir en profundidad la concepción de una doctrina de la defensa no solo nacional -en el sentido de los límites del Estado nacional-, sino regional. Y cuando hace dos años el Gobierno de Brasil invitó a discutir este tema, el primero que salió al cruce negando toda posibilidad de reelaborar una política de defensa nacional continental frente a la agresión de las potencias extranjeras o exteriores al espacio continental, fue el Ministro de Defensa del Gobierno anterior, profesor Yamandú Fau.

No he encontrado en las elaboraciones de los Partidos Nacional y Colorado ningún interés serio y profundo en reformular una política soberana, regional, de defensa nacional frente a la actitud de las potencias hegemónicas del mundo. Si la tienen, pongá-

monos a trabajar y a hablar profundamente y en serio de estos temas, sin tratar de sacar una ganancia barata, rápida, superficial, acusando de incoherencia a las fuerzas políticas del Gobierno.

Nosotros no estamos cometiendo incoherencias porque estamos seguros del mando que ejercemos y de la política que impulsamos y porque tenemos una firmeza que no necesita de alharacas, una firmeza honrada y serena para conducir a todas las instituciones del país, incluyendo a las Fuerzas Armadas de la República.

Con la misma convicción con que votamos la creación del cargo de Coordinador de Inteligencia Nacional para que esté al lado del Presidente; con la misma convicción con que votamos los cargos de confianza política para dar conducción política al Ministerio de Defensa Nacional; con la misma convicción con que votamos hace pocas horas la ampliación de la lista de Coroneles para dar libertad al Presidente en la elección para el ascenso a General, con esa misma convicción votamos hoy este proyecto de ley.

En las primeras horas del debate alguien nos decía cómo se ejerce el mando. El mando se ejerce votando esas leyes que mencionaba y la que estamos considerando hoy. No necesitamos que se nos enseñe a ejercer el mando. Respetamos la trayectoria antiimperialista de algunos partidos y exigimos que se nos respete la nuestra.

Cuando se nos acusa de incoherencia quiero recordar quién interpeló al Canciller de la República cuando Uruguay, en una actitud vergonzosa, justificó la invasión a Irak y se negó a votar contra una disposición claramente irregular en el marco de las Naciones Unidas. Lo interpelamos nosotros, y los partidos que en su momento estaban en el Gobierno defendieron al Canciller. Los interpelantes fuimos nosotros, que no apañamos ninguna guerra ni tampoco la doctrina de las guerras preventivas.

Estamos absolutamente seguros de que estas maniobras militares, que pueden calificar técnicamente a los miembros de la Armada uruguaya, serán eso y nada más que eso, al menos bajo nuestro Gobierno. Estas maniobras no suponen adoctrinamiento ni ningún tipo de adhesión o fidelidad a la posición belicista norteamericana que hoy pretende impulsar las guerras preventivas en el mundo y sigue soñando con la utopía reaccionaria del dominio eterno. Nuestra historia de cien años de lucha demuestra que jamás hemos adherido ni conciliado con ninguna de estas doctrinas ni con estas potencias hegemónicas. Este es un acto profesional; ha sido encarado por nuestro Gobierno como un acto profesional y limitado estrictamente a eso. La cuestión política, es nuestro Gobierno el que la defiende; el comportamiento institucional, es nuestro Gobierno el que lo dirige.

Se nos ha querido presentar ante la opinión pública como claudicantes y se ha dicho, a partir de este episodio y de otros, que no somos capaces de impulsar los cambios que prometimos y que se empiezan a terminar los sueños. Yo creo que no; creo que los sueños se están haciendo realidad. Por ejemplo, se están haciendo realidad los sueños de que en este país no habrá nunca más -al menos mientras nosotros gobernemos- decenas de uruguayos muertos en la tortura con sus cobardes asesinos refugiados en el anonimato, al grado de que ni siquiera nos permiten conocer dónde están sus restos. Eso nunca más; nunca más habrá desacatos, porque no los permitiremos.

Hay sueños que no se han terminado, sino que, por el contrario, empiezan a hacerse realidad. El sueño de una redistribución justa de los recursos y de la riqueza y mejores posibilidades de vida para todos los uruguayos también empieza, lenta y dificultosamente, a hacerse realidad, cambiando en forma dramática todas las tendencias que han caracterizado la vida social y económica de los uruguayos en las últimas décadas.

Nosotros no estamos asumiendo esta posición de un modo vergonzante; la estamos asumiendo como un acto responsable de gobierno, sabiendo que somos capaces de controlar cualquier consecuencia no deseada y contraria a la conducta institucional de este Gobierno por parte de los militares que participan en estas operaciones.

En lo que hace a nuestros militantes, a nuestros comités de base, a los que aquí se hizo referencia, dejen que los manejemos nosotros, que sabemos actuar como una fuerza política unida desde la base hasta la cúpula. Esa fuerza política unida es la que demostrará, no solo en los próximos cinco años, sino aún más adelante, que los sueños no se terminan, sino que están empezando a hacerse realidad.

(¡Muy bien!)

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: me he sentido absolutamente representado por lo expresado por mis compañeros de bancada y entendí que en este debate no debemos tener ningún protagonismo especial, en la medida en que nosotros vamos a actuar de la misma manera en que lo hemos hecho siempre y vamos a votar de la misma manera en que lo hemos hecho siempre. Por lo tanto, entendí que esta sesión tendría que ser más que nada explicativa y que el protagonismo lo debían tener -me parece que es lo lógico- quienes habían cambiado en forma radical su posición. Entonces, más que nada, he venido a escuchar y a que se me diga por qué se cambió.

El señor Diputado Rosadilla hacía una lectura de lo que le decían sus compañeros del Zonal donde vive y, naturalmente, es lo mismo que él o alguien como él decía hace un año. Es natural que así sea. Entonces, he venido con tranquilidad y en paz a escuchar esta explicación. Lo que está esperando escuchar el país entero es la razón de estos cambios, no sé si decir inesperados, porque los antecedentes de los últimos meses hacen que nada parezca inesperado. Pero de ahí a tener que escuchar que el señor Diputado Conde, para esconder el centro del tema, venga a decir que el Gobierno de mi Partido apoyó la invasión a Irak, es demasiado; es un disparate manifiesto, absolutamente manifiesto. En la declaración del Gobierno del Partido Colorado -era el Gobierno de Uruguay, por supuesto- figura que de ninguna manera, implícita o explícitamente, apoyaba esa invasión. Es más: si se compara esa declaración con la del Gobierno del Presidente Lula -hasta hace tres meses ejemplar para la fuerza política que hoy gobierna- y con la del Gobierno argentino, se verá que son prácticamente idénticas.

Entonces, si nos centramos en el tema, quiero escuchar, y realmente quiero escuchar más. Quiero escuchar contenido. Quiero escuchar el porqué del cambio, más allá de los sueños en el sentido de que el año que viene van a empezar a cambiar o de que en realidad iba a ser en el Presupuesto, pero será más adelante. ¿Por qué este cambio? Entonces, ¡que no se nos ataque más! Estamos aquí con absoluta tranquilidad, en silencio, escuchando, para que nos expliquen, a nosotros y al país entero, por qué ese cambio. ¿Por qué ese cambio en la actitud de los mismos que con la misma violencia y la misma carita dicen un discurso y antes brindaban uno totalmente distinto?

Señor Presidente: el tema es complicado. Entonces, yo propongo tranquilidad, bajar la pelota al piso y hablar del tema. Si vinimos a hablar para justificar una situación atacando lo que hicieron otros Gobiernos, aquí estaremos nosotros para fijar nuestra posición.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: no acostumbro desencadenar alusiones para eludir el centro del debate. Creo que el señor Diputado Amorín Batlle me ha entendido mal, porque yo no acusé al Partido Colorado de respaldar la guerra de Irak. ¡Allá el Partido Colorado! Lo que dije es que cuando en esta Cámara interpelamos al Canciller porque, a nuestro juicio, dio unas explicaciones vergonzosas sobre la conducta de Uruguay en las Naciones Unidas al no haber condenado la invasión, él fue respaldado por los votos del Partido Colorado y del Partido Nacional, y eso figura en la versión taquigráfica. Por lo tanto, no se trata de que deforme mi pensamiento; en todo caso, me remito a las versiones taquigráficas.

En cuanto a la pregunta de por qué el cambio, creo que ya hemos dado las explicaciones. Me parecería extraordinario que el debate se pudiera profundizar, pero voy a resumirlo en una frase: lo que cambió, lo que empezó a cambiar, lo que cambiará todo es el Gobierno. Por tanto, esta Operación Unitas no es la de siempre. La participación de los efectivos militares uruguayos se hace bajo otro Gobierno y otros mandos. Eso es lo que cambió.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: antes de desarrollar mi pensamiento, voy a conceder una interrupción que me ha pedido el señor Diputado Ibarra para dejar sentada una postura política en la medida en que ha sido aludido con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque no quiero distraer la intervención del señor Diputado Ortuño. Solo quiero expresar algunas cosas.

En primer lugar, quiero decir que quien habla -como lo ha dicho en todos los medios de comunicación- hace varios días ha solicitado a la señora coordinadora autorización para salir de Sala en oportunidad de ponerse a votación el proyecto de ley que está a consideración. Esto es algo sabido por todo el mundo.

En segundo término, nos hemos enterado -lamentablemente, no lo escuchamos porque estábamos reunidos por el tema presupuestal- de una intervención, que considero fuera de lugar, con referencia a lo que representa mi sector político, el Frente Izquierda de Liberación -FIDEL-, que tiene una larga trayectoria de cuarenta y tres años. Hemos sido aliados y trabajado con distintas personalidades de diversos sectores políticos, como el General Arturo Baliñas, la querida Alba Roballo -proveniente del Partido Colorado-, el doctor Adolfo Aguirre González, Enrique Rodríguez -del Partido Comunista-, Carlos Elichirigoity -del Partido Colorado-, Germán Araújo -mi querido Germán Araújo-, Francisco Rodríguez Camusso, don Luis Pedro Bonavita -primer Presidente del FIDEL-, etcétera.

Por lo tanto, quiero dejar absolutamente clara mi posición, que está prácticamente en todos los medios de comunicación. A veces, las deslealtades molestan, sobre todo cuando se sabe perfectamente bien lo que somos y cómo hemos actuado en ese sentido. Además, el lunes pasado el Comité Ejecutivo de mi sector político, el Frente Izquierda de Liberación, resolvió actuar tal como lo voy a hacer en la tarde de hoy.

Entonces, dejo claro que nadie marca nuestro posicionamiento en política y menos acá en la Cámara de Representantes; ni el nuestro ni el del Frente Amplio y, por supuesto, tampoco el del Frente Izquierda de Liberación. Mantenemos nuestros principios irrenunciables, sobre todo de unidad, aun en la diversidad, para la izquierda y los sectores progresistas, y reivindicamos nuestra independencia, que viene desde 1962.

En política, señor Presidente, hay códigos mínimos de lealtad que, entiendo, deben respetarse. Lamentablemente, se me ha hecho saber que no han sido respetados, y lo lamento, pero nosotros seguiremos actuando con la lealtad que corresponde al sistema político y a esta Cámara de Representantes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: ...

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORTUÑO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: sin duda, el señor Diputado Ibarra se estaba refiriendo a mi intervención, en la que hablé del Partido Comunista. Quiero ser totalmente claro y honesto: tanto cuando hablé del señor Diputado Ibarra como cuando mencioné lo que hizo ayer el señor Senador Lorier, me estaba refiriendo al Partido Comunista. Sin duda, el hecho de que el Partido Comunista tenga su alianza con el Frente Izquierda de Liberación, del que forma parte el señor Diputado Ibarra, es una realidad.

Para mí, esto tiene que ver con el Partido Comunista, y quien lo está representando en el Parlamento es, en este caso, el señor Diputado Ibarra. Esto no constituye ningún tipo de agresión. No veo por qué él tiene que sentirse agredido porque yo haya dicho que está acá en representación del Partido Comunista. En realidad, al tener en cuenta esa alianza, es como si fuera lo mismo. De todos modos, no fue nada más que eso, porque no tengo por qué faltarle el respeto. No me dirigí a él en Sala de otra manera.

En cuanto a la lealtad, ¡pero, por favor!, es muy importante para mí la lealtad. No creo haber sido desleal. Además, no tengo por qué serlo o dejar de serlo. Tengo que ser honesto y transparente y decir lo que pienso, con respeto.

Respecto de lo que estuvimos conversando fuera de Sala con el señor Diputado Ibarra, quiero decirle que si me excedí, no lo tenga en cuenta, porque no fue mi intención. Reitero: no fue mi intención. No le pido disculpas ni le voy a pedir que se disculpe conmigo, pero si me excedí, le solicito que no lo tenga en cuenta, porque verdaderamente no fue mi intención.

Además, siempre he tenido de él el mismo concepto que él ha tenido de mí. Ambos trabajamos aquí desde hace quince años y nunca tuvimos diferencias, y repito que si me excedí, no lo tenga en cuenta porque no fue mi intención.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: sin duda, en nuestra intervención vamos a dar respuesta y fundamento político a lo que estamos haciendo hoy como bancada de Gobierno. Téngase claro que siempre hay un fundamento. Sí lamentamos -no voy a ocultar que me molesta bastante, pero advierto que es una actitud que adoptan muchos parlamentarios- que Diputados de la oposición reclamen el debate, que se reclame a la fuerza política mayoritaria que dé argumentos, y que luego se retiren de Sala y que nosotros tengamos que mantener el quórum una discusión tras otra; confiemos en que los legisladores -que seguramente estarán almorzando o descansando- tengan conectados los parlantes para poder seguir esta discusión. No obstante, acá venimos a trabajar y a sentarnos para mantenernos en el plenario, más aún cuando se discuten temas que se declaran muy importantes. Y esto es importante porque estamos considerando las maniobras Unitas, pero también porque estamos discutiendo otros aspectos que están en juego, y es lo único que explica las exhortaciones de la oposición y los esfuerzos denodados -lamentablemente vanos, porque no tendrán resultados- por tratar de provocar a los legisladores del Gobierno y de inducir quién sabe qué votación. Esta bancada de Gobierno tiene bien claro lo que tiene que hacer y lo va a hacer, porque lo que se ha querido mostrar como contradicciones, como defecciones, no son tales.

Con respecto a las Operaciones Unitas, siempre dijimos que estaban en juego aspectos doctrinarios, de concepciones estratégicas y tácticas, muchas de las cuales no compartimos. Hoy digo que no compartimos el panamericanismo -sobre lo que nos preguntaba una legisladora que tampoco está en Sala- ni los fundamentos doctrinarios de fondo que sustentaron estas maniobras. Pero también decimos hoy -tal como sostuvimos y fundamentamos como fuerza política en el pasado, y lo hicieron quienes fueron aludidos hoy- que el análisis y el posicionamiento acerca de las maniobras y operaciones militares debe realizarse en el marco de una valoración más amplia, incorporando elementos que tienen que primar y ser rectores a la hora de definir los aspectos militares.

En primer lugar, dijimos que este tema debe analizarse en el marco de una concepción global acerca de la política militar, y esto es así. Decir que nuestra fuerza política y el actual Gobierno no tienen una política militar, además de un atrevimiento -miro a la bancada desde donde parten estas acusaciones porque no están los legisladores-, no es verdad. Existe política militar; quizá lo que moleste es que haya un mando y una política militar distinta a la que ha habido en este país en los últimos años, como bien señaló el señor Diputado Conde. No solo no andamos a los tumbos en este tema, sino que tampoco andamos a oscuras, porque a nuestro Presidente nadie le apagó la luz; marchamos con mucha claridad y tenemos elementos para avanzar y saber adónde vamos. Hay legisladores que deberían hacer un poco más de autocrítica antes de endilgar a nuestra fuerza política que anda a los tumbos, y pensar cómo le fue a su partido cuando era Gobierno; podemos hablar del caso Berríos, en el que quedó bien claro que el Presidente de turno no solo no tenía mando, sino que no tenía ni idea de lo que hacían los militares en este país.

Entonces, el Gobierno actual, que tiene una política militar y una orientación que viene planteando a la ciudadanía desde hace tiempo, ha definido una postura muy clara acerca de la defensa nacional, y para demostrar lo que digo tengo en mi poder documentos de 1999 que difundimos en su oportunidad para que la población supiera a quién se convocaba a votar. En la página 16 de "El otro programa" establecíamos: "La Defensa Nacional es una cuestión esencialmente política y compromete a toda la nación. Comprende el conjunto de actividades que tienden a preservar la soberanía y la independencia de nuestro país, a conservar la integridad de nuestro territorio y a consolidar la paz y el respeto de la Constitución y las leyes de la República. Las FFAA serán un cuerpo profesional y efectivamente subordinado al poder civil. El Estado debe determinar la Política Nacional de Defensa (opuesta a la denominada Doctrina de la Seguridad Nacional), y la del componente militar de la misma. Nuestra Política Nacional de Defensa será ajena al interés partidario. Por el contrario," -escúchese bien lo que decíamos ya en 1999- "se elaborará por el conjunto de la sociedad y en particular por los representantes legítimamente electos por la ciudadanía". Esto

es lo que hoy dice el Poder Ejecutivo cuando envía este proyecto de ley y expresa en su exposición de motivos que, efectivamente, vamos a convocar a un debate nacional para discutir a fondo los temas de defensa, y que no nos parece conveniente innovar en lo que respecta a las Operaciones Unitas cuando está por delante esta elaboración, que entendemos debe ser colectiva y debe tener como protagonista principal a este Parlamento, al que muchas veces se le ha escamoteado la discusión sobre estos temas. A quienes citan dichos del ex Diputado Bayardi, les digo que también lean sus reclamos, en nombre de nuestra fuerza política, para que estos temas se discutieran a fondo.

Entonces, en primer lugar, decimos que este tema debe formar parte de una política militar, que en nuestra fuerza política responde al principio de defensa de la soberanía, de la democracia y de los derechos humanos, como está quedando bien claro.

En segundo término, esto debe elaborarse a fondo, mediante una política a nivel amplio; por lo tanto, no vamos a innovar.

También decíamos -noto la luz indicadora de tiempo, por lo que no podré desarrollar esta idea a fondo- que nosotros analizamos y que el país debe concebir la política militar en el marco de la política internacional y del posicionamiento global del Estado y del Gobierno. Esto lo sostenemos no ahora que somos Gobierno, como se trata de decir, sino que lo venimos sosteniendo desde larga data, y esta elaboración la viene discutiendo nuestra fuerza política en su interior.

Tengo en mi poder otro documento, de setiembre de 1999, en el que hacemos referencia crítica al posicionamiento doctrinario y estratégico de los Estados Unidos -documento que hoy reivindicamos; no cambiamos nada-, y donde también decimos que ese debe ser un elemento a tener en cuenta a la hora de posicionar a nuestra fuerza política acerca de las operaciones y maniobras militares, pero no el único. Este documento, que fue presentado a la Mesa Política del Frente Amplio por la Comisión de Asuntos y Relaciones Internacionales, establece con mucha claridad: "El análisis de la posición a adoptar debe hacerse en función de la política exterior [...]" del Frente Amplio, "dado que debe ser parte de la política de relacionamiento exterior que el país lleve adelante". Desarrolla la idea de que el posicionamiento de nuestra bancada en cuanto a las maniobras militares debe tomarse, sobre todo, en base a valoraciones políticas.

Hoy, esta bancada está tomando una decisión política; con estos fundamentos está respaldando el mensaje del Poder Ejecutivo y está considerando dar una señal contundente en esta coyuntura al Presidente de la República y al Poder Ejecutivo, como mando natural de las Fuerzas Armadas, para que lleve adelante la política militar que entienda pertinente y para que haga lo que entienda que tiene que hacer en política militar.

Esta bancada votará este proyecto. Acá no hay contradicciones; somos los mismos de siempre.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: todo lo que podamos decir es poco comparado con lo que han dicho los compañeros del Centro Comunal Zonal al señor Diputado Rosadilla, quien, con honestidad intelectual, ha leído estas declaraciones para compartirlas con quienes hoy estamos en este recinto. Los militantes de ese Centro Comunal Zonal han acusado a su fuerza política de distintas inconsecuencias y, seguramente, eso es lo que piensa la gran mayoría del Frente Amplio.

Tras cartón, decía dicho Diputado: "Mantenemos nuestra posición histórica en este hecho". Yo creo que eso no es cierto. Quien habla está por tercera vez ocupando esta banca y ha escuchado innumerables discursos, innumerables exposiciones, horas de debate en cuanto a las Operaciones Unitas en los distintos años en que se han realizado. Todas ellas, sin excepción, fueron en la dirección de criticar a quienes votábamos la autorización a nuestras Fuerzas Armadas para que las realizaran. Ahora, entonces, no se puede decir que se ha mantenido una posición histórica. Esto no es así y hay que reconocerlo. No lo digo con ironía; es un dato de la realidad.

El Partido Nacional ha cambiado de posición muchas veces en su historia. Basta recordar, por ejemplo, las reformas institucionales y constitucionales respecto del colegiado, del régimen de la Presidencia de la República. ¡Y sí! ¿Sabe, señor Presidente? Cambiar es de hombres y mujeres inteligentes. Pero esa inteligencia se nubla cuando se dice que cambiando

no se cambia; que cuando se cambia, realmente no se está asistiendo a dicho cambio. Yo creo que es imprescindible, para sincerar el diálogo político, fermental para la discusión parlamentaria -que muchas veces hemos perdido porque los medios de difusión nos invaden y se relativiza tanto el diálogo aquí adentro como el intercambio ideológico, por el que se alteran los ánimos, y me parece bárbaro que así sea-, que se diga que el Frente Amplio ha cambiado de posición. ¿Qué pecado hay en eso? Yo no advierto ningún pecado, pues se debería reconocer -como ya dije hoy en una pequeña intervención, y como digo siempre en este hemiciclo después de haber madurado muchas cosas- que la verdad no está ni allí ni aquí en su totalidad, sino que la verdad muchas veces está en la mitad del camino entre lo que piensa el Frente Amplio, lo que piensa el Partido Nacional y lo que piensa el Partido Colorado. Muchos debimos haber aprendido esto, sobre todo aquellos que han incursionado en la guerrilla, sobre todo aquellos que pertenecemos a un partido que ha tenido intervención en las guerras de principios del siglo XX en nuestro país. ¡Cómo no lo íbamos a haber aprendido si luego de haber muerto nuestros hombres en campos de batalla hicimos la institucionalidad de nuestro país durante todo el siglo XX! Y conste que nosotros fuimos muy pocas veces Gobierno en ciento setenta años. ¡Muy pocas veces!

A ser oposición nadie nos va a enseñar, porque nuestro Partido pasó nada más y nada menos que noventa y tres años en la oposición y, sin embargo, siguió viviendo. Por eso creo que no es ningún pecado cambiar de posición, pero hay que admitirlo y hay que tener la honestidad intelectual -que yo solicito- de hacer un mea culpa y decir que tan errados no estábamos aquellos que votamos estos ejercicios durante años pasados.

Además, yo no creo -estoy convencido de ello-, como decía alguien de la bancada del Frente Amplio, que este proyecto de ley de artículo único sea algo crucial para nuestro país. Alguien lo decía, creo que el señor Diputado Cha. Que salgan dos fragatitas y una aeronave de nuestro país, tres elementos de nuestras Fuerzas Armadas, a hacer unos ejercicios con Brasil, Argentina y Estados Unidos nos parece de una importancia muy relativa.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Se arma toda esta larga discusión porque quienes habían mantenido una posición -salvo excepciones muy honrosas- cambian su posición y van a votar el proyecto.

¡Bienvenidos al mundo real! Bienvenidos al mundo real después de muchos años de vivir en una especie de burbuja -lo comprendo- tratando de llegar al poder. Si algo bueno tiene que el Frente Amplio haya llegado al poder y que esté ejerciendo el Gobierno -desde mi punto de vista personal; no hablo por mi Partido- es que de aquí para adelante el velo no va a existir más. La realidad nos convoca a tomar decisiones que muchas veces están reñidas con nuestro pensamiento, pero que son la realidad. Y cuando se gobierna hay que tomar decisiones. Yo no estoy, como se dijo aquí, tratando de dar clases de gobernante ni nada por el estilo, porque el Partido Nacional, reitero, ha estado mucho más en la oposición que en el Gobierno; estoy constatando hechos.

Se dijo aquí también, por parte del señor Diputado Rosadilla, si no estaremos vulnerando principios al mandar tropas al Congo. ¡Es posible! Pero desde esta banca del Partido Nacional digo que si se duda acerca de la política de enviar tropas al exterior en misiones de paz, la bancada de Gobierno tiene los votos suficientes y de sobra para traer los efectivos de vuelta y no intervenir más en el Congo ni en ningún lado. Creo que si se tienen dudas de esta índole, que son muy legítimas, se tienen las mayorías consecuentes para poder llegar al fin que algunos legisladores han expresado.

Durante treinta o cuarenta años yo me he criado y vivido en un país que amo muchísimo, en el cual, sobre todo en la Universidad de la República, en mi Universidad, y en todo Montevideo, se decía: "No al Fondo Monetario Internacional", "Yanquis go home", "No a las Operaciones Unitas". Ahora tenemos un país gobernado por el Frente Amplio que dice: "Sí al Fondo Monetario Internacional", "Bienvenidas inversiones de Estados Unidos" -porque las vamos a tener; bienvenidas sean, dice el Partido Nacional- y "Sí a las Operaciones Unitas".

Dice una canción: "Cambia, todo cambia". ¡Y es verdad! Todo cambia, y bienvenido el cambio, pero hacia otra dirección que la que se anunciaba antes de las elecciones. Se decía que se ponía en tela de juicio la soberanía de nuestro país cuando se votaba de esa manera. Nada de eso estaba en juego cuando se vo-

taban las Operaciones Unitas. Hoy es la prueba patente de que ha caído el velo de una posición, que a la vista está que era solo por estar en la oposición. La soberanía, el antiimperialismo, el principio de no intervención: ¡qué temas! ¡Bienvenido sea que se hayan planteado! Creo que son temas sobre los que debemos hablar.

Lamentablemente, quizás no nos alcancen para ello los quince minutos de que disponemos los Diputados, y por eso pido a algún compañero que me haga el favor de proporcionarme algún minuto en caso de que no me alcance el tiempo.

Soberanía, antiimperialismo, principio de no intervención. Mire, señora Presidenta: este Partido, que hoy se sienta aquí en estas bancas, sufrió mucho en la historia por defender los principios de soberanía, de antiimperialismo y de no intervención. Y ¡cuidado!: no nos arrogamos ser los únicos que hemos defendido esos principios. Estoy seguro de que en esta Sala hay legisladores que palpitan con la misma fuerza que nosotros defendiendo esos principios. No voy a cometer el agravio de decir lo contrario, pero sí voy a reivindicar que desde Manuel Oribe, desde Leandro Gómez a aquí, se fue fundando la patria, sucesivamente, pasando por Luis Alberto de Herrera.

Aquí se ha hablado de las bases. ¡Cuántos ataques pueden sufrir los hombres cuando no se los comprende en su época! Si no hubiera existido un Herrera, con sus luces y sus sombras, en nuestro país habría habido bases norteamericanas. Pero este Partido y Luis Alberto de Herrera cumplieron con su deber histórico, a pesar de ser denostados desde el Partido Colorado y desde el Partido Comunista, que lo pusieron en las paredes de todo el país, diciendo: "Herrera nazi", "Herrera a la cárcel". Y Herrera ni era nazi ni debía ir a la cárcel; Herrera estaba defendiendo la neutralidad de nuestro país en un problema que nos era ajeno y en el que nada podíamos hacer.

Herrera intervino en la política interna de nuestro país e impidió que ese imperialismo -que hoy se calificaba aquí con diversos epítetos- pudiera tener uno o dos pies en nuestro país. La verdad histórica vino después y se lo reivindicó. Pero ¡qué difíciles fueron aquellos momentos! He leído sobre el tema y tuve relatos históricos familiares que me han dado la pauta de que aquellos fueron momentos brutales para nuestro Partido.

Se ha pedido respeto para quienes hoy van a votar por una posición distinta a la histórica; he tenido el máximo de los respetos para tratar a quienes han cambiado de posición.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita al señor Diputado que redondee su exposición porque ha finalizado su tiempo.

Puede continuar el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Digo que los respetamos y así lo manifesté al comienzo de mi exposición.

Voy a leer parte de un breve artículo de Quijano que apareció en sus "Cuadernos". Decía Quijano: "Nosotros estamos lejos del país y no tenemos la responsabilidad de resolver estos hechos" -se refería a la ley de caducidad-. "Y debemos, por ello, recordar la enseñanza de Max Weber y distinguir entre la ética común y la ética de la responsabilidad. La ética de la responsabilidad debe ser la ética de los políticos o, por lo menos, la de los mejores de ellos".

Aquí se ha traído a colación la ética de la responsabilidad, lo que me parece muy bien. Pero a la par de ello debemos reconocer que otros tuvimos en nuestra época la ética de la responsabilidad que nos tocaba en ese momento histórico.

Herrera decía...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Por favor, señor Diputado... Hay integrantes de su propio Partido esperando para hacer uso de la palabra.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Ya termino, señora Presidenta.

Herrera hablaba de la realidad que nos anega, refiriéndose a que no habíamos cambiado nosotros, sino las circunstancias. Y eso es lo que pasa hoy en nuestro país. Creo que sería de una gran honestidad intelectual que alguien dijera que en el pasado no se estuvo bien -por lo menos con nosotros-, que ahora otra es la posición del partido que está gobernando y que muchas veces en la oposición se dicen o se hacen cosas que en el Gobierno no se hacen ni se dicen.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: en primer lugar, queremos decir que este debate, que es seguramente duro, está limitado estrictamente a lo político. Aquí no rozamos en ninguna circunstancia temas personales o posiciones personales de los señores legisladores de nuestro partido o de otros partidos. Esto lo manejamos en términos políticos porque lo que estamos debatiendo son posiciones políticas.

En segundo término, quiero manifestar que había pensado hacer una introducción hablando de lo que había que hablar, que eran las Operaciones Unitas, explicando por qué, en qué consisten y cómo han ido evolucionando. Pero hoy la noticia no es las Operaciones Unitas, sino el cambio de posición del Frente Amplio con respecto a las Operaciones Unitas.

Las Operaciones Unitas empezaron en 1960, y con el paso de los años han experimentado múltiples modificaciones acompañando los cambios producidos en la escena internacional, a tal punto que a partir de 1998 tomaron una nueva estructura y de las fases bilaterales se pasó a la fase Atlántico, donde había varios países intervinientes y uno de ellos rotativamente ejercía el comando de las operaciones. Pero a pesar de esos cambios de 1998, siempre ex y actuales legisladores del Frente Amplio se opusieron a las Operaciones Unitas, y así consta en una profusa documentación y en innumerables versiones taquigráficas. Se opusieron antes y después de los cambios, en todas las circunstancias.

Brevemente, voy a hacer referencia a las palabras de una persona, no porque haya sido recurrente en la oposición a las Operaciones Unitas, sino porque hoy es el Subsecretario de Defensa Nacional. El entonces Diputado Bayardi fundamentaba su voto contrario en un posicionamiento doctrinario y al respecto decía: "El mismo es contrario a participar en maniobras conjuntas diseñadas al servicio de intereses estratégicos que no son los nuestros y que surgieron en un contexto de polarización bipolar entre el Este y el Oeste".

También el Diputado Bayardi reconocía los cambios que a partir de finales de la década del noventa se habían implementado en las Operaciones Unitas, pero decía: "De todos modos pensamos que se siguen inscribiendo en el posicionamiento estratégico de los intereses de los Estados Unidos".

En ocasión de otro debate sobre las Operaciones Unitas, el entonces Diputado Bayardi decía: "[...] mucho falta profundizar a escala parlamentaria en los aspectos militares relacionados con lo táctico, lo estratégico y lo doctrinario, para ameritar un cambio de nuestra posición tradicional [...]". Hoy vemos que no solo no cambiaron las Operaciones Unitas desde aquel momento hasta ahora, sino que, como dijo algún legislador del Gobierno en la prensa, se empeoró, porque ahora el mismo país que impulsa o que financia parte de las operaciones está invadiendo otros países.

Podemos hacer innumerables argumentaciones de cambio, pero lo primero que tenemos que preguntarnos es si esto es un cambio o una evolución política. Es evidente que hay un cambio, porque los argumentos que antes eran ideológicos, doctrinarios, ahora son de pragmatismo, o como alguno los llamó, actos de Gobierno. Así llaman hoy a los fundamentos o argumentaciones para votar las Operaciones Unitas.

Con todo respeto, creo que esto es un fraude -un fraude en un sentido ideológico- entre lo que se decía antes y lo que se expresa ahora, sobre todo para la gente que vimos -como nosotros lo vimos- en la Facultad, en la Universidad, con militantes pintando muros, repartiendo volantes, haciendo declaraciones -muchos hoy están en las Cámaras-, hablando de por qué esto era parte de una estrategia imperialista, y hoy dicen que simplemente es un acto de Gobierno.

Creo que tienen que explicar esto, pero no explicarlo con el argumento de que se hace para no innovar o porque no se podía cambiar de posición sin previo aviso, porque estas operaciones se hacen siempre en la misma fecha y el Gobierno antes de asumir ya sabía cuándo se iban a hacer y que el problema se iba a presentar. Todos sabemos en qué condiciones envía el mensaje la Presidencia de la República.

Además de un cambio de posición esto evidencia, una vez más, una política errática en materia de defensa que creo que no da para más.

Creo que las ideas o las propuestas son buenas o malas, no en función de quién las propone, sino en función de las propuestas en sí. No son buenas o malas en función de si uno las mira desde el llano o desde un séptimo piso. Si el Frente Amplio evolucionó en este tema, es saludable y bienvenido. Todos sabemos del esfuerzo de algunos legisladores que hoy están acá presentes por tener que argumentar a favor

de una posición en la que no creen; lo sabemos, lo conocemos y lo valoramos, porque en política no se hace lo que se quiere ni lo que se puede, sino que muchas veces hay que hacer lo que se debe.

Para comprender esta vuelta de posición política, casi que en una baldosa, tenemos que destacar algunos argumentos que por la humildad y el realismo con que han sido manifestados vale la pena mencionar. No hablo de pedir perdón, sino de tener la humildad necesaria para reconocer el cambio y, sobre todo, que antes o que ahora -creo que antes- estaban equivocados. El Vicepresidente de la República, señor Nin Novoa, decía que no cambiaron Estados Unidos ni las Operaciones Unitas, sino que cambiamos nosotros. Algún Ministro dijo, con referencia a algunas posiciones políticas de ahora y de anteriores Ministros: "Pido perdón a mis antecesores porque ahora que estoy en el Gobierno me doy cuenta de que la realidad es más fuerte y de que hay cosas que dijimos antes que no se podían hacer".

Creo que esas son las actitudes que hay que valorar; hay que actuar con humildad, y no es malo reconocer que uno se equivocó, porque es saludable para el sistema, saludable para la convivencia democrática y para la credibilidad de la acción política.

Hoy leí en la prensa un argumento que me pareció muy duro, pero es real. El señor Senador Lorier, del Partido Comunista, decía: "Votar las Operaciones Unitas para un comunista es como para un cristiano votar por el aborto". Es duro reconocer eso. Posiblemente, a la gente no le interese la discusión sobre este tipo de operaciones, pero le interesa al núcleo militante, al que hizo el esfuerzo para que el Partido Nacional votara como votó, pero por sobre todas las cosas para que el Frente Amplio ganara una elección, por la que trabajó de noche, repartió listas, repartió panfletos, gritó consignas, pintó muros en todos los cuales decía: "No a la Operación Unitas".

Creo que es bueno ser coherente; si se cambia hay que explicarlo, y si se equivocó pedir perdón. Es bueno reconocer que hay un cambio.

Para terminar, quisiera leer las expresiones del ex Diputado Melgarejo, porque son de actualidad y además muy graciosas. El ex Diputado decía en uno de los debates en los que se discutía la Operación Unitas: "También quiero decir que a esta altura de mi vida yo no soy tan inocente como para pensar que estas maniobras se hacen pura y exclusivamente para aportar conocimientos tecnológicos. Eso, señor Presidente, no se lo comen ni los cocodrilos". Hoy creo, señora Presidenta, que hay varios que van a tener problemas de digestión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: voy a hacer algunas puntualizaciones previas antes de fundamentar mi voto, convencido y estudiado, radicalmente contrario a la Operación Unitas.

No creo que exista -lo he discutido desde hace tiempo con mis compañeros- una cultura de gobierno y una cultura de oposición. El mejor ejemplo que puedo poner es el de Emilio Frugoni. Él vino acá con un compromiso de clase y dijo que iba a ocupar su banca como portavoz de la clase obrera, y fue consecuente con eso. Sin embargo, desde la oposición informó proyectos de gobierno y, desde luego, no tenía ningún inconveniente en aportar y señalar todo lo que estaba convencido que se debía realizar desde el Gobierno; pero lo planteaba desde la oposición.

De otros maestros importantes, como Carlos Quijano, los uruguayos hemos recibido muchos ejemplos. Él supo optar en algunos momentos de su vida por sus principios, aun al precio de la soledad.

Tampoco creo -aunque fue citado aquí y se lo atribuyó a un editorial de don Carlos- en la ética de la convicción y de la responsabilidad; con esa máscara se votó la ley de impunidad. Yo no estoy de acuerdo conque haya más de una ética. Por suerte, ayer escuché al compañero Gargano decir exactamente lo mismo en una entrevista de televisión, porque esta es una convicción muy arraigada en muchos socialistas. Diría más: debemos tomar posiciones que pueden parecer estúpidas -lo reconozco- hasta en problemas de método.

Por ejemplo, yo no doy ninguna recomendación para cargos y jamás entrego una tarjeta de presentación. Cuando alguien me dice que quiere hablar con tal Ministro o con tal dependencia pública, etcétera, le contesto: "Señor -o compañera- vaya usted y que lo atiendan como corresponde que se atienda a cualquier ciudadano. Si lo atienden mal, venga, que el que protesto soy yo". Esas actitudes en los temas de fondo y aun en estos detalles que pueden parecer estúpidos, tenemos la obligación de tenerlas.

En ese sentido, Ernesto "Che" Guevara habló alguna vez de la propaganda de la conducta; y él fue, por cierto, un héroe americano que supo decir lo que pensaba y actuar de acuerdo con su pensamiento en toda circunstancia.

Estos días he releído las versiones taquigráficas de numerosas sesiones parlamentarias en las que se debatió sobre la Operación Unitas. Tengo en mi banca los planteamientos que yo mismo hice, en nombre de mi sector y como integrante del Frente Amplio en 1993, en 1994, en 1996 y en 2002. Las he leído con el mayor cuidado y debo afirmar que con toda sinceridad y con cierta angustia. ¿Y por qué razón es esa angustia? Porque toda discrepancia puede conspirar contra la unidad política de la fuerza del cambio que con inmenso sacrificio ha ganado el Gobierno. La vida me ha enseñado que la unidad de los trabajadores y la unidad de la izquierda son fundamentales para alcanzar los objetivos programáticos que concitan la esperanza de amplios sectores de nuestro pueblo y, en general, de estos pueblos del sur.

Siento, desde la razón y el corazón, que entre la fidelidad a lo que, desde mi punto de vista, debemos empecinadamente sostener y las discrepancias que honradamente sostienen otros compañeros, hay diferencias y se deberán desencadenar discrepancias. Pero si las procesamos en las bases y en los máximos organismos de decisión de nuestras fuerzas políticas con el respeto que nace de las experiencias de lucha y de acciones que el Frente ha librado -que han costado vidas-, con el respeto que nace, además, de ideas que están, a mi modo de ver, en las raíces de nuestros compromisos, de ese debate maduro, con la firmeza y la serenidad que siempre han aportado a nuestros militantes sus convicciones, puede surgir -eso espero- una profundización de la unidad.

Pero este es un tema que deberá ser analizado en instancias de máxima representación de nuestra fuerza política. Lo que no acepto es que se me diga que hoy votamos esto, pero lo vamos a discutir porque se va a abrir un amplio debate. A mí no me parece bien votar primero y después discutir.

Ninguno de nosotros teme al imprescindible debate que tiene que surgir de los pronunciamientos sobre el tema que estamos considerando. Todos sentimos que, como marcara en la Biblia el Apóstol Juan, la verdad nos hará libres. Y sabemos, como enseñara Lenin, que solo la verdad es revolucionaria. Busquémosla, desde luego, pero entre todos.

En el tema que consideramos no he escuchado ni un solo argumento que pueda convencerme de que las circunstancias que han determinado nuestro pronunciamiento en sucesivas votaciones anteriores hayan cambiado. Realmente, he escuchado y esperado con ansiedad esos argumentos. La realidad me dice que los factores de la situación política y militar mundial no han cambiado. Lo que veo y analizo, honradamente, me dice algo más: observo que las razones del centro imperial no solo no han cambiado, sino que, a través de mi propia y modesta valoración y de las lecturas de la realidad que hacen, entre otros, Ramonet, Chomsky y los propios asesores del señor Presidente Bush, o importantes líderes latinoamericanos, como esa gran figura de Marcos en México y todos los líderes más importantes hacia el sur, observo que las circunstancias se han agravado. Y variar mi voto cuando soy consciente de los riesgos de un alineamiento con intereses ajenos a Uruguay, a la Patria Grande latinoamericana, a los explotados del mundo, conspiraría tanto contra lo que siento son valores con los que personalmente he estado y estoy comprometido, que me sentiría herido por mí mismo.

Como señalé, se dice que habrá un gran debate, que se abrirá un gran debate para determinar los lineamientos de defensa. ¡Bienvenido!, pero primero vamos a hacerlo y después votemos; lo contrario, a mi juicio, significaría una contradicción.

En su "Historia del Imperialismo Norteamericano", un gran maestro y compañero -empleo el término en el sentido más hondo de la palabra compañero-, Vivian Trías, señala que la política rara vez es color de rosa. Y la Operación Unitas no es, por cierto, la inocua operación rosada que se pretende presentar. Estoy convencido de que no es una operación aséptica, que no es la colaboración con la cual solo se plantea, desde el centro imperial, donar generosamente información técnica a quienes no están al día en los avances tecnológicos. Siempre he sostenido que la Operación Unitas forma parte de una política, de una estrategia. Y hoy estoy más convencido que nunca, aunque el riesgo de alineamientos es mayor, porque ni siquiera hay enemigos fuertes de ese enemigo principal que pudieran ser el pretexto para enmascarar ese tipo de asesoramiento.

En un libro que está aquí, en la Biblioteca del Palacio Legislativo, que se titula "Armas y política en América Latina", escrito por Edwin Lieuwen -no es alguien opositor al imperio-, se informa que desde mediados del siglo pasado el Congreso de Estados Unidos dictó la Ley de Seguridad Mutua, que organizó la asistencia militar con ayuda técnica, porque el adiestramiento de las Fuerzas Armadas latinoamericanas está entre los objetivos del Pentágono. Y en toda la política respecto de algunos países -está demostrado en América Latina- se actúa como en la antigua Roma. Tengo aquí un libro de Brzczinsky, asesor principal de gobiernos norteamericanos -que no voy a leer porque hasta es ofensivo-, que trata la conducta de nuestros países como propia de los vasallos. Porque ellos hablan muy claramente. En ese libro al que me refería, Lieuwen explica que todo el aparato militar del Pentágono en el sur está destinado a atraerse a las elites militares para convertirlas en salvaguardas del statu quo.

Esta ha sido la historia reciente, pero puedo mencionar otros hechos. ¿Qué nos dice la historia? A mi juicio, indica, expresa, grita, denuncia y lo hace con dolor de pueblos, que son muchos los casos en los que protestas o movimientos liberadores fueron aplastados por militares reaccionarios, preparados y asesorados en las escuelas del norte. Esto es tan así que no permite negar que Washington haya tenido éxito en su política.

No fue por casualidad que el 11 de setiembre de 1973, cuando Pinochet y sus secuaces asaltaron el Gobierno del gran Presidente Salvador Allende, todo comenzara en el puerto de Valparaíso, donde se producía ¿saben qué?: la Operación Unitas. Y nadie es tan ingenuo como para no saber que si el golpe no se hubiese impuesto con el bombardeo criminal a La Moneda, la propia flota de la Unitas habría complementado la traición de los aviones extranjeros que apoyaron el operativo contra la casa presidencial. Aprovecho para decir, al pasar, que Pinochet tiene la máxima condecoración de las Fuerzas Armadas Uruguayas, que le fue entregada en abril de 1976 por el dictador Bordaberry y el ministrito Juan Carlos Blanco.

No voy a relatar otros episodios de nuestra América que nos han marcado a todos y que estuvieron respaldados por el asesoramiento técnico y el apoyo militar concreto de Gobiernos de Estados Unidos. Voy a ir un poco más atrás. En 1954, en Guatemala había un Gobierno progresista, primero de Juan José Arévalo, un gran maestro, y luego del Coronel Jacobo Arbenz. Como periodista, presencié debates en la Cámara en los que se acusaba a ese Gobierno de comunista. Hoy sabemos perfectamente que quería que Guatemala fuera de los guatemaltecos y que ese era todo su delito. El país estaba dominado prácticamente por transnacionales como la United Fruit Company; el puerto, los ríos, los arroyos eran propiedad privada. Cuando el Gobierno de Arbenz realizó la reforma agraria y dijo que el agua de los arroyos era propiedad pública, hasta hubo sacerdotes que indicaban a los indígenas que no tomaran de esa agua porque tenía comunismo. Acá, en la Cámara, costó mucho sacar una declaración. Recuerdo que en el Partido Nacional estaba García Austt, y era uno de los pocos que defendían esto; creo que también lo hacía el Senador Cusano.

Advierto que se enciende la luz indicando que se está terminando el tiempo de que dispongo, y aún no he dicho ni la mitad de lo que quiero decir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Le restan dos minutos, señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: ¿no se puede declarar debate libre, a los efectos de utilizar unos minutos más?

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Sí se puede proponer, de acuerdo con el Reglamento.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Termino en cinco minutos, señora Presidenta.

En una oportunidad, en una entrevista, pude hablar con Celia de la Serna, la madre de Ernesto Guevara, quien me contó hechos irrepetibles, como que él había visto obligar a guatemaltecos a cavar fosas, luego se tiraba napalm sobre ellos y una tapadera. Ella dijo: "En ese momento, Ernesto se juró algo a sí mismo". Eso es verdad, porque desde allí fue a México y se embanderó con la primera revolución que le ofreció un lugar de lucha.

¿Ha habido o no toda una larga historia de formación de militares, de preparación técnica que, en algunos casos, culminó, como en la Escuela de las Américas, con la confesión por parte de quienes actuaron al frente de la misma, de que allí se preparó a los dictadores de los países del sur? El intercambio

que facilita y promueve lazos fraternos entre la Armada de Estados Unidos y las del sur en operaciones como la Unitas, no es inocente.

Voy más allá: la política de Estados Unidos y, en especial, su política militar, no coincide con nuestro interés nacional, con lo que a mi modo de ver son nuestros objetivos nacionales.

En 1996 -por citar una de mis intervenciones parlamentarias sobre el tema- terminé diciendo, precisamente, que estas no son operaciones inocentes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Si se necesitara perfeccionar técnicamente a nuestras Fuerzas Armadas, debería concertarse con otros países que no pudieran incidir negativamente en el espíritu de las nuevas generaciones de militares. Ese año terminé diciendo: votamos discordes con la aprobación de este proyecto, porque consiste en la materialización de una política continental militar que no coincide, en nuestro concepto, con nuestros más altos intereses nacionales.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Por favor, señor Diputado, redondee su pensamiento.

SEÑOR CHIFFLET.- Desde entonces a hoy, las circunstancias se han agravado. El Gobierno del señor Bush ha invadido países al margen de Naciones Unidas. No se tomó la molestia, siquiera, de realizar las maniobras necesarias para contar con el aval del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el que, por otra parte, predominan los intereses de los países más poderosos. Desde mucho tiempo atrás, el supuesto subyacente en la política del Gobierno norteamericano es que el sistema norteamericano de organización y poder social -explica Chomsky- y la ideología que lo acompaña, debe ser universal. Al respecto, hasta hay hechos casi desconocidos; pensaba relatar algunos.

Esas son las enseñanzas que se imparten desde el centro imperial. Es obvio que todos los adiestramientos, cursos de enseñanza, Operaciones Unitas, hasta la musiquita de las bandas...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿Me permite, señor Diputado?

A continuación está anotado para hacer uso de la palabra el señor Diputado Peña Fernández, quien está dispuesto a otorgarle una interrupción si usted se la solicita.

SEÑOR CHIFFLET.- Le prometo al señor Diputado Peña Fernández que no voy a ocupar más de tres minutos de su tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: le concedo una interrupción al señor Diputado Chifflet. Tómese el tiempo que necesite, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Le agradezco mucho su generosidad, señor Diputado.

Decía que en un pasaje de un libro de Chomsky, llamado "El miedo a la democracia", el autor informa que Horacio Arce, jefe del servicio de inteligencia de la contra -en la época del sandinismo-, tenía mucho que decir cuando fue entrevistado en México después de su deserción. ¿Saben qué explicó? En particular, describió su adiestramiento en una base de las Fuerza Aérea, al sureste de los Estados Unidos; identificó por su nombre a los agentes de la CIA que proporcionaron apoyo a los contras bajo la tapadera de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID- en la Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa, y destacó cómo el Ejército hondureño proporcionó información y apoyo para las actividades de la contra e informó de la venta de armas de tipo soviético suministradas por la CIA a la guerrilla del FMLN en El Salvador, que más tarde fueron presentadas como prueba de envíos cubanos y nicaragüenses. Posteriormente, Arce explicó: "Atacamos muchas escuelas, centros sanitarios y ese tipo de cosas. Hemos intentado hacerlo para que el gobierno nicaragüense no pueda proporcionar servicios sociales a los campesinos, no pueda desarrollar sus proyectos [...] esa es la idea".

Evidentemente, el meticuloso entrenamiento norteamericano, en distintos caminos, logró hacer progresar esa idea. Esas son las enseñanzas, los conocimientos tecnológicos que se imparten por distintas, diversas y muy estudiadas vías, desde el centro imperial.

A mi juicio, es obvio, además, que todos los adiestramientos, cursos de enseñanza, operaciones conjuntas y Operaciones Unitas, apuntan a determi-

nados objetivos que no son los nuestros ni son asépticos. En materia de preparación nos enviaron hasta técnicos en torturas. ¿Esa es la incorporación tecnológica? Nunca es la lógica del enemigo la que nos beneficia. Nunca está la lógica del centro imperial por encima de las clases y en defensa de nuestro pueblo. Todo operativo en la lógica defensa de la política de dominio mundial se hace con las mejores palabras -claro está, hasta con musiquita de bandas-, pero tiene todo un engranaje basado en una estrategia.

Termino diciendo que hoy se citó aquí a Bolívar, cuando dijo: "Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia para plagar la América de miserias a nombre de la libertad". Recuerdo que poco antes, en una carta al Vicepresidente colombiano, había señalado: "Jamás seré de la opinión de que los convidemos a nuestros arreglos americanos".

¡Allá ellos con su política! Nosotros tenemos la obligación de ser consecuentes en la defensa de lo que yo considero son los más altos intereses nacionales.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: obviamente, me siento reconfortado por las palabras que acabo de escuchar y porque, aunque no estamos de acuerdo con todo lo que se ha dicho, hemos podido comprobar que todavía contamos con gente de principios en esta Cámara. Eso es bueno porque nos marca un camino que todos vamos entendiendo y conociendo.

En el período pasado, a este Diputado le tocó, como suplente, soportar la presión de considerar ajustes fiscales que no votó. Hoy, tengo la tranquilidad de espíritu de haber estado sentado en la Cámara en tiempos complicados, convencido de que el país no necesitaba más impuestos, y de que no hubo presiones que nos hicieran cambiar de idea en cuanto a lo que estábamos seguros de que debíamos hacer.

Con la misma tranquilidad de espíritu con que vivimos y actuamos en aquella oportunidad, vamos a hablar hoy en esta Cámara, aunque habíamos dicho que no lo íbamos a hacer porque no queríamos entrar en discusiones que después nos llevaran a tener que aclarar algunas cosas. Por ejemplo, un Diputado que ahora no veo en Sala decía que algunos dirigentes políticos iban al Encuentro sin que hubiera de por medio promesas de cargos ni nada por el estilo. Creo que no estaba refiriéndose a Cerdeña, que está contratado por la Intendencia de Canelones, a algún otro compañero de otro departamento que está en el Senado, ni a otros de distintos partidos, que hoy ocupan cargos importantes en diferentes Intendencias del país o en otros lugares.

Se habla del cambio y, obviamente, aquí se ha notado un gran cambio. Hubo un gran cambio de posición, un gran cambio en la manera de ser y de actuar. Obviamente, eso no nos gusta. Nosotros discutimos en la calle y cada cual, a su manera, quería un cambio. En el Partido Nacional muchos peleamos por que hubiera un cambio en el Uruguay; todos consideramos que en el país tenía que producirse un cambio. Pero, a veces, el problema es que cuando nos enfrentamos en discusiones con la gente común nos encontramos con mentiras, porque a la gente se le decía una cosa, y no nos votaba a nosotros por determinadas cuestiones, pero después se terminó haciendo aquí todo lo que hacían los otros, que se decía que estaba mal.

No quiero ser agresivo, no quiero calificar con la palabra que debería utilizar, pero creo que todos somos inteligentes y sabemos qué es lo que sucede cuando al pueblo se le dice una cosa y después se actúa de otra manera. A muchos castigaron por hacer eso y creo que muchos pueden estar a tiempo para que no siga sucediendo, ya que no solo se ha dado en estas ocasiones, sino en reiteradas oportunidades.

Simplemente, debemos lograr que en esta Cámara continúen las discusiones francas y que sepamos que quienes discutimos lo hacemos con la sinceridad que tienen los que están convencidos. Cuando uno puede discutir sobre lo que está convencido, a pesar de estar en contra, esa discusión es sincera. Al día de hoy seguimos acá sin entender, sin escuchar cuál es el cambio, el porqué del cambio de posición de la izquierda uruguaya. Esto es lo que queríamos que se dijera en esta sesión de Cámara.

Además, desde la oposición pensaba señalar varios puntos, pero no fue necesario hacerlo porque los acaba de decir el Diputado preopinante, que integra el partido de Gobierno. Espero que sea buena cosa -para que se pueda entender desde lo más profundo

de cada uno- que haya ejemplos vivientes de algunas personas que siguen con sus principios hasta siempre.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: lo más fácil en la actividad política -todos lo sabemos porque no creo que acá haya nadie que sea ingenuo- es decir lo que la gente quiere escuchar. Esto es lo más fácil y también lo más peligroso.

Recuerdo que Tabaré en los tramos finales de la campaña electoral, a quienes iban a los actos, a quienes lo podían escuchar, les decía: "Si ustedes pretenden que yo haga el cambio y que las grandes mejoras las haga de la noche a la mañana, no me voten". Muy distinto es lo que ocurrió en el año 1999, cuando el 9 de noviembre se firmó un compromiso; creo que eran veinticinco puntos, o algo así. Me parece que se cumplió solo uno de esos puntos, la creación de un Ministerio, y supongo que ahí también hubo algún tema de cargos porque después hubo cargos por todos lados. Pero como no está en el compromiso, no lo puedo demostrar.

Lo más fácil es decir lo que la gente espera escuchar, o hablar para hacer pinta con la barra, esa que nos levanta el ego al decirnos "Pero qué bien, Pelado, cómo les diste chicote", y también hablar cuidándose de lo que se dice para que no lo traten de incoherente o para que no le digan: "Mirá que vos en tal época dijiste tal cosa". Es como un día me dijo un veterano: "Lo más fácil en la vida es no mentir, porque, si no, te tenés que estar acordando de lo que dijiste". Y no se puede hacer política si uno teme que permanentemente le estén enrostrando: "Pero mire que usted sobre tal cosa dijo tal otra", como si la variable realidad no fuera interviniente.

Hoy en esta Sala escuché alusiones a una persona que no se puede defender porque está muerta y porque ni siquiera es uruguaya. He escuchado alusiones a Max Weber y, en realidad, el tipo no se puede defender; he escuchado decir acá que él anteponía la ética de la responsabilidad a la ética de la irresponsabilidad. Yo sé que Max Weber no es una lectura fácil, no es una lectura para adolescentes, pero tampoco se puede leer su obra con ingenuidad política o ingenuidad moral. Y creo que acá no hay ninguno con ingenuidad política. Cuando él habla de la ética de la responsabilidad y de la ética de la convicción, se refiere a la ética de la convicción, pero establece un clivaje entre la ética pura de la convicción como un tipo ideal y la ética pura de la responsabilidad como un tipo ideal, y el que no se dé cuenta de que la labor política juega en esa latitud, no entiende nada. Ahora bien, lo que pido acá es que no se aluda a Max Weber, que el hombre no se puede defender, y que no se le haga decir cosas que en su vida no dijo.

Por supuesto que no se puede estar en la acción política absolutizando las convicciones, cuando sabemos que desemboca en resultados negativos, porque eso ya no es fanatismo de la convicción, sino tozudez y falta de responsabilidad porque, en definitiva, si lo llevamos al paroxismo, al salir de la dictadura tendríamos que haber dicho que todo lo que esta había hecho estaba mal. Entonces, hubiéramos tirado abajo Salto Grande y hubiéramos hecho explotar los accesos a Montevideo. En cambio, lo que sí dice Weber es que la ética de la responsabilidad es en base a la racionalidad de los valores y de las convicciones, la racionalidad de las herramientas para la realización de las convicciones y de los valores. Esto es lo que dice Max Weber. Y en este debate en el que estamos participando hoy, tenemos convicciones. Acá, los colegas del Partido Nacional han leído lo que hemos dicho y les decimos que seguimos pensando igual. A ese gran debate nacional acerca de la defensa del Uruguay vamos a ir con nuestras convicciones, las vamos a poner en juego y las vamos a discutir. Ahora, ¿dónde está nuestra responsabilidad? En que no queremos ir a ese gran debate con un hecho consumado y queremos discutir. Hace dos días, en una denuncia, nos acusaban de que estamos prácticamente en una teoría conspirativa para hacernos de todo el poder. Estamos ofreciendo un gran debate nacional sobre defensa, decimos que no queremos un hecho consumado y, en lugar de recoger el guante para eso, permanentemente escuchamos: "Ustedes dijeron tal cosa, tal otra".

¡Yo reivindico mi derecho a cambiar de opinión! Solamente los hombres que piensan, cambian; los hombres que no piensan, dejan de ser hombres o mujeres.

Pero no es este el caso; yo sigo pensando lo mismo de Estados Unidos, sigo pensando lo mismo del Fondo Monetario Internacional. ¿Ahora qué? ¿Voy a absolutizar mis convicciones? Me pregunto si acaso

voy a decir: "¿Sabés una cosa? La deuda externa que hicieron esos gobiernos, no te la voy a pagar" ¿Para qué? Y después, ¿qué voy a haber logrado para la gente que sufre? Porque el que absolutiza totalmente sus convicciones, ¡no se siente responsable de sus acciones! ¡La culpa la tiene la humanidad! ¡La culpa la tienen los demás! Esto es lo que escuchamos acá en determinado momento: que la culpa de la crisis del año 2002 y de las siete plagas de Egipto no era de esa convicción neoliberal que los llevaba, sino de las tragedias del mundo; acá no había responsables.

Por supuesto que vamos a llevar nuestras convicciones a ese gran debate nacional. No creemos en la Operación Unitas tal como está hoy -tampoco nos gusta- y queremos retirar las tropas de Haití y del Congo, pero debemos hacer ese gran debate nacional que estamos esperando hace veinte años. Ahora, el debate nacional sobre la defensa que nosotros planteamos no es solo en el Plenario del Frente Amplio, sino con todos los sectores políticos y sociales involucrados para que haya una política de Estado. El gran problema de Uruguay en este principio de siglo es la nación-imperio. ¡Ese es el gran problema! Tenemos que discutirlo y ponernos de acuerdo. ¿Alguien pensó cuáles hubieran sido las consecuencias de suspender esto unilateralmente? Nosotros sí lo pensamos y con nuestras convicciones decimos: no la suspendemos, porque sabemos cuáles pueden ser esas consecuencias. Hay otros que la votan porque están convencidos de que la Operación Unitas, tal cual está hoy, es una cosa bárbara. Bien ellos con su pensamiento, bien nosotros con el nuestro, pero discutámoslo. Les acepto a los colegas del Partido Nacional y del Partido Colorado que sus convicciones tienen tanta validez como las que podamos tener nosotros, pero hagamos un buen debate y no entremos en la chiquita de que "vos dijiste esto, vos dijiste aquello". Todos los que estamos aquí somos seres pensantes; todos tenemos la capacidad de cambiar de opinión. Pero este no es el caso. Si ustedes quieren decir que sí lo es, bueno, adelante, y sigan. Si lo desean les puedo dar más material, porque ustedes tienen las versiones taquigráficas del Parlamento. Les podría dar discursos enteros en los Plenarios del Frente Amplio y en los Congresos. ¿Pero ganamos algo con eso?

SEÑORA CHARLONE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa desea informar al señor Diputado Gamou que le restan cinco minutos de su tiempo.

Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: voy a tratar de ser breve y pido a la Mesa la flexibilidad que ha tenido en alguna otra situación.

Realmente, una ha tenido que tratar de mantenerse con mucha coherencia para evitar esta invitación que permanentemente nos ha hecho la oposición a no votar algo que ellos venían votando a lo largo del tiempo. En forma coherente, con mi pensamiento, con la posición que traía a esta Cámara, voy a votar a conciencia el tema que hoy nos ocupa.

Indudablemente, desde 1958 a la fecha, en que Uruguay viene participando de estas maniobras, el contexto internacional ha tenido múltiples variaciones y podemos debatir horas y horas sobre este tema. Entonces, teniendo en cuenta que nuestro país viene participando permanentemente de estas maniobras, sería un antecedente sumamente peligroso decir a la Armada Nacional: "Señores, ustedes no van".

Uno a veces puede intentar cambiar muchas cosas. Pero si un auto va a 160 kilómetros por hora y lo queremos frenar, lo peor que podemos hacer es apretar el freno a fondo, porque el auto comenzará a hacer trompos y seguramente volcará. Entonces, no vamos a poder frenar ni llegar al objetivo que queremos.

Voy a hacer mías las palabras del señor Diputado Conde y quiero señalar que esta legisladora, que también leyó a Max Weber, nunca sintió una contradicción muy profunda entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. A mi juicio, la ética de la responsabilidad pasa por actuar según mi convicción. La cuestión es cuáles son las convicciones que defendemos. Más allá de los temas particulares, quiero decir que una convicción y un valor muy importante es mantener la unidad de acción de mi fuerza política. A ese principio y a esa convicción, donde se juntan mi responsabilidad y mis valores, adhiero.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR SALSAMENDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: voy a ser breve, casi a modo de fundamento del voto favorable que voy a dar.

Hago mías la mayoría de las palabras expresadas, particularmente por el señor Diputado Rosadilla en su intervención inicial.

Quiero aclarar expresamente que, en este caso, entiendo que el procedimiento que utilizó el Poder Ejecutivo para enviar este tema al Parlamento, no fue el más correcto. Pienso que esto debe quedar meridianamente claro.

También quiero señalar una autocrítica en la que no voy a involucrar a nadie más, y es que todos sabíamos que este tema necesariamente estaba agendado entre la posibilidad de maniobras que tiene nuestra Armada Nacional. Por lo tanto, se trata de una cuestión de respeto en materia de política internacional.

Insisto en que no hay política de soberanía ni de defensa sin una definición en materia de política nacional. Entonces, hasta tanto mi país -no mi sector ni fuerza política- resuelva que la integración regional con los países vecinos es definitivamente importante, entiendo que no tenemos posibilidad de resolver algo diferente en este caso. No sé si esto es ética de responsabilidad o de lo que fuere. Digo que estos son los fundamentos que me llevan a votar con absoluta tranquilidad de conciencia este proyecto que hoy se presenta a la Cámara, más allá de todos los argumentos vertidos sobre las maniobras Unitas en sí.

Por último, recuerdo que lo que más resiste los vientos y los huracanes son las estructuras flexibles, y no las rígidas; así pueden seguir permaneciendo con posterioridad a que los vientos pasen.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- He terminado, señora Presidenta.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Señora Presidenta: recién el señor Diputado Gamou hacía alusión, sin decir mi nombre, a parte de los dichos formulados por mí sobre miembros de su Partido.

Cuando leí las expresiones de integrantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio, no lo hice porque personalmente -no hablo en nombre de mi Partido- cuestiono que cambien. ¡Por supuesto que no lo cuestiono! Todos tenemos derecho a cambiar nuestro pensamiento. Lo que sí cuestiono es que si en esas exposiciones se fundamentaba que no se votaba la Operación Unitas porque no estaba definida una estrategia de defensa nacional, ahora que tampoco está definida, sí las votan. Si antes se argumentaba que no se votaba la Operación Unitas por su posición contraria al panamericanismo, ahora que, como ustedes mismos expresaron, siguen estando en contra del panamericanismo, la votan. No estoy cuestionando el cambio en la concepción que cada uno pueda tener. Lo que sí estoy cuestionando es el cambio en la fundamentación: un mismo fundamento antes servía para no votar y ahora sirve para votar.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: en primer lugar, iba a disponer de parte de mi tiempo para que el señor Diputado Gamou pudiera finalizar su exposición, ya que intenté hacerle una pregunta sobre algo a lo que varios se han referido, pero que no se explicitó en Sala. Me refiero a cuáles son las consecuencias negativas para el país de no participar en las maniobras. Lo aclarará algún otro orador.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: simplemente, quiero hacer un comentario sobre una mención que se hizo recién por parte de un señor Diputado preopinante, que no está directamente vinculado al tema, pero es toda una definición política. Inclusive, no sabemos si fue a título personal o si manifiesta la voluntad política de su sector o del Gobierno. El señor

Diputado manifestó que querían retirar las tropas de Haití y de la República Democrática del Congo.

Es decir, el señor Diputado se expresó políticamente en contra de la participación uruguaya en las misiones de paz. Esa es una posición legítima, pero lo que queremos anotar es que seguramente sea una postura personal o sectorial, porque el Gobierno de la República está en otra línea; no solo no va a retirar las tropas de Haití o del Congo, sino que va a aumentar el contingente en Haití. Seguramente, también participemos en Sudán.

Por lo tanto, si la manifestación que se acaba de realizar es la expresión política del Gobierno, tomamos nota de que se está expresando en contra de la participación uruguaya en las misiones de paz; pero si las expresiones realizadas parten del sector político que el señor Diputado integra, anotamos que el Movimiento de Participación Popular -debo mencionarlo porque es el grupo al que pertenece- tiene la voluntad de que el Gobierno dé la orden de retirar la participación uruguaya en Haití y en el Congo.

Supongo que esta no será la posición del Gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría que va a actuar en forma totalmente contraria a las manifestaciones del Representante del sector al que aludí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero rechazar la tergiversación de las citas realizadas en esta Cámara por parte de algunos compañeros. Uno de ellos se refirió a la ética de la responsabilidad y a la ética de la convicción, de Max Weber, que, por suerte, parece que todos lo hemos leído.

Otro se refirió a la ética de la responsabilidad y a la ética de la irresponsabilidad; en una fusión ocurrente se pretendió ridiculizar, desde una exposición ilustrante, las intervenciones de los compañeros.

A lo largo de este debate hemos tenido algunas novedades interesantes, y me va a pasar lo mismo que ya me sucedió otra vez. La primera novedad es que la fuerza de Gobierno tiene un programa de gobierno. Yo lo estoy esperando; me lo han prometido, pero no lo tengo. Como tenían un programa de gobierno y allí no se decía que se estaba en contra de las Operaciones Unitas, no hay ningún problema, ninguna contradicción. Pero lo cierto es que esta novedad es interesante, por lo que insisto en pedir que me hagan llegar el programa de gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría.

Pero no quiero referirme a este tipo de cosas, que son picardías del debate. Aquí no voy a reprochar el cambio de posición ni me voy a referir a los permanentes argumentos...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Decía que tampoco me voy a referir a los permanentes argumentos respecto a que la realidad es distinta, a que no se puede operar un cambio de forma intempestiva, a que hay que esperar porque las cosas son lentas -es algo natural y va a pasar-, o que se adjudiquen a cambios del entorno, cambios de posiciones propias.

Ellos cambian, ahora son buenos; nosotros seguimos en la misma. Tampoco me voy a referir a esto. Sí quiero hablar de algo muy simple.

En este tema en particular es algo fácil, porque se trata de votar a favor o en contra; votar en contra significa excluir a Uruguay de las maniobras. En todas estas horas de debate no se ha explicitado cuáles son las consecuencias negativas que puede haber para nuestro país por el hecho de no participar. Reitero que no se ha explicitado.

En este caso no es que exista un obstáculo insalvable de física o logística que impida entregar a los necesitados los elementos mínimos para su subsistencia; acá se trata de participar o de no participar; de votar o de no hacerlo. Acá no hay elementos de hecho diferentes, imprevistos, que impidan que se cumpla con algo que se dijo. Y así como lo hizo la señora Diputada Sánchez, yo tampoco voy a reprochar el cambio de opinión; me parece inteligente.

Como aquí se han hecho citas muy eruditas, creo que también se podría haber citado a un gran estratega revolucionario del siglo XX como anticipo de los cambios que se vienen -hace ocho meses que se anuncian, pero todavía no han llegado-; concretamente, me refiero Vladimir Ilich Ulianov, Lenin, al decir que se está dando un paso atrás para avanzar dos. Este podría haber sido un argumento, pero no lo mencionan.

Quiero terminar por aquí con las eventuales contradicciones o los cambios de opinión. Aquí hay un cambio evidente, un cambio de discurso.

Me interesa reflexionar acerca de las operaciones en sí y acerca de la concepción que tengo, que sé que es la de mi Partido, que marca la posición de mi Partido.

Sobre estas operaciones hay dos visiones. Una de ellas es que esto es un ejercicio, como en un taller de capacitación. Esto no complica porque no hay ninguna invasión ni ninguna maniobra estratégica; simplemente estamos dando a nuestras Fuerzas Armadas -a la Fuerza de mar- la posibilidad de participar de un ejercicio para capacitarse. Desde esa perspectiva, mi Partido ha votado afirmativamente, aunque hubo algunas excepciones. Debo confesar que hoy estoy tentado a sumarme a esa excepción, y que lo máximo que haría sería retirarme de Sala porque estoy en contra de estas maniobras. Esta es una visión.

La otra visión es la que considera que estos ejercicios son parte de maniobras estratégicas de la fuerza imperial predominante. Sin perjuicio de que tal vez haya que quitar dramatismo a esto, creo que estas maniobras no son tan así y que su concepción inicial es esta última. Y no tengo que leer a Chomsky -me parece bien que se haga, porque yo también lo leo-, que es muy interesante. Tiene un libro muy interesante llamado "Estados canallas", que fue escrito antes del atentado a las Torres Gemelas, en el que explica por qué pasan estas cosas y quiénes son los culpables, porque no hay un solo culpable.

Esto lo puedo ver desde la perspectiva de los hombres de mi país y de mi Partido político; desde esa concepción, estamos ante maniobras concebidas como ejercicios para el dominio estratégico de una región clave en la geopolítica mundial. Esto no quiere decir que esas cosas hoy estén un poco diluidas y que no sea tan grave. Estoy tratando de moderar la culpa que puedan sentir unos u otros; no estoy haciendo referencia a alguien o a una fuerza política en particular.

¿Por qué esto? Porque estamos en un lugar del mundo muy especial; estamos en el Atlántico Sur, y un país como el nuestro -ya somos un país, aunque originalmente fuimos concebidos de otra manera-, debería tener muy en claro eso. Uruguay existe como un Gibraltar potencial; esta fue la definición que nos dio el imperio inglés, el predominante en el mundo y en los mares antes que Estados Unidos. Cuatro años después se invadieron las islas Malvinas, es decir, entre 1828 y 1832, y con eso se cerró el Atlántico Sur, asegurando el predominio de la potencia de turno en este lugar tan trascendente e importante para la navegación militar y comercial.

Es cierto que han cambiado muchas cosas y que quizás eso no sea tan clave en la realidad actual de un mundo globalizado en el que hay, además, otras conexiones y otros medios, aunque sigue teniendo esa importancia. Y eso no es menor. Esto no solo tiene que ver con la situación geopolítica, sino con la concepción del mundo y cómo debe funcionar.

Acá quiero marcar claramente que la coincidencia en una misma posición no necesariamente quiere decir estar inspirado por una misma concepción.

Mi Partido político, a lo largo de toda su historia, sostuvo una posición contraria al unilateralismo y también al mundo bipolar. Nuestro Partido no es huérfano de un imperio perdedor en una lucha por la bipolaridad. Siempre sostuvimos que el mundo debía tener centros diversos de poder. Y lo hicimos desde acá; no nos vinieron a dar clase desde otro lado.

La realidad actual marca que hay una potencia hegemónica. Nosotros hablamos de antiimperialismo en singular, pero cuando nos referimos al imperialismo hablamos en plural. Eso también marca una diferencia. Para nosotros, imperialismos fueron varios. No participamos de la concepción de que el imperialismo es la fase última del capitalismo. Puede serlo, pero hubo otros y estuvimos en contra de los dos. No es que ahora nos adhiramos a una concepción regionalista, buscando la sustitución acá de lo que no tuvimos o perdimos allá, en el hemisferio norte. Desde esa concepción, es importante que se tenga claro que el Partido Nacional ha sido consistente en su historia, con independencia de que en algunas circunstancias se deba tomar una decisión por motivos tácticos, que es lo que la bancada de Gobierno debería estar argumentando, pero no lo hace.

Me parece importante manifestar claramente una opinión personal -que sé que es la de mi Partido-, en cuanto a que el destino del país pasa por contribuir a la generación de un mundo multipolar en cuanto a centros de poder. Eso se hace desde la región, desde donde estamos, y nos encontramos acá y no en Hong

Kong ni en Bruselas. Eso define un camino necesario y, además, conveniente. No se trata de que no haya más remedio, sino de que esa es nuestra vocación inicial, y también lo fue como partido. El Partido Nacional nació bajo el lema de independencia y de americanismo, y sigue estando en ese camino. Lo que sucede es que a veces tenemos que manifestarnos a viva voz y fuertemente porque vemos un zigzagueo demasiado pronunciado, basado en situaciones coyunturales o en adhesiones circunstanciales, en búsqueda de definiciones afuera que, en realidad, podemos tomar adentro.

Termino mi exposición comentando que este es el debate que quería poner sobre la mesa y que creo que debemos darnos. Sin perjuicio de dejar bien en claro que hay enormes contradicciones, quería desdramatizar esta situación, a pesar de que está inscrita en un campo bastante delicado y definitorio de nuestro destino.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO.- Sí, señor Diputado, y luego doy por terminada mi intervención.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: creo que el debate que debemos dar es el de cómo contribuimos a un mundo multipolar -en eso no hay ninguna duda-, porque más allá del pasado, que podemos discutir, tenemos un presente y un futuro.

Creo que no participar de un evento que se está planificando desde diciembre sería una señal política que nos aislaría de la región. Considero que esa sería una consecuencia muy negativa para la construcción desde la región de ese mundo multipolar, pese a algunas convicciones que no han cambiado, porque aquí nadie está de acuerdo con algunas políticas imperiales. La invasión a Irak la condenamos todos y eso no quiere decir que vayamos a romper relaciones, sino que demuestra cómo nos plantamos en un mundo para crear esa multipolaridad. Ese es el debate.

Aquí nadie cambió su convicción con respecto a la condena de hechos que siempre hemos condenado, muchas veces por unanimidad. Entonces, el problema radica en que estamos facilitando una operación sin renunciar ni aliarnos con nadie. El día que sienta que mi Gobierno se está alineando con los enemigos del pueblo, dejó de ser mi Gobierno, pero eso no está pasando. Por eso opto por este camino, porque me parece que antes de privilegiar mi individualidad debo privilegiar lo colectivo, ya que pertenezco a un Gobierno que razona colectivamente.

Me parece que ese es el camino y no me estoy alineando con los enemigos del pueblo porque luché tanto como otros para que se terminen algunos oprobios de la humanidad. El tema es que cada época cambia los caminos y en eso estamos. Me alegro de que el señor Diputado Lorenzo haya planteado algunos ejes del asunto, porque eso es lo que tenemos que discutir.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Mónica Travieso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de octubre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Urreta.

Del señor Representante Juan José Dominguez, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva Uruguay de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el día 11 de octubre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MÓNICA TRAVIESO
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de San José, Mónica Travieso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de octubre de 2005, a la señora Representante por el departamento de San José, Mónica Travieso.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de octubre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Pablo Urreta.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2005.

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día (1) de licencia para cumplir con una misión oficial, el martes 11 de octubre del presente año, con motivo del viaje de la Mesa Ejecutiva Uruguay de la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) del MERCOSUR a la ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva Uruguay de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de l945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el día 11 de octubre de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva Uruguay de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez por los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 11 de octubre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

28.- Operación Unitas XLVII. (Se autoriza la participación en la misma de unidades de la Armada Nacional y sus tripulaciones entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: seguramente, en el fragor de mi intervención me expresé mal con respecto a las tropas en el Congo y en Haití. Lo que nosotros proponemos es revisar las condiciones de la participación con fuerzas uruguayas en esos lugares.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señora Presidenta: en principio quiero manifestar mi apoyo a la propuesta del Poder Ejecutivo y expresar que lo hago, fundamentalmente, porque tengo profunda confianza en mi Gobierno y en aquellos que han tenido la responsabilidad de tomar la decisión, es decir, el señor Presidente de la República y el Ministerio respectivo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bentancor)

——No voy a hacer referencia a ningún aspecto histórico. Muchos aquí han hablado de historia y han citado a diversos autores. Algunos planteaban cuál es nuestra explicación. Creo que lo único que tenemos que explicar es que el primer cambio fundamental que ha vivido el país ha sido el del acceso al Gobierno de las fuerzas progresistas y, por él, los cambios profundos que este país necesita se están realizando. Por lo menos durante los últimos veinte años, luego de la recuperación de la democracia, ni el Partido Colorado ni el Partido Nacional han intentado siquiera cambiar las bases materiales que estableció la dictadura y que permitieron que en este país se instalara la inequidad social, la discriminación que existe hoy y la injusta distribución de la riqueza.

Ese es el primer objetivo de nuestro proceso de cambio y lo estamos concretando a través de las medidas que desarrollamos desde este mismo Parlamento y desde todo el Gobierno Nacional.

En segundo término, en estos veinte años nunca sentí que se haya propuesto un cambio en la política internacional, en la estrategia del Uruguay o en la inserción del país en el contexto internacional, como para que ahora vengan a plantearnos cuál es la justificación por la que estamos cambiando.

En este momento, desde el Gobierno estamos aprobando y votando en forma afirmativa estas maniobras, a las cuales nos opusimos sistemáticamente cuando éramos oposición porque no habíamos recibido ninguna señal de definir o de cambiar la verdadera política de defensa nacional; hoy nuestro Gobierno la está discutiendo, debatiendo y llevando adelante. Muchos dicen: "¿Pero cuál era la política de defensa na-

cional? ¿Cuál era la que estaba? No tienen política". No. Tenemos estrategias y objetivos a cumplir.

Vamos a aclarar lo siguiente: todos los cambios que este Gobierno lleve a cabo, los realizará con los verdaderos protagonistas y con el pueblo. Por lo tanto, en la elaboración de nuestras propuestas de cambio que tienen que ver con los sectores de los trabajadores, participan los trabajadores; por eso institucionalizamos los Consejos de Salarios, que fueron dejados de lado por los dos partidos tradicionales. Allí donde los empresarios no participaban, hoy participan. Estamos tratando, dentro de lo posible, de que participen todos los actores y las fuerzas sociales en cada uno de los aspectos de cambio que estamos proponiendo. Por ejemplo, hoy se está desarrollando en la ciudad de Rivera el Congreso de Intendentes. Estamos tratando de que sus integrantes comprendan -así lo hicieron y lo manifestaron en este Parlamento cuando asistieron a la Comisión de Presupuestos- que el relacionamiento que establece el Poder Ejecutivo con el Congreso de Intendentes es nuevo y que empieza a recorrerse por primera vez un camino absolutamente distinto al que se había tomado hasta el momento. Además, lo estamos haciendo con los protagonistas, no todos de nuestro Partido político. Acá estamos estableciendo una estrategia de defensa con los actores principales que son nuestras Fuerzas Armadas; con ellas es que vamos a debatir -además de hacerlo con el pueblo y con todas las fuerzas sociales de nuestro país- acerca de cuál es la política que pretendemos desarrollar.

Para terminar, no está de más decir que el país que recibimos -siempre es bueno recordarlo- estaba sumido en la deuda externa más grande de su historia, de US$ 14.000:000.000. Y ahora nos plantean permanentemente por qué estamos diciendo que hemos recibido la herencia maldita. Al discutir las medidas de recuperación de este país permanentemente nos dicen: "¿Por qué no damos aumento para esto? ¿Por qué no hacemos esto o lo otro? ¿Por qué no damos recursos para aquello y para lo otro?". Sin embargo, nos legaron un país con la deuda externa más grande, con el índice de pobreza más alto de su historia, con marginación, con un poder adquisitivo de los salarios disminuido al máximo; un país que, en el contexto internacional, ha debido tener un 80% de su comercio con los Estados Unidos. Eso es lo que estamos cambiando, pero partimos de la realidad, porque somos realistas. Tenemos objetivos, pero, fundamentalmente, somos realistas.

SEÑOR ALONSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: adelanto que la línea de razonamiento de mi intervención -estoy anotado en la lista de oradores- tendrá algunos aspectos de crítica, pero pretende ser positiva. Como el señor Diputado Pérez González estaba avanzando en algo que es justamente lo rescatable de la sesión de hoy y se me prenden algunas luces que me preocupan por la forma en que se viene presentando el tema, me gustaría dar la oportunidad de hacer una aclaración.

Aquí se ha reiterado que se piensa abrir un espacio para un debate en materia de definición de política de Estado respecto de los temas de defensa. Esto ha sido manejado desde varios sectores de la fuerza de Gobierno, pero por primera vez se incursiona en la definición de que para ese debate se va a convocar al pueblo o a las Fuerzas Armadas y se va a escuchar a un montón de gente. Creo que por omisión no se ha dado, por lo menos, destaque al sistema político. ¿Por qué digo esto? Porque si se nos invita a formar parte de un debate en el ámbito en que naturalmente se llevan a cabo los debates políticos, para definir nada menos que una política de Estado, resulta imprescindible que se escuche y se dé parte a la oposición. Pero si el debate no se diera acá sino en otro lado, por lo menos hay que saber que esto va a ser así. Lo estoy diciendo sin ninguna picardía.

Estaba prestando atención -como he tratado de hacerlo con todas las intervenciones- para ver cuál era el mensaje que se quería dar, porque es notorio que en los ámbitos en los cuales se estaba manifestando que el Poder Ejecutivo ha dado parte a la sociedad civil o al pueblo en la discusión, el Parlamento no ha participado políticamente. En algunos casos sí, felizmente, para resolver algún tema o apagar algún incendio. Pero si vamos a discutir los temas de definición de políticas de Estado, creo que es bueno que intervengamos todos, y estamos prontos para hacerlo.

Quizás fue un error en el discurso del señor Diputado Pérez González, y por eso quería hacer este comentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que planteaba el compañero, señor Diputado Alonso. En la exposición de motivos se establece: "Este Gobierno ha proclamado públicamente su voluntad de promover e impulsar con todos los medios a su alcance un gran debate nacional sobre defensa invitando para ello a los partidos políticos pero también a todas las Instituciones y a las expresiones organizadas del país en sus más diversas manifestaciones, tratando de obtener el máximo consenso posible sobre el tema y de plasmar las principales conclusiones en una ley. Ya se han iniciado los trabajos conducentes".

Reitero que estoy de acuerdo con la observación del señor Diputado Alonso. Si no lo planteé así, fue involuntariamente.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado. Restan cinco minutos del tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: luego de mi primera intervención, he intentado escuchar con la misma atención que reconozco se ha prestado a todas las señoras Diputadas y señores Diputados que han hecho uso de la palabra. Creo que el debate en líneas generales fue y sigue siendo bastante productivo. Muchas de las cosas que se han discutido han tenido, a mi juicio, buena respuesta o respuestas convincentes por parte de mis compañeros de bancada. Sin embargo, me parece que hay una que todavía no ha tenido una respuesta consistente y es qué hubiera pasado si el Gobierno hubiese decidido no participar en las operaciones.

Al principio hablamos de las repercusiones que esto tenía en el campo de la política internacional; al respecto no cabe duda, y no se puede repreguntar, porque las repercusiones son obvias. Y también hablaría de las repercusiones internas. Estoy seguro de que si el Gobierno se hubiese equivocado al no participar -y reitero: siguiendo un consejo que, digo yo, Rosadilla, dimos la gente de Defensa al Gobierno-, hoy estaríamos discutiendo con los partidos tradicionales cómo fue posible que este Gobierno soberbio, que tiene una mayoría que apenas es un poquito más que la minoría, cambiara la política de Estado sin consultar a la oposición. Estaríamos discutiendo de qué manera nos metimos en la aventura de romper los compromisos internacionales generados durante décadas, sin consultar a la oposición y sin dar un debate con toda la sociedad y las fuerzas implicadas. Sobre eso estaríamos discutiendo hoy, ayer, anteayer o mañana, seguramente. Esa sería otra repercusión que tendría una resolución de ese tipo por parte del Gobierno. ¡Y claro que tendría justeza ese planteo porque, en verdad, como lo dijimos hoy, el uso, a nuestro juicio equivocado, de este camino, generó una política de Estado que tiene una inercia en el Gobierno actual!

El compañero Diputado Gamou dijo, y yo lo señalé al principio, que queríamos revisar nuestra participación en el Congo y en Haití porque así pasamos del Capítulo VI al VII en el caso del primero, y en el segundo contribuimos con un proceso que -tal como lo manifesté hoy- me generaba muchísimas dudas, pero no se trata de sacar un decreto y de decir que vuelvan. Esto se da en un marco de compromiso internacional, en el marco de las Naciones Unidas. No se trata de decir: "Muchachos, vuelvan". Es un proceso más largo. Son decisiones que se tienen que tomar con mayor previsión y están planteadas en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Quienes están en la Comisión de Defensa Nacional saben que en la primera concurrencia de ese Ministerio planteamos ese tema; no es algo que apareció hoy.

Acá hablaron mucho de un muchacho de nombre Max; no recuerdo el apellido -bicho raro, no lo leí-, pero de chico leía cuentos camperos y algunas de las cosas que pasan me hacen acordar de uno, cuyo autor no recuerdo. Hay dos tipos sentados en la puerta de la estancia y uno le dice al otro: "Che, mirá, allá vienen García y el caballito moro". El otro le dice: "¡Qué disparate!". Al otro día, a la misma hora, el mismo tipo le dice al otro, sentados en la misma puerta de la misma estancia: "Che, mirá, otra vez García y el caballo moro". El otro le contesta: "¡Pero qué fenómeno!". Entonces, le dice: "Pero, che, ayer me dijiste qué disparate y ahora me decís qué fenómeno". El otro le contesta: "Es que ayer García traía el moro a cuestas y hoy viene arriba".

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede continuar el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: quiero reafirmar mi posición favorable a la decisión de nuestro Gobierno, del Presidente de la República y del Ministerio respectivo de apoyar este proyecto y la realización de estas maniobras que votaremos en el día de hoy en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: sinceramente, entiendo lo difícil que es para la bancada de Gobierno y para los militantes, que conozco desde siempre, entrar a este debate y tener que soportar todo este ataque sobre las contradicciones y las incoherencias, y lo difícil que es ir después al comité de base y aguantar...

(Interrupción del señor Representante Mujica)

——El señor Diputado Mujica me acota que él no. En el último período, su fuerza política ha sido coherente y votó siempre las maniobras Unitas, al igual que el señor Diputado Martínez Huelmo, o el señor Diputado Chifflet, que nunca las votó ni las va a votar.

La cuestión es que este es un tema indudablemente menor. Este es un tema chiquito. Alguien me puede decir que nuestros soldados van a ir a las maniobras a pelear como contrarios, que no van a estar del mismo lado que los yanquis, por lo que vamos a seguir en la misma posición. Ese es el argumento que faltó hoy; el único. Es difícil salir de estos temas, pero lo bravo es salir de otras cosas.

(Interrupciones)

——Lo bravo es explicar a las asambleas de endeudados, a las que durante tanto tiempo dimos manija, que ahora hay un Presidente en el Banco Hipotecario que lo que quiere es batir el récord, pero de remates, de gente sin casa. Ese sí es un debate en serio.

Debate duro va a ser cuando tengamos que decir a los endeudados, a quienes les íbamos a solucionar sus deudas, que ahora hay que cumplir con los contratos. Como en este país se cumple con los contratos -viejo verso que viene desde hace tiempo y que tanto criticamos- hay que seguir haciéndolo, y su campito productor o su comercio irá a remate.

SEÑOR GUARINO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: como se hacía referencia a los remates, a los compromisos y a los endeudados, quiero recordar que gran parte del problema que sí tenemos y de la responsabilidad que mucho nos pesa para resolver esos temas se generó y se agravó en el último Gobierno del cual el señor Diputado que habla fue parte integrante -hasta el último día de ese Gobierno-, en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——O sea que tal vez ese Gobierno nos pueda ayudar, porque sí conoce lo que fue la política que empobreció a este país y generó esta situación de endeudamiento terrible que hoy padece mucha gente en Uruguay.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: buen tema el que trae a la discusión mi amigo, el señor Diputado Guarino.

Yo trabajé en la Unidad de Desarrollo Municipal en la OPP contribuyendo a edificar una política de descentralización, de transferencia de recursos al interior que hoy y ayer se está destrozando en este país. Ya con la presentación del Presupuesto cayeron los recursos para las Intendencias, pero hoy volvieron a caer y abruptamente. Hoy el Gobierno volvió a meter la mano en el bolsillo a las Intendencias. Sin embargo, estamos más al día que nunca en el cumplimiento de los compromisos con el Fondo Monetario Internacional. Por primera vez en la historia hemos adelantado el pago de compromisos.

Tendremos que decir también a los empleados de COFE que quemen aquellas firmas que les hicimos juntar y que hagan lo que puedan. También les diremos que estas empresas van a asociarse con el capital privado; no hay más remedio. Entonces, sinceramente, creo que estas cosas de las maniobras son chicas; son altamente simbólicas, pero chicas.

Ahora entiendo a mi amigo Joselito -nuestro amigo- cuando explicaba en el Barrio García, Los Perales, que el buque insignia del Gobierno es el Plan de la Marina... Yo creía que se refería a la Marina Arismendi..., pero no: se refería a la Marina de Bush. A esa.

Creo que esas son las duras contradicciones que hay que afrontar en esto y, bueno, ¿qué le vamos a hacer? La actividad política tiene estas cosas, pero es bueno que todos aprendamos que las tiene, aunque las lecciones nos duelan, nos enojen y sean duras. Seguramente, cuando finalice el período de este Gobierno, y cuando todos asumamos cómo es la dura realidad con su cara de hereje y lo duras que son las cosas, todos habremos aprendido bastante. Con seguridad, no repetiremos algunas de ellas, porque nos pegarán duro. Posiblemente, todos con espíritu constructivo dentro de cinco años empecemos a edificar un Uruguay nuevo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: seguramente, quienes votaremos el proyecto nos basaremos en distintas líneas de razonamiento.

La discusión sobre este tema siempre es buena; mala señal sería para el país que se votaran proyectos de estas características por unanimidad y que no hubiera discusión, porque se trata de un asunto trascendente para un país como el nuestro, de 187.000 kilómetros cuadrados de superficie, geopolíticamente importante -como se dijo-, pero muy débil desde el punto de vista de la estructura del Estado, de su defensa y de sus medios económicos, por lo que asiste razón en discutir, hoy y cuando sea, acerca de este tipo de acuerdos.

Es verdad lo que dijo el señor Diputado preopinante en cuanto a que cuando fui legislador por el Partido Nacional voté para que se desarrollaran las Operaciones Unitas. Recuerdo muy bien que un día, cuando debatía con la querida amiga y compañera Carmen Beramendi, ex legisladora, argumenté de forma inversa cuando Carmen levantó el fundamento que tradicionalmente esgrimía esta fuerza política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, para justificar la inconveniencia de que en el país se llevaran a cabo las Operaciones Unitas. En ese momento manifesté a la Diputada que si el país, por la vía parlamentaria, había podido lo máximo, que era impedir la instalación de seis bases aeronavales en el Río de la Plata hace cuarenta años, bien podía lo mínimo que era una autorización de tipo administrativo.

Acá no hay verdades absolutas y, en ese sentido, también tiene razón el señor Diputado Chifflet cuando afirma con toda claridad que estas maniobras -seguramente, como lo dijo en el segundo punto de su alocución el señor Diputado Lorenzo- muchas veces obedecían a estrategias políticas del imperio norteamericano. Ninguno de los noventa y nueve legisladores tiene la verdad absoluta, pero todos asistimos -algunos discrepando- a discutir acerca de este proyecto.

El Senador republicano por Minnesota, Norm Coleman, quien estuvo hace poco en Argentina, en Chile y en Brasil, cuando llegó a Estados Unidos -esta información fue publicada en la prensa hace menos de un mes- dijo que tenía la constatación de que Estados Unidos, en vastos sectores de opinión de América Latina y en algo que él definía como sectores pensantes -supongo que se referiría a los sectores académicos-, está bajo sospecha.

¿Cuál es la situación actual? El señor Diputado Conde ya lo mencionó. ¿Cuál es la situación internacional actual a diferencia de lo que era hace treinta o cuarenta años? Hoy asistimos a un internacionalismo norteamericano absoluto, que ha manifestado principios que nunca antes habían sido emitidos en materia internacional; por ejemplo, el de la acción preventiva, con o sin el apoyo de la comunidad internacional. La omnipotencia y la omnipresencia es el común denominador de ese internacionalismo norteamericano. Y cuando se discuten estas cosas y se habla de política internacional, es bueno que a veces podamos hablar libremente de los Estados Unidos porque acepto que hace treinta o cuarenta años se pudiera hablar de una tercera posición frente al bloque bipolar que formaban la Unión Soviética y los Estados Unidos, pero hoy la Unión Soviética desapareció del plano político internacional y Estados Unidos ha adquirido mucho más poder. Y este poder absoluto de los Estados Unidos no ha traído al mundo mayores garantías en cuanto a sus derechos internacionales.

Otro aspecto que me preocupa es el anuncio de la otra tesis de Estados Unidos, y a veces del mundo desarrollado que lo acompaña, relacionada con los

espacios no gobernados. Según esta, habría lugares en el mundo, preferentemente en América Latina, en los que nuestros países no ejercen soberanía en sus territorios nacionales.

Estas doctrinas poseen una discrecionalidad intrínseca fenomenal. Por eso se discute tanto acá. Y si se va a embozalar a alguien porque votará este proyecto, cuando se opuso durante treinta y cinco años, es legítimo que reclame por su antiguo pensamiento y, por supuesto, que también lo condicione, si fuera necesario. Este no es un tema nuevo; es histórico. Y me extraña profundamente que algunos legisladores tengan un sentido de mofa -tal como vi en el correr de la tarde-, cuando se trata de un asunto tan serio para el país; me he topado con alguno en el ambulatorio, y me palmean la espalda como diciéndome: "Bailá que esto está bárbaro; sigan así". Hace pocos instantes asistimos a una especie de teatro, a un dialogado en el que se nos decía que este era un problema nuestro. Por supuesto que el Gobierno va a resolver este problema, pero lo que queda de esto es el debate, que también quedará planteado para el futuro.

Los "debe" que tenemos con los Estados Unidos de América, que los puede tener cualquier ciudadano de cualquier partido político del Uruguay, están dados por las propias definiciones que hace ese país. El Espacio 609 editó un documento sobre política internacional, en cuyo acápite figura una definición del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, enunciada a fines de 2002 en una conferencia sobre estrategia de seguridad de los Estados Unidos, que es más que clara sobre lo que vengo exponiendo. El señor Bush manifestó: "Somos una fuerza militar sin paralelo. Tenemos el derecho de actuar en todo el mundo para imponer la economía de mercado y garantizar la seguridad energética y podemos atacar a quien consideremos una amenaza y a cualquier país que pueda convertirse en una competencia militar".

Señora Presidenta: entonces, cuando se va a desarrollar este tipo de maniobras -que si se realizaran solo con Argentina y Brasil no habría tanto problema, pero estas son con Estados Unidos, como se hace tradicionalmente-, es más que positivo que se discutan estos temas. A mi modo de ver, es muy importante este debate porque hace a la propia viabilidad y existencia de nuestro país.

Es verdad que Estados Unidos es el de siempre; mejor dicho: se ha acentuado su poderío en el mundo y, más allá de que se apruebe este proyecto, su accionar siempre llama a tomar precauciones. Para alguna persona que haya dejado de seguir la historia hace cuarenta años, son las mismas precauciones que tomó el doctor Luis Alberto de Herrera -esto viene a propósito de una alusión de un Diputado del Partido Nacional-, cuando en su obra "Desde Washington" -1909 a 1910-, publicada por la Cámara, advertía sobre la génesis del problema norteamericano en América Latina. Las tesis del doctor Herrera -lo debe saber el señor Diputado Botana, quien me quería meter en esta discusión- son las mismas que sostuvo en la década del cuarenta el herrerismo. Y es verdad, señor Diputado Botana, que el Partido Nacional, a través de la figura del doctor Herrera, impidió la instalación de bases. Pero en aquella época este partido funcionaba dividido y había otro Partido Nacional, que era el Partido Nacional Independiente. Sin embargo, el Partido Nacional Independiente -usted lo sabe muy bien-....

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita al señor Diputado que se dirija al pleno.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ...acunaba una política intervencionista. Esta fue la gran polémica del año 1940 entre el herrerismo y el Partido Nacional Independiente, que propugnaba la famosa doctrina Larreta, que históricamente fue reprobada por el herrerismo. Yo siempre digo, acerca de esto -no con ánimo de mofa; que lo explique la historia-, que terminó triunfando la tesis del diario "El Plata" y del diario "El País", y no la del diario "El Debate", la del doctor Luis Alberto de Herrera, ni la tesis antiimperialista. Pero ese es un tema de la historia.

Quiero decir que en este tema nos debemos comprender como uruguayos, porque los fenómenos internacionales están en función del país, sin que nadie considere que tiene la razón absoluta ni baje a esta cancha a mofarse, como he visto a veces hacer a algunos legisladores, como si todos aquí estuviéramos invictos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Queremos saludar en nombre de la Presidencia de la Cámara y de sus integrantes a los estudiantes de quinto y sexto año del liceo de Cardona, que se encuentran ubicados en la primera barra.

Tiene la palabra el señor Diputado Abt.

SEÑOR ABT.- Señora Presidenta: no quiero entrar en debate para pasar factura de posiciones anteriores que ha tenido y tiene el Encuentro Progresista, tal como lo viene demostrando. Esto se dio desde la campaña con el lema "Cambiemos", desde el 1° de marzo, y especialmente aquí en cada una de las alocuciones de los distintos legisladores.

Lo que hoy vamos a votar demuestra que un partido que hace treinta y cuatro años mantiene la misma posición, una vez más tiene razón. La posición del Partido Nacional está mucho más allá de la vertida por el herrerismo y por el doctor Luis Alberto de Herrera. Recordamos que Oribe, como Presidente del Estado Oriental en 1836, advierte al Rey Fernando VII de España que si este ataca a la República Venezolana, como lo tenía previsto, el Estado uruguayo iba a tomar este ataque como propio e iba a considerarse en guerra con el Reino de España. A partir de esa posición, de la posición sustentada por el fundador del Partido Nacional, hasta la que han mantenido nuestros legisladores, no ha habido cambios. Pero, a pesar de eso, en cada una de las Legislaturas pasadas, nuestros legisladores tuvieron que mantenerse firmes y enfrentar las calumnias de distintos frentes que hablaban en contra de lo que se debía hacer con responsabilidad en este Parlamento.

Hoy vemos con sorpresa cómo otros vienen a este Parlamento para cambiar su posición.

Creo que este proyecto va más allá de la intervención de la delegación uruguaya en la Operación Unitas y que hay que estudiarlo como una estrategia de Estado que debe llevarse adelante. Y aunque quizás no sea el más indicado para decirlo, permítaseme señalar que tal vez sea estratégico o quizás no, pero para mí es imposible que Uruguay no esté en esta misión cuando se hace en el Atlántico Sur. Creo que nuestro país debe estar siempre en una misión que se hace cerca de nuestro territorio. Lo que ocurre es que muchas veces en nuestro país improvisamos y saltamos de tema en tema.

Debemos pensar cuál es el rol del país en la región y en el mundo. Debemos saber, además, que si las Operaciones Unitas tienen que ver con el rol de la defensa de nuestro Estado, no puede haber un solo renglón en el que se señale que el combustible de las embarcaciones uruguayas va a ser pagado por Estados Unidos.

Comparto totalmente lo expresado por el señor Diputado García y creo que si se mantiene como estrategia que Uruguay debe estar en estas misiones, debe ser el Estado el que cumpla con todo lo que concierne al pago del combustible de cada una de las naves que vayan a esta misión.

Esta y otras iniciativas deben llevarse adelante en el marco de un plan estratégico, así como se debe pensar estratégicamente en el patrullaje de nuestras aguas jurisdiccionales, en la permanencia o no de nuestra base en la Antártida, o a la hora de adoptar posición sobre otros temas que tienen que ver también con la defensa nacional, como las plantas de celulosa sobre el río Negro, ya que es defensa nacional el rol y la posición que llevarán adelante nuestros representantes en la Comisión del Río Uruguay y saber qué se hará frente a la negativa de la Argentina de balizar los canales de acceso a los puertos del río Negro. Esta política de Estado es la que tenemos que conocer y de la que quería informarme aquí para saber qué tenemos que hacer con las Fuerzas Armadas.

Por lo expuesto, pensando con coherencia y responsabilidad, voy a votar este proyecto. Además, ya lo hicieron anteriormente personas con mayores responsabilidades, quienes levantaron la mano para demostrar que esto que estamos haciendo hoy es lo que debemos hacer, porque creemos en nuestro país y en las políticas que debemos llevar adelante.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta:...

SEÑOR MENÉNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señora Presidenta: a esta altura del debate, las distintas posiciones están expresadas por encima de las diferentes concepciones con respecto a este tema.

Queremos manifestar que como integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, de un partido, del Partido Socialista, y del Frente Amplio, tenemos una posición definida con respecto a este asunto, que tiene que ver con el estudio de la realidad internacional y el papel que en ella juega nuestro país, y que hay una valoración que no compartimos.

Entendemos que el nuevo rumbo y la nueva estrategia internacional que en política exterior tiene que redefinir nuestro país, deben contener en sí mismos valoraciones con respecto a los ejercicios militares multinacionales.

No queremos actuar ante hechos consumados con anterioridad en base a políticas diferentes a la aprobación de una ley nacional con respecto a la defensa nacional, porque eso lo pagaría el país.

Cuando ingresamos a esta Cámara teníamos muy claro que íbamos a ser legisladores del Gobierno y que actuaríamos acompañando las medidas que este impulsara desde el Poder Ejecutivo, más aún cuando estas medidas, que tienen que ver con la Operación Unitas, vienen con la firma del señor Presidente de la República, del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y, por si eso fuera poco, de la Ministra de Defensa Nacional, la compañera Azucena Berrutti, y del Ministro de Relaciones Exteriores, el ex Senador Reinaldo Gargano.

Por lo tanto, como socialistas y como frenteamplistas decimos que nadie se llame a engaños. En esta Cámara estamos actuando por principios, pero también porque somos parte del Gobierno. Que nadie tenga dudas de que es así en este y en otros aspectos, cuando tengamos que definir la ley de defensa nacional, pero también leyes que requieran el apoyo de la ciudadanía y de todos los partidos políticos, que se refieran a asuntos que trasciendan el área militar y que se inscriban en el aparato productivo del país.

Agradecemos al señor Diputado Longo Fonsalías por habernos permitido sentar la posición que, como integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, tenemos con respecto a este tema.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR ROSADILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: brevemente, quiero señalar que por segunda o tercera vez en el día se ha hecho referencia a nuestra soberanía con relación al combustible. Ya aclaramos, debidamente informados, que el tema del combustible viene desde hace muchos años. También digo que para ser totalmente coherente con esto, y extremando ese mismo pensamiento, deberíamos pensar que uno de los buques que va a participar -el ROU IV Artigas, recientemente adquirido por nuestra Armada- no lo tendríamos que a pagar al precio simbólico que lo compramos -todos sabemos que es simbólico- y si empezamos a pagar los precios de mercado secundario, calculo que la Armada desaparece.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve en mi alocución.

Comparto la cantidad de argumentos que se han dado en Sala, que han marcado un camino de nuestra fuerza política. A veces esos caminos nos llevan a un lugar diferente o a una postura diferente.

Como lo anunciamos en su momento en la coordinación de bancada, luego de largas reflexiones, con un profundo sentido nacional y frenteamplista, tanto de quien habla como de nuestro sector político, y también con un enorme respeto por los compañeros Diputados de nuestra fuerza política, no voy a hablar sobre el fondo del asunto. Si bien tengo una cantidad de cosas para decir, en esta circunstancia no voy a hablar sobre el fondo del asunto. Lo único que anuncio es que al momento de votar me voy a retirar de Sala.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: me he mantenido en Sala y he escuchado atentamente todas las intervenciones. He tratado de encontrar las razones por las cuales los distintos partidos políticos van a votar este proyecto.

He escuchado con mucha atención, por ejemplo, al señor Diputado Conde, a quien respeto mucho por su actitud siempre seria, pero además porque preside uno de los partidos tradicionales de este país, que forma parte de la coalición de Gobierno. La verdad es que no me parece sólida la argumentación de que lo que ha cambiado y sustancia este cambio de posición es el mando de las Fuerzas Armadas, porque ahora las Fuerzas Armadas tienen un mando progresista.

También he escuchado decir al señor Diputado Semproni que estas maniobras de Unitas son impres-

cindibles; he escuchado a algunos señores legisladores decir que están de acuerdo, como es el caso del señor Diputado Cha, y a otros, que se actúa así para no innovar, y que después vendrá un debate. La verdad es que estas cosas me recuerdan mucho a aquellos largos debates que teníamos cuando éramos militantes de la FEUU y los cambios de posición se sustentaban en lo que llamábamos "bajó la línea". Acá bajó una línea que cambia el pensamiento, el razonamiento y los fundamentos que han sustentado siempre una posición.

Lamentablemente, en los últimos siete meses lo único que ha cambiado en este país es el pensamiento del partido de Gobierno. Los cambios que se prometieron no han venido. Y no lo digo exclusivamente a la luz de este tema, sino, por ejemplo, de lo que el propio Presidente de la República llamó el inicio del Gobierno, la ley de Presupuesto. El doctor Vázquez, en el Consejo de Ministros de Pando, dijo que su Gobierno empezaba con la ley de Presupuesto. Entonces, suponíamos que con ello iban a venir los cambios. Pero vemos que ya no es más de lo mismo, como habíamos dicho, sino peor de lo mismo, porque es lo mismo que antes, pero lo hacen con vergüenza, lo hacen mal, lo resuelven mal.

No hay cambios; lo que cambió es el partido de Gobierno. Si ese partido le hubiera dicho a la gente lo que está haciendo hoy, la gente no lo habría votado. Permítanme que diga estas cosas y que haga razonamientos políticos; los tengo que hacer porque durante todos estos años sufrimos estos duros cuestionamientos. Fuimos prácticamente traidores a las causas populares por realizar las mismas cosas que hoy hace este Gobierno sustentándolas en la ética de la responsabilidad o en el hecho de que, como son Gobierno, cambiaron. Eso vino a decir el Ministro de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, para sustentar su pensamiento de que AFE debe ser privatizada. Admitió que ahora que tiene responsabilidades cambió. ¡Un desparpajo! La manera de fundamentar el cambio es esa. Por su parte, el Ministro Mujica vino a decir que pedía perdón a los Ministros anteriores porque no los comprendió y ahora que está en el Gobierno los comprende. Todo esto fundamenta que se equivocaron, pero a la gente le dijeron otra cosa. Le dijeron que desde el Gobierno era posible hacer las cosas de otra manera. Ahora resulta que todo queda postergado y merece un gran debate. ¡Claro!, si fuera este, tendría que empezar en los comités de base con la gente, a la que tanta manija le dieron sobre este tema, a esos que van día tras día a tomar mate allí y se enorgullecen de estas posiciones históricas de la izquierda, que hoy va de la mano de Chávez y ayer lo hizo de la de Sandino, pero que cuando llega la hora de la responsabilidad, cuando es Gobierno, cambia.

Así cambiará también este Gobierno con relación al tratado con los Estados Unidos, que ya vamos a considerar aquí. En un futuro asistiremos a una sesión como esta en la que la responsabilidad alumbrará un cambio de posición histórico para que el Parlamento vote por unanimidad el acuerdo con los Estados Unidos. Y según dice el señor Presidente, esto es para empezar, porque se vienen acuerdos bilaterales de mayor alcance con el águila del norte.

Entonces, teníamos que pasar por esto; el país tenía que pasar por esto. Cuando le decíamos a la gente que esto era lo que iba a pasar, no nos creían. Pero ahora va permeando en la primera capa de la opinión, que se va enterando de a poquito en este primer semestre de que las cosas no eran como se decían. Y con el tiempo va a permear más. El silencio de los sindicatos que no han visitado la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, es seguramente una actitud esperanzada de que el cambio alumbre en algún momento. Y si no alumbra hoy, les dicen que alumbrará en la Rendición de Cuentas. Pero la Rendición de Cuentas también va a llegar y el realismo va a imperar. Escucharemos confesiones de que lo que no se hizo fue porque no se pudo, porque ya no tendrán el argumento de la herencia maldita. Llega un momento en que la herencia es la propia, como en el caso de la Intendencia Municipal de Montevideo; llegará el momento en que las auditorías se las tendrán que hacer a sí mismos y las cuentas las tendrán que pedir ante el espejo. La gente pasará raya y entonces todos emparejaremos igual la posibilidad que tuvimos de gobernar, y se nos medirá con la misma vara. Se nos pedirán explicaciones con relación a lo que dijimos y a las expectativas que generamos; ya veremos. Este es un tema que se inscribe en esa lógica. No es más que eso. Es la crónica de una muerte anunciada; ya sabemos cómo va a salir esta votación. Es más: muchos de nosotros sabíamos esto antes de la elección, como ya estamos sabiendo cómo van a hacer otras tantas cosas que vendrán en un futuro. Esta es la conclusión de una lógica que se usó para ganar y de otra que se usa para gobernar.

A muchos de nosotros no nos gustan las Unitas; nunca nos gustaron.

(Interrupciones)

——Ustedes me dijeron que yo no tenía principios, pero a ustedes se lo dijeron ustedes. Ese fue el argumento que escuché ayer al señor Senador Lorier en la radio. Dijo que no votaban porque esta era una cuestión de principios, porque diecinueve desaparecidos eran del Partido Comunista y habían salido de allí, y por principio no se podía votar. La conclusión, "contrario sensu", es que todos los demás no tenemos esos principios. Esas acusaciones a la moral que siempre se nos han hecho hoy llegan de la mano del realismo de aquellos que gobiernan y que proponen no innovar, debatir, dejar para después. Al debate no le rehuimos, pero queremos que lo instalen. Acá, en el Parlamento, somos depositarios de la soberanía popular y representantes de la gente, no en otros ámbitos. El Gobierno tiene que mover primero, con una propuesta en materia de defensa y en otras tantas que todavía están ausentes y se prometieron.

El cambio lo hemos visto. No quiero ofender, pero nunca pensé ver a los líderes de la fuerza de Gobierno brindando con el Banco Mundial. Nos habían dicho otra cosa. Espero no ver una foto de los líderes de la izquierda brindando con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; ya los vimos en la Embajada con sombreros de "cowboy". Esperamos que eso no nos pase.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señora Presidenta: por suerte, en la vida y en la actividad política, y para bien de la democracia, existen muchos puntos de vista sobre un mismo asunto. Por esa razón, y con verdadero respeto por los compañeros que van a votar este proyecto de ley -lo expreso desde el corazón-, digo que, en nuestro caso, la Liga Federal Frenteamplista se va a retirar de Sala en el momento de la votación y no hará ningún tipo de declaración pública, excepto expresar estas palabras. El silencio y el retirarse de Sala también es una opción para manifestar nuestra opinión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: en primer lugar, creo que en la tarde de hoy está teniendo lugar uno de esos debates que pueden ser fríamente considerados como absurdos, porque cuando entramos a Sala, hace ya varias horas, todos sabíamos cuál iba a ser el resultado.

Y, en segundo término, porque en forma notoria, hay una amplísima mayoría para votar afirmativamente el proyecto de ley.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a las señoras y a los señores legisladores que tengan la amabilidad de interrumpir sus conversaciones personales y tomar asiento, a los efectos de que la sesión se desarrolle mejor.

Puede continuar el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: comprendo que quizá todos los argumentos ya hayan sido dados, pero les pido un poco de atención, como la que tuve con cada uno de los que hablaron, porque me interesaba su opinión.

Como decía, este es uno de esos debates que no necesariamente tiene por qué ser evitado, pero si uno pudiese hacer una crónica simplificada, vería que la Cámara ha sesionado durante más de siete horas para tratar un tema que de antemano sabíamos que la inmensa mayoría iba a votar. Además, todos los partidos políticos -casi todos en su amplia mayoría- que participan de la representación en la Cámara están a favor del proyecto. Lo que sucede es que, notoriamente, hay una circunstancia que desnuda algunas de las amarguras que trae aparejado el poder.

Desde que se inició esta Legislatura siempre comento cuánto más fácil es ser oposición que ser Gobierno. ¡Cuánto más sencillo es trabajar sobre los errores de los demás que sobre la defensa de las propuestas de uno mismo! Creo que para esto algunos estábamos más preparados y otros menos.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a las legisladoras y a los legisladores de todos los sectores políticos la mayor colaboración. Pido disculpas al señor Diputado Alonso, pero vamos a esperar hasta que se logre el silencio adecuado para continuar la sesión.

Puede continuar el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: decía que cada uno de nosotros podía estar más o menos preparado para el intercambio de roles. Ahora existe una cuenta que creo que hay que pasar al Gobierno. Me refiero a la falta de previsión para estas cosas. Lo voy a decir con el lenguaje más sencillo posible.

Desde la madrugada del 1° de noviembre del año pasado se sabe en manos de quién iba a estar el Gobierno y quiénes iban a ser los responsables. La fuerza política que desde el 1° de noviembre sabe que iba a tener la responsabilidad de conducir el Gobierno, no podía desconocer la existencia de lo que se definió como una especie de inercia de acciones de Gobierno, en virtud de políticas que ya llevan varias décadas de aplicación. Creo que ahí hay un error de improvisación, que es adjudicable especialmente al Poder Ejecutivo y a la Cartera competente.

Vamos a sincerarnos un poco. Actuando desde el oficialismo nos ha pasado muchas veces tener que traer a la discusión en el Parlamento proyectos de autorización de salida de tropas o maniobras que por el imbricado sistema burocrático que tiene el Poder Ejecutivo llegan siempre cuando estas están para salir. La diferencia que hay es que nosotros ya veníamos con esa inercia y notoriamente en el partido de Gobierno se presentaban problemas de posicionamiento anteriores. Creo que no es repetible lo que sucede, por ejemplo, con el Fondo Monetario Internacional. Es verdad que en la fuerza de Gobierno de hoy había quienes tenían voces muy contrarias y críticas al mantenimiento de relaciones y al tipo de relacionamiento con el Fondo Monetario Internacional. Pero, evidentemente, quien tiene a su cargo la conducción económica, tenía una posición distinta. Por lo tanto, el señor Ministro Astori -quien sabía que iba a ser Ministro de esa Cartera antes de la elección- no tenía por qué improvisar o cambiar algo. Esto es una responsabilidad de todo el Gobierno y no aplicable exclusivamente a la señora Ministra de Defensa Nacional, pero sí expresamente. Ella sí sabía que en el Gobierno iba a haber problemas o podía haberlos para adaptarse a la necesidad de no desarticular una posición estratégica uruguaya en materia de relacionamiento con las Fuerzas Armadas de otros países. Acá estamos pagando el pato, no nosotros especialmente, sino el sistema.

Entiendo, atiendo, comprendo y recojo la intención de abrir un debate respecto del tema y me parece que está bien, pero quizá debería haberse convocado antes de que por el imperio de las circunstancias hoy nuevamente lo estemos procesando. También quiero reconocer particularmente la honestidad del señor Diputado Rosadilla, que es quien marcó el mea culpa del Gobierno, diciendo: "Esto tuvo un trámite parlamentario que habría sido mejor que hubiera sido distinto, y notoriamente estamos trabajando sobre hechos consumados". Estoy utilizando mi lenguaje; quizá no sea exactamente el mismo, pero quiero destacar esa asunción de responsabilidades.

A partir de ahí era natural que viniéramos a la Cámara y que nosotros, que durante treinta y dos años escuchamos todo tipo de críticas, todo tipo de imputaciones y de acusaciones en las que se nos trataba de "vendepatrias" por autorizar la salida de tropas para hacer maniobras de la Operación Unitas, cobráramos cuentas y les dijéramos a quienes integran la bancada de la fuerza de Gobierno: "¿Vieron que el cambio de roles es difícil? ¿Vieron que las cosas no son tan sencillas como parece desde la oposición?".

La bancada de Gobierno vino a esta sesión -en sentido figurado- con un pilot, paraguas y botas de goma, y trató de ensayar la salida, que me parece que puede ser inteligente, de que esto debe tener un debate. Nosotros le decimos que el debate se tendría que haber hecho antes y que, en este caso, lamentablemente, se improvisó, y la improvisación sale mal.

Reclamo -como lo hice en una intervención anterior- que el debate sea un debate de verdad y que tenga a esta Casa como ámbito, y que el debate se haga con los partidos políticos, por supuesto, escuchando también a los demás. Yo no quiero que se repita la experiencia que estamos viviendo con la consideración del Presupuesto Nacional, donde en la inmensa mayoría de los casos las dificultades se resuelven en la interna del Gobierno y, en algunos casos, negociando la interna del Gobierno con la corporación o el sector público o privado que sea, quedando el rol de espectadores para nosotros. Reclamo que si va a haber una discusión en materia de redefinición de políticas de Estado, de Fuerzas Armadas, de defensa nacional o de relacionamiento con las Fuerzas Armadas de otros países, se nos dé la oportunidad de proponer. Además, reivindico una vez más que el ámbito de ese debate sea la Cámara de Representantes, que lamentablemente ha sido desairada en más de una oportunidad, porque al oficialismo se le ha reclamado

acatar verticalmente la bajada de línea del Gobierno. No han tenido capacidad de negociar con nosotros temas en los cuales muchas veces compartían la inquietud y, en consecuencia, el proyecto camina cincuenta metros para el otro lado y cuando vuelve hay que cambiarlo, porque allá sí lo negociaron.

Entonces, si va a haber un debate en materia de definición de políticas de Estado relativas a los temas de defensa, que se haga en la Cámara de Representantes y que acá, por fuera del ámbito discursivo en el que cada uno tiene que cumplir su rol -unos de criticar y los otros de defenderse-, podamos hacerlo con la necesaria capacidad de maniobra como para que nuestras propuestas puedan ser escuchadas, consideradas y, en algunos casos, aceptadas o descartadas.

Así como empecé diciendo que este era un debate que podía parecer absurdo o linealmente poco productivo, quiero señalar que no creo que lo haya sido. Por encima de que pudo haber habido excesos para uno y otro lado, como puede pasar en todas las ocasiones -en el fragor de la lucha a veces pasamos a discutir otras cosas que poco tienen que ver con el tema-, en estos siete meses de Gobierno de la nueva Administración se debe procurar no tropezar con las mismas piedras con las que ya hemos venido tropezando: la improvisación, la falta de participación y la ausencia de discusión parlamentaria, que no hacen otra cosa que llevarnos a enfrentamientos que nos alejan de la resolución de los problemas que todos queremos atacar.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: nos proponemos hacer algunas reflexiones muy generales -porque a esta altura del debate todo ha sido dicho-, en todo caso a modo de resumen, a partir de lo que las distintas ponencias que se han formulado en el día de hoy nos sugieren; las de nuestro Partido las compartimos íntegramente y las otras, pretendiendo explicar lo que es difícil explicar, nos han generado una enorme sorpresa y -por qué no decirlo- un poco de impacto.

Creo que la Cámara hoy ha sido escenario de una sesión que a todos, en distinta medida, seguramente nos habrá generado una gran desazón. El doble discurso en materia política, los proyectos sustentados sobre la base de una ilusión que, como tal, está llamada a desmoronarse más temprano que tarde, las promesas no cumplidas o los anuncios alterados una vez que llega el momento de las responsabilidades del Gobierno, infligen un daño no solo a aquel que protagoniza esas acciones, no solo al Partido de Gobierno en este caso -que creo que en su propio pecado tiene su penitencia-, sino al sistema político en su conjunto -como aquí se ha dicho y lo comparto-, al generar un aumento de la pérdida de credibilidad, que es, sin ninguna duda, una cuestión que en el sistema político uruguayo tenemos planteada y que a todos nos está interpelando en términos de que tenemos que plantearnos alternativas de trabajar por recuperar la confianza ciudadana. Y cuando se cae en ese terreno, difícilmente se sale. Creo que hoy el partido de Gobierno ha quedado irremisiblemente atrapado en esa dimensión.

Señora Presidenta: no se puede estar en contra y con el Fondo Monetario Internacional; no se puede estar en contra y con el derecho privado para las empresas públicas; no se puede estar en contra y con la concesión de AFE al sector privado; no se puede estar en contra y con las concesiones de agua vigentes en el país, y lo mismo cabe decir con relación a la política portuaria o a López Mena, como claramente demostró el Partido Nacional hace pocos días en una interpelación. Tampoco se puede estar contra la Operación Unitas el año pasado y a favor de la Operación Unitas en el primer año de ejercicio del Gobierno.

Aquí se ha dicho, y es verdad, que sobre estos temas deberíamos tener un debate de carácter fermental -por supuesto que sí; es el que deberíamos estar teniendo en la tarde de hoy y el que debería haber ocurrido en esta Sala y no se concretó-, un debate a fondo sobre cuestiones que son de política de defensa, de política internacional, de estrategia nacional -en el sentido más amplio del término-, que tienen que ver con la importancia que, sin duda, tienen las Operaciones Unitas para nuestras Fuerzas Armadas, desde el punto de vista de los ejercicios navales que en solitario nuestra Fuerza de mar no puede realizar. De todo eso deberíamos haber hablado en la tarde de hoy. Pero creo que ese debate no se dio porque era imposible que se diera; es tan evidente el bochorno en la actitud, en la conducta, en el temperamento y en el comportamiento de quienes en el pasado no acompañaron lo que reclaman y aprueban hoy desde

el Gobierno, que aunque hubieran contado -estoy razonando por el absurdo- con el silencio cómplice de quienes estamos en la oposición, evidentemente esa situación igual sería excluyente y terminaría imponiéndose sobre cualquier otra consideración.

A lo largo de la jornada de hoy escuchamos ensayos de argumentos de parte del miembro informante, que hizo un enorme esfuerzo personal e intelectual, en un estilo y con un tono que le reconozco, por lo menos en cuanto procuró una suerte de redención de lo que, sin ninguna duda, implicaba contradecir lo actuado en el pasado. Creo que a todos los debates hay que venir con la mente abierta; yo estuve atento a lo que el miembro informante primero y sus correligionarios después ensayaron como argumentos, esperando encontrar alguna razón poderosa que nos permitiera, por lo menos, tratar de interpretar cuál es el sentido, la actitud o la situación específica, objetiva, de la bancada de Gobierno.

Esperábamos, por ejemplo -por manejar una hipótesis-, que, en todo caso, se nos dijera que quienes antes eran vistos como los representantes del imperio o como los personeros de la barbarie ya no lo eran tanto ahora y, por lo tanto, lo que antes se condenaba, en esta oportunidad estaban en condiciones de aceptarlo, pues no había cambiado la fuerza de Gobierno, sino que habían cambiado las circunstancias.

Pero nada de eso ocurrió, señora Presidenta. Es más: los argumentos que se manejaron, las explicaciones que se ensayaron, creo que agravan mucho más esta situación. Supongo que eso ocurrió en el afán de explicar lo que no se puede explicar, porque cuando no hay argumentos para explicar lo inexplicable, inevitablemente la inconsistencia se vuelve mucho más grave y mucho más incuestionable.

Desde ese punto de vista, escuchamos, por ejemplo, que ahora se advirtió desde el Gobierno la dependencia enorme que hay de los Estados Unidos, que es una nación poderosa, hegemónica, así como la incidencia política -no militar, según se aclaró- que las Operaciones Unitas determinan de parte de los Estados Unidos en la región y en nuestro país en particular. Y yo me pregunto: ¿esas razones explican que ahora se acompañe lo que antes se rechazó o, en todo caso, darían más argumentos para que con mucho mayor énfasis todavía se siguiera negando como antes lo que en el pasado se negaba?

Sin embargo, señora Presidenta, creo que hay algo peor que esta contradicción flagrante que el país está presenciando en función de este debate que se está realizando en la Cámara de Representantes. Más temprano, el señor Diputado García hacía referencia a declaraciones del señor Vicepresidente de la República, en las que el señor Nin Novoa asumía que la fuerza política que representa había cambiado con respecto a esto. Yo digo que ese es un sinceramiento, pero un sinceramiento incompleto. En todo caso, es una actitud que hay que valorar, pero solo en parte. Lo digo porque equivocarse o cometer un error le puede pasar a cualquiera; haber actuado en función de tentaciones que en el pasado nos llevaron a hacer cosas que hoy nos condicionan y nos enfrentan con nuestro propio pasado, es algo que en la naturaleza humana está en el plano de lo previsible o de lo posible, pero también es verdad que si se invoca la ética de la responsabilidad, aquello que hoy se reconoce como equivocado en el pasado debe llevar, necesariamente, a un reconocimiento expreso de que se cambió porque se actuó mal antes, de que se cambió porque en el pasado se incurrió en el error, de que se cambió porque antes estaban equivocados y ahora se proponen no equivocarse más. Eso, nosotros, desde la oposición, desde ya estamos dispuestos a aceptarlo, porque sin ninguna duda la vida es dinámica y porque sin ninguna duda -tiene que ver con el pedido de perdón que aquí se planteó- claramente hay que estar dispuesto a aceptar el reconocimiento del error y, en todo caso, el pedido de disculpas.

Lo contrario es mucho más grave todavía, señora Presidenta, porque implica decir que se cambió, pero hacerlo con jactancia; es decir que se cambió, pero hacerlo con soberbia, con una soberbia bastante terca y yo diría muy necia, en el sentido de que las cosas son como son porque a mí se me ocurre que sean de esa manera, o no son como son sino como a mí se me ocurre que sean y en el momento que yo entienda que deben ser. Me parece que mucho de eso es lo que, lamentablemente, hemos presenciado en el día de hoy. Y digo lamentablemente porque esto se vincula con el sentimiento de desazón del que hablaba al comienzo.

Cuando hice referencia a que esta situación que se ha planteado...

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Después, señor Diputado.

Hice referencia a que esta situación que se ha planteado está dañando no solo a la fuerza política que la protagoniza, sino a todo el sistema, y no podemos excluir del análisis el tremendo daño que se inflige a la actividad política y a la actividad partidaria como tareas nobles que convocan a la militancia de ciudadanos y de ciudadanas. Creo que hoy ha quedado malherida y maltrecha la propia participación política en el Uruguay, más allá de que esté referida específicamente a un partido político. Me pongo en el lugar de aquellos que salieron a pintar muros, no hace diez o quince años sino la semana pasada -hablo de los muros cuya pintura todavía está fresca, señora Presidenta-, abominando de las Operaciones Unitas o del Fondo Monetario Internacional -la pintura de esos muros puede estar un poco más seca, pero no mucho más-, rechazando esto que estamos aprobando en la tarde de hoy. Me pregunto cuál será el estado de ánimo de esos ciudadanos, con cuyo pensamiento político y con cuya definición acerca de la decisión que se está adoptando en la tarde de hoy seguramente estoy en las antípodas.

¿Y cuál será el estado de ánimo de quienes integran el Congreso del Frente Amplio, que, según ha trascendido y según han declarado representantes de esa fuerza política, votaron el rechazo generalizado y permanente de este tipo de planteamientos toda vez que se produjeran? Probablemente -no lo sé, no he leído el programa del Frente Amplio, porque bastante inaccesible fue a lo largo de la campaña electoral-, esta cuestión no integre el programa de gobierno como una plataforma preelectoral. No lo sé y me importa poco, pero lo que ha quedado demostrado es que hay una decisión del Congreso. Y me pregunto: ¿no se respetan las decisiones de los Congresos?

Yo tengo el honor de integrar un partido que tiene una Convención Nacional que es su máxima autoridad política y, cuando esta toma decisiones, esas decisiones se cumplen. Extrapolando esa realidad a mi Partido, razonando por el absurdo, me pregunto hasta qué punto condenaría un convencional del Partido Nacional a los legisladores o a los integrantes del Directorio si desobedeciéramos sus mandatos, si no cumpliéramos sus resoluciones. De manera que creo que también debemos lamentar esto -¡cómo no hacerlo!- desde el punto de vista del daño que esta situación genera a la participación política, a la militancia, a la confianza y al sentido del compromiso que todos hemos advertido alguna vez en nuestros militantes, que entregan lo mejor de sí, sus mejores afanes y sus mejores desvelos en pos de causas que consideran justas.

Para terminar, haré una invocación que me resulta ineludible y que tiene que ver con el único elemento beneficioso que extraigo de esta instancia triste, que seguramente la historia recogerá como una jornada parlamentaria teñida por la decepción. Habría deseado que esto no ocurriera, pero, ya que sucedió, debo agradecer al partido de Gobierno, al Gobierno Nacional, que me haya permitido advertir una vez más, a partir de este episodio, que integro un partido político, el Partido Nacional, que por cierto tiene para exhibir una conducta y una actitud de coherencia en todos los planos, también en el de la política internacional. Como aquí se dijo, desde Manuel Oribe, desde aquella segunda Presidencia de la República, desde el Gobierno del Cerrito, desde la Cancillería de Villademoros, hasta ahora, una sola línea de conducta hemos tenido en materia de comportamiento internacional, de relacionamiento con nuestros vecinos y de integración a la comunidad internacional. Esa línea nunca cambió porque estuviéramos en el Gobierno o en la oposición. Esa es la coherencia que hoy, frente a las contradicciones de los demás, venimos a exhibir con orgullo, en nombre de nuestro glorioso Partido Nacional.

29.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Enrique Pintado, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el

día 11 de octubre de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el día 11 de octubre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el día 11 de octubre de 2005, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 11 de octubre; convocando a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827 literal C).

Durante ese día participaré en la Reunión de la Mesa Ejecutiva del CPC - MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires.

Saluda atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el día 11 de octubre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 11 de octubre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia de acuerdo a la Ley Nº 17.827, Art. 1º, literal C), por el día 11 de o c-tubre del corriente (adjunto comprobante).

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el día 11 de octubre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 11 de octubre de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 1º literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me autorice la licencia respectiva para el día 11 de octubre.

Sin otro particular saludo a usted con mi más alta consideración y estima.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de octubre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva Uruguay de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de octubre de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el día 11 de octubre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, para participar en la Reunión de la Mesa Ejecutiva Uruguay de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 11 de octubre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista

- Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 6 de octubre de 2005

JULIO CARDOZO FERREIRA, ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

30.- Operación Unitas XLVII. (Se autoriza la participación en la misma de unidades de la Armada Nacional y sus tripulaciones entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Culminando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: lamento haber roto el esquema de finalización de la lista con el señor Diputado Pablo Abdala, pero le pedí una interrupción que no pudo darme. El motivo de la interrupción tenía que ver con lo que establece el artículo 69 del Reglamento: "Nadie tiene derecho a interrumpir al orador sino cuando este incurra en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas contra una persona o una agrupación [...]".

Como consideré que estaba pasando esto, solicité una interrupción.

Quiero aprovechar la oportunidad para homenajear a todos mis compañeros de bancada que durante todo el día -más de ocho horas de debate- han mostrado una actitud madura, sin plantear en ningún momento que algunos legisladores se habían apartado del tema en cuestión, sabiendo todos que este es un tema muy difícil para nuestro Partido. Desde mi punto de vista, todo el día estuvimos escuchando "expresiones hirientes o indecorosas contra una persona o una agrupación", en este caso contra toda esta agrupación. Por lo tanto, expreso mi reconocimiento a mis compañeros por no haber respondido a un acto de provocación, y voy a terminar porque yo tampoco lo voy a hacer.

Muchas gracias.

(Murmullos)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Vamos a no entrar en este mecanismo. La Mesa exhorta al señor Diputado y apela a su buena voluntad y disposición para pasar a votar.

(Murmullos)

——Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: el señor Diputado preopinante señaló haber visto frustrada su intención de interrumpirme a los efectos de marcar presuntas expresiones hirientes en las que yo habría incurrido. Como no dijo cuáles son estas, supongo que se trató de la instancia en que no le otorgué la interrupción. Quiero aclarar al señor Diputado que es mi derecho dársela o negársela. Mi intención no era negársela, sino que simplemente se me agotó el tiempo.

Además, como aludió a mi Partido político porque generalizó el término "expresiones hirientes", quiero decir que cuando hemos marcado conductas del partido de Gobierno, lo hemos hecho con absoluta objetividad, tanta que voy a contestar refiriéndome simplemente a declaraciones de un hombre que merece el respeto de toda la Cámara, no solo de sus correligionarios, sino también de los míos. Me refiero al señor Diputado Chifflet, quien expresó que votará en contra de la autorización para que Uruguay participe en las maniobras Unitas porque hay que ser sincero en toda circunstancia, ya sea en la oposición o en el Gobierno.

Muchas gracias.

31.- Solicitud de intermedio.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: he pedido la palabra por una cuestión de orden que voy a argumentar en segundos.

Es notorio que algunos integrantes de la bancada oficialista han procedido a retirarse de Sala. En este momento, el Gobierno no tiene las mayorías necesarias, tal como fueron electas el 31 de octubre, para respaldar al Presidente de la República.

En nombre del Partido Nacional, voy a solicitar un intermedio para tener una comunicación con la bancada oficialista a fin de saber si su bancada va a estar solidariamente respaldando al Gobierno, o cuál va a ser la situación política en que nos vamos a encontrar.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- ¿Por cuánto tiempo solicita el intermedio, señor Diputado?

SEÑOR GARCÍA.- Por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar la moción de orden presentada, por la que se propone la realización de un intermedio por el término de cinco minutos.

(Se vota)

——Treinta y nueve en ochenta y nueve: NEGATIVA.

32.- Operación Unitas XLVII. (Se autoriza la participación en la misma de unidades de la Armada Nacional y sus tripulaciones entre el 11 de octubre y el 8 de noviembre de 2005).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente, como lo hemos hecho en todas y cada una de las oportunidades en que se puso a consideración del Cuerpo la autorización para que las Fuerzas Armadas participaran en estas maniobras.

Nos hemos abstenido de participar en este debate porque pensamos que esta discusión podía tener sentido en la década de los sesenta o setenta, pero hace ya más de veinte años que dejó de tener significación este asunto y, fundamentalmente, que se planteara una discusión con respecto a si resultaba conveniente para el país autorizar la participación de efectivos de la Armada en maniobras de esta naturaleza. Por lo tanto, preferí ahorrarle a la Cámara una intervención en un asunto que, a mi juicio, debió decidirse bastante antes.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Argimón)

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: solicitamos la votación nominal del artículo en cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- En este momento van a hacer uso de la palabra otros señores legisladores para fundar el voto.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señora Presidenta: he pedido la palabra para fundar el voto porque creo que ser burócrata es tomar decisiones sin que detrás de ello vaya toda nuestra persona.

Como me asombraba que no se hubiera solicitado previamente la votación nominal, me anoté para fundamentar el voto a fin de que quede claro que no iba a esconder mi decisión y mi elección en el silencio y en el anonimato.

Sin duda -como aquellos buenos escuchas podrán darse cuenta, nuestra voz no sale fluidamente-, no ha sido para mí una situación fácil. No me interesa generar ninguna sensibilidad; hablo con ustedes, pero no para ustedes.

Vine a la sesión sin tener totalmente tomada mi decisión. Sabía que no me iba a ir de Sala, aunque mi posición fuera votar a favor o en contra. Resolví votar a favor porque entiendo que en esta situación hay un paso táctico -lo que digo es totalmente personal, y dejo de lado a la fuerza política a la que pertenezco y a la fuerza política en el Gobierno-, y entiendo que, a veces, en situaciones mucho más importantes y peligrosas que la que estamos discutiendo, el diálogo Saigón-París permanece.

Considero que, a veces, para dar un paso adelante es necesario tragarse una sopa de batracios y quizás las patitas todavía están dando vueltas en mis bigotes.

Espero poder trabajar junto a mis compañeros en torno a este tipo de acciones que, efectivamente, tie-

nen un componente imperialista, porque la ideología no se acaba en una decisión, sino que es un componente estructural -advierto que no grito para imponerme, sino para darme valor; lo digo por las dudas-, y sé que para el propio imperio la Operación Unitas está perimida.

Ahora, el elemento fundamental es la soberanía eficaz, y esto significa que hay que ayudar a los países que no saben controlar sus territorios a que los controlen. Entonces, en vez de darles plata para que construyan policlínicas, escuelas y edificios, se la dan para el parque militar. Esto implica, por ejemplo, a Bolivia y al Amazonas, es decir, zonas que, para Estados Unidos, los gobiernos soberanos parecen no ser capaces de controlar, donde se puede acuñar ese espejo del imperio que es el terrorismo.

Por esas razones he decidido dar mi voto al Gobierno, porque entiendo que en esta situación hay principios en juego, pero, sobre todo, un elemento simbólico. Para mí, es simbólica la unidad del Gobierno y no la unidad que arrastran los colectivos, como lo sabe cualquier militante social. Estoy convencido de que cuando salga de acá tendré que poner la carita a una cantidad de compañeros, decirles lo que pienso, por qué voté esto, y que estoy convencido de que los pueblos toman el futuro por asalto, conmigo o sin mí.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señora Presidenta: por las mismas razones que el señor Diputado Álvarez López, es decir, no saber si se iba a pedir o no la votación nominal, me adelanto a hacer esta fundamentación de voto. He votado afirmativamente por un par de razones muy importantes en lo personal.

Como muchos de ustedes saben, no pude participar en la instancia de discusión de mi sector político por razones de representación oficial. Allí se recomendó el voto afirmativo, pero esto no quiere decir que no tenga posición sobre este tema. He tenido y tengo posición contraria a las Operaciones Unitas por muchas razones, algunas de ellas ya expresadas acá, y porque en el marco general sigo pensando que la contradicción imperio-nación continúa vigente, más allá de que el proceso de transnacionalización y concentración hace más compleja dicha contradicción. No creo haber estado equivocada y pienso que esto tiene vigencia.

Además, quiero aclarar que no se trata de que antes, cuando éramos oposición, no tomáramos decisiones y ahora sí. Siempre he tomado decisiones con la mayor responsabilidad posible y la inteligencia y el compromiso que mi humanidad y los colectivos a que he pertenecido me han permitido.

Cuando se nos dice "¡Bienvenidos a la realidad!", quiero responder a los estimados colegas que la realidad no está solo en el Gobierno. Es bueno que, como se ha dicho acá, en la Cámara, todos aprendamos, los que llegamos recién al Gobierno y los que llegan recién a la oposición, que la realidad no está solo dentro de esta Casa ni al frente de las instituciones de Gobierno.

Esta fuerza política no está mintiendo, sino que se puede equivocar como cualquiera. Creo que acá se hace el juego político que corresponde. Lo que interesa es lo que la gente valida con sus cabezas y sus afectos. Justamente, cuando llegue el momento de las auditorías, no solo las institucionales sino las que labra, las que pergeña, las que burila, las que teje la gente, ahí sí vamos a pasar raya. Vamos a pasar raya todos, como todos los partidos han pasado raya en el seno de la conciencia de la gente.

Hay algunas cosas que quiero señalar acá. No lo hago como advertencia ni como amenaza, porque nunca me ha gustado amenazar ni que me amenacen, y si tengo que pelear frontalmente con alguien, lo hago. Estimados colegas: peleemos si nos consideramos enemigos, discutamos si nos consideramos colegas y compañeros, pero ¡cuidado!, no se confundan: a los compañeros y compañeras de los comités de base, a los compañeros y compañeras integrantes de todas las fuerzas políticas que forman parte de las organizaciones sociales de este pueblo, que nos ha dado, entre otras cosas maravillosas, estar aquí sentados, institucionalmente constituidos, no les hagamos la ofensa de creer que necesitan padrinos iluminadores de conciencias ni conductores hacia la vera realidad.

Era todo lo que quería decir.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: los que ya tenemos algunos años en esta Casa, como es mi caso, hemos tenido oportunidad de repetir votaciones varias veces. Siempre voté la Operación Unitas. Además, mi Partido siempre lo hizo orgánicamente.

Entiendo que pueda haber motivos de orden que justifiquen a unos votar en un sentido o en otro en función de circunstancias cambiantes. La única circunstancia que acá ha cambiado es que hay un partido que fue oposición durante más de tres décadas y hoy es Gobierno. Con todo respeto, quiero decir que esta mutación, esta transformación, esta modificación de postura política es natural, es lógico que se dé, y enfrenta a la promesa con la realidad, a la propuesta con lo realizable.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Como la letra de aquel tango que cantaba Gardel, desnuda alguna circunstancia como la de que "ya no sos mi Margarita, ahora te dicen Margot".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: los gobiernos están integrados por partidos políticos, los partidos políticos están integrados por seres humanos y los seres humanos tienen grandes líneas respecto a los valores, los principios, los ideales y la forma de conducirse.

Hoy hemos escuchado por parte de integrantes de la coalición de Gobierno las explicaciones de por qué sí o por qué no -o, mejor dicho, por qué sí casi en su totalidad- a este proyecto de ley. Todos, en su razonamiento, esgrimían que no estaban de acuerdo por A, por B o por C, pero todos dijeron que iban a votarlo.

Ante esto, nos asalta una duda: si ningún componente de la coalición de Gobierno está de acuerdo con esta iniciativa, en realidad es el Presidente de la República un solitario que está de acuerdo con este proyecto de ley.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente por varias razones, entre ellas porque soy un Diputado del Gobierno y, más allá de alguna cuestión que quizás deba comprender más adelante, entre mi individualismo y lo colectivo siempre preferiré lo colectivo.

El Gobierno nos planteó que en esta ocasión era positivo participar en esta operación, y aquí se ha planteado un debate para el futuro.

Yo también soy honrado y sincero, y por eso apoyo a mi Gobierno que, desde mi punto de vista, nunca va a alinearse con quienes quieren hacerle daño al pueblo; el día que eso suceda -nunca va a hacerlo- no será más mi Gobierno.

Aquí, señora Presidenta, no hay ninguna renuncia a ninguna de las convicciones ni principios que hemos sostenido desde siempre: la lucha por un mundo más democrático en libertad, sin hegemonías de ninguna nación imperial. Por eso siempre estaremos luchando, buscando los caminos más eficaces para que esa lucha dé buenos resultados, porque eso es lo que beneficiará a los pueblos del mundo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: creo que, estérilmente, intenté argumentar, al comienzo de mi exposición, que es posible, que no es imposible en política sostener en la oposición lo mismo que se sostiene siendo Gobierno. Creo que en cada caso es necesario hacer un esfuerzo, un esfuerzo que muchas veces es difícil y hasta doloroso, pero es imprescindible hacerlo para no sentir casi la deshonra de que uno no vota por convicción, sino en función de que es oposición o Gobierno.

A pesar de eso, no he convencido probablemente a algunos. Recientemente aquí he escuchado que una cosa es la propuesta y otra la realidad; creo que sostener esto es sostener la posibilidad de un doble discurso que quita credibilidad a quien lo sostiene, a su fuerza política y, sobre todo, quita credibilidad a todos los partidos y hace daño a las instituciones.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señora Presidenta: en estas más de ocho horas de sesión he prestado atención a

los discursos del oficialismo, de la oposición y de los compañeros del Partido Nacional.

Estamos de acuerdo en votar el proyecto de ley y habilitar la participación de la Armada Nacional en estas Operaciones Unitas. No quiero abrir opinión ni hacer alusiones, pero viendo lo difícil que es para el oficialismo este momento -que no creo que sea histórico; se trata de un proyecto de ley-, quiero agradecer profundamente a los compañeros nacionalistas porque desde el 15 de febrero de 1985 a la fecha muchas veces han tenido que levantar la mano -no me refiero al día de hoy, sino a los momentos difíciles que vivió este país desde 1985- sabiendo y pensando, como decía Wilson, que primero estaba el país, después el Partido y después la persona.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Tajam.

SEÑOR TAJAM.- Señora Presidenta: creo que en política la coherencia no se resume ni resuelve en un solo acto, y es lo que se ha estado planteando aquí durante muchas horas. Esta se verá cuando evaluemos si el objetivo de mayor soberanía que buscamos ha sido o no alcanzado. Esto lo entendemos como un primer paso -aunque a algunos les parezca contradictorio-, confiando en esta decisión colectiva que estamos asumiendo.

Como siempre me ha sucedido, la historia estuvo de mi parte, y hasta ahora ha estado de parte del pueblo uruguayo, que el año pasado definió el cambio. Y confiamos en que así siga ocurriendo, porque vamos a estar en esa ruta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señora Presidenta: he escuchado con mucha atención el largo debate que se ha dado en el día de hoy, y no por no intervenir dejo de pensar.

Como autocrítica, creo que en el futuro tenemos que plantearnos que estos temas lleguen a la Cámara con más tiempo para poder tomar una decisión con mayor profundidad. Esto quiero dejarlo asentado en el fundamento de voto, y también quiero decir que comparto los argumentos que se dieron en este sentido por parte de algunos compañeros de nuestra bancada.

En otro orden de cosas, pienso que al país, a la realidad de la gente, no le va a cambiar demasiado que haya cuarenta y seis o cuarenta y siete Operaciones Unitas, porque entiendo que esta es una decisión coyuntural que toma nuestra fuerza política, nuestro Gobierno, que tendremos que examinar en profundidad.

Durante el día de hoy me he preguntado mil veces cuántas cosas ofenden mucho más a la soberanía del país que estas operaciones; concretamente, me puse a pensar en el 10% o el 15% de tierras que están en manos de sociedades anónimas extranjeras. Me pregunto si esto no sería motivo para una discusión mucho más extensa y profunda por parte de esta Cámara de Representantes, porque son los temas que realmente me preocupan cuando hablo de soberanía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: hemos tenido una jornada muy interesante y hemos escuchado todas las posiciones.

Cuando se votó el pase a la discusión particular de este proyecto yo no lo acompañé. No he votado en general este proyecto porque creo que el Gobierno debió haber puesto todos sus votos para que esto saliera adelante. El Gobierno no tiene todos sus votos para llevar adelante esta política, porque participar o no en las Operaciones Unitas es una política de gobierno.

Reitero que el Gobierno debió haber contado con todos sus votos, pero no los tiene; no ha convencido a sus cincuenta y dos legisladores, pues algunos han expresado su total independencia y otros no han dicho nada, pero no lo votaron.

Yo entendí que el pasaje a la discusión particular tendrían que haberlo votado solo los legisladores del Gobierno para demostrar que solos no pudieron llevar adelante esto, que fue solicitado nada más ni nada menos que por el Presidente de la República.

Ya estamos viendo algunas fisuras importantes porque esto lo impulsa el Presidente de la República, pero el Gobierno no tiene sus votos.

Quería decir esto porque después, cuando alguien saque la conclusión de que en esta votación

faltaron algunos votos, quiero que sepa que uno de ellos fue el mío, y lo hice por esos motivos. Todos los legisladores del Gobierno deberían tener coherencia y votar juntos. Este es el inicio de otras cosas y, cuando vengan más contradicciones en el futuro, las seguiremos viendo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: como se empezó con el fundamento de voto ahora -supongo que en la votación nominal solo votaremos-, quiero decir lo siguiente.

Voté afirmativamente porque creo que esto es bueno para el país.

Voté afirmativamente porque siempre he sido coherente, y no estoy en contra de las Operaciones Unitas; no veo peligro allí.

Voté afirmativamente porque, a esta altura, la teoría del imperialismo me parece que es del año 1960 y creo que está "demodée"; es difícil sostenerla hoy, en este mundo cambiante. Podemos debatir el tema algún día, pero estamos analizando otra cosa.

Voté afirmativamente porque no tengo doble discurso.

Voté afirmativamente porque gobernar es difícil. Bienvenidos al club, muchachos; los sapitos son grandes y chiquitos.

Voté afirmativamente porque la realidad debe interpretarse antes de llegar al poder, si no se está birlando lo que uno dijo en la campaña electoral.

Voté afirmativamente porque la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción son una unidad.

Voté afirmativamente porque el país está primero. El César puede dormir tranquilo: van a estar los votos colorados cuando se necesiten porque el país está primero.

Voté afirmativamente porque no creo en la teoría autoritaria del amigo y del enemigo, teoría fascista de Schmidt, y algunos harían bien en aprender que está pasada de moda.

Voté afirmativamente porque nunca fui un travesti político; lo que digo es lo que sostuve toda la vida.

(Murmullos.- Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta: voté afirmativamente apelando a la coherencia a que ha hecho alusión el señor Diputado Washington Abdala y a la coherencia con respecto a estos temas que ha tenido la colectividad política a la que pertenezco.

Voté afirmativamente apelando a la misma coherencia que tuve cuando voté en contra de la reforma del agua, advirtiendo que lo hacía porque, ganase el Gobierno que ganase, iba a ser imposible aplicarla. Luego apareció un decreto interpretativo que borró con el codo lo que el pueblo escribió en la urna.

Voté afirmativamente, como lo hice en ocasión de la ley de asociación de ANCAP, advirtiendo que, ganase quien ganase el Gobierno, iba a ser necesario e imprescindible asociar la empresa, como se habla hoy.

Voté afirmativamente porque, cuando se subastó la banda de telefonía celular en el Gobierno anterior, estuve de acuerdo con la idea, en el entendido de que era un modelo transformador y de modernización de las comunicaciones del Estado; felizmente, después se llegó a un acuerdo en tal sentido en esta Administración.

Voté afirmativamente porque, al igual que mi colectividad política, estuve de acuerdo con la votación del tratado comercial con Finlandia, lo que produjo nada más y nada menos que esa tan importante inversión en el litoral del país. Debo destacar que quienes estuvieron en contra, hoy la apoyan con un tremendo fervor.

Voté afirmativamente porque también estuve de acuerdo con la aprobación del tratado de libre comercio con Estados Unidos, puesto que lo entiendo imprescindible para el desarrollo de la economía del Uruguay.

Voté afirmativamente, con la convicción y la coherencia de que no tendré que aclarar a nadie, en

ningún rincón de la República ni en ningún comité de base, la diferencia entre mis dichos y mis actitudes.

Muchas gracias.

(Murmullos.- Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: la verdad es que uno ha escuchado muchas cosas; es la hora 17 y 30, y empezamos temprano. Aquí se citó a Max Weber; pasó de todo.

Debo decir que un sistema democrático se funda en partidos fuertes y que un Gobierno necesita, además, un partido fuerte, coherente y unido. Esto lo dijimos en una interrupción porque no quisimos hacer uso de la palabra en el debate. Simplemente, queremos dejar constancia de nuestro voto favorable.

Entendemos que el Partido político al que representamos -actuando en unidad y con fuerza en decisiones importantes- está expresando un fuerte respaldo al señor Presidente de la República y al Gobierno de todos los uruguayos. Es más: hoy, reiteradas veces -esto no lo habíamos escuchado en once años- se aludió con especial afecto a la militancia del Frente Amplio, a la militancia de nuestro Partido. La verdad es que en once años nunca había visto tanto derroche de generosidad hacia nuestros militantes y preocupación por su estado espiritual. Sin duda -como lo dijo la señora Presidenta en su fundamento de voto, y en parte se me adelantó-, nuestra querida militancia frenteamplista no precisa ningún tipo de padrino ni de abogado en otra fuerza política más que en la propia.

Quiero señalar el trabajo tan efectivo de los medios de comunicación que, en la mañana de hoy, casualmente prendían su luz cuando determinados colegas legisladores hacían uso de la palabra; supongo que eso tenía que ver con la brillantez y la capacidad de su oratoria. Eso lleva a que la gente en general esté muy informada. Obviamente, nuestra militancia está siguiendo este tema con mucha atención.

(Interrupción del señor Representante Washington Abdala)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Señor Diputado: nadie lo interrumpió cuando hizo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: parece que provoco al señor Diputado, porque es la segunda vez que interrumpe.

(Hilaridad)

——Nuestro contacto diario con militantes del Frente Amplio nos indica que este es un tema que está vinculado a la historia, y nos hacemos cargo de todo lo dicho. Pero les aseguro que para los frenteamplistas es mucho más importante y está por encima de todo esto el respaldo a su Gobierno, votado por mayoría el 31 de octubre, porque para ello han trabajado duramente y durante muchos años. Hoy, alguna gente que penosamente no está entre nosotros o que está fuera del país, trabajó duramente para que esta fuerza llegara al Gobierno y transformara al país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente, y los motivos fueron expuestos en la intervención que realizamos en la mañana de hoy.

Como durante todo el día se ha insistido -quizás porque no nos expresamos lo suficientemente claro, porque no se nos escuchó bien o por una combinación de ambas cosas- en el sentido de que ha habido un cambio de opinión de esta fuerza política, debemos recalcar tres conceptos básicos.

Esta fuerza política no ha cambiado su opinión en cuanto a que la Operación Unitas no es funcional al concepto de defensa o que es funcional a una concepción que viene desde otro país, con otros intereses, que no compartimos. Por otra parte, nos comprometemos desde ya -dijimos que esto es parte de la discusión- a lanzar un debate en el sentido de que esta debe ser la última vez que se realicen las Operaciones Unitas. Cuando debatamos eso, veremos cuántos de los que hoy estuvieron aplaudiendo la coherencia, van a estar para acompañar la posición que este Gobierno plantee.

Hemos votado afirmativamente este proyecto porque no podíamos dejar al Gobierno sin el respaldo de una parte importante e integrante de él, como es el Poder Legislativo. Nuestra bancada tenía la obligación de acompañar al Gobierno en esto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta: cuando en nuestra intervención anterior hice la fundamentación nuclear, decía que al momento de votar iba a tener sentimientos encontrados.

El primer sentimiento -lo dije y lo reitero- es de orgullo, como integrante del sistema político, porque la inmensa mayoría de la bancada de Gobierno vota afirmativamente este proyecto, en una prueba de que va adquiriendo madurez política. Digo esto con todo respeto. Voy a decir exactamente lo mismo cuando voten el tratado con los norteamericanos, como lo vengo diciendo cuando abrazan con calor las propuestas del Fondo Monetario Internacional, porque es el baño de realidad lo que permite al Gobierno, con los pies en la tierra, decir: "Los discursos del pasado, las montañas de versiones taquigráficas contra todo aquello que se opuso en su camino desde el punto de vista ideológico, cae cuando se llega al Gobierno". Esto deja una clara marca de orgullo.

La otra parte del sentimiento encontrado se debe a que hay algunas incoherencias, pero no en la inmensa mayoría, sino en las inmensas minorías que, al igual que en el Senado, hoy no están presentes en la Cámara de Diputados.

(Alusión suprimida por disposición de la señora Presidenta)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa recuerda que el Reglamento establece que no se puede aludir en el fundamento de voto.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Muy bien. Entonces, hágase de cuenta que no mencioné a ningún señor legislador.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Que se retire, entonces.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señora Presidenta:...

(Alusión suprimida por disposición de la señora Presidenta)

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Alcanza con ver sobre credibilidad lo que es...

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Termino: alcanza con ver lo que es CX 36, Radio Centenario, que no pierde esa credibilidad y son tan frenteamplistas como los que están aquí.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Reitero que ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Entonces, la credibilidad es una cosa y la pérdida de la credibilidad es...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado el tiempo del señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: como hemos dicho hoy, bienvenido el Frente Amplio a la realidad, al descender de la burbuja en que se encontraba hace treinta o cuarenta años. Quedó probado que sí se cambió de posición, y no es ningún pecado hacerlo. Nuestro Partido político lo ha hecho a través de la historia en muchas oportunidades. Creemos que lo malo es no decir que se cambia de posición cuando se cambia; no admitir que no se trataba de un problema de soberanía; no admitir que tenían razón en el sentido de cuando se es Gobierno hay que hablar con el Fondo Monetario Internacional y firmar con él; no admitir que tenían razón acerca de que cuando se es Gobierno hay que hablar con el Banco Mundial y firmar acuerdos con él; no admitir que tenían razón cuando había que votar las Operaciones Unitas y que nuestros barcos salieran a hacer ejercicios. Eso se debió decir hoy aquí con humildad y con honestidad intelectual, pero faltaron a la cita, lamentablemente.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señora Presidenta: solicito que se lea por Secretaría el segundo inciso del artículo 83 del Reglamento, porque he escuchado reiteradas alusiones políticas. Llevamos más de ocho horas de debate en las que cada cual dijo lo suyo, pero este mecanismo impide responder las afirmaciones de este tipo que se han hecho en Sala.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Eso es lo que intentamos en otras intervenciones.

Léase por Secretaría el segundo inciso del artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

——Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: nosotros ya habíamos intervenido, pero ante tantas argumentaciones y sobre todo ante la caricaturización de los argumentos del otro -es muy fácil discutir con una caricaturización que ni siquiera es el argumento del otro-, uno no tiene más remedio que expresar nuevamente lo que piensa.

Obviamente, nosotros no tenemos una particular simpatía por este tema; esto es una obviedad. Hemos dicho que esto viene sobre una lógica de hechos consumados en la historia, que vamos a plantear un estudio profundo de todo el tema de defensa nacional y que no se quieren generar hechos consumados que después son muy difíciles de revertir. Así que estamos votando este tema con la convicción de que es lo correcto en este momento. Y yo no me comprometo a que esta sea la última vez que vote una Operación Unitas, porque dependerá de lo que nuestra fuerza política evalúe y de lo que se considere en el marco de ese gran debate que nos vamos a dar. Para eso vamos a dar el debate; las conclusiones de ese debate no están prefijadas.

También estoy votando este tema porque respaldo a mi Gobierno y porque soy una legisladora del Gobierno. Como ya dije, para mí, la coherencia en el accionar político y la unidad de acción son un valor esencial en una fuerza política de Gobierno.

En cuanto a las previsiones e imprevisiones, quiero adelantar que seguramente tengamos muchas imprevisiones, porque un país con más del 100% de deuda sobre el producto bruto interno, con el 30% de su población bajo el nivel de pobreza, con el brutal endeudamiento interno con el que lo recibimos -no sé si será fruto de la coherencia o incoherencia de los Gobiernos anteriores-, nos va a exigir tener que improvisar muchas veces, porque es imposible que este desastre histórico que venimos acumulando...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Redondeo, señora Presidenta.

Como Gobierno vamos a tener que sacar adelante esta situación, pero es imposible que tengamos las respuestas para todo lo que antes no se pudo arreglar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: quiero decir que voté afirmativamente -en la votación que sigue también lo haré-, lamentando no poder asistir a un seminario que está por terminar y del que soy panelista, debido a lo que se ha extendido esta sesión.

Voto afirmativamente porque confío en mi Gobierno. Voto afirmativamente porque apoyo y confío en mis Ministros. Voto afirmativamente porque soy coherente y la unidad de acción es un valor y un principio a defender y preservar; un valor y un principio.

Al mismo tiempo, señalo que lo que vinimos a hacer acá es a votar un proyecto de ley, pero en realidad parece que asistimos a una rendición de exámenes, ante una oposición que prácticamente se transformó en la tomadora de esos exámenes.

En cuanto a nuestros militantes, quiero pedir que los dejen tranquilos porque nuestra relación con nuestros militantes es de mucho tiempo y nos unen cosas que no nos separan. En todo caso, a aquellos que no tienen que hablar de sus militantes porque de repente no los tienen, les aconsejo que reconstruyan sus huestes porque la democracia se construye con partidos políticos fuertes, y a todos los necesitamos fuertes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señora Presidenta: votamos por la afirmativa porque quedó meridianamente claro a lo largo del debate que nuestra bancada continúa manteniendo las discrepancias con los fundamentos doctrinarios y estratégicos de la Operación Unitas.

Además, tal como sostuvimos en el pasado, entendemos que el análisis y la resolución de las posturas sobre las maniobras militares deben darse en el marco más amplio de una discusión a fondo y global sobre la orientación militar que nuestra fuerza política está impulsando, de acuerdo con lo que reclamamos siempre en este Parlamento.

También creemos -como creímos siempre- que esto debe valorarse en el marco de la política internacional y global de este país.

Votamos por la afirmativa porque estamos dando nuestro respaldo total a la conducción y al Presidente de la República como conductor de la política militar del país.

Finalmente, queremos dejar constancia de que lamentamos que todavía tengamos que recorrer un camino largo para tener en el país una oposición que piense en los intereses de la nación, más que en dedicar horas a la tarea políticamente muy pequeña de hallar contradicciones en el adversario político.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: voy a fundar brevemente el voto y no voy a justificar posiciones nuevas.

Comparto las Operaciones Unitas; argumenté a favor de las Operaciones Unitas y voté a favor de las Operaciones Unitas. Creo haber tenido una actitud consecuente diciendo lo que pienso y haciendo lo que digo. Para el Partido Nacional las propuestas son buenas o malas, independientemente de quién las formula o del lado del mostrador en el que esté.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Peña Fernández.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: creo que la oportunidad es buena para que quede planteado -como decía algún señor Diputado preopinante- que esto se vota en el marco de la política internacional y de la política de defensa. Sería bueno que ya quede planteado que tengamos un debate sobre cuál es la política de defensa y cuál es la política internacional que el país lleva adelante. La verdad es que por ahora estamos bastante lejos de lo que todos hablamos previamente a la elección y de lo que todos los partidos políticos firmamos, hablando de política internacional y de otras materias.

Creo que es buena la oportunidad para que todos recordemos estos temas y para que el Gobierno nos vuelva a decir cuál es su política internacional y su política de defensa y nos explique todas las políticas postelectorales, porque las preelectorales están bastante lejos del accionar de hoy.

Se habla de un país que se recibió con endeudamiento. Esperemos que cuando se vaya este Gobierno deje un menor endeudamiento y no uno mayor a nivel internacional. Se habla de ataque al desempleo y a la pobreza. ¡Que no nos enteremos, como pasa con los diarios de hoy, de que aumentó el desempleo, la pobreza o la inseguridad! Esas son las acciones que, en definitiva, se tienen que llevar adelante.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente este proyecto. Más allá de las razones que expresaba mi compañero, el señor Diputado Rosadilla, quiero decir que se va a producir un gran debate, porque lo vamos a proponer: que no haya más Operaciones Unitas de estas características. Eso lo quiero dejar bien en claro, porque a nuestro juicio, si vamos a participar de un debate, sería malo sacar conclusiones y tomar resoluciones en forma previa a él.

Quiero decir que en la tarde de hoy he escuchado muchísimas veces la palabra coherencia. Seguramente, la semana que viene también hablemos de "co-herencia", en oportunidad del Presupuesto, porque acá somos todos coherederos de una "co-herencia" muy dura. Esto es algo que veremos la semana que viene. Hay US$ 14.000:000.000 de deuda, un millón de pobres y seguramente ahí veremos quiénes fueron los que nos otorgaron esa "co-herencia" que no pudimos elegir.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Se va a votar si se toma votación nominal, tal como lo propuso el señor Diputado García.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Tómese la votación nominal del artículo único del proyecto.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Afirmativa.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Afirmativa.

SEÑOR ABT.- Afirmativa.

SEÑOR ALONSO.- Afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Afirmativa.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Afirmativa.

SEÑOR ARREGUI.- Afirmativa.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Afirmativa.

SEÑOR ASTI.- Afirmativa.

SEÑOR BARRIOS.- Afirmativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Afirmativa.

SEÑOR BLASINA.- Afirmativa.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Afirmativa.

SEÑOR BOTANA.- Afirmativa.

SEÑOR BRENTA.- Afirmativa.

SEÑOR BRUNO.- Afirmativa.

SEÑOR CAL.- Afirmativa.

SEÑOR CARAM.- Afirmativa.

SEÑOR CARÁMBULA.- Afirmativa.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Afirmativa.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Afirmativa.

SEÑOR CASAS.- Afirmativa.

SEÑOR CLAVIJO.- Afirmativa.

SEÑORA COCCO SOTO.- Afirmativa.

SEÑOR CONDE.- Afirmativa.

SEÑOR CUSANO.- Afirmativa.

SEÑOR CHA.- Afirmativa.

SEÑORA CHARLONE.- Afirmativa.

SEÑOR CHIFFLET.- Negativa.

SEÑOR DELGADO.- Afirmativa.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Afirmativa.

SEÑOR DOTI GENTA.- Afirmativa.

SEÑOR ESPINOSA.- Afirmativa.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Afirmativa.

SEÑOR GAMOU.- Afirmativa.

SEÑOR GANDINI.- Afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Afirmativa.

SEÑORA GAUTHIER.- Afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Afirmativa.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Afirmativa.

SEÑOR GUARINO.- Afirmativa.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR LACALLE POU.- Afirmativa.

SEÑOR MAHÍA.- Afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Afirmativa.

SEÑOR MAZZULO.- Afirmativa.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR MONZEGLIO.- Afirmativa.

SEÑORA MOREIRA.- Afirmativa.

SEÑOR MUJICA.- Afirmativa.

SEÑOR ORTUÑO.- Afirmativa.

SEÑORA PACHECO.- Afirmativa.

SEÑORA PAYSSÉ.- Afirmativa.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (don Nelson).- Afirmativa.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Afirmativa.

SEÑOR PERRACHÓN.- Afirmativa.

SEÑOR PINTADO.- Afirmativa.

SEÑOR POZZI.- Afirmativa.

SEÑOR ROBALLO.- Afirmativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Afirmativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Afirmativa.

SEÑOR ROSADILLA.- Afirmativa.

SEÑOR ROSTÁN.- Afirmativa.

SEÑOR SALSAMENDI.- Afirmativa.

SEÑORA SÁNCHEZ.- Afirmativa.

SEÑOR SEMPRONI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Creo que después de haber intervenido en las primeras horas de esta sesión -no digo debate, y no lo digo expresamente- no era necesario dejar clara cuál era mi posición, y aún más después de haber votado el pase a la discusión particular, pero por las dudas y para que quede bien claro quiero reafirmar que no he cambiado ni un ápice mi posición original respecto de las Operaciones Unitas. Siempre he estado en contra y sigo estándolo, pero entiendo que en función de la situación especialísima en que hoy se encuentra nuestra Armada, es sumamente importante autorizar las maniobras. Además, poco le hace una raya más al tigre; van cuarenta y seis, y pueden ser perfectamente cuarenta y siete. Estas operaciones permiten a la Armada salir a navegar y a capacitar a sus efectivos para poder, en definitiva, cumplir mucho mejor la misión que la Constitución le tiene reservada.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SIGNORELLI.- Afirmativa.

SEÑOR SILVA.- Afirmativa.

SEÑOR TAJAM.- Afirmativa.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Afirmativa.

SEÑORA TOURNÉ.- Afirmativa.

SEÑORA TRAVIESO.- Afirmativa.

SEÑOR TRUJILLO.- Afirmativa.

SEÑOR VARELA.- Afirmativa.

SEÑOR YANES.- Afirmativa.

SEÑOR ZAS FERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Afirmativa.

SEÑORA ARGIMÓN.- Afirmativa.

SEÑOR POSADA.- Afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y dos señores representantes: ochenta y uno lo han hecho por la afirmativa y uno por la negativa".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase un artículo aditivo, que pasaría a ser 2°, presentado por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados García, Delgado y Lacalle Pou.

(Se lee:)

"El gasto generado por combustible para la participación de las unidades militares uruguayas en el Ejercicio Multinacional Unitas XLVII será cubierto por Rentas Generales".3

——En discusión.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señora Presidenta: estuve toda la tarde escuchando discursos que hablaban de la dignidad, de políticas de Estado, de los sueños, y nos dieron clases de realismo político y de gobierno. Todo este largo debate que anduvo por las alturas terminó zambulléndose en un charquito de tan poca cosa. Parece que terminamos un debate que habla de la dignidad nacional en un problema de almaceneros.

No logro entender cuál es la lógica de que todo lo que se discutió en esta Sala durante todo el día de hoy termine en un aditivo de esta naturaleza. ¿Qué es lo que va a cambiar o qué es lo que va a agregar este aditivo a las posiciones expresadas? ¿Cuál es el elemento que pone o saca de la soberanía nacional, de la dignidad nacional o de las posiciones más o menos antiimperialistas de los partidos que aquí se han manifestado? No se trata de elegir entre pagar o no pagar la nafta de los barcos uruguayos, sino entre hacer el ridículo con una propuesta que no tiene ningún sentido más que la pura demagogia, o atenerse a lo que se acaba de decir. Después de hablar de coherencia durante no sé cuantas horas, no podemos terminar en la incoherencia de liquidar un debate de esta

naturaleza con una propuesta que lo rebaja a un pequeño problema de chicanas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Cha.

SEÑOR CHA.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que el señor Diputado preopinante, quiero señalar que asistimos a un debate en el cual nuestra capacidad se habrá reflejado o no en la talla de los argumentos y de las mejores ideas que aquí pudimos manifestar para fundamentar nuestra posición de fondo en cuanto al tema; recibimos críticas, consejos, una cantidad de advertencias y reclamos de debates, y todo se hizo en el marco del respeto mutuo. No podemos terminar una discusión de esta naturaleza resumiendo que lo último que vamos a votar, como corolario de la misma, es el aditivo aquí presentado.

Pido con total seriedad, profundidad y respeto a nuestros colegas del Partido Nacional que retiren el aditivo porque no los engrandece políticamente y porque no conduce a nada relevante, en el marco de lo que aquí hemos discutido. Creo que es un muy magro cierre para esta discusión terminar votando esto. En la bancada del Partido Nacional hay colegas con suficiente altura y capacidad para darse cuenta de que esto cruza, decidida y frontalmente, la línea que tiene que ver con lo que es políticamente de recibo, políticamente conducente y está a la altura de los debates de esta Cámara, y que se interna ya mucho más en un grado de pequeña cosa, que no hace bien a nadie.

Creo que podemos discutir y terminar así o colaborar con lo que hemos manifestado en el correr de esta tarde, con lo que hemos saldado, con el resultado de esta votación nominal, y retirar esto que nada bien le hace a la Cámara, como tampoco le hace bien a la bancada del Partido Nacional hacerse cargo de semejante propuesta.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señora Presidenta: simplemente, quiero decir que las propuestas del Partido Nacional nunca son ridículas, sino que son pensadas y sensatas; podrán apoyarlas o no, pero no tratarlas de ridículas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: comparto las argumentaciones de mis compañeros y me parece lamentable que esta discusión termine en quién en definitiva va a pagar el combustible.

No voy a calificar subjetivamente las propuestas de otros partidos, pero sí en forma objetiva. La propuesta que hace el Partido Nacional es claramente anticonstitucional, violatoria del artículo 86 de la Constitución de la República, porque este Parlamento tiene prohibido proponer aumentos de gastos financiados de Rentas Generales. Por lo tanto, esto no lo podemos votar. Lamentablemente, nos han presentado una propuesta inconstitucional.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que los señores Diputados que intervinieron hasta el momento criticando esta propuesta, quiero señalar que en la tarde de hoy hemos recibido un montón de enseñanzas sobre cómo preservar nuestro electorado, sobre lo que supone coherencia, sobre lo que significa cambiar y la necesidad de reconocer ese cambio. Lamentablemente, como tengo la derecha prohibida, no pude tomar debida nota de todos los consejos que en el día de hoy he recibido, pero sí quiero dejar muy claro que si los señores Diputados firmantes de esa propuesta la sostienen, tendrán que reconocer primero que cambiaron, y cambiar no es malo, es bueno; tal vez aprendieron porque lo enseñaron ellos hoy. Cuarenta y seis maniobras Unitas las realizaron levantando la mano con combustible pago por la Marina de los Estados Unidos de América, y quieren que esta, la primera que se va a realizar en el Gobierno frenteamplista, la pague la Tesorería; en definitiva, el pueblo. Por consiguiente, yo reclamo coherencia y, si mantienen la propuesta, reclamo que reconozcan haber cambiado, porque cuando se cambia es bueno admitir que se cambió.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Léase el artículo 86 de la Constitución.

(Se lee:)

"La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos,

se hará mediante las leyes de presupuesto, con sujeción a lo establecido en la Sección XIV.- Toda otra ley que signifique gastos para el Tesoro Nacional, deberá indicar los recursos con que serán cubiertos. Pero la iniciativa para la creación de empleos, de dotaciones o retiros, o sus aumentos, asignación o aumento de pensiones o recompensas pecuniarias, establecimiento o modificaciones de causales, cómputos o beneficios jubilatorios corresponderá, privativamente, al Poder Ejecutivo".

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: comprendo la particular situación personal y política en que se pueden encontrar varios integrantes de esta Cámara. Pero, en todo caso, creo que si para algo debería haber servido esta larga sesión, es para tener un poco más de humildad. Como hemos señalado, hemos participado en una fenomenal voltereta política, de esas que la historia parlamentaria tiene poco registro. Por lo tanto, me parece que para prejuzgar y calificar la actitud del Partido Nacional, como la de cualquier otro partido de este Parlamento, habría que tener un poco más de cuidado y, sobre todo, más humildad. La moción que presentamos está en consonancia con el argumento que sostuvimos en nuestra intervención inicial.

Hoy estamos en una etapa fundacional, porque quienes sostuvieron que estaban en contra de estas operaciones, acaban de votarla. En buena medida vamos a aprovechar esta etapa fundacional, en la que observamos este viraje político radical que se dio, para imprimirle, a partir de una iniciativa del Partido Nacional, una unidad en lo que significa la participación en las maniobras militares que se hacen con otros países. Eso es lo que pretendemos, ya que el resto de las maniobras en las que participan nuestras Fuerzas Armadas son solventadas por el Uruguay. Como dijimos hoy al comienzo, no se participa en esas maniobras porque el Gobierno de los Estados Unidos carga el combustible de los tanques de nuestras naves. Ese argumento se utilizó y lo manifestó uno de los señores Diputados del Encuentro Progresista que acaba de hablar. Se participa por una decisión política que prácticamente la unanimidad de este Cuerpo tomó hace minutos.

A esa decisión soberana que adoptó este Cuerpo, el Partido Nacional agrega un elemento para unificar la participación de las Fuerzas Armadas uruguayas en las maniobras. Cuando se toma la decisión soberana de participar en esas maniobras, el Uruguay asume todo lo que ello implica, como por ejemplo los gastos. No vamos a participar -como dije antes- porque las maniobras salen baratas; lo hacemos porque es una decisión política de primera magnitud. Por lo tanto, basta resaltarlo: la moción sigue con la fuerza que tenía esta mañana cuando la presentamos y vamos a convocar a que también se sume a esta decisión el Encuentro Progresista, que por primera vez ha votado la participación en estas maniobras.

Participamos como uruguayos, con nuestras Fuerzas Armadas pagadas por nuestro Estado y nuestro pueblo; no por la gracia del Gobierno de los Estados Unidos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: más allá de la acotación que hacía la señora Diputada Charlone con respecto a la constitucionalidad del aditivo presentado, creo que la soberanía no se mide en este momento por el hecho de gastar US$ 100.000 o US$ 200.000 en combustible para participar en las maniobras.

Además, ¡qué flaco favor nos haríamos votando esto frente a algo que es de sentido común para la opinión pública! No solo estaríamos midiendo ese costo en términos de soberanía, sino que además cargamos con US$ 200.000 al pueblo para que pague por la participación en las operaciones. Creo que mañana esto sería el hazmerreír de todo el mundo, cuando no la calentura por otra parte.

Con franqueza, entiendo que este tema debería ser dilucidado rápidamente a través de la votación. Esperemos que la negativa -que en este caso sería lo más coherente- se imponga. Habría que dejar esta discusión de la soberanía; la participación en las operaciones es un tema que hoy lo hemos discutido largamente. Los cambios, volteretas y otras yerbas políticas también podríamos discutirlos en otro momento porque ya va a hacer doce horas que estamos discutiendo al respecto. Son temas que ameritan una sesión entera y cobrarnos cuentas desde el año 1900 hasta hoy; todos tenemos cuentas para cobrar. Si se

hace esa sesión pedimos que nos avisen con tiempo porque tenemos que revisar los libros.

Creo que tenemos que ahorrarnos tiempo, así como también a los funcionarios y al pueblo uruguayo, y por eso pido que votemos la moción lo antes posible. Así vamos a poder salir de este asunto que, sinceramente, creo que no tiene la más mínima relevancia en el tema de la soberanía uruguaya.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Quiero hacer solo una precisión.

La moción que presentó el Partido Nacional sencillamente tiende a dar dignidad a una posición que es absolutamente difícil para el Gobierno, y no a otra cosa. Sabemos que es difícil votar esto; por lo menos, vamos a ir allá pagando nuestras cuentas. Teniendo en cuenta que votamos algo que no queremos y encima nos pagan la cuenta, es mucho más lindo y más digno que nos paguemos nuestros gastitos y hagamos allí las maniobras con la dignidad que corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo presentado por el Partido Nacional.

(Se vota)

——Veinticinco en sesenta y dos: NEGATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MAHÍA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

33.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 24)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes